

REMANDO POR LORETO

Análisis socioeconómico, político y ambiental de la región

Alberto Chirif
Editor



- ▲ Alberto Chirif ▲ Roger Grandez ▲ Jorge Malleux ▲ José Álvarez
▲ Elena Burga ▲ Dubner Medina ▲ Lucy Trapnell ▲ Never Tuesta
▲ Javier Vásquez ▲ Víctor Lozano ▲ Herminia Navarro ▲ Víctor Correa Da Silva
▲ Dennis del Castillo ▲ Herminio Inga ▲ Elvis Paredes ▲ Mario Pinedo
▲ Luis Freitas ▲ Vanessa Rodríguez ▲ Carlos Reyes ▲ Miguel Tang
▲ Jules Arévalo ▲ Lucila Pautrat ▲ Mariana Montoya ▲ Fiorella Burneo
▲ Hugo Cabieses ▲ Julia Urrunaga ▲ Mariluz Canaquiri ▲ Mirella Pretell
▲ Juanjo Fernández



© Kené – Instituto de Estudios Forestales y Ambientales
Pje. La Huaca N° 101 Int. 301 Urb. La Arequipeña - Pueblo Libre
Lima, Perú
www.keneamazon.net

REMA - Colectivo Resurgir Amazónico

ISBN: 978-612-48375-6-2

Disclaimer:

Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales no comparte la opinión de otorgar derechos de propiedad sobre tierras forestales y tierras de protección que hayan sido ilegalmente invadidas, taladas, quemadas y convertidas a otros usos, lo cual transgrede el ordenamiento jurídico nacional, generando violencia y conflictos sociales; así como sobre cualquier otra categoría de tierras con bosques y/o ecosistemas forestales que impliquen la pérdida de cobertura forestal y la biodiversidad asociada.

Autores: Alberto Chirif , Roger Grandez Ríos, Jorge Malleux, José Álvarez Alonso, Elena Burga, Dubner Medina, Lucy Trapnell, Never Tuesta, Javier Vásquez, Víctor Lozano, Herminia Navarro, Víctor Eladio Correa Da Silva, Dennis del Castillo Torres, Herminio Inga Sánchez , Elvis Javier Paredes Dávila, Mario Herman Pinedo Panduro, Luis Freitas Alvarado, Vanessa Rodríguez Flores, Carlos Reyes Ramírez, Miguel Tang, Jules Arévalo, Lucila Pautrat, Mariana Montoy, Fiorella Burneo, Hugo Cabieses, Julia Urrunaga, Mariluz Canaquiri, Mirella Pretell, Juajo Fernández

Maquetación : Guillermo Cubillas

Fotografía Portada: Guillermo Cubillas

Segunda edición / 1000 ejemplares

Impreso en el Perú / Junio de 2022

Impreso en:

Impresso Gráfica Perú S.A.C.

Jr. Orbegoso N° 271 Int. 189 - Breña

Hecho en el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-03950

REMANDO POR LORETO

Análisis socioeconómico, político y ambiental de la región

Alberto Chirif
Editor

- ▲ Alberto Chirif ▲ Roger Grandez ▲ Jorge Malleux ▲ José Álvarez
- ▲ Elena Burga ▲ Dubner Medina ▲ Lucy Trapnell ▲ Never Tuesta
- ▲ Javier Vásquez ▲ Víctor Lozano ▲ Herminia Navarro ▲ Víctor Correa Da Silva
- ▲ Dennis del Castillo ▲ Herminio Inga ▲ Elvis Paredes ▲ Mario Pinedo
- ▲ Luis Freitas ▲ Vanessa Rodríguez ▲ Carlos Reyes ▲ Miguel Tang
- ▲ Jules Arévalo ▲ Lucila Pautrat ▲ Mariana Montoya ▲ Fiorella Burneo
- ▲ Hugo Cabieses ▲ Julia Urrunaga ▲ Mariluz Canaquiri ▲ Mirella Pretell
- ▲ Juanjo Fernández

Lima, junio de 2022



ÍNDICE

El imperativo de resurgir Alberto Chirif	09
Economía Loretana: Cómo funciona y cuál es la participación de cada actividad en el PBI de la región Roger Grandez Ríos	21
Loreto: Inversión pública en los últimos 20 años. Los casos del GORE Loreto y de la Municipalidad Provincial de Maynas Roger Grandez Ríos	37
Los recursos forestales y las seguridades fundamentales en la calidad de vida de la población amazónica Jorge Malleux	49
Producción y transformación de productos manejados del bosque: Iniciativas económicas como alternativa a las actividades extractivas dominantes José Álvarez Alonso	71
La educación en Loreto: Una realidad compleja y desafiante Elena Burga, Dubner Medina, Lucy Trapnell y Never Tuesta	89
Derechos territoriales de comunidades y pueblos indígenas Alberto Chirif	103
Apuntes sobre la situación de la salud en Loreto Alberto Chirif, Javier Vásquez	115
Esplendor y caída de los promotores de salud Víctor Lozano	125
Explotación humana y factores de vulnerabilidad en la región Loreto Herminia Navarro	133

Agroforestería familiar inundable Víctor Eladio Correa Da Silva, Dennis Del Castillo Torres, Herminio Inga Sánchez, Elvis Javier Paredes Dávila, Mario Herman Pinedo Panduro, Luis Freitas Alvarado	147
La pesca en Loreto: Entre la invisibilidad y la posibilidad Vanessa Rodríguez Flores y Carlos Reyes Ramírez	161
Las Áreas Naturales Protegidas de Loreto Alberto Chirif	177
Manejo pesquero: Loreto, el Reino de los Yacurunas Miguel Tang	191
La Acuicultura en Loreto Jules Arévalo	203
Proyectos agroindustriales en Loreto Lucila Pautrat O.	215
La Hidrovía Amazónica Mariana Montoya, Fiorella Burneo	237
Loreto, ambiente y sus diversos tráfico Hugo Cabieses Cubas	251
Cincuenta años de extracción y destrucción: El tunchi negro de petróleo - Maitsankara tsuni Mariluz Canaquiri Murayari y Mirella Pretell Gomero	263
La tala ilegal mata ¿Qué puedo hacer yo? Julia María Urrunaga	273
Oro en el río: Minería ilegal en Loreto, la amenaza que brilla Juajo Fernández	291
Referencias sobre los autores	307



Foto: Guillermo Cubillas



EL IMPERATIVO DE RESURGIR

Alberto Chirif

El colectivo Resurgir Amazonía (REMA) comenzó a organizarse en Iquitos en junio de 2020, cuando las condiciones de la pandemia del COVID-19 causaban los mayores estragos en la ciudad y en la población de Loreto en general. El 22 de julio de ese año, se dio a conocer mediante un manifiesto suscrito por sus integrantes, articulados por una activa red de WhatsApp.

Punto central de este manifiesto es la denuncia del modelo extractivista impuesto en la Amazonía, que en realidad es un fenómeno que afecta también al país en su conjunto, con la diferencia de que en las otras regiones del Perú existe cierta diversificación productiva, basada en la agricultura, el comercio y la industria. En el caso de Loreto, la cuestión es mucho más grave por los efectos del extractivismo en el medio ambiente, como son la contaminación de cursos de agua y suelos, en los casos de explotación de hidrocarburos y de la minería aurífera, y de la severa reducción de la biodiversidad, en los casos de la explotación forestal y la deforestación para plantaciones agroindustriales y cultivo de la coca. Si bien la explotación de petróleo es legal, a diferencia de la extracción aurífera, los efectos de ambas actividades son igual de devastadores, por la falta de cuidado con que se realizan y la total ausencia del Estado que debería velar por el cuidado del patrimonio nacional del país y el bienestar de sus ciudadanos. A contracorriente del discurso estatal, de que la explotación de hidrocarburos y de minerales es necesaria para que el gobierno pueda cumplir con sus programas sociales, la información oficial, proveniente de organismos como el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y de iniciativas internacionales que funcionan en coordinación con entidades públicas, como Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), demuestra que los lugares donde esa explotación es más antigua presentan los peores índices de pobreza.

Desde esa posición de partida, el manifiesto de Resurgir Amazonía plantea una economía posextractivista, *“sostenible, inclusiva y respetuosa con el medioambiente y las culturas amazónicas, fomentando la agricultura familiar, los bionegocios con base en el bosque en pie y los recursos acuáticos, y los servicios culturales y ambientales que la Amazonía proporciona a la humanidad”*. Además, propone el impulso de tecnologías renovables de generación eléctrica, el fortalecimiento de sistemas tradicionales de gobernanza comunitaria y el restablecimiento de los principios y valores tradicionales amazónicos, basados en la solidaridad, la reciprocidad y la priorización de la vida y la salud de las personas.

No obstante la importancia del manifiesto y la veracidad que encierran sus planteamientos, no existe hasta el momento una guía programática que permita darle dirección a su accionar. Esto tiene que ver en parte con las características de

sus integrantes. Componen Resurgir Amazonía más de setenta personas de diversas profesiones y ocupaciones, que manejan diferentes enfoques sobre la realidad regional, que podrían ser complementarios si es que se logra articularlos. Entre los integrantes del colectivo existen personas con conocimientos muy especializados en ciertos temas, pero que desconocen otros, y otras que tienen como principal fortaleza su calidad de activistas, algo de extremo valor en iniciativas como esta.

En estas condiciones, la iniciativa de editar un libro debería, en primer lugar, cumplir la función de proporcionar un conocimiento fundamental a todos los miembros del colectivo, basado en información debidamente sustentada, sobre los diferentes temas que conciernen a la realidad de Loreto. Sobre la base de este conocimiento, REMA estaría en capacidad de orientar su marcha y de formular sólidas críticas sobre la manera como está funcionando la sociedad loreтана y cómo debería hacerlo para superar los problemas actuales. Por último, la articulación del discurso sobre la base de este conocimiento adquirido, le permitiría al colectivo establecer condiciones para el diálogo con diversos sectores, buscando su participación para ampliar el movimiento, en la medida que acepten sus planteamientos básicos de fundar el bienestar futuro en el manejo del bosque en pie, en la regulación de las pesquerías, en la agricultura familiar, en la industrialización no contaminante que dé valor agregado a los productos y en la centralidad de la sociedad como gestora y beneficiaria de todas las iniciativas.

En sesiones de REMA se definieron las características que deberán tener los artículos de este libro, que detallo a continuación:

1. Los textos serán escritos tanto por integrantes de REMA como por personas externas expresamente convocadas. Se trata de textos ad hoc a las finalidades de este libro, no de la recopilación de textos ya publicados.
2. Los textos deberán ser breves, alrededor de diez páginas (algo que no siempre ha sido posible cumplir), y redactados con riguroso orden expositivo y claridad, con la finalidad de ser entendibles también por personas no especializadas en las materias que abordan.
3. Los textos deben diagnosticar de manera analítica el funcionamiento actual de las materias implicadas en cada tema y realizar propuestas concisas sobre cómo evitar los errores y potenciar los beneficios de iniciativas que funcionen bien.
4. Un comité evaluador estará a cargo de la revisión y aprobación final de los textos, luego de hacer las correcciones que fuesen necesarias o de indicarlas a los autores para que las hagan.

Los artículos

En términos generales los artículos del presente libro abordan temas económicos, sociales y ambientales, en este último grupo se incluyen tanto los desastres causados por algunas actividades, como las experiencias de manejo de recursos y ambientes que presentan alternativas al extractivismo depredador y contaminante. En esta secuencia he ordenado su presentación.

En su artículo sobre la economía de Loreto, el economista Roger Grandez analiza la economía de la región y señala sus principales componentes. La actividad petrolera sigue siendo la principal y representa el 25.1 % de la estructura productiva de Loreto, aunque sólo da empleo directo a cinco mil personas. Como señala Grandez, es una actividad sumamente volátil porque tiene que ver con factores externos difíciles de controlar, como los precios internacionales del crudo. Prueba de ello es que mientras en 2007 ese porcentaje fue de 35,1 %, en 2016 fue de apenas 10,5 %. La segunda actividad en importancia es el comercio que se ha beneficiado de una serie de leyes, como la del “reintegro tributario” (ahora derogada) que han beneficiado a los propios comerciantes, pero no a la población, ni tampoco han promovido la diversificación productiva de Loreto. En cambio, actividades como la agricultura y la pesca (esta última con ínfima participación porcentual en el PBI) son las que emplean a mayor número de personas y abastecen el consumo de alimentos de la población.

En otro artículo, Roger Grandez analiza las inversiones realizadas en Loreto, a través de la Municipalidad Provincial de Maynas (MPM) y del Gobierno Regional de Loreto (GOREL). El autor anuncia que el objetivo de su trabajo busca responder tres preguntas: a cuánto ascendió la inversión, cuáles fueron los sectores priorizados para los gastos y cómo se encuentra actualmente la infraestructura construida con esos fondos. La primera respuesta es preocupante: el monto no ejecutado fue de 1605 millones de soles, de los cuales el 81 % corresponde al ente regional y el 19 por ciento al municipal. En cuanto a sectores priorizados, el GOREL invirtió el 30 % de su presupuesto en la obra de Alcantarillado y Planta de Tratamiento y Aguas Residuales que, como es conocido, no funciona. La obra en sí ha destruido la infraestructura de alcantarillado de la ciudad. En el otro extremo, sectores productivos, como Agropecuario, Pesca e Industria, recibieron cantidades ínfimas. El eterno reclamo de los gobernadores regionales, del olvido de las regiones a causa del centralismo limeño, queda desnudado por la incapacidad de gasto de los gobiernos local y regional, y por la inutilidad de obras costosas.

Jorge Malleux inicia su artículo *“Recursos forestales y las seguridades fundamentales en la calidad de vida de la población amazónica”* realizando un preciso recordatorio de lo que ha sido la llamada *“conquista de la Amazonía”*, impulsada por el presidente Belaunde Terry, guiado por la falsa impresión de que se trata de una región de inmensos recursos, en especial por sus suelos, de allí el énfasis que él pusiera para desarrollar actividades agropecuarias. Contrariamente a esta creencia de quienes se basan sólo en las apariencias (si la vegetación es rica la tierra es fértil), los suelos amazónicos son justamente el componente natural más débil de la región, en la que los bosques se mantienen por procesos muy dinámicos, en los que entra la energía solar aprovechada por los árboles, la alta humedad y un sinnúmero de pequeños microorganismos que descomponen la materia orgánica y proveen nutrientes. Paralelamente a esta visión infundada, propaló otra: que la Amazonía es un espacio vacío que había que poblar mediante programas de colonización. Estos intentos han generado deforestación extensiva de los bosques, degradación de suelos y expansión incontrolada de actividades ilícitas (tala y minería ilegal, e incremento

de cultivos de coca), con la secuela de violencia que estas llevan aparejadas. En su trabajo, Malleux nos plantea una visión amplia sobre los recursos del bosque amazónico y las seguridades fundamentales que ellos, bien manejados, deben proveer para el bienestar de su población.

José Álvarez encara un tema de fundamental importancia para el futuro de Loreto y la Amazonía, como son las iniciativas económicas alternativas a las actividades extractivas dominantes en la región. El extractivismo, como ha sido realizado, destruye los recursos y deja ambientes contaminados y empobrecidos. El caso de los bosques es ilustrativo, ya que estos desaparecen por la explotación indiscriminada realizada por empresas madereras, tras las cuales, por las vías de penetración que han abierto, entran en escena agricultores que agravan la tala. En las últimas décadas han aparecido iniciativas que buscan aprovechar el bosque en pie para obtener resinas, aceites, pulpa de frutos y otros productos. Entre estas iniciativas, el artículo de Álvarez presenta la de la empresa AJE que, en convenio con comunidades que manejan los recursos, está procesando bebidas a partir de camu camu y aguaje.

En el artículo *“La educación en Loreto: una realidad compleja y desafiante”*, Elena Burga, Dubner Medina, Lucy Trapnell y Never Tuesta, docentes con amplia experiencia profesional, abordan este tema, presentando cifras sobre la actual oferta educativa en Loreto, y dan cuenta de la complejidad sociocultural de la región, que no tiene el carácter maniqueo con que con frecuencia se la plantea, sino que presenta una gama de matices que deben ser comprendidos si es que realmente se quiere avanzar con propuestas significativas que logren superar las deficiencias de la educación actual. El gran desafío que plantea este trabajo es construir propuestas educativas con enfoque intercultural para toda la población de Loreto, indígena y no indígena, rural y urbana, rompiendo el molde tradicional que considera que lo intercultural solo concierne a los indígenas, lo que constituye un enfoque excluyente.

En su artículo *“Derechos territoriales de comunidades y pueblos indígenas”*, Alberto Chirif presenta el contexto en que se dio inicio a la titulación de comunidades en la Amazonía peruana en 1974, año en que por primera vez se aprobó una ley que garantizaba sus derechos territoriales. Este texto, luego de explicar el origen de los colectivos sociales llamados “Comunidades Nativas”, Chirif presenta un panorama de los procesos de titulación realizados a lo largo de los diferentes gobiernos que se han sucedido desde aquel año y también la manera cómo la práctica del Estado ha ido debilitando sus derechos y haciendo que esos procesos sean cada vez más complejos y costosos, lo que tiene una clara intención: obstaculizar la legalización de las tierras de las comunidades indígenas.

Alberto Chirif y Javier Vásquez abordan el tema de la salud, tanto en el medio urbano como en el rural. La información deja en claro la precariedad del sistema de salud en la región que, en una época de emergencia, como la que actualmente se vive a causa de la pandemia del COVID-19, se hace clamorosa. Desnuda además que

los datos macroeconómicos, presentados por diferentes gobiernos para mostrar el éxito de sus gestiones, no sirven de nada si no hay una política de inversión en el campo de la salud y de otros, y de redistribución de la riqueza que permita generar trabajo y elevar el nivel educativo de la población. En una segunda parte, los autores enfocan la errada estrategia del Estado en la asignación de personal profesional para atender los establecimientos de salud rurales, olvidando que lo principal es fortalecer capacidades en las propias comunidades y caseríos.

En su artículo, Víctor Lozano parte de una afirmación fundamental válida no solo en asuntos relacionados con la salud sino con otros aspectos de la vida ciudadana: que *“la salud no puede confiarse a una sola persona, a un hospital, a una idea, o a una futura vacuna; se necesitan redes para enfrentarla de manera sistémica, operativa e inmediata”*. De esta manera, él aborda el tema de los *“promotores de salud”*, reconocidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la década de 1970. Lozano relata el caso de la formación de promotores y de su articulación como red en la provincia de Loreto, trabajo emprendido por el Centro de Capacitación Campesina de la Amazonía (CENCCA) de Nauta. Fue el Estado, con sus políticas arbitrarias y populistas, quien desarticuló este valioso trabajo. Iniciativas similares se han realizado en otros lugares: Datem del Marañón, también impulsada por la Iglesia Católica, y el Alto Marañón, por iniciativa de la organización awajún de la cuenca del Cenepa.

En un texto dramático, Herminia Navarro aborda el tema de la trata de personas, que es una práctica que degrada a la persona a la condición de objeto para explotarla y comercializarla con fines de lucro. Por esto, la trata es considerada hoy por la legislación nacional como un delito contra la dignidad humana. Puede ser de carácter laboral, mediante la explotación de personas a quienes se persuade con engaños o se somete empleando diversos mecanismos de poder. Entre estos, el dinero, que en un país como el Perú, marcado por la desigualdad y la miseria, adquiere una relevancia especial, tanto para convencer a las víctimas, como para pagar a autoridades y librarse del castigo. La manera más brutal de la trata, por la inocencia y debilidad de las víctimas, es la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. La estulticia y corrupción de funcionarios favorece la vigencia de la trata. Repito la pregunta que Navarro formula en su artículo: ¿Qué pasó? ¿Dónde estaban todos aquellos que debían ser garantes de los derechos y protección de menores, antes, durante y después de su situación de vulnerabilidad y explotación?

El artículo *“Agroforestería familiar inundable”* es una edición de la investigación realizada y publicada por sus autores: Víctor Eladio Correa Da Silva, Dennis Del Castillo Torres, Herminio Inga Sánchez, Elvis Javier Paredes Dávila, Mario Herman Pinedo Panduro y Luis Freitas Alvarado. Luego de precisar qué es lo que debe entenderse como agroforestería familiar, ellos señalan la importancia que tiene para la economía de los productores, que abastecen a la población regional de gran variedad de frutos, tubérculos, verduras y granos que constituyen elementos centrales en su alimentación cotidiana. Destacan la injusticia que comete el Estado con ellos, al no brindarles ningún apoyo e incluso menospreciarlos. Considero que

es tarea pendiente una evolución económica de lo que significa el aporte de estos productores que, de acuerdo a los datos disponibles, tienen ingresos superiores al sueldo mínimo legal.

Vanessa Rodríguez y Carlos Reyes abordan el tema de la pesca, una actividad económica de primera importancia en la región de Loreto. Aunque no genera grandes cantidades de dinero como, por ejemplo, la explotación de petróleo o las actividades ilícitas (drogas, explotación aurífera y de madera, entre otras), atiende un tema central, que es la alimentación de la población, la que además puede, vía la comercialización de parte de la captura pesquera, obtener dinero para sus gastos cotidianos. Por esta razón, y por la riqueza del recurso pesquero en Loreto, es una actividad que debería tener primera prioridad en las políticas de gobierno. Sin embargo, no es así y la atención a las pesquerías se encuentra relegada en las asignaciones presupuestales del Estado, como bien lo demuestran los autores de este trabajo. El artículo es muy interesante porque da cuenta de una gran cantidad de asociaciones de pescadores que, de manera silenciosa, se articulan para manejar los recursos y comercializarlos.

En su artículo *“Las Áreas Naturales Protegidas de Loreto”*, Alberto Chirif analiza las contradicciones del Estado entre sus políticas de conservación y las de desarrollo. Plantea dos cuestiones centrales. La primera es que no se puede pretender crear islas de conservación cuando en el entorno se permite la práctica de actividades que destruyen y contaminan el medio ambiente. El ambiente es un ecosistema integrado y lo que se hace en un lugar repercute en el conjunto. La segunda es la imposibilidad de coexistencia entre la conservación y la explotación petrolera y minera, algo que la ley de Áreas Naturales Protegidas permite en muchos casos. Su texto presenta también, de manera resumida, las características de cada una de las ANP de Loreto, que en conjunto alcanzan al 27 % de la superficie de la región.

En un texto muy bonito en el que combina recuerdos de su niñez y juventud, cuando iba con su padre a pescar en las cochas cercanas a Iquitos, con información técnica, Miguel Tang aborda el tema del manejo pesquero, una cuestión fundamental en la vida de la población actual de Loreto, porque es la base de su alimentación y de su misma identidad. El fundamento del manejo pesquero, y el de cualquier otro recurso, se basa en un principio muy simple: no extraer más de lo que una especie puede regenerar dentro de su ciclo natural. Y con los peces existe la ventaja que esos ciclos son cortos, mayormente de un año, a diferencia de lo que sucede con los árboles. El potencial de Loreto para erradicar la desnutrición y generar ingresos económicos es enorme, ya que, como bien señala Tang, dispone de 97 mil ha de cochas, cientos de kilómetros de ríos y 10 770 000 millones de hectáreas de bosque inundable que la agricultura no ha podido impactar y constituyen los ambientes naturales para la producción de peces.

Jules Arévalo analiza el tema de la acuicultura en Loreto y otras regiones amazónicas del Perú. De acuerdo al *Anuario Estadístico* del Ministerio de la Producción, entre 2010 y 2019 el promedio anual de producción de peces fue de 0,54 TM/ha, lo que el

autor considera una productividad muy baja, a causa de la escasa tecnificación del proceso. Sin embargo, como él anota, es probable que estas estadísticas no reflejen la realidad debido al subregistro de la producción real de peces en estanques por falta de reportes de los acuicultores y de seguimiento de Produce para recoger la información. No obstante, incluso si la productividad por hectárea fuera la indicada, destacamos el hecho de que duplica la producción de carne por hectárea de la actividad ganadera. En efecto, una cabeza de ganado necesita una hectárea de pastos y produce alrededor de 250 kg/año de carne, y para que una ganadería sea rentable demanda manejar un rebaño de alrededor de 50 reses, lo que implica la deforestación un número igual de hectáreas. El autor destaca que las buenas condiciones para esta actividad que presenta Loreto no han sido hasta la fecha debidamente potenciadas.

Lucila Pautrat inicia su artículo sobre la agroindustria en Loreto presentando valiosa información sobre la biodiversidad del departamento, que lo califica como el de mayor diversidad biológica del Perú y una de las áreas más biodiversas del mundo, tanto por lo que respecta a sus ambientes naturales, cuanto por el número de especies que estos albergan. Sin embargo, en vez de manejar esta inmensa riqueza, las políticas nacionales y las dinámicas económicas generadas por los gobiernos y los procesos sociales, constituyen hoy una amenaza para esta diversidad. Entre las causas principales de la deforestación, que afecta directamente la diversidad biológica, están las actividades extractivas, principalmente la explotación de madera, y la expansión de agroindustrias y de actividades ilícitas. Contribuyen a esto la debilidad de la gobernanza territorial, la escasa institucionalidad del sector forestal, el comportamiento negligente de los funcionarios públicos y la corrupción.

Mariana Montoya y Fiorella Burneo abordan el tema de la hidrovía amazónica con un apunte que hace recordar el ejemplo que usaba Onorio Ferrero, el sabio historiador italiano de las religiones que fue maestro de numerosas promociones en la Universidad Católica, durante la década de 1950 y siguientes. Señalaba él que si uno analiza el agua no es H_2O , porque esta es una fórmula química y el agua, en la naturaleza, contiene muchos más elementos que las moléculas que la componen. Además, como destacan las autoras y también Ferrero lo hacía, el agua significa mucho más para la gente que lo que esta fría fórmula indica. En lo fundamental el agua es vida porque contiene alimentos y nutrientes que a su vez dan vida a la tierra, a la fauna, a la flora y a los humanos; porque es dispersora de semillas y de especies y comunica a los seres humanos; y porque es parte del orden moral de todas las sociedades, que tejen, a partir de la realidad del agua, entramados éticos que estructuran las relaciones de los humanos entre sí y de ellos con la naturaleza. La propuesta de construir una hidrovía a partir del dragado de los ríos, no solo ignora estos procesos y concepciones, sino que tampoco conoce cuáles serán los impactos que esta obra podrá causar en la naturaleza.

El artículo de Hugo Cabieses aborda el tema de la producción de coca en Loreto, con la finalidad de alimentar el narcotráfico. Él señala con precisión que las fronteras de Loreto –característica que también es válida para otras regiones– son las zonas

de mayor concentración de actividades ilícitas: cultivos de coca, minería ilegal en los ríos, tala indiscriminada, tráfico de especies de flora y fauna silvestre, tráfico de tierras, sicariato, trata de personas, contrabando y corrupción pública y privada. Si esta es la constante, es claro que la razón principal es la escasa presencia del Estado. Son delitos que, como él dice, se apoyan mutuamente y generan sinergias. Frente a esta compleja situación, el Estado carece de una política integral y se suele centrar en la represión de los más débiles, el campesino que cultiva media o una hectárea, o el pequeño traficante, lo que, como se demuestra en la práctica, no genera cambios positivos que beneficien a la población.

En un trabajo escrito en conjunto por Mariluz Canaquiri Murayari y Mirella Pretell se conjugan las perspectivas de la primera, que vivió cuando era niña la experiencia aterradora de ver aparecer personas extrañas en el territorio de su pueblo Kukama, quienes un buen día llegaron para realizar actividades altamente perturbadoras (tala del bosque para instalar campamentos y helipuertos, y abrir trochas; instalación de obreros que iniciaron operaciones diversas; exploración sísmica mediante la explosión de dinamita y otras); con la de la segunda, que ha revivido y acompañado, en su calidad de jefa de la oficina regional de Loreto del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), las denuncias de los pobladores por los impactos ambientales y sociales causados por la explotación de hidrocarburos. Su artículo analiza la conmoción generada en su pueblo y, de manera especial, entre las mujeres, por la instalación en su territorio ancestral del tunchi o demonio negro del petróleo, que en su lengua denominan “*maitsankara tsuni*”. Ellas se refieren a los cincuenta años de operación petrolera que, no obstante haber generado grandes ingresos, para el pueblo Kukama no ha significado más problemas sociales y contaminación del bosque, y los cuerpos de agua, sus proveedores de alimentos y energía cultural.

En su artículo, “*La tala ilegal mata*”, Julia Urrunaga expone con gran claridad sobre la red de mentiras y corruptelas que rodea a esta actividad, que en el momento actual afecta a más del 90 por ciento de la madera que se extrae en los bosques amazónicos del Perú. Como bien señala, es una red público-privada, señalamiento importante para quienes afirman que los corruptos están en el Estado y los ímpolitos en las empresas privadas. La experiencia que se vive actualmente en el Perú demuestra no solo la falsedad de esta aseveración, sino también el hecho de que la iniciativa corruptora parte de esas empresas. Y no son casos aislados, sino estructuras de crimen organizado que contaminan las instituciones e incluso asesinan a quienes se les ponen en el camino, sean estos líderes comunales, defensores ambientales, fiscales y jueces. Al igual que lo hacen Hugo Cabieses y Herminia Navarro en sus respectivos artículos, la tala ilegal hace parte de una tupida trama de delitos en la que también se encuentran los cultivos que alimentan el tráfico de drogas, la minería ilegal, la trata de personas y la prostitución. ¿Cómo encarar este problema? La autora se refiere a una iniciativa que busca transparentar la información, a fin de poner en evidencias a las personas e instituciones que están involucradas en estas redes de corrupción y a la suscripción del acuerdo de Escazú para dar seguridad a los líderes comunales y defensores ambientales.

En su artículo *“Minería ilegal en Loreto: la amenaza que brilla”*, Juanjo Fernández, aborda el difícil tema de la minería ilegal en Loreto, una de las actividades más dañinas para el medio ambiente, y para las poblaciones locales y de la región. Baste recordar que la presencia de esta actividad ilegal en la cuenca del Nanay impacta las aguas del río que abastece a la ciudad de Iquitos, la principal de la Amazonía peruana, con una población estimada en medio millón de personas. Esto es así a pesar de la existencia de una Ordenanza Regional que desde el año 2003 declara el Nanay como zona de exclusión de actividades mineras. En la cuenca del Putumayo, río binacional que señala la frontera del Perú con Colombia, el asunto es aún más complicado, por la presencia de la guerrilla colombiana y el narcotráfico, actores que, de acuerdo a informaciones recientes, comienzan a incursionar también en el Nanay. Medidas coordinadas entre ambos países sin duda tendrían éxito en la erradicación de esta actividad, pero estas inexplicablemente no se han realizado. Fernández enfatiza en su trabajo la necesidad de un trabajo coordinado entre la población y las autoridades para frenar esta actividad y, sobre todo, llama la atención sobre el carácter de urgencia que tiene, a fin de que Loreto no reproduzca situaciones devastadoras como las que afectan a Madre de Dios.

Para terminar, quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas que han escrito o colaborado en el presente libro, sin cuya valiosa contribución no habría sido posible editarlo. De manera particular expreso mi agradecimiento a José Álvarez, que siempre atendió mis pedidos para sugerir personas que podrían escribir sobre ciertos temas, y a Fernando Montalván, por su generosa y acuciosa revisión final de todos los textos, a fin de evitar cualquier error.

Iquitos, junio 17, 2021





Foto: Walter Wust



ECONOMÍA LORETANA: CÓMO FUNCIONA Y CUÁL ES LA PARTICIPACIÓN DE CADA ACTIVIDAD EN EL PBI DE LA REGIÓN

*Es tremendo y catastrófico el hecho de que las cosas no
vayan por el camino que a uno le gustaría que fuesen.*
Las 11 creencias irracionales básicas de Albert Ellis

Roger Grandez Ríos

COMPORTAMIENTO ESTILIZADO: LORETO COMO DESAFÍO

En lo profundo de la selva de Loreto, allá por la década de 1960 cuando el territorio ocupaba el 36,7 por ciento del espacio nacional, las múltiples voces y alaridos desde adentro eran muy suaves y difíciles de percibir, pues la riqueza natural allí escondida crecía en abundancia de tonos diversos, ocultando con un manto verde los recursos existentes y alimentando con una dieta básica a las 273 mil personas contadas en el censo de 1961. En ese tiempo, el ahora departamento de Ucayali pertenecía al gran territorio de Loreto. La relación entre población y extensión territorial (población / km²) nos muestra un número mágico y, al mismo tiempo, decisor de múltiples políticas orientadas al uso y ocupación del territorio desde una estructura del Estado vertical, donde la miopía de sus decisiones y desconocimiento de la realidad territorial exponían a un riesgo existente al promover e incentivar sectores económicos y extractivos de gran valor, con escasa o nula integración de beneficios colectivos. Sobre un valor de densidad poblacional de 0.58 habitantes por km² registrada en 1961, las decisiones desde el Estado estaban orientadas a intervenciones de su ocupación para *llenar* este enorme territorio, distante de las urbes de mayor representatividad poblacional, de infraestructura de acceso a servicios e inversiones privadas de escala.

La inauguración de la carretera Federico Basadre en 1943 y, más adelante, de la Marginal de la Selva (hoy carretera Fernando Belaunde Terry en homenaje a su promotor), fueron, desde el primer gobierno del presidente Belaunde Terry, la ruta de acceso para explorar y explotar con mayor velocidad la selva amazónica, ahora con muchos inversionistas en busca de mayores recursos y mayores ganancias.

Antes de la década de 1960, la explotación y la dinámica del comercio del patrimonio natural surcaban por el río Amazonas hasta el Atlántico, en armonía con la aplicación del Convenio Aduanero Peruano Colombiano (COPECO, firmado en 1941). Este convenio fue, en la práctica, el primer tratado de libre comercio del Perú con el mundo. Partidas arancelarias, en su mayoría totalmente liberadas de impuestos aduaneros, navegaban por una ruta comercial en la cual, en su oportunidad, lo había hecho (con sangre y pellejo) el caucho en sus 39 años de explotación continuada (1875-1914).

El comercio de exportación de nuestros recursos naturales fue el primer sector dinámico de la economía de Loreto, con su producto emblemático, el caucho. Posteriormente se sumaron a la corriente exportadora productos como maderas preciosas (caoba y cedro), pieles y cueros de la fauna silvestre, peces ornamentales, y otros, todos ellos extraídos dentro de una red de colaboradores (adelantadores o enganchadores) localizados al interior de la selva de Loreto, con puntos de acopio intermedio para finalmente trasladar las mercaderías al comerciante-exportador ubicado en la ciudad de Iquitos.

El comercio de importación de telas, ropa de vestir y deportiva, productos alimenticios fueron los artículos de mayor relevancia en el desembarque de partidas arancelarias por el puerto fluvial de Iquitos, para ser consumidas, no necesariamente en la zona liberada de la Amazonía y Loreto (COPECO y la Ley 15600). El tráfico ilegal de productos se filtraba desde el aeropuerto de Iquitos hacia la ciudad de Lima, con el apoyo de los vuelos de la Fuerza Aérea del Perú.

Desde la creación de la ciudad de Iquitos como capital de Loreto en 1864, hasta finales de la década de 1960, la actividad del sector comercio dominaba la economía de Loreto. En segundo lugar, estaba el sector construcción, donde se observa la edificación de importantes obras públicas, como el colegio Mariscal Oscar R. Benavides, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Refinería de Iquitos y el Hospital de Iquitos. También se construyó infraestructura con capital privado, como la Embotelladora La Selva y otras que impulsaron el sector construcción e inclusive el astillero naval de Iquitos, donde se fabricaron embarcaciones fluviales de todo tamaño para carga y pasajeros, entre las que destacan las embarcaciones para transportar petróleo crudo.

EXPORTACIONES DE GOMA DE LORETO Y BRASIL (EN TONELADAS MÉTRICAS Y EN PORCENTAJE)			
Años	Loreto	Brasil	Contribución (%)
1902	1,684	28,700	5.87
1903	1,990	31,095	6.40
1904	2,161	30,650	7.05
1905	2,349	35,000	6.71
1906	1,930	36,000	5.36
1907	2,896	38,000	7.62
1908	2,385	38,860	6.14
1909	2,522	42,000	6.00
1910	2,294	40,800	5.62
1911	2,019	37,730	5.35
1912	2,814	43,370	6.49
1913	2,349	39,560	5.94
1914	1,570	36,700	4.28

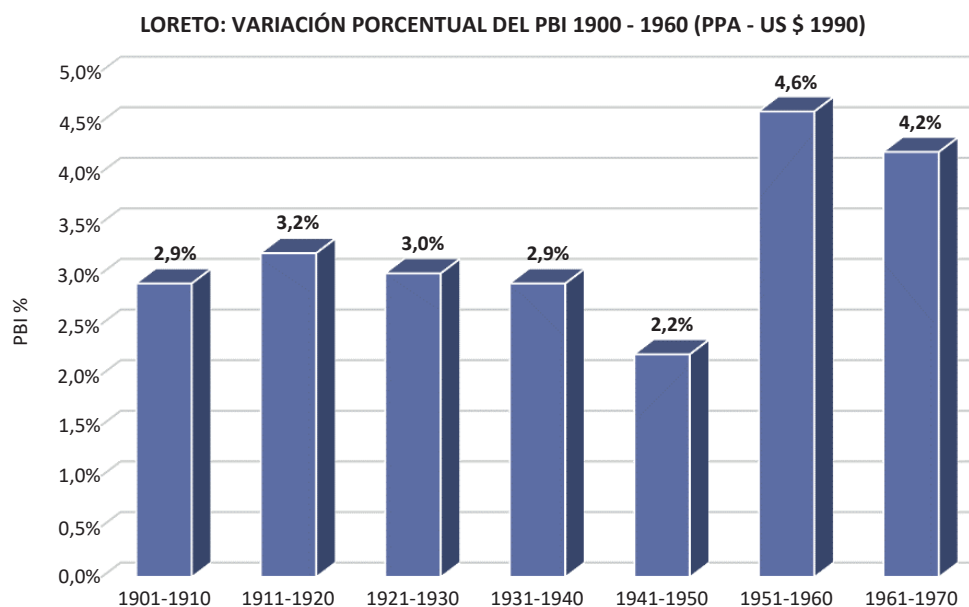
Fuente: La Frontera Doméstica /F.Santos/ F. Barclay

LORETO: CONTRIBUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE GOMAS (EN TONELADAS MÉTRICAS Y EN PORCENTAJE)			
Años	Loreto	Perú	Contribución (%)
1902	1,684	1,782	94.50
1903	1,990	2,108	94.40
1904	2,161	2,221	97.30
1905	2,349	2,540	92.48
1906	1,930	2,576	74.92
1907	2,896	3,029	95.61
1908	2,385	2,516	94.79
1909	2,522	2,802	90.01
1910	2,294	2,651	86.53
1911	2,019	2,161	93.43
1912	2,814	3,194	88.10
1913	2,349	2,781	84.47
1914	1,570	2,272	69.10

Fuente: La Frontera Doméstica /F.Santos/ F. Barclay

Al comenzar el siglo XX (1901), la economía de Loreto siguió un solo camino que le había sido impuesto por las circunstancias de desarrollo mundial y el boom de las materias primas. El territorio de la Amazonía, sobre todo de Loreto, estuvo marcadamente aprovechado, mediante condiciones de trabajo esclavizado de las comunidades indígenas, para la extracción ilegal e irracional de gomas silvestres y de maderas de gran valor comercial. La posición geopolítica de Loreto le señala una ventaja respecto a otros departamentos de la Amazonía que tienen acceso al mercado interno, a través de carreteras que los conectan con el mercado nacional y de Lima en particular; mientras que Loreto tiene una carretera fluvial que lo conecta con el Atlántico y de allí, con mercados de gran tamaño y de un valor comercial gigante, como es la Eurozona económica y Asia. Esto le otorga a Loreto una posición de ventaja absoluta. Esta ventaja de un corredor natural Loreto-Océano Atlántico no está siendo aprovechada para expandir el mercado más allá de lo local, con productos de mayor valor. Las primeras dos décadas de este siglo XXI constituyen el periodo en el cual se podrían haber realizado cambios en la base de la estructura productiva, sobre la plataforma de reformas estructurales implementadas en el país, la aplicación de instrumentos de gestión (planes sectoriales regionales, presupuestos participativos, por ejemplo), los programas presupuestales, los Acuerdos Nacionales, los Objetivos de Desarrollo y otros tantos cambios institucionales que permitiesen armonizar procesos de desarrollo articulado sobre la base del potencial productivo y natural del territorio. Pero este esfuerzo no se ha realizado, y tampoco se han implementado políticas públicas reales sobre la base de lineamientos de acciones de política y objetivos estratégicos para reorientar nuestro sistema económico productivo del siglo XX al siglo XXI. A pesar del tiempo transcurrido, seguimos manteniendo el mismo sistema productivo que empobrece la economía de Loreto y destruye su patrimonio natural.

En las primeras siete décadas del siglo XX, el esfuerzo productivo de Loreto acumuló una tasa de crecimiento de 23 por ciento, calculada sobre la base de datos elaborados por Bruno Seminario¹ sobre el comportamiento del PBI por departamentos ajustados al PPA² 1990. Esta tasa nos muestra resultados interesantes en la historia de Loreto, sobre todo en las dos últimas décadas de la serie, en las que creció a un ritmo mayor de 4 por ciento, incluso superior al registrado en el periodo de la bonanza del caucho. Las actividades del comercio interno y externo jugaron un papel importante en el crecimiento de la economía loreтана, y fueron promovidas por la implementación de incentivos tributarios en la zona de selva y frontera durante la década de 1950. También fueron impulsadas por la creación de infraestructura básica en un territorio extenso, donde el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos (energía eléctrica, agua, por ejemplo) comenzó a materializarse progresivamente con la intervención del gobierno, particularmente en las ciudades de mayor desarrollo relativo, como Iquitos y Pucallpa. Como se muestra en el gráfico, el nivel de actividad económica de la década de 1950 fue ligeramente superior al de las décadas siguientes. Sin embargo, los ingresos per cápita por producción obtuvieron resultados inversos: en la década de 1960, con mayor movimiento y actividad interna, los ingresos se colocaron en US\$1800/año, mientras que en la década anterior fueron de US\$1406/año. Esta diferencia se explica por el cálculo matemático al momento de convertirlos en paridad de poder adquisitivo en moneda USA.



Fuente: BID 2019 Elaboración: RGR

¹ Estimaciones del PBI Departamental y análisis de la desigualdad Regional en el Perú: 1795-2017. BID 2019.

² Poder de Paridad Adquisitiva (PPA); ver también Programa de Comparación Internacional: ronda 2017 para América Latina y el Caribe. CEPAL – BM, 2021.

LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LORETO A PARTIR DE LOS AÑOS 70 HASTA FINALES DEL SIGLO XX

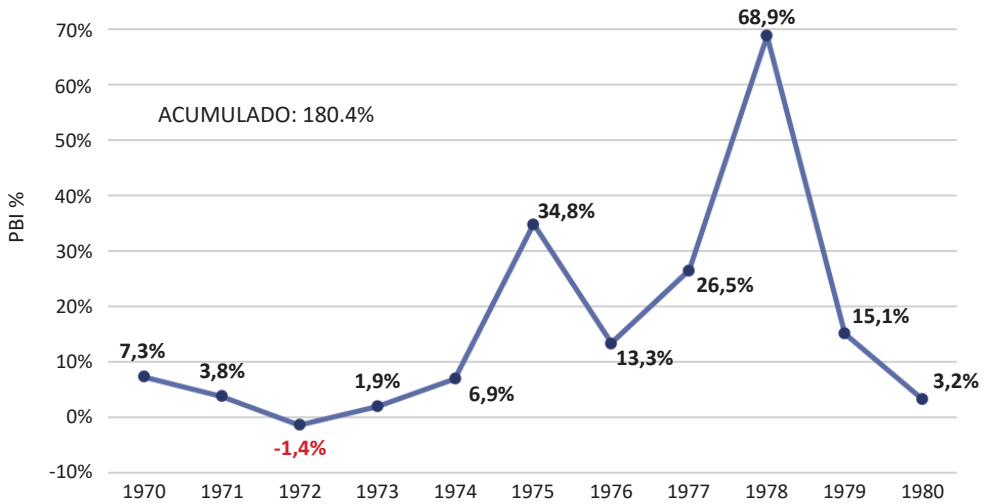
La historia de Loreto registra un acontecimiento muy importante ocurrido al comienzo de la década de 1970. En ese entonces, miles de personas provenientes de distintos lugares del Perú y del interior del departamento se aglomeraron en la ciudad capital, Iquitos, en búsqueda de oportunidades de trabajo para incorporarse a la faena de la actividad petrolera en tres momentos claves.

Para labores de campo, los llamados *trocheros*, quienes desempeñaron una labor que solamente un lugareño del ámbito rural (por conocer la zona y los desafíos que se enfrenta en la selva) puede asumir. Ellos se instalaron en campamentos levantados para adentrarse en la inmensidad del bosque y abrir caminos de apoyo para llegar a las torres petroleras instaladas y perforar el subsuelo en búsqueda del preciado oro negro. El esfuerzo sobrehumano rindió sus frutos cuando el 16 de noviembre de 1971 se descubrió petróleo en Loreto. Se decía entonces que esta tierra no solamente era rica en biodiversidad sino también en petróleo y que allá abajo había un mar de este. El bullicio de una ciudad y la alegría de encontrar petróleo en el subsuelo cambió radicalmente los destinos de Loreto a partir de ese momento. Este bullicio fue escuchado más allá de nuestras fronteras por firmas petroleras que solicitaron al Estado peruano y al gobierno revolucionario concesiones para la etapa de exploración, que fueron otorgadas mediante contratos denominados *modelo peruano*. Fue el primer momento del boom petrolero, con la contratación de mano de obra para tareas de máximo riesgo: trocheros, y personal de logística para el suministro de alimentos y equipos.

Un segundo momento se inició con la etapa de construcción del Oleoducto Norperuano (ONP), a partir de 1974, con la incorporación de mano de obra de mayor calificación para realizar tareas únicas en América Latina, como la de construir y tender tuberías en un espacio inhóspito y de múltiples riesgos. El ONP finalmente ingresó en su etapa operativa en marzo de 1977. Su longitud es de 1106 km hasta llegar a Bayóvar (Piura), lugar donde se deposita el petróleo semipesado de Loreto. Hasta antes de ingresar en operatividad el ONP fueron las barcazas (y empujadores) construidas por la Marina del Perú – Iquitos las que transportaban el petróleo hasta Bayóvar, con las limitaciones de capacidad de bodega.

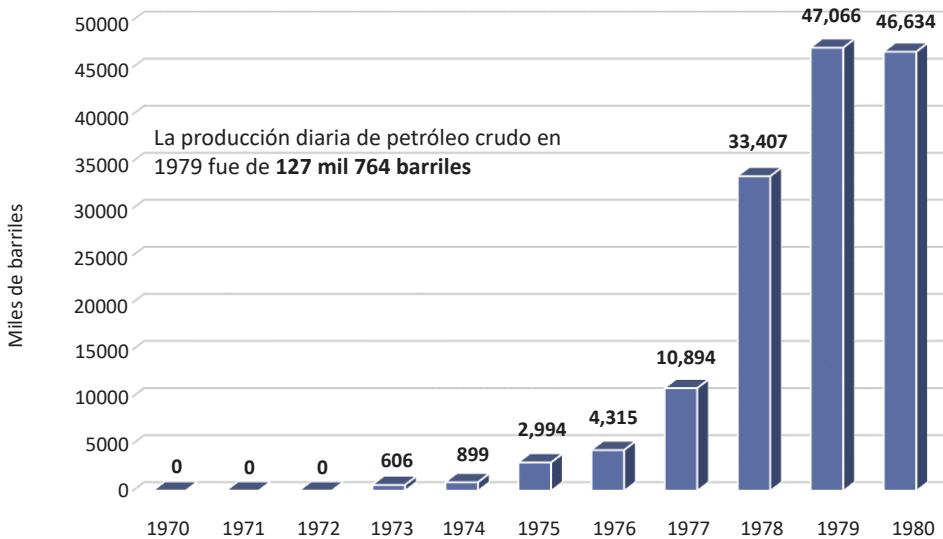
El tercer momento se genera con la explotación a escala de petróleo. La infraestructura operativa y la logística fueron los elementos principales en esta etapa, en la cual el departamento de Loreto participaba en la renta petrolera con el 10 por ciento del valor de producción (Decreto Ley 21678). La producción a escala comenzó a partir de 1975 disparándose anualmente hasta llegar a producir 47 mil barriles en 1978, que representaban el 69 por ciento del petróleo crudo a nivel nacional.

LORETO: EVOLUCIÓN PORCENTUAL REAL DEL PBI (PPA 1990)



Fuente: BID 2019 Elaborado: RGR

LORETO: PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO (EN MILES DE BARRILES)



Fuente: La Frontera Domesticada Elaborado: RGR

En la década de 1970 se rompieron dos marcas en toda la historia de Loreto: el crecimiento acumulado en la variación del PBI real se elevó a 180,4 por ciento, haciendo que el ingreso per cápita por producción se multiplicara en 3,3 veces de 1970 a 1980. La producción de petróleo crudo marcó un record que nunca más volvió a registrarse: la producción diaria en 1979 fue de 128 mil barriles diarios, frente a 9300 barriles en 2020.

A partir de la década de 1980, la actividad petrolera dominó las actividades económicas en Loreto por su fuerte componente en inversiones y movilizar a su alrededor actividades económicas relacionadas, como: servicios logísticos (hoteles, transporte fluvial, terrestre, alimentación, maquinarias y equipos), generación de empleo y adquisición de productos locales en las comunidades de su ámbito. Una de las bondades de la actividad petrolera es su exigencia de protocolos de calidad para la contratación de servicios a todo nivel (bienes y servicios), así como también de su formalidad legal, permitiendo de esta manera una mejora progresiva en la cadena de valor que va a repercutir también en la economía local.

Al comenzar la década de 1980, los incentivos tributarios tuvieron arreglos importantes para promover inversión privada en la concepción de ampliar la oferta productiva de Loreto. La Ley General de Industrias (Ley 23407, mayo 1982), en su Capítulo IV, incluye normas referidas a empresas ubicadas en zonas de frontera y de selva. Loreto fue incluido dentro de los beneficios tributarios de la ley. El artículo 71° dispone: *las empresas industriales establecidas o que se establezcan en zonas de frontera o de Selva están gravadas solo con las contribuciones al Instituto Peruano de Seguridad Social y con los derechos de importación, [...], así como los tributos municipales*. Los beneficios establecidos en la referida Ley tuvieron una vigencia de diez años, y de cinco años para aquellas empresas creadas a partir de 1991, cómputo que se establece a partir del goce del beneficio tributario. Una de las industrias emblemáticas instaladas en Loreto fue la Molinera Iquitos Giulfo en el distrito de Punchana³, constituida con capitales locales. Se retiró al cumplirse el plazo de diez años. La prolongación del beneficio contemplado en la Ley 23407 se extendió definitivamente hasta el 31 de diciembre de 2000, en el marco del primer párrafo de la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley 23407 – Ley de Promoción de Inversión en la Amazonía, publicada el 30 de diciembre de 1998.

Hechos importantes que aceleraron la dinámica económica de Loreto y de su movilidad social, fueron los efectos de las actividades terroristas provocadas por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en los departamentos de Ucayali y San Martín. A mediados de la década de 1990, ya se habían instalado en Iquitos poblaciones *expulsadas* de Ucayali y San Martín que sentían las amenazas y el peligro existente por el avance de las actividades terroristas y buscaban paz social y seguridad para sus inversiones. La zona periurbana de Iquitos se expandió rápidamente y las nuevas inversiones tuvieron nuevas y variadas dimensiones, localizándose gran parte de ellas en el perímetro del mercado de Belén, dominado, hasta ese entonces, por comerciantes de origen chino y de familias locales

³ Distrito creado el 17 de diciembre de 1987 mediante Ley 24765.

tradicionales, como Paredes, García, Peña y otras. La apacible y tranquila ciudad de Iquitos comenzó a cambiar velozmente, a tal extremo que su Plan de Desarrollo Urbano quedó en obsolescencia con la misma rapidez que avanzaban las invasiones de terrenos. La iluminación pública y los focos de neón avanzaron con gran velocidad, se expandieron los pueblos jóvenes, se dinamizó el comercio (mayorista y minorista) y la construcción demandó canteras abiertas de minería no metálica. Todo esto avanzaba en la misma proporción que la importación de cemento y materiales de construcción para atender la demanda de nuevas edificaciones. Como una bola de nieve, fueron creciendo las actividades de servicios públicos y la necesidad de crear nuevas municipalidades, como Belén y San Juan Bautista, ocurridas en noviembre de 1999 al promulgarse la Ley 27195.

LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LORETO EN EL SIGLO XXI

A partir de 2001 el panorama económico del Perú ha seguido un crecimiento firme como producto de una mejora sustantiva de los precios internacionales de nuestras materias primas (*commodities*), principalmente de los minerales y petróleo. También ha mejorado la recaudación tributaria y, por extensión, los presupuestos públicos han crecido considerablemente. En 2002 se dio el primer paso de este siglo para el fortalecimiento de la descentralización, con la aprobación de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (Ley N°27867, noviembre 2002). Al año siguiente se promulgó la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (mes de mayo). Estas normas legales permitieron que los gobiernos subnacionales mejoraran sus ingresos (vía transferencias del tesoro público con la creación de programas y proyectos), como también la posibilidad de ampliar sus ingresos directamente recaudados y fortalecer su autonomía administrativa.

El tiempo avanzó, con una economía peruana en franco proceso de crecimiento, con un quiebre a partir de 2014. La estructura económica productiva del país sufrió cambios sustanciales. En el caso de Loreto, su estructura productiva mantuvo sus condiciones del siglo XX, con una hegemonía de actividades extractivas, a pesar de la existencia de 18 años de creación de los Gobiernos Regionales (GORE Loreto). Estos son los actores claves para el diseño de políticas públicas que empujen un cambio en la estructura productiva con mayor efectividad y consistencia, más allá de los slogans voceados por los jefes de pliego que en su oportunidad han ocupado el cargo:

Robinson Rivadeneyra Reátegui	(2003-2006): “región autónoma”
Iván Vásquez Valera	(2007-2014): “región productiva”
Fernando Meléndez Celis	(2015-2018): “economía verde”
Elisbán Ochoa Sosa	(2019-2022): “la diversidad productiva”

De acuerdo a los resultados publicados por el INEI⁴ sobre el PBI departamental por sectores productivos 2007-2019, se elaboraron los gráficos siguientes que nos ayudarán a evaluar las actividades económicas de Loreto y el patrón productivo, así

⁴ PERÚ: Producto Bruto Interno por Departamentos 2007-2019. INEI, diciembre 2020.

como para perfilar algunas ideas generales sobre la base de una visión de Loreto en una apuesta al futuro. Se realiza un análisis de los principales sectores que contribuyen con la actividad económica en Loreto.

Un primer paso en el trabajo para representar el gráfico adjunto fue establecer el promedio de la estructura productiva de Loreto 2007-2019. Posteriormente se agrupó en cuatro grandes sectores: economía rural (agropecuario, pesca, silvicultura y acuicultura), extractivo (petróleo), manufactura y servicios.

- **La actividad petrolera:** Representa el 25.1 por ciento en la estructura productiva. Por su alta volatilidad debido a que está condicionada a una OPP (operatividad, precio y producción), altera rápidamente el comportamiento del PBI. Así, en 2007, la participación de la actividad petrolera representaba el 35,1 por ciento, terminando en 20,0 por ciento en 2020, luego de estar en 10,5 por ciento en 2016, cayendo el PBI de Loreto 11,4 por ciento. Este sector genera empleo directo de aproximadamente 5 mil personas.
- **Sector Comercio:** El segundo de mayor importancia alcanza un promedio de 15,8 por ciento, con un marcado crecimiento a partir de 2010, hasta lograr su máximo esplendor en el 2016 con 19,2 por ciento. Luego, bajó lentamente a partir de 2017 y se detuvo en 16,6 por ciento el 2019. Es el único sector que creció en plena crisis económica en Loreto generada por los serios problemas en la actividad petrolera y forestal (acumulando un PBI de -13,6 en el bienio 2015-2016). Su dinamismo responde, entre otras razones, a la concentración en pocos comerciantes de los beneficios tributarios del Reintegro⁵ que implementaron varios mecanismos de ventas y liquidación de stock de mercaderías para acceder a la devolución, en un momento en que la crisis económica golpeaba fuertemente a las familias. Es el sector también donde se concentra la mayor fuerza de trabajo informal, incluso en las empresas formales.
- **Sector Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura:** Representa la economía rural, y su aporte a la riqueza del departamento llega al 8,4 por ciento. Se observan números mayores al promedio a partir del 2015, alcanzado a 10,1 por ciento en 2016. En esta actividad se localiza toda la población rural. Según los resultados del Censo 2017, el 31,7 por ciento de la población total de Loreto se encuentra en el área rural, aproximadamente 32 mil personas. De acuerdo a reportes del MINCETUR⁶, la silvicultura es donde se aloja la actividad forestal cuyo esfuerzo representaba el 11,3 por ciento del PBI regional en 2018. Este sector se caracteriza por actividades de subsistencia y de muy baja productividad, como también por contar con el 100 por ciento de mano informal, sin ninguna protección social.

⁵ Eliminado y canjeado por Ley N° 30897 publicado el 28 de diciembre de 2018.

⁶ Reporte Comercial de productos de Madera - junio 2018. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).

- **Pesca y Acuicultura:** Forma parte de la economía rural, y su contribución a la economía de Loreto es poco significativa. En los últimos años, este sector está siendo diezariado como consecuencia de varios efectos relacionados con las condiciones climatológicas, la sobrepesca y los subregistros estadísticos. En una línea de evaluación de punta a punta, encontramos que en el año 2007 representaba el 1,1 por ciento y en el 2019, el 0,4 por ciento. En términos reales generó una pérdida de 41 millones de soles y una declinación de actividad en un 53 por ciento. Es un sector clave que contribuye a la seguridad alimentaria y a la dieta sana de la población rural. Sin embargo, su retroceso debería ser un foco de análisis, de intervención y abordaje para la creación de un marco de política pública de interés regional.
- **Manufactura:** A pesar de los incentivos tributarios para levantar este sector donde la generación de valor es representativa, dado que involucra bienes y servicios de calidad en toda la cadena productiva, la manufactura no explotó en resultados deseables, teniendo un mercado externo potente, como es el corredor Loreto – Océano Atlántico. Los esfuerzos gubernamentales e institucionales por levantar el patrón productivo y diversificar su plataforma, ya sea mediante incentivos tributarios, financieros u organizacionales, serán siempre estériles si seguimos descuidando el primer eslabón: la economía productiva del campo y la riqueza escondida de su enorme patrimonio natural, y, en este aspecto, la existencia de cinco millones de hectáreas de humedales (aguajales, principalmente). Este descuido será siempre el *talón de Aquiles*. En este campo se ha hecho muy poco, o se han realizado intentos fuera de un contexto planificado y articulado, no solamente con las políticas generales, sino también con los verdaderos jugadores. Trabajar sin tener una visión de largo plazo, no solamente desperdicia recursos financieros, que siempre son escasos, sino también oportunidades de construir ciudadanía, gobernanza y cohesión territorial para un desarrollo compartido, en el que nadie se quede atrás.

Hoy la manufactura está constituida y dominada por el trabajo de la refinería de Iquitos de propiedad de PetroPerú, que, desde el 2020 se está viendo afectada por la escasa producción de petróleo en Loreto (además de baja calidad) y un petróleo de buena calidad producido en los campos de CEPSA (Ucayali), con problemas históricos de producción. La producción de ambos departamentos se combina para que la refinería pueda operar a plenitud. Esta disminución de la actividad (o falta de operatividad) de la refinería de Iquitos para garantizar el suministro de combustibles líquidos para el mercado de Loreto, está siendo reemplazada progresivamente por combustibles líquidos comprados por PetroPerú de diferentes lugares, como la gasolina que se adquiere del Medio Oriente, y el Diésel comprado en Argentina. Son productos que llegan hasta el puerto de Iquitos en embarcaciones de bandera brasileña.

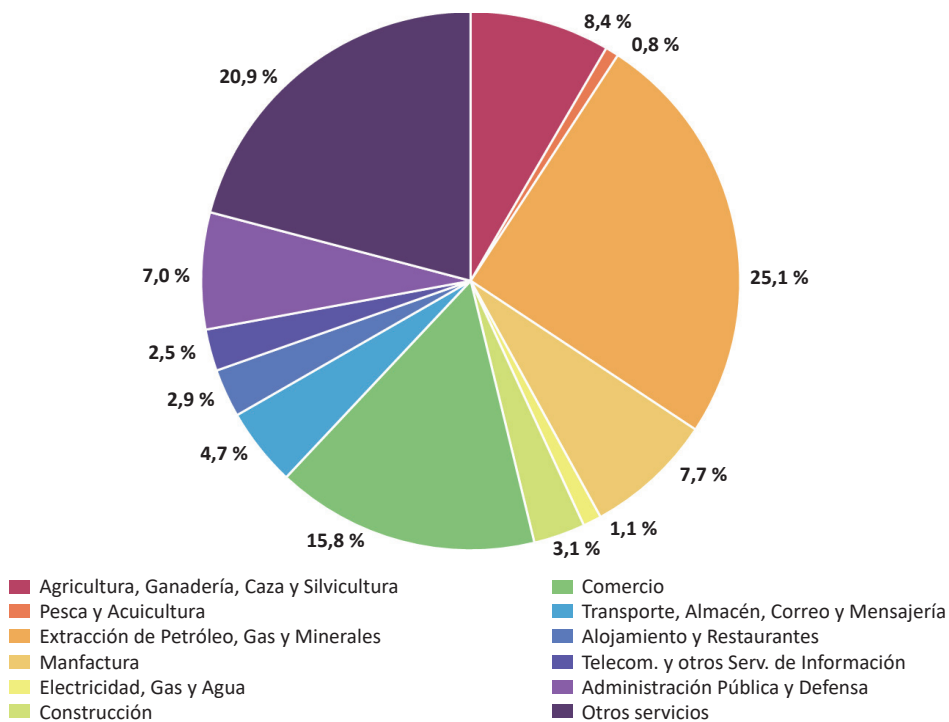
El ensamblaje de motos y motocarros es el segundo sector de importancia dentro de las actividades manufactureras. La actividad es desarrollada por la empresa Honda Selva del Perú, de capitales japoneses, instalada en el distrito

de San Juan Bautista, al amparo de los beneficios constituidos por el Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiano (COPECO), en la partida arancelaria del capítulo 87 exceptuadas en la Ley N° 30897.

Las industrias de aguas gasificadas, productos lácteos, periódicos e impresiones son las empresas manufactureras que se encuentran en actividad.

Sin embargo, la participación de la industria manufacturera de origen local y autóctono es marginal, como es el caso de *Conservas de Palmito* que tiene una baja producción. En esta lista también se encuentran las tradicionales empresas de aserrío, triplayeras y laminadoras.

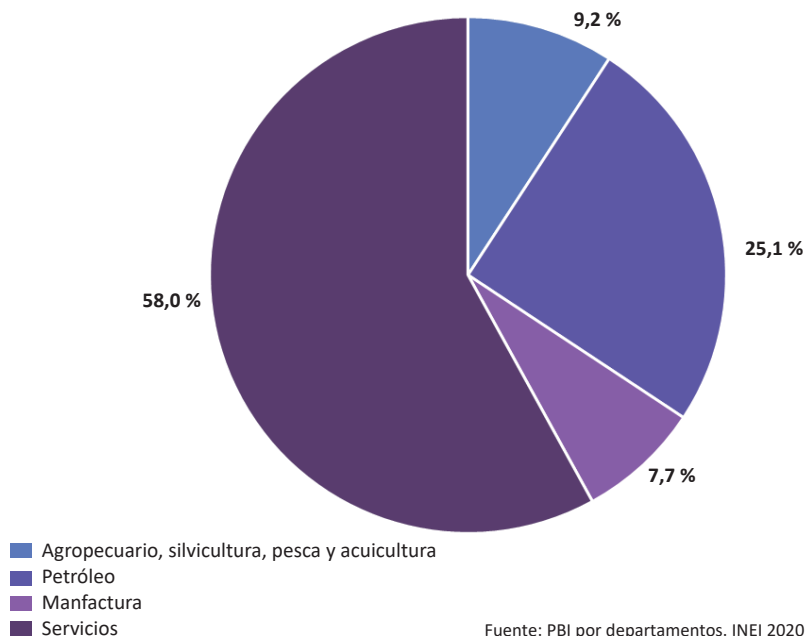
LORETO: ESTRUCTURA PRODUCTIVA % 2007 - 2019 (2007= 100)



Fuente: PBI por departamentos. INEI 2020 Elaboración RGR

- Administración Pública y Defensa:** Su aporte representa el 7,9 por ciento. Los sectores de Educación y Salud juegan un rol importante, no solamente por la función misma de formar-educar y cuidar de la salud, sino también porque dinamizan la economía al interior del departamento a través del cobro de haberes, única fuente de ingresos en los centros poblados de algunas zonas. En poblados mayores, la dinámica de la economía local se moviliza la última semana de cada mes, cuando la administración pública (entre ellos, las Fuerzas Armadas) genera gastos.

LORETO: PBI ESTRUCTURA % 2007 - 2019 AGLOMERADOS (2007 = 100)



A MODO DE REFLEXIÓN

La economía del departamento de Loreto mantiene una estructura productiva propia de los siglos XIX y XX, para atender a una demanda del siglo XXI. Y esto a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por tratar de levantar la industria, mediante incentivos tributarios que compensen los sobrecostos generados por la escasez de infraestructura básica o de infraestructura mínima productiva. No obstante, el esfuerzo presupuestal institucional para promover iniciativas productivas locales, estas nunca han avanzado. En esta línea de esfuerzos no solamente se encuentran instituciones como FONCODES, algunos ministerios, la Dirección de Agricultura y PRODUCE, y ciertos proyectos especiales, sino también la cooperación internacional a través de ONG. A veces, se trata de iniciativas que logran éxitos prematuros y espontáneos, pero casi nunca existe una relación de colaboración, de escalonamiento y de *entrega de postas* para que los proyectos productivos tengan, no solamente continuidad sino también sostenibilidad, y se constituyan en elementos claves para avanzar en la consolidación productiva.

Han transcurrido 18 años desde que se creó el Gobierno Regional de Loreto. Lejos de los rotulados filosóficos y de anuncios de cambios productivos, no existe una teoría económica rural con enfoque territorial que lo convierta en una instancia sólida en el tiempo. Los gobiernos están conducidos por la visión personal del jefe de pliego, que tiene sus propias prioridades con resultados a corto plazo, entre las cuales no se encuentra la transformación de la estructura productiva cuyo alcance es de largo plazo.

Se plantean cinco ejes de acción para cambiar la estructura productiva de Loreto. Es un esfuerzo que debe tener un plazo mínimo de diez años, siempre y cuando exista una sola línea de acción y de trabajo múltiple coordinado y se dejen de lado los intentos sin orientación ni vocación de trabajo solidario. Se debe pensar en los demás y en la perspectiva de un territorio próspero. Estamos apostando porque, en el futuro, Loreto tenga una estructura productiva donde la economía del campo (agricultura, silvicultura y pesca) represente la cuarta parte en la composición del PBI; mientras que la manufactura puede multiplicarse hasta por dos veces el promedio actual (7,7 por ciento), solamente mediante la incorporación de una manufactura local y autóctona. La actividad extractiva, como el petróleo, si bien es necesaria, no sería la determinante para señalar el crecimiento y desarrollo productivo de Loreto.

Los ejes son los siguientes:

- **Institucionalidad y gestión pública:** Con suficiente capacidad para tomar iniciativas orientadas a crear una agenda a futuro o contrato social con compromisos de partes interesadas (incluidas las Comunidades Nativas), a fin de generar gobernabilidad y esfuerzos conjuntos a largo plazo.
- **Infraestructura y Logística:** Para crear un stock de inversión física mínima que tenga las siguientes condiciones: conectividad interna (sostenible, resiliente, conectadas entre sí y distribuidas de acuerdo con las potencialidades reales de cada zona formando corredores económicos espaciales) y con una orientación para un trato comercial con el Atlántico.
- **Incentivos e Investigación tecnológica:** Un marco tributario sólido y flexible que, lejos de generar subsidios generalizados, se enfoque en la formación y desarrollo de iniciativas tecnológicas aplicadas y replicables para elevar la productividad del capital natural y fortalecer las cadenas de producción y de valor, desde el primer eslabón. Convertir el capital natural en capital comercial.
- **Bienestar social y capital humano:** Elevar aceleradamente el nivel de educación técnica hacia los jóvenes en la zona rural, especialmente donde el peso de los recursos naturales es más intenso. Esto es clave para impulsar desarrollo productivo transformador, como también el turismo rural comunitario, la educación (y el afán de conservar el patrimonio natural) y la buena salud física y comunitaria.
- **Conservar el patrimonio natural:** Conservar, producir e incluir no es ajeno a un proceso productivo con responsabilidad y bajo en emisiones. Para este esfuerzo, existe la cooperación internacional y fondos mundiales que pueden provocar un proceso de cambio a futuro. Lo que se busca es organizar la producción sin destruir el hábitat natural. Su conservación genera oportunidades claves para apalancar financiamiento, pensando en un desarrollo autónomo.



Foto: Guillermo Cubillas



EDUARDO
VIII
YU-30637-M/F



CAB 205

Bienvenidos
a Eridania

NO TRANSPORTAMOS COMBUSTIBLE



LORETO:

Inversión pública en los últimos 20 años, los casos del GORE Loreto y de la Municipalidad Provincial de Maynas

Roger Grandez

GENERALIDAD Y METODOLOGÍA

La importancia del presente artículo se circunscribe a la coyuntura actual donde dos grupos políticos claramente definidos, con patrones diferenciados, están en pugna por alcanzar el poder y conducir la vida económica y social del Perú. Es el año del Bicentenario del país, y una época de rápidos cambios científicos y tecnológicos, de turbulencias en la búsqueda de la hegemonía mundial, de una fuerte movilidad social, y de una salud pública desbordada por las consecuencias del Coronavirus SARS-CoV-2, que está cambiando el mundo desde que se declaró como pandemia en febrero de 2020, cuando se instaló para quedarse entre nosotros en una forma de invasión silenciosa. La polarización ciudadana, vista desde el lado de la desigualdad, indica que el 87,6 por ciento de la población del país (CPI, 2019) se encuentran en la base de la pirámide de ingresos (los niveles socioeconómicos C, D, E). Es la prueba de un país que avanzó bastante en cuanto a su progreso macroeconómico, relegando su progreso social, a pesar del impulso de programas sociales (subsidios directos, focalizados y no contributivos) para oxigenar a una realidad heterogénea y multicultural con brechas históricas difícil de cerrar a mediano plazo. ¿Dónde se encuentran las mayores desigualdades? En el interior del país. Si la descentralización define roles y funciones, entonces, ¿qué papel desempeñan los gobiernos regionales y locales, para mejorar las condiciones socioeconómicas en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales?

El presente artículo pretende explicar las dificultades existentes y el malestar social al interior de cada territorio, desde el punto de vista de la ejecución de las inversiones, en el ámbito local y regional. En nuestro caso vamos a analizar las inversiones ejecutadas por el Gobierno Regional de Loreto (GORE Loreto) en el periodo largo de 2002-2020 y las de la Municipalidad Provincial de Maynas (MPM) entre 2007-2020, con la información disponible en el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

Una primera información se refiere a la disponibilidad presupuestal de ambas instituciones (GORE Loreto y MPM), consolidando los presupuestos modificatorios (PIM) para luego compararlos con los presupuestos efectivamente gastados o ejecutados (devengado). El indicador ideal básico de eficiencia presupuestal es alcanzar anualmente el 80 por ciento de ejecución presupuestal. Este primer análisis nos va permitir determinar cuánto de presupuesto quedó sin ejecutarse en inversiones o la creación de infraestructura para aumentar el stock de capital en el territorio.

Una segunda información disponible está relacionada con los gastos en inversiones ejecutados por función. Se trata de una aproximación para determinar cómo y en qué sectores se programaron los gastos, a fin de conocer cuáles fueron los lineamientos generales institucionales y/o prioridades de cada periodo de gobierno.

Para tener una versión ajustada de las inversiones ejecutadas en Loreto por ambas instituciones, se dispuso del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, como elemento *ajustador* de los valores nominales y para tener así una versión real de la trayectoria de las inversiones ejecutadas.

LA DESCENTRALIZACIÓN: MARCO LEGAL

Los gobiernos locales, de acuerdo al Artículo IV de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades (de mayo 2003) tienen por finalidad *representar al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción* (Art. 4°). Su jurisdicción se circunscribe en la administración de la ciudad, proporcionándoles autonomía administrativa y económica explicitada en la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776 del 31 de diciembre de 1993).

Mientras que los gobiernos regionales, creados en noviembre de 2002 (Ley 27867) *"tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo"*. Su misión es fomentar el desarrollo regional, para alcanzar el tan ansiado grado de desarrollo. La normativa legal vigente (Art. 6°) señala: *"El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio nacional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades"*.

Todo esto está en armonía con la Ley de Bases de Descentralización (Ley 27783, de 2002), que define la estructura del Estado, sus niveles de competencia, sobre todo, los principios que son la hoja de ruta acerca de cómo y quiénes deben promover la descentralización para que este sea concordante con el interés público. El proceso de descentralización del país es: *Dinámica, Irreversible, Democrática, Integral, Subsidiaria y Gradual*. Un aspecto en debate respecto a la eficiencia o no del sector público está referido al concepto de subsidiaridad, consagrado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú de 1993. Una figura similar estaba planteada en el artículo 112° de la Constitución de 1979, mediante el concepto de *pluralismo económico y en la coexistencia democrática de diversas formas de propiedad y empresa*. La subsidiaridad, según el Tribunal Constitucional (www.tlc.gob.pe) manifiesta en sus diversas sentencias sobre el tema, implica dos elementos

básicos: la descentralización institucional (subsidiaridad horizontal), al definirse competencias claramente establecidas en el ordenamiento legal entre los distintos niveles de gobierno a fin de no superponerse y multiplicar esfuerzos en contexto donde los recursos económicos y financieros siempre serán escasos; es decir, la descentralización (desde el punto de vista de la subsidiaridad) tiene como objetivo entregar al ciudadano servicios públicos de calidad, oportunidad y eficiencia en el gasto; y una relación (subsidiaridad) vertical, entre el Estado y la sociedad civil, donde la intervención pública se reduce a lo esencial como una consecuencia directa a la autonomía y libre determinación de los individuos. Es en este nivel donde aparece la iniciativa privada para la creación de empresas que generen valor con la intención de satisfacer las necesidades individuales, siendo la participación del Estado como ente garante, al establecer órganos reguladores o supervisores / correctores con el objetivo de una satisfacción total del ciudadano.

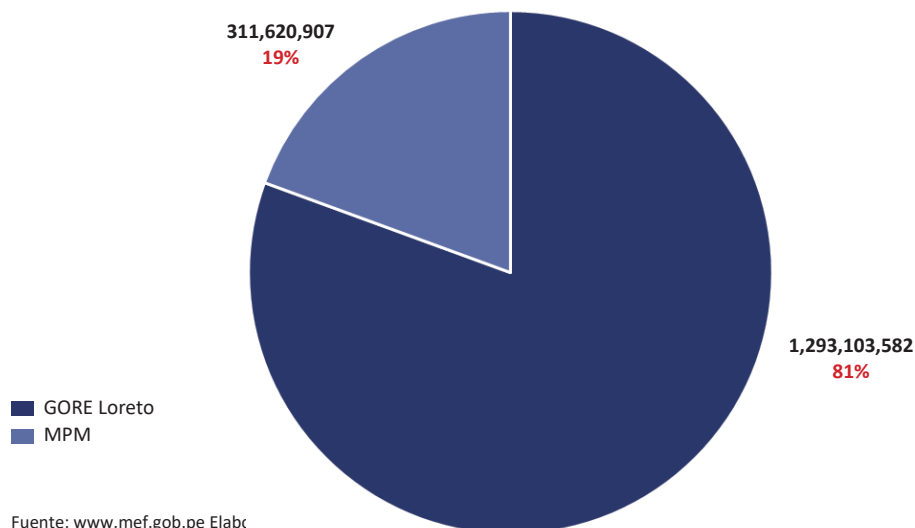
LA INVERSIÓN PÚBLICA

El stock de inversión está conformado por aquellos proyectos de infraestructura ejecutados que responden a una necesidad pública, como también por aquellos que, por su tamaño, responden a la necesidad de una integración concebida en el marco de un plan nacional. Este stock de inversiones tiene un solo objetivo: sentar las bases para construir un proceso de desarrollo territorial, en armonía con líneas estratégicas devenidas en políticas públicas y de gestión, donde coincidan esfuerzos presupuestales y eficiencia en el gasto. Efectos directos de las inversiones públicas son el aumento de la competitividad del territorio, al acumular bienes para producir otros bienes; y el fomento de la especialización de las tareas de escaso valor (albañiles, electricistas, sanitarios y la industria ladrillera artesanal), cuando las obras son relativamente pequeñas, con fuerte componente local. Mientras que en las obras de gran dimensión (hospitales, colegios emblemáticos e infraestructura de gran tamaño) su incidencia-en la generación de valor se reduce a la contratación de operarios y a la dinamización de la economía al incorporar liquidez en la contratación de bienes y servicios locales. Sin embargo, un elemento que aún falta por demostrar, es la incidencia de la inversión pública (sobrevalorada, por cierto) para la constitución de inversiones privadas alrededor del núcleo de la inversión pública, que sería lo ideal, pues generaría un efecto dominó al articular esfuerzos productivos en una estructura productiva flexible y diversificada.

El primer nivel de desarrollo territorial, basado en la creación de infraestructura básica, es el objetivo del presente artículo, que busca responder las siguientes preguntas: ¿cuánto fue la inversión, en qué sectores se priorizaron los gastos y cómo se encuentran actualmente esa infraestructura?

Un primer reporte obtenido de la serie estadística de los presupuestos asignados al GORE Loreto en el periodo 2004-2020 y la Municipalidad Provincial de Maynas (MPM) en 2007-2020, indica que los montos no ejecutados alcanzaron un valor de S/ 1 mil 605 millones, de los cuales el 81 por ciento corresponde al ente regional y el 19 por ciento, al municipal.

PRESUPUESTOS NO EJECUTADOS 2004 - 20 (EN SOLES Y PORCENTAJE)



En un territorio donde las necesidades son múltiples y los déficits de atención en servicios básicos revelados por la pandemia del COVID-19, en cuanto a establecimientos de salud y equipamiento, es absurdo que no se ejecute el presupuesto asignado. Debe tenerse en cuenta que los conflictos sociales responden a la insatisfacción social del ciudadano que reclama por la calidad de los servicios básicos o porque simplemente no los tiene, como son energía eléctrica e internet, agua y desagüe en la zona rural; y en la zona urbana, pistas abandonadas, parques y jardines en mal estado de conservación.

En una región donde se requiere inversiones, nos damos el lujo de desperdiciarlos

Un segundo reporte obtenido indica la baja capacidad de ejecución de gastos de ambas instituciones, con un promedio entre ambas de 66 por ciento de ejecución. En el caso de la MPM, su ejecución es de 58 por ciento.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO (GORE LORETO) 2002-2020

El literal d) del artículo 10° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (Ley 27867) establece como competencia exclusiva de estos la de *“Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidad de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades”*. A su vez, el Decreto Supremo N° 002-2006-Vivienda, precisa facultades de Gobiernos Regionales en la prestación de servicios de saneamiento.

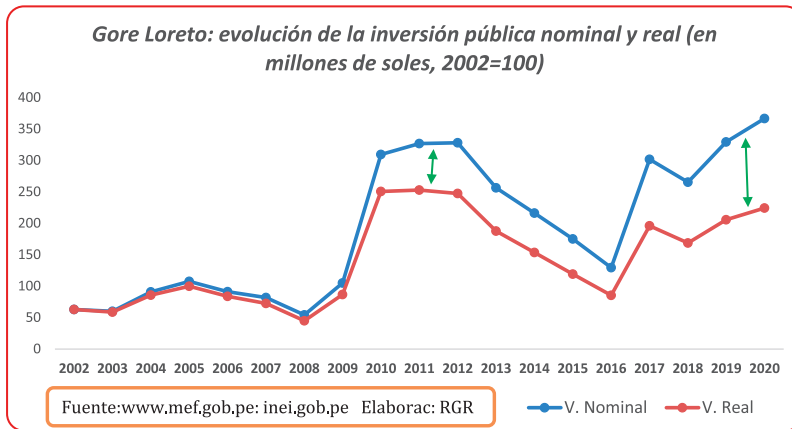
GORE LORETO: EJECUCIÓN DE INVERSIÓN, Y AVANCES (EN SOLES Y EN PORCENTAJE)			
AÑO	PIM	DEVENGADO	AVANCE
2002	ND	62,931,849	
2003	ND	60,085,686	
2004	107,964,207	90,782,845	84.1%
2005	124,105,304	107,501,035	86.6%
2006	174,521,300	91,259,062	52.3%
2007	161,471,081	81,863,004	50.7%
2008	125,002,087	54,290,167	43.4%
2009	140,976,215	104,944,550	74.4%
2010	414,199,532	309,333,696	74.7%
2011	415,094,845	326,778,189	78.7%
2012	402,545,989	327,990,754	81.5%
2013	304,386,994	256,244,184	84.2%
2014	247,151,038	216,365,530	87.5%
2015	187,421,714	175,160,181	93.5%
2016	225,728,762	129,479,373	57.4%
2017	397,468,675	301,629,316	75.9%
2018	302,547,542	265,236,942	87.7%
2019	494,565,952	329,253,563	66.6%
2020	602,666,530	366,601,794	60.8%
TOTAL	4,827,817,767	3,657,731,720	75.8%
Presupuesto dejado de ejecutar		-1,170,086,047	

Fuente: www.mef.gob.pe (recuperado el 20 abril 2021) Elaboración RGR

En el periodo 2002-2020, el GORE Loreto recibió asignación presupuestal por toda fuente de financiamiento por un total de S/4 mil 828 millones, ejecutando el 75,8 por ciento. En ocho periodos no consecutivos estuvo por debajo de la media, dejando de gastar 1170 millones de soles. En los 19 años de intervención presupuestal se dejó de gastar 1 mil 170 millones de soles. En los dos últimos años de la serie (2019-2020), se observa dos elementos comunes pero contrapuestos. El primero es la existencia de una mayor asignación presupuestal como consecuencia de las transferencias financieras de la cuenta del *fideicomiso* (Ley N° 30897) ganadas al perverso Reintegro Tributario (RT) el último día del año 2018. Una de las características del *Fideicomiso* es que genera autonomía financiera y un respaldo en la continuidad de los fondos hasta el 2049, con asignaciones anuales de S/270 millones¹ y, a partir de 2029, el monto a transferir aumentaría a S/286 millones al eliminarse totalmente el IGV a la importación de bienes de las partidas arancelarias 84, 85 y 87 del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano Colombiano (COPECO). El segundo elemento es que, a pesar de contar con una liquidez permanente, la ejecución del gasto se

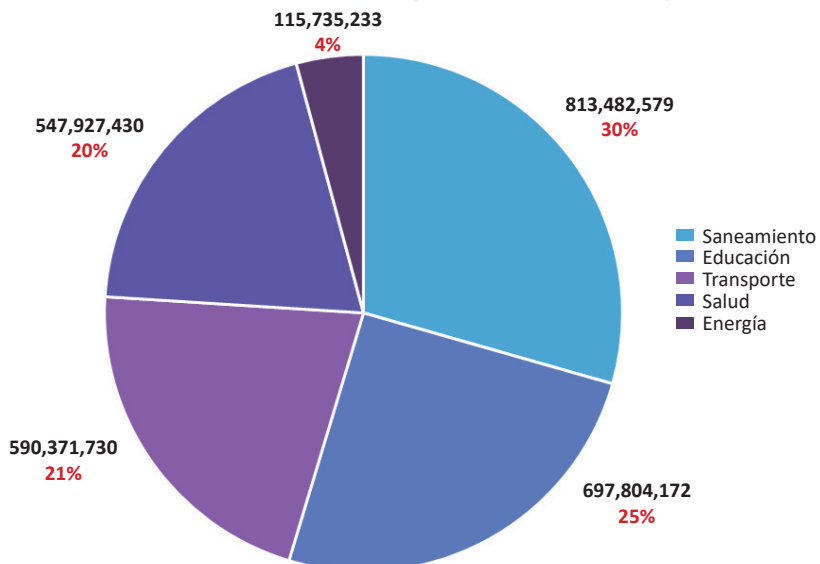
¹ Conociendo la ley y reglamento de la inversión y desarrollo del departamento de Loreto, ley 30897 y DS 035-2019-EF. IDS. *Prospectiva Amazónica*, documento de trabajo, febrero 2019.

encuentra por debajo del promedio de la serie con un resultado en su ejecución de 60,8 por ciento en 2020, volviéndolo más precario a los resultados del Índice de Competitividad Regional (INCORE) al evaluar el indicador de Instituciones y la variable *Ejecución de la Inversión Pública* con bajos resultados.



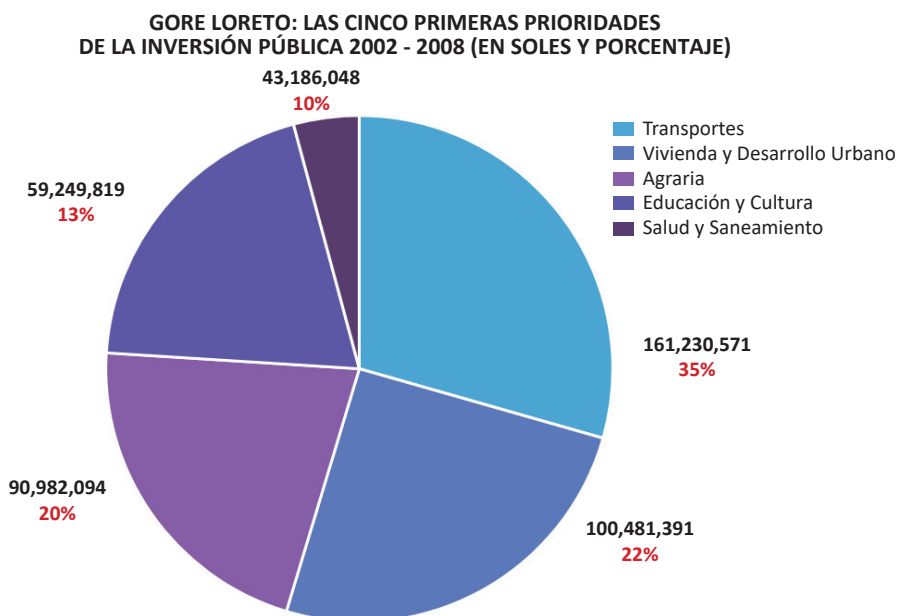
En términos de ejecución del gasto presupuestal, el bienio 2019-2020 fue de los más altos, a pesar de su bajo resultado porcentual, incluso en el periodo del auge presupuestal 2010-2012 donde se estaba ejecutando la mega obra del proyecto del alcantarillado de Iquitos (PTAR). Si los comparamos en valores reales, los resultados se invierten al observarse que en el trienio 2010-2012 los presupuestos ejecutados fueron superiores en 16,4 por ciento.

GORE LORETO: LAS CINCO PRIMERAS PRIORIDADES DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2009 - 2020 (EN SOLES Y PORCENTAJE)



De las diecisiete funciones o sectores en que invirtió el GORE Loreto en el periodo 2009-2020, cinco de ellos fueron los de mayor prioridad y representaron el 89 por ciento del total ejecutado. De este grupo, la inversión en el sector saneamiento ocupa la primera prioridad cargando el 30 por ciento. Su proyecto emblemático fue la obra del PTAR Iquitos. En el segundo orden de prioridad se encuentra el sector Educación, con el 25 por ciento, alcanzando mayor interés a partir de 2015 cuando superó en 46 por ciento la inversión ejecutada el año anterior y alcanzó su punto máximo en 2019, cuando la inversión ejecutada llegó a S/125 millones. En cambio, la prioridad en los sectores productivos, como el Agropecuario, la Pesca y la Industria, acumularon S/103 millones, de los cuales el sector pesca presentó una inversión marginal con S/94 mil. Cabe precisar que los créditos agrarios² fueron promovidos con máxima potencia en el periodo 2007-2010 con un valor de S/87 millones, y que, por su naturaleza, se encuentran comprendidos como inversión financiera.

En el periodo 2002-2008, la inversión del GORE Loreto presenta dos características que sirvieron para diferenciarlo del periodo 2009-2020. Las asignaciones pequeñas y transferencias en los presupuestos públicos, y la definición de las funciones en las partidas de gastos no estaban bien diferenciadas, como es el caso de los gastos agrupados en el sector Educación y Cultura, y Salud y Saneamiento, que no coincidían con las partidas presupuestales actualmente en uso, que corresponde a la función de Educación y Saneamiento.



Las cinco prioridades observadas en este periodo representan el 83 por ciento de las inversiones totales ejecutadas, siendo la prioridad el sector Transportes, que representó el 35 por ciento. El proyecto emblemático fue la construcción de

² Ver Prospectiva Amazónica 215-2014 (20/11/2014), Créditos Agrarios: pasado, presente y futuro.

la carretera Iquitos-Nauta. El Sector Educación y Cultura ocupa el segundo lugar con el 22 por ciento de las inversiones. Destaca el proyecto de obra *ampliación y remodelación del Estadio Max Agustín de Iquitos*. En quinto lugar, se localiza el sector agrario, con S/43 millones de inversiones. En 2004 la inversión (S/13.6 millones) representó el 33 por ciento de los gastos, destacando los créditos agrarios con préstamos al sector de S/13 millones.

En estos 19 años de intervención (2002-2020), la inversión ejecutada por el GORE Loreto se ha concentrado en las siguientes obras: Carretera Iquitos-Nauta, Ampliación y Remodelación del Estadio Max Agustín, Créditos Agrarios y Pesqueros, Planta de Tratamiento y Aguas Residuales de Iquitos, Hospital César Garayar García de Iquitos y Santa Gema de Yurimaguas, Colegios Emblemáticos, obras de penetración, como la carretera Yurimaguas-Jeberos y obras de pavimentación de calles de la ciudad de Iquitos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS (MPM) 2007-2020

La MPM tiene bajo su jurisdicción once municipalidades distritales, incluida la de Iquitos que es la capital de la provincia. De las 53 municipalidades existentes en Loreto, Iquitos tiene un peso presupuestal del 15 por ciento de las asignaciones presupuestales (PIM) totales por toda fuente para el ejercicio fiscal 2020. La fuente principal de financiamiento para sus operaciones y atender su programación de gastos de bienes y servicios son las transferencias de recursos ordinarios y el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) por parte del gobierno nacional, mientras que los recursos del canon y sobre canon petrolero³, desde el año 2015, vienen sufriendo serios recortes presupuestales a razón de su alta volatilidad. En el caso de los recursos directamente recaudados (RDR) contemplados en la Ley de Tributación Municipal (D. Leg. 776) son de baja recaudación a pesar de los incentivos municipales creados por el gobierno nacional para incrementarlos (dentro de un marco de descentralización fiscal), siendo un serio cuello de botella el catastro urbano para una revalorización inmobiliaria.

En el periodo largo 2007-2020, la MPM fue administrada por cuatro jefes de pliego, correspondiendo el último al periodo 2019-2022, con un presupuesto asignado de S/ 742 millones. En su trayecto alcanzó una eficiencia de ejecución del gasto del 58 por ciento (S/ 430 millones, dejando de ejecutar recursos públicos por un valor de S/ 312 millones. Se observa que en el periodo intermedio 2011-2018, la ejecución del gasto fue de bajo nivel, sobre todo en 2015-2018, donde fue de 49.4 por ciento. Las disputas internas y las rivalidades externas entre municipalidades de la ciudad metropolitana de Iquitos y la autoridad regional, fueron los quehaceres de una ciudad que se estancó en el tiempo. Representan el paisaje urbano cotidiano de una ciudad en decadencia: el caos vehicular y la contaminación ambiental que genera, la creciente y amenazadora inseguridad ciudadana, el desborde en el recojo de desechos, la informalidad en los negocios y en las construcciones y la infraestructura urbana en abandono.

³ En el caso de los gobiernos locales, de acuerdo al DU 01-94, solamente pueden gastar hasta el 20% de los recursos del canon y sobre canon petrolero en gastos corrientes, y el 80% como mínimo a gastos de inversión.

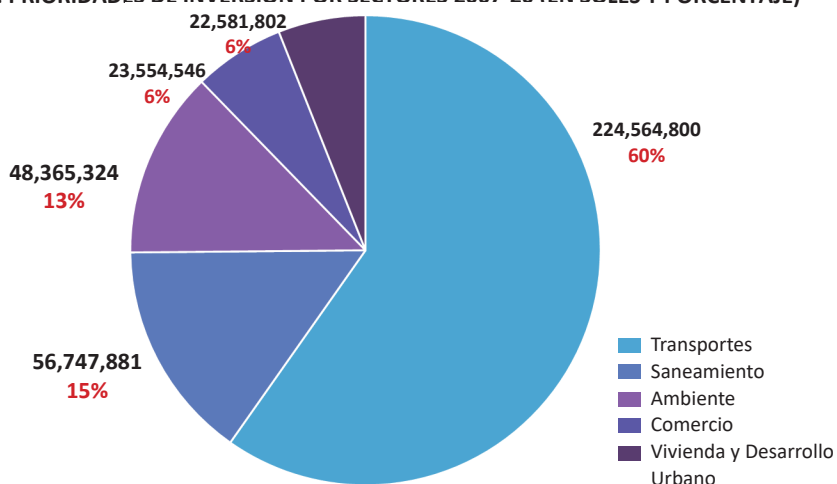
MPM: INVERSIONES EJECUTADAS, AVANCE Y SALDO PRESUPUESTAL (en soles y porcentaje)				
PERÍODO	PIM	EJECUTADO	AVANCE	SALDO
2007 - 2010	130,948,778	89,084,922	68.0%	-41,863,856
2011 - 2014	206,569,977	120,327,901	58.3%	-86,242,076
2015 - 2018	264,988,264	130,901,378	49.4%	-134,086,886
2019 - 202	139,380,946	89,952,857	64.5%	-49,428,089
TOTAL	741,887,965	430,267,058	58.0%	-311,620,907
<i>PORCENTAJE PRESUPUESTO DEJADO DE EJECUTAR</i>				-42.00%

Fuente: www.mef.gob.pe:interi.gob.pe Elaboración: RGR

En los últimos dos años, los resultados financieros en la ejecución de proyectos de inversión mejoraron considerablemente respecto al periodo anterior, sobre todo en 2020, cuando terminó con 76,4 por ciento, porcentaje que no se había alcanzado antes, a excepción de 2014 cuando logró el 88,4 por ciento, el mejor resultado en toda la serie.

Una mirada de la gestión institucional global nos indica que las administraciones municipales concentraron su esfuerzo en cinco sectores, que acapararon el 82 por ciento de las inversiones ejecutadas, del cual el 63 por ciento se concentró en la ejecución de obras relacionadas a Transportes con S/ 225 millones, para proyectos de construcción y mejoramiento de pistas, veredas, puentes. Muy lejos de esto se encuentran los gastos relacionados con el sector Saneamiento, con inversiones ejecutadas por un valor de S/ 57 millones para la construcción de saneamiento de agua potable, alcantarillado y drenaje de aguas pluviales. El sector Ambiente, que comprende esfuerzos institucionales para el recojo y disposición final de residuos sólidos, es el tercer sector en prioridad. Su objetivo es mostrar a una ciudad limpia y ambientalmente vivible, aunque en la práctica luce de un aspecto diferente, ya que presenta, de manera rutinaria, focos de concentración de basura por distintos lugares de la ciudad.

MPM: PRIORIDADES DE INVERSIÓN POR SECTORES 2007-20 (EN SOLES Y PORCENTAJE)



En la ejecución de gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2020 destaca la obra de Mejoramiento y Ampliación del Mercado Modelo 3 de Octubre (sector Comercio), con un valor de obra ascendente a S/22 millones, que representa el 15 por ciento de la inversión total ejecutada por la MPM.

En 2020, el panorama financiero cambió radicalmente la estructura de financiamiento de la MPM, como sucedió con todas y cada una de las instituciones afectadas por la pandemia del COVID-19, al contraerse las actividades económicas, que afectaron la recaudación del impuesto predial y otras tasas municipales. La dependencia financiera del tesoro público fue mayor, así como el endeudamiento externo del Estado peruano a través de los bonos soberanos que fueron trasladados a las cuentas de los gobiernos subnacionales, para financiar sus gastos operativos, sobre todo en el tema de salubridad y seguridad.

REFLEXIÓN FINAL

Los resultados nos están demostrando que la institucionalidad tiene serios problemas en la concepción de una ciudad ordenada, limpia y segura. No se evidenció cambios estructurales internos alineados con una propuesta de desarrollo urbano y su plan de desarrollo local concertado. Los montos dejados de ejecutar (S/312 millones) representan el 42 por ciento de las asignaciones presupuestales, y eso es bastante si tomamos en cuenta las enormes brechas existentes reveladas por la pandemia en cuanto al acceso a servicios básicos.

El mayor esfuerzo municipal se encuentra en el desarrollo de proyectos de mejoramiento y ampliación de pistas y veredas con una inversión de S/225 millones, que representa el 52 por ciento de la inversión total de la serie. La percepción ciudadana es que las pistas de la ciudad de Iquitos se encuentran en mal estado de conservación, incluso aquellas obras ejecutadas en los últimos tres años.

En el caso del GORE Loreto, las grandes obras han sido ejecutadas con fondos del canon y sobre canon petrolero (carretera Iquitos-Nauta, Planta de Tratamiento de aguas residuales, créditos agrarios y otros), fondos del tesoro público (Hospital de Iquitos y Yurimaguas, e institutos tecnológicos); mientras que los colegios emblemáticos fueron ejecutados bajo el mecanismo de obras por impuestos. En términos globales, de las inversiones de S/3 mil 658 millones ejecutadas en los últimos 19 años, el 45 por ciento de la infraestructura edificada se encuentra destruida, sobredimensionada o subutilizada y no conectada con los servicios básicos (agua, desagüe, energía eléctrica y telecomunicaciones); y el 55 por ciento restante sí está en uso, pero en un lento proceso de deterioro por falta de mantenimiento.

La gobernabilidad del territorio y la promoción de una ciudad moderna responden a una tarea con esfuerzos en dos frentes.

- **Frente Interno:** Propulsar una reforma institucional que valide o esté directamente relacionada con el Plan de Desarrollo Regional y Local Concertado,

y con los lineamientos generales y específicos del Plan de Desarrollo Urbano de Iquitos vigente hasta el año 2021. Proponer un acuerdo de convivencia y trabajo de cooperación mutua entre el GORE Loreto y la MPM.

- **Frente externo (a):** Proponer un acuerdo entre el GORE Loreto y la Municipalidad Provincial de Maynas (que incorpore a las municipalidades de Punchana, Belén y San Juan Bautista) para un convenio de cesión de uso de la planta de asfalto del GORE Loreto; (b) proponer dos mancomunidades municipales: 1) recojo de inservibles y disposición final de residuos sólidos; 2) vigilancia y seguridad ciudadana.

INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

LORETO: PRESUPUESTO Y GASTOS EJECUTADOS PARA INVERSIONES, GORE LORETO Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS						
AÑOS	GORE LORETO			MPM		
	PIM	DEVENGADO	%	PIM	DEVENGADO	%
2002	ND	62,931,849		NO EXISTE INFORMACION EN EL PORTAL DEL MEF (WWW.MEF.GOB.PE)		
2003	ND	60,085,686				
2004	107,964,207	90,782,845	84.1%			
2005	124,105,304	107,501,035	86.6%			
2006	174,521,300	91,259,062	52.3%			
2007	161,471,081	81,863,004	50.7%	27,971,973	14,944,415	53.4%
2008	125,002,087	54,290,167	43.4%	37,153,650	21,808,779	58.7%
2009	140,976,215	104,944,550	74.4%	47,369,782	36,468,243	77.0%
2010	414,199,532	309,333,696	74.7%	18,453,373	15,863,485	86.0%
2011	415,094,845	326,778,189	78.7%	27,482,197	17,746,817	64.6%
2012	402,545,989	327,990,754	81.5%	66,060,911	13,650,830	20.7%
2013	304,386,994	256,244,184	84.2%	75,985,229	56,203,590	74.0%
2014	247,151,038	216,365,530	87.5%	37,041,640	32,726,664	88.4%
2015	187,421,714	175,160,181	93.5%	26,469,467	18,669,431	70.5%
2016	225,728,762	129,479,373	57.4%	75,356,260	33,490,436	44.4%
2017	397,468,675	301,629,316	75.9%	80,820,906	34,441,293	42.6%
2018	302,547,542	265,236,942	87.7%	82,341,631	44,300,218	53.8%
2019	494,565,952	329,253,563	66.6%	79,134,423	43,933,823	55.5%
2020	602,666,530	366,601,794	60.8%	60,246,523	46,019,034	76.4%
TOTAL	4,827,817,767	3,657,731,720	75.8%	741,887,965	430,267,058	58.0%
		-1,170,086,047			-311,620,907	
DEJADO DE GASTAR (PIM-DEVENGADO) GORE LORETO + MPM:					-1,481,706,954	

Fuente: www.mef.gob.pe (recuperado del 20 de abril 2021) Elaboración: RGR

Los recursos forestales y las seguridades fundamentales en la calidad de vida de la población amazónica

Jorge Malleux

INTRODUCCIÓN

Hablar de la Amazonía peruana ahora es también remontarse varias décadas atrás en que se inició la gran avanzada o marcha hacia la mal llamada “*conquista de la selva peruana*”, o “*la colonización de la selva*”, que un presidente de la década de 1960 denominó y promovió como si la región amazónica fuera una región inhóspita y despoblada. En realidad, no fue más que la búsqueda de una salida sociogeográfica a un problema social largamente germinado y desarrollado en la región de la sierra peruana, a causa del grave problema de tenencia de la tierra.

En realidad, podríamos también remontarnos a principios del siglo XIX, cuando la era del caucho, que tanto daño social causó a esta región, convirtiéndola en un enclave aculturado e inescrupulosamente devastador de poblaciones nativas y dominador de conciencias que solo tenían interés en el enriquecimiento rápido. Luego se pasó a la madera, el petróleo, el oro, la coca, los cultivos oleaginosos y sabrá Dios qué es lo que vendrá después, si no se diseña y establece de una vez por todas una política y un plan integral de desarrollo propio para la región amazónica, y más específicamente para Loreto, que es la región que resume históricamente todos los buenos y malos acontecimientos que ha tocado vivir a esta enorme región, que abarca más del 60 % del territorio nacional pero con una vigésima parte de su población.

En la actualidad ninguna de las actividades antes mencionadas ha contribuido o viene contribuyendo al desarrollo regional y mucho menos del país. Todas, sin lugar a dudas, solo han servido o sirven para la descapitalización o degradación de sus recursos naturales renovables y no renovables, pero sobre todo para el empobrecimiento de sus poblaciones, que cada vez tienen menos riqueza para su subsistencia futura.

En términos geográficos, en el año 2014, el 13 % de la PEA estaba en la selva, el 33 % en la sierra, y el 54 % en la costa. No obstante, cabe resaltar que, en el caso de la costa, el 31 % del total representa solo a Lima Metropolitana (INEI, 2015b; INEI, 2013a). Se debe tomar en cuenta, además, que alrededor del 88 % de la PEA se encuentra empleada en las Medianas y Pequeñas Empresas (MYPE), y gran número de ellas no logran emplear de manera formal.

La deforestación en la región amazónica se realiza en forma creciente. De aproximadamente 120 000 ha/año el año 2000 se pasó a cerca de 190 000 ha en 2020. El cambio de uso del suelo es la principal fuente de emisiones de “*gases de efecto invernadero*” (GEI) a nivel nacional, con 86 742 Gg CO₂eq, que representa

el 51 % del INGEI 2012 (Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero). Dentro de esta categoría, la principal fuente de emisiones es la Conversión de Bosques y Pasturas, con 79 772 Gg CO₂eq (Giga gramos de Dióxido de Carbono- equivalente). Esta categoría también considera las únicas fuentes que contribuyen como sumideros de GEI de la atmósfera: Cambios en Biomasa Forestal y Otros Stocks Leñosos, con una captura de 3 923 Gg CO₂eq (donde se incluye: Incremento de biomasa y Cultivos perennes) y Abandono de Tierras Cultivadas, con una captura de 12 301 Gg CO₂eq, derivada del incremento de biomasa principalmente por la natural formación de bosques secundarios¹.

Las emisiones de la categoría USCUS (Uso del suelo, cambio del uso del suelo) incluyen la Conversión de Bosques y Pasturas con 79 771,81 Gg CO₂ eq; Cambios en Biomasa Forestal y Otros Stocks Leñosos con 14 777 Gg CO₂ eq; Otros (gases no CO₂) con 4 081,26 Gg CO₂ eq; Emisiones y Absorciones en el Suelo con 412 44 Gg CO₂ eq, y finalmente Abandono de Tierras Cultivadas con una captura de 12 300,58 Gg CO₂ eq.

Ante este complejo y prácticamente pesimista escenario, la gran pregunta es: ¿una vez que estos recursos se hayan enrarecido, agotado o degradado en niveles extremos, ¿de qué podrán valerse las generaciones futuras para tener siquiera un nivel de vida decente?

Si para ensayar una respuesta rápida nos valemos únicamente en actividades, bienes y servicios convencionales y convertibles en valores monetarios inmediatos, que tradicionalmente se han manejado en los planes y programas de décadas pasadas, la respuesta es casi imposible de responder. Ya no hay petróleo o su extracción es cada día más difícil y costosa frente al desarrollo de matrices energéticas que cada vez ven con mayor interés las fuentes renovables. La extracción de la madera y el oro están llegando a su límite y al mismo tiempo la deforestación de grandes superficies para cultivos industriales de oleaginosas y cultivos ilegales está creciendo aceleradamente. Por tanto, el futuro amazónico desde, ese punto de vista es muy dudoso y hasta pesimista.

LA ECONOMÍA DE LOS RECURSOS FORESTALES EN EL CONTEXTO AMAZÓNICO Y NACIONAL

La contribución de la Amazonía al PBI nacional representaba solo 5,6 %. La brecha entre el PBI nacional y el de la Amazonía se ha ido acentuando en los últimos diez años, principalmente por el énfasis de la política económica de priorizar el desarrollo de otras regiones del país. Si bien el PBI per cápita de la Amazonía aumentó en los últimos diez años, las brechas mencionadas persisten, pues el PBI per cápita nacional dobla al de la esa región. En lo que respecta a la estructura económica de los departamentos amazónicos, a grandes rasgos podemos afirmar que los sectores que contribuyen en mayor porcentaje al valor agregado bruto (VAB) departamental son el sector agricultura, caza y silvicultura, comercio, otros servicios y manufacturas.

¹ Datos proporcionados en el informe de la tercera comunicación sobre cambio climático del Perú: file:///C:/Users/AIO%20Ci3/Downloads/tercera-comunicacion.pdf.

La pobreza sigue siendo un problema grave que debe afrontar y resolver el gobierno nacional y regional. Este problema social endémico es la principal fuerza impulsora del agotamiento de los bosques naturales y degradación de los suelos y fuentes de agua. Dado que este problema sigue sin una solución real y total, la población pobre per se o presionada por empresarios inescrupulosos ávidos de fortunas inmediatas, seguirá utilizando los recursos naturales de forma caótica e ilegal.

La mayoría de las regiones dentro del territorio amazónico peruano (nueve de 12, tienen una población superior al 50 % de la pobreza total). A pesar de que durante la última década el nivel de pobreza en el Perú se redujo del 48 al 34 %, esto sigue siendo muy alto si queremos ver una reducción drástica del agotamiento de los bosques naturales o la deforestación. Además, el problema de la pandemia COVID-19 plantea un nuevo y grave problema, ya que ante la enorme pérdida de puestos de empleo y la gran reducción de la capacidad adquisitiva de la población, tanto amazónica como del resto del país, a mucha gente le convencerá la urgencia de ir a cortar bosque para hacer chacras de subsistencia de muy baja productividad, con lo cual una vez más la pobreza se procrea y expande a costas de los recursos naturales de la cuenca amazónica.

La reducción de la pobreza se ha dado fundamentalmente en las áreas urbanas de la región costera y un poco en las regiones andina y amazónica. Sin embargo, es en la región amazónica donde el nivel de pobreza es muy superior a las otras dos regiones geográficas y departamentos, como Cajamarca, Loreto, San Martín; de hecho, Apurímac y Amazonas han tenido cierto aumento en sus índices de pobreza. Esto se debe principalmente a la fuerte afluencia de inmigrantes atraídos por nuevas oportunidades de títulos de propiedad, o empleo en pequeñas actividades mineras (oro), quienes en su mayoría trabajan de manera ilegal y contaminan suelos y aguas. En el caso de Madre de Dios la tasa de pobreza es solo del 12,7 %. Esto se debe al alto volumen de oro extraído anualmente de las arenas de la ribera del río dentro de los bosques nativos, lo que está provocando la deforestación de varios miles de hectáreas y también contaminando las fuentes de agua.

La región amazónica (llamada Selva) se divide convencionalmente en tres subregiones: i) ceja de selva, ii) selva alta y iii) selva baja. El criterio básico para estas divisiones es la altitud. La ceja de selva va desde los 1500 hasta los 3000 metros sobre el nivel del mar; la selva alta, de 700 a 2500 m, y la selva baja, desde menos de 700 y, aguas abajo siguiendo el río Amazonas, hasta 50 m, en la frontera de Brasil.

Estas diferencias de altitud también representan fuertes diferencias ecológicas y sociales. La ceja de selva es una subregión montañosa, con clima fresco y alta precipitación (2500 a 4000 mm/año), con vegetación baja y densa (bosque de niebla) que bordea la región de la sierra. En esa zona la población migratoria comienza a establecer nuevos y pobres asentamientos rurales, deforestando las inmensas áreas de bosque natural y generando graves consecuencias ambientales y económicas por erosión y deslizamientos de tierra, con graves impactos en las próximas dos subregiones.

La selva alta es sin duda la zona más afectada por la deforestación por el permanente y creciente flujo de inmigrantes de la región andina. Esta subregión está cubierta por bosques altos y ricos, densos y húmedos (1200 a 2500 mm/año) sobre suelos coluviales, muy sensibles a la erosión. Los asentamientos agrícolas rurales cultivan principalmente cultivos itinerantes o de autoconsumo (maíz, yuca, plátano y pastos para ganadería) y algunos cultivos comerciales como café y cacao, pero también plantaciones de coca para la elaboración de drogas. Salvo unas pocas fincas bien administradas, la mayoría de ellas tienen muy baja productividad para sustentar a la población pobre, que vive en un ambiente insalubre, agravado por el hecho de que un alto porcentaje de ella es inmigrante de la región andina (que no está familiarizada con los ambientes tropicales). La selva baja está dominada por un paisaje plano, atravesado por enormes ríos serpenteantes (Marañón, Ucayali, Napo, Yavarí, Urubamba, Amazonas), que fluyen hacia el Brasil.

UN BOSQUE DE PROBLEMAS

Si bien el bosque natural amazónico es, de hecho, el mayor y mejor recurso con que cuenta esta región para su desarrollo integral y sostenible representa al mismo tiempo un serio problema que hasta la fecha no ha sido posible resolver y que, por el contrario, se convierte en grave cuando su uso es totalmente caótico. Esto causa su destrucción o degradación.

El Perú posee más de 70 millones de hectáreas de bosques, de los cuales el 95 % se encuentra en la región amazónica, con muy diversos ecosistemas forestales de incalculable valor, tanto por la biodiversidad que contienen como por los servicios ecosistémicos que brindan, que son de importancia global para hacer frente al cambio climático y al riesgo epidemiológico. Asimismo, el bioma amazónico conforma el mayor sistema hidrológico del planeta y contiene las mayores reservas de carbono almacenado, además de ser un recurso clave para la conservación y regulación de las fuentes de agua, la seguridad alimentaria, la energía y la salud. De esos bienes, y especialmente de esos servicios, depende directamente gran parte de la población peruana.

Mantener y asegurar la continuidad de los servicios ecosistémicos es indispensable para el futuro de la Nación. Para eso, deben ser internalizados en la economía nacional, efectivamente valorizados y valorados, debiéndose establecer mecanismos que remuneren o compensen efectiva y equitativamente a los que conservan los recursos naturales que proveen dichos servicios.

En este contexto es urgente establecer y operar un fondo para pagos por servicios ecosistémicos al que puedan acceder los titulares de predios privados para financiar un conjunto de opciones y técnicas sostenibles de uso de la tierra, que favorezcan la biodiversidad, la conservación de suelos y aguas, la captura de carbono y el enfoque de paisaje; y promueva el uso de especies nativas de manera preferente, fomentando las transacciones de intercambio comercial de los bienes y servicios producidos por el manejo, la restauración y conservación de los bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre que se encuentren en los predios privados titulados.

El Perú también dispone de una amplia superficie de tierras aptas para el desarrollo agrario y forestal en sus tres regiones naturales (costa, sierra y selva). Sin embargo, las actividades forestales hasta ahora han contribuido proporcionalmente poco al desarrollo social, económico y ambiental. Se estima que apenas en la selva gran parte de las más de 10 millones de hectáreas ya deforestadas podrían ser mejor aprovechadas por la agricultura y la forestería, si los poseedores accediesen a poder titular sus predios.

La situación de descuido y poca participación del sector forestal en la economía y bienestar de la Nación se debe a la falta de una política de gobierno realmente visionaria e impulsora, y de los medios para cumplirla a través de programas y planes con el adecuado financiamiento.

La deforestación es, reconocidamente, uno de los principales problemas ambientales y económicos del Perú. Actualmente se deforestan unas 150 000 hectáreas por año a causa del cambio de uso de la tierra para agricultura de subsistencia y comercial, incluyendo la ganadería, practicada legalmente o mediante invasiones y tráfico de tierras. A ello se suma crecientemente la minería ilegal. Gran parte de los más de 10 millones de hectáreas ya deforestadas está desperdiciada o degradada y tiene una productividad agropecuaria muy baja. La mayoría de los agricultores que ocupan esas tierras carecen de título de propiedad. La expansión vial fomenta la deforestación, pues en gran parte es informal y no tiene en cuenta sus impactos ambientales. Por otro lado, el Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación no está debidamente delimitado y registrado. Tampoco se ha concluido la titulación de las Comunidades Nativas y Campesinas.

¿QUÉ HACER?

Regresamos a la pregunta anterior, ¿de qué puede subsistir decentemente la región amazónica en el futuro? La respuesta sensata no se hace esperar: de los servicios ambientales que aún pueden ser conservados, valorados y manejados sosteniblemente en el contexto de la atenuación de los efectos del cambio climático, bajo un manejo sostenible que requerirá de la implementación de estrictas reglas o normas de planificación y desarrollo territorial, así como el empoderamiento de las poblaciones mayoritarias que dependen, en gran medida, de los recursos y los servicios ambientales que son intrínsecos a los bosques naturales amazónicos.

En la actual coyuntura que atraviesa el país por la pandemia y sus consecuencias sociales y económicas, pero atendiendo también a la necesidad de impulsar acciones que pongan en marcha procesos estratégicos para una lucha más efectiva contra la deforestación y degradación y potenciar el sector forestal como un sector clave para el desarrollo del país en el contexto del cambio climático, un grupo de profesionales forestales con amplia experiencia y compromiso ha desarrollado, como aporte voluntario, una propuesta que busca promover un cambio profundo del sector forestal nacional.

Este grupo propone un ambicioso plan de ordenamiento territorial forestal basado en los siguientes aspectos y metas:

- **Ordenamiento territorial forestal:** Inscripción en los Registros Públicos del Patrimonio Forestal Nacional integrado por los ecosistemas forestales o equivalentes, la tierra en que se encuentran y la fauna silvestre que habita en ellos, y por las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (nacionales y regionales) y, además, concluir la zonificación forestal (bosques de producción, bosques de protección, bosques reservados, bosques de comunidades, etc.).
- **Consolidación de la tenencia de la tierra a nivel nacional:** Ordenamiento e inscripción en Registros Públicos de las tierras de Comunidades Nativas y Campesinas y de la propiedad privada, de tal modo que, juntamente con la consolidación del Patrimonio Forestal Nacional y de las tierras públicas, se establezca una nueva base para el ordenamiento territorial.

Marc Dourojeanni, en su libro *Amazonía, ¿Qué futuro?* menciona lo siguiente:

La Amazonía o Selva del Perú, aunque todavía relegada, ya no es la región tan aislada y abandonada por el gobierno central. Ahora hay carreteras por todas partes y otras que la unen al Brasil y a Ecuador y dentro de poco habrá más y también hidro vías y quizá ferrocarriles. El aporte económico de la Selva pasó de insignificante a ser significativo, aunque todavía lejos de su potencial. La población creció bastante y ahora es más urbana que rural. Los indígenas amazónicos, antes ignorados, han ganado un papel político de primer orden gracias a su organización y arrojo y, lo que fueron reconocimientos incipientes de sus derechos se ha convertido en reclamos territoriales considerables. Ellos son ahora protagonistas, quizá los más activos y bien equipados de la política regional. La tímida regionalización de más de veinte años antes se ha convertido en verdaderos gobiernos departamentales que, aunque muy imperfectos ya consiguen influenciar mucho el futuro de sus habitantes. Y estos reclaman más, mucho más que antes (Dourojeanni, 2019, p. 5).

Y propone: *La estabilización de la frontera agropecuaria-forestal con (i) del uso más intensivo de la tierra deforestada en la Selva, es decir no desperdiciar la tierra ya habilitada para la agropecuaria; (ii) uso más intensivo de la tierra disponible en Costa y Sierra y; (iii) del incremento de la productividad de los cultivos y de la ganadería, es decir elevando la producción sin incrementar el área trabajada. Complementariamente, es necesario: (i) frenar la expansión vial en áreas forestadas de la Selva y, paralelamente, mejorar la calidad y el mantenimiento de las existentes; (ii) fijar una moratoria de venta de tierras con bosques naturales para fines agropecuarios u otros en la Selva o, prohibir la conversión de bosques a áreas de cultivo o crianza; (iii) rediseñar la distribución de concesiones forestales de modo a evitar la construcción de caminos forestales que son vía de entrada de la agricultura ilegal (Ibíd.: p. 156).*

En conclusión, en la selva hay mucho espacio, mucha tierra ya deforestada para producir *commodities*, para desarrollar cultivos en limpio y, asimismo, en especial, para practicar la agroforestería que aumenta el número de árboles por hectárea, ojalá que no para aquella que lo reduce que, como visto, es la actualmente más practicada. Aunque es obviamente inaceptable que la expansión de los cultivos de exportación se haga por métodos ilegales, como se ha demostrado en varios casos recientes con palma aceitera y cacao, tampoco tiene lógica la oposición radical ante estos cultivos que, además de permanentes -es decir ecológicamente menos perjudiciales que los cultivos en limpio- son en general llevados de forma técnicamente adecuada.

LOS RECURSOS NATURALES Y LAS SEGURIDADES FUNDAMENTALES

Entre los recursos y servicios ambientales que predominan y prometen un futuro cierto están la biodiversidad (alimentos, medicinas, recreación), el agua y las fuentes energéticas renovables (dendro e hidroenergía), todos en mayor o menor grado dependen de la existencia y permanencia del bosque natural, en una perfecta armonía natural que dan lugar a un enorme potencial en el contexto del desarrollo regional amazónico sostenible y juegan un rol decisivo en las seguridades fundamentales en la calidad de vida humana.

AGUA

La problemática del manejo del agua abarca desde la gestión de los recursos hídricos río arriba hasta la distribución y el suministro de agua río abajo. Los recursos hídricos en el Perú se reparten en tres cuencas hidrográficas: Atlántico, que cuenta con el 97,3 % del agua disponible y el 33,5 % de la población; Pacífico con el 2,2 % del agua, pero con el 62,3 % de la población; y Lago Titicaca con el 0,6 % del agua y 4,2 % de la población (ANA, 2012²). Si bien el Perú cuenta con 77 600 m³ de agua dulce por habitante, la mayor disponibilidad en América Latina existe una escasez del agua, que responde a una desigual distribución sobre el territorio, que no corresponde a la propia distribución de la población. Perú ha perdido desde 1960 al menos una quinta parte de los glaciares de la alerta global, suficiente para abastecer a Lima (ocho millones de habitantes) durante más de una década. Aproximadamente un tercio de los recursos hídricos amazónicos están contaminados con residuos mineros (petróleo, plomo, manganeso y hierro, azufres).

La cuenca del Amazonas tiene un volumen enorme de este recurso natural vital y estratégico, cada vez más escaso en el planeta: entre el 15 y el 20 por ciento del agua dulce no contaminada del planeta se encuentra en el río Amazonas y sus afluentes. El agua generada en la vertiente oriental de los Andes (sierra oriental y Amazonía), desemboca en el Océano Atlántico, a través de 44 cuencas hidrográficas. La superficie de esta vertiente representa el 74 % del territorio del Perú y, debido a las fuertes lluvias en la selva alta y baja, esta zona tiene más del 97 % del volumen de agua del país (1 998 405 millones de m³/año). De los 2368 millones de m³ de

² https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/marcolegal/normaslegales/decretosupremos/2012/ds_022-2012-ag.pdf.

agua consumidos, la mayor parte se utiliza para fines agrícolas (84 %), población (6,2 %) y minería (2,2 %).

Las ciudades no tienen tratamiento de aguas residuales, sino que van directamente a los ríos circundantes que, a su vez, proporcionan agua a otras poblaciones en su curso. Todo tipo de industrias, pero especialmente los aserraderos y otras industrias forestales, arrojan sus desechos directamente a los ríos o proceden a quemarlos parcialmente, provocando la contaminación del aire urbano. Las actividades de minería ilegal practicada por miles de pequeñas unidades mineras también arrojan productos químicos altamente contaminantes a las fuentes de agua circundantes, como mercurio y azufre. Además, la contaminación como las grasas y los aceites producidos por los pozos de petróleo y las pérdidas de los oleoductos están contaminando las vías navegables interiores, ya que a veces limpian sus depósitos y vierten sus desechos directamente en ríos y lagos, con frecuencia dentro o al lado de las tierras de las Comunidades Nativas.

Hoy en día, muchas áreas de bosque alto, como el Huallaga Central y el Alto Mayo (departamentos de Huánuco y San Martín), registran escasez de agua, creando problemas de abastecimiento para la población y actividades productivas, como el cultivo de arroz, a causa de la deforestación en las cabeceras, entre otros factores. En las tierras bajas, donde los procesos ecológicos sustentan la economía rural, como la agricultura y la pesca, las playas, los bancos de arena de los ríos y las cercanías de los ríos dependen del ciclo de las lluvias. Sus actividades de cultivo o pesca se ven ahora significativamente afectadas por los cambios en el régimen de precipitaciones. En Cajamarca, provincia de San Ignacio, región agraria, se registró una disminución del caudal en la quebrada Botijas debido a la reducción de las precipitaciones y la pérdida de cobertura boscosa.

La contaminación del agua y el aire por mercurio y otros productos químicos utilizados por las actividades mineras se está convirtiendo en uno de los problemas más graves en muchas áreas donde ellas predominan (Madre de Dios, Amazonas). Los frecuentes derrames de petróleo en Loreto, Amazonas y Ucayali también están destruyendo o contaminando permanentemente grandes áreas forestales en tierras tribales nativas. Las inundaciones en la época de lluvias (Loreto, Huánuco, Ucayali) son un problema recurrente y creciente en las zonas bajas, debido a la deforestación en las regiones media y alta de la cuenca amazónica, que también provoca una severa erosión del suelo y la pérdida de miles de hectáreas todos los años.

Estos problemas afectan a poblaciones de ciudades y zonas rurales que dependen de los recursos forestales de los sistemas de cuencas hidrobiológicas, como las cuencas del Marañón, Ucayali, Huallaga, Tambopata y Yavarí. También la Reserva Nacional Pacaya Samiria, entre otras, se encuentra seriamente amenazada por los cambios climáticos, poniendo en peligro el suministro normal de alimentos y agravando los problemas de salud. Un régimen hídrico alterado, en los humedales de los aguajales (ecosistemas de pantanos) y lagos, estaría en grave peligro, ya que estos ecosistemas dependen de la retención de agua. La alteración del régimen hídrico, en particular la reducción del flujo de agua en las temporadas de

crecimiento afectaría a los peces y otros recursos naturales que son vitales para la alimentación y la economía amazónica, lo que resultará en una disminución de la calidad de vida de los aldeanos amazónicos.

CONCLUSIONES

1. Falta de una visión integral del problema, la mayoría de las preocupaciones, políticas y estrategias están referidas o enfocadas únicamente al abastecimiento de agua para uso doméstico y agrícola.
2. No existe una buena coordinación entre los diferentes sectores públicos (salud, agricultura, vivienda, transporte, energía).
3. La población no participa en la elaboración de políticas ni en las soluciones; sin embargo, son muy conscientes de las limitaciones del suministro de agua y la contaminación.
4. Ausencia de una política y estrategias coherentes y holísticas y muy poco o deficiente análisis de la alerta mundial sobre la seguridad del agua, sus causas y efectos.
5. Visión y planificación a corto plazo, y cambio de prioridades según el gobierno en funciones.
6. Las comunidades locales, especialmente en la parte alta de la región amazónica enfrentan serios problemas de abastecimiento de agua, ya sea para uso humano como agrícola. Estas comunidades están en contra de los grandes proyectos mineros, luchando contra el gobierno por su moratoria.
7. Los efectos sobre los recursos hídricos en la Amazonía baja se transmiten por el deshielo en las montañas altoandinas.
8. Las fuertes precipitaciones tienen efectos adversos en las aguas superficiales y subterráneas; contaminación y escasez de agua potable.

ENERGÍA

La mayor parte de la energía utilizada en la selva, especialmente en la selva baja, proviene de la quema de petróleo y leña. Eso incluye ciudades grandes y medianas, como Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Yurimaguas o Requena. Pequeños generadores se utilizan en cientos de pueblos o caseríos y propiedades rurales en toda la región. Esta es una fuente de energía ineficiente y contaminante, aunque todavía a pequeña escala no es una amenaza porque los impactos considerables están localizados. Sin embargo, el transporte fluvial o por carretera y las crecientes cantidades de combustible pueden provocar accidentes graves por vertimientos de petróleo en los cursos de agua. Si este tipo de energía se mantiene en el futuro con preferencia a otras opciones disponibles y si su monto aumenta significativamente, como es el caso de Lima, se volverá problemático.

Según la tercera comunicación sobre cambio climático presentada por el MINAM¹, la producción de energía eléctrica registra un crecimiento sostenido a una tasa anual de 6,5 % en los últimos diez años. De este total, las centrales térmicas presentan un importante crecimiento con un promedio anual de 12 %. En el año 2015 tuvieron

¹ <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/tercera-comunicacion-nacional-peru-convencion-marco-las-naciones>.

una participación del 50 % de la producción total de electricidad (MINEM, 2016²). Asimismo, la capacidad instalada de generación a nivel nacional creció de 6 200 MW en 2005 a 12 251 MW en 2015, con una tasa media anual de 7 %. Respecto a los Recursos Energéticos Renovables (RER) no convencionales, hasta el momento se tienen instalados en el Sistema Eléctrico Interconectado (SEIN) 96 MW de origen solar, 240 MW de origen eólico y 80 MW en biomasa y biogás (MINEM, 2016).

El consumo de energía ha aumentado significativamente en los últimos años, pero la capacidad de producción se ha reducido. El índice de electrificación de los hogares de Loreto es el más bajo de todo el Perú, con 77,8 %. La tasa nacional de electrificación de los hogares es del 84,97 %. Así, en Perú, el 24 % de la población total, el 65 % ubicada en áreas rurales, carece de electricidad, especialmente para cocinar.

La falta o insuficiente interconexión con el Sistema Nacional de Energía es notoria, ya que la mayoría de los pueblos y la franja urbana rural permanecen sin luz o tienen frecuentes cortes de luz en los núcleos urbanos de población. El desarrollo limitado de la industria impulsado por la disponibilidad limitada de energía también son problemas comunes en las regiones amazónicas.

Aproximadamente el 60 % de la matriz energética de producción de electricidad es hidroeléctrica, que se complementa con la térmica cuando la demanda supera la capacidad de generación hidroeléctrica o cuando existe un déficit hídrico agravado por el cambio climático. Actualmente, la matriz energética muestra un importante incremento en la participación de gas natural y gas licuado, que proviene de la región amazónica cusqueña. El Perú tiene un gran potencial para la generación de energía a partir de fuentes de energía renovables.

El actual proceso de crecimiento económico y la política clave de mediano plazo del Programa de Integración de Infraestructura de América del Sur (IIRSA), los enormes proyectos de explotación de gas y petróleo, el rápido crecimiento de la minería ilegal y el proceso de deforestación mediante prácticas de tala y quema establecen un alto potencial de cambios en el uso de la tierra y las consecuencias de los impactos del cambio climático, particularmente en la región amazónica, donde ocurren la mayoría de estas actividades.

El Plan Energético Nacional 2014-2025 tiene contemplado la incorporación de 1200 MW de centrales hidroeléctricas convencionales para los años 2020-2021. En este sentido, Proinversión ya adjudicó 751 MW a través de dos subastas de energía hidroeléctrica. La primera efectuada en 2009, en el marco de su propia normatividad (D. S. 059-96-PCM), y la segunda realizada en 2010, bajo el Decreto de Urgencia 032-2010. Estas medidas ayudarán a contar con una participación mayor al 60 % de energías renovables en la matriz de producción eléctrica. De igual modo, se dotó al sector de algunos incentivos tributarios para promover la inversión; entre ellos, la depreciación acelerada para las inversiones de generación eléctrica de recursos hídricos.

² http://www.minem.gob.pe/_estadistica.php?idSector=6&idEstadistica=11738.

PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS

La mayor parte (85 %) del enorme potencial hidroeléctrico teórico del Perú (alrededor de 206 000 MW) se encuentra en la cuenca del Amazonas. El 28 de abril de 2009, un Memorando de Entendimiento entre Brasil y Perú contemplaba, entre diversos temas, uno referido a la construcción de represas en la región amazónica peruana, y abrió un nuevo capítulo para el uso de los recursos naturales de esa región. De hecho, hasta entonces, el único recurso pequeño o sin explotar en esta región era el agua. Existen, por supuesto, represas en la cuenca del Amazonas, pero, como se mencionó, están ubicadas principalmente en la zona montañosa.

Las centrales hidroeléctricas elegidas por Brasil son Inambari (2000 MW), Sumabeni (1074 MW), Paquitzapango (1374 MW), Urubamba (940 MW), Vizcatan (750 MW) y Cuquipampa (800 MW). El costo total de las seis obras ronda por los 16 mil millones de dólares. Los dos primeros proyectos seleccionados para realizar estudios temporales y en curso se encuentran en Paquitzapango (Junín) y sobre el río Inambari (en el encuentro de Madre de Dios, Cuzco. y Puno), costarían unos 4 mil millones de dólares. Solo para dar una idea de lo que está involucrado, Inambari sería, en términos de generación de energía, la presa más grande de Perú y la quinta más grande de América Latina, con un área de inundación de más de 40 000 hectáreas. Pero se conoció que Brasil había ofrecido financiamiento para un total de 15 centrales hidroeléctricas, elegidas entre las más atractivas de las muchas opciones presentadas en un estudio de la consultora Lahmeyer-Salzgitter. También se reveló, al estudiar la información disponible, que es probable que se construyan más represas en los mismos ríos para explotar de manera más eficiente su potencial.

Es importante comprender la extensión que se inundará para cada presa y cómo el área se verá afectada indirectamente por su entorno. Esto depende de saber el número de personas que serán desplazadas o afectadas y también del rango de deforestación o alteración del ecosistema.

GAS NATURAL

De la producción total de gas natural del Perú, el 60 % se exporta a terceros países, siendo el segundo destino del gas natural el sector de generación eléctrica (25 %). Del restante 15 % del gas natural producido en el Perú un 9 % se emplea en el sector industrial mientras que el 6 % restante es distribuido a clientes regulados (consumidores domésticos, comerciales y gasocentros) (PLANCC, 2014b). El gas natural es el principal combustible empleado en las centrales térmicas, las cuales generan 47 % del total nacional de 41 796 GWh de generación de electricidad en el sistema interconectado. La generación eléctrica utilizando gas natural viene desplazando la hidráulica, la cual pasó de 74 % en 2005, a poco más de 50 % en 2014 (COES, 2014³; COES, 2005⁴).

³ https://www.google.com/search?q=COES%2C+2014.&rlz=1C1ALOY_esPE958PE958&oq=COES%2C+2014.&aqs=chrome..69i57.3822j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8.

⁴ <http://www.coes.org.pe/Dataweb/2005/DTR/estadistica/anual/anual.htm>.

El Plan Energético Nacional 2014-2025 proyecta que el gas natural será el recurso más utilizado en el consumo final al 2025. Esto se evidencia en el esfuerzo que el Perú viene mostrando para introducir el gas natural en los sectores Energía e Industria. Dicho esfuerzo fue promovido por beneficios tributarios y económicos para promocionar el consumo de gas natural, obteniendo una exoneración de los impuestos del IGV y el ISC al gas natural en todo estado (D. S. 107-2004- EF) y una reducción del monto de la garantía para la obtención de autorizaciones (D. S. 019-2004-EM).

CONCLUSIONES

1. Se da prioridad a la exploración y explotación de hidrocarburos fósiles, independientemente de la ubicación de los pozos, que amenazan las tierras de la comunidad y las áreas de conservación.
2. Son graves los daños causados por las empresas petroleras, que contaminan ríos pequeños, medianos y grandes, que no cuenta con un plan de remediación. Frente a esto el gobierno no asume tampoco una acción decidida.
3. Deterioro de la calidad de vida de las comunidades locales debido a la contaminación del aire, el suelo y el agua, la alteración de los asentamientos debido a las inundaciones, la pérdida de la cubierta forestal.
4. Reducción del potencial de generación de energía hidroeléctrica.
5. La matriz energética nacional cambia de acuerdo con el interés económico de las empresas internacionales y la administración en el lugar.
6. Las pequeñas actividades mineras se están convirtiendo cada vez más en un problema social y económico dramático, sin un programa a largo plazo para abordarlo. Los gobiernos temen perder popularidad y exacerbar las reacciones de varios miles de pequeños operadores mineros ilegales.
7. Falta de coordinación intersectorial adecuada entre instituciones públicas.

ALIMENTACIÓN

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida sana y activa.

Aunque existe incertidumbre sobre los impactos del cambio climático en el ecosistema marino, se proyecta que elevará el nivel del mar y que aumentará la temperatura superficial de las aguas oceánicas de Perú alrededor de 3-4 °C por encima del promedio anual. Esto afectará la distribución y los patrones reproductivos de las interacciones de las especies al cambiar la competencia, la depredación y / o la extinción de especies, lo que podría afectar el volumen de especies comerciales.

Los aumentos de temperatura alteran el crecimiento vegetativo (tanto en rendimiento como en salud) de los cultivos. En la región andina, esta situación se presenta con períodos de sequía o lluvias excesivas, y mientras las primeras

favorecen la propagación de plagas, las lluvias intensas traen la pérdida de áreas agrícolas. Entre los cultivos más afectados se encuentran arroz, trigo, maíz, cebada, avena, papaya, papa, plátano, quinua, yuca, frijol, calabaza, coca, caña de azúcar, algodón, cacao, espárragos, frijoles y maca, entre otros.

De 2006 a 2008 hubo un leve aumento en la desnutrición aguda global, pero se han notado algunas mejoras desde 2008. Por ejemplo, en Loreto la desnutrición crónica en 2010 promedia el 22,39 % (4.963 / 22.166) en niños menores de 5 años, en comparación con 28 % sobre 2009. Los distritos que tienen los porcentajes más altos de desnutrición son Jeberos (36,6 %), Cahuapanas (38,2 %), Pastaza (34,7 %), Morona (32,1 %), Torres Causana (32 %), Manseriche (29,4 %), Balsapuerto (32,4 %), Urarinas (37,2 %), Tapiche (44,6 %), Pebas (29,3 %), Soplín (36,3 %), Padre Márquez (29,5 %) y Napo (29,5 %). Esto llevó a priorizar el fortalecimiento de la experiencia en temas alimentarios y nutricionales, así como del personal de salud. (INEI, MINSa-Perú 2009⁵).

La pesca en la Amazonía peruana es una de las principales actividades económicas en las comunidades costeras (riberas). También juega un papel importante desde el punto de vista socioeconómico, porque el pescado es uno de los principales integrantes de la dieta de un aldeano amazónico y, por tanto, un proveedor de proteína animal de bajo costo y fácil acceso.

La pesca es la principal fuente de proteína para el consumo humano (800 000 toneladas al año). Entre los pescados preferidos están “gamitana”, “paco”, “sábalo”, “boquichico”, “paiche” y “tucunaré. En la selva baja la piscicultura autóctona produce al menos 10 toneladas de carne por ha/año. La cría de paiche en jaulas flotantes produce 60 toneladas de carne por 1000 m² al año. (IIAP, 2011)

Sin embargo, uno de los problemas más importantes en esta región está relacionado con la creciente adopción de hábitos de nutrición extrarregionales, con bajos niveles de proteína y alto costo, dejando atrás sus propios hábitos de alimentación, nutrición y cultivos, y volviéndose cada vez más dependientes. sobre alimentos importados de otras regiones.

Durante varias décadas, la mayoría de la gente, incluidos técnicos y políticos, creyó que la región amazónica era un ecosistema muy rico para la producción de alimentos, considerando su potencial para la producción de biomasa, pero es todo lo contrario porque los suelos son extremadamente pobres en materia orgánica y minerales. La fuerza real y natural del ecosistema de bosque tropical húmedo es su capacidad de fotosíntesis, producida por la energía solar y el agua, que son el recurso natural más abundante, por lo que la producción de biomasa y celulosa es el resultado, aunque siempre es posible producir alimentos en cantidades limitadas en áreas con buena calidad de suelo, especialmente frutas tropicales, oleaginosas, café y cacao, pero utilizando técnicas de cultivo especiales que generalmente son muy costosas.

⁵ <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4143.pdf>.

SALUD

En los últimos años el acceso a la salud mejoró considerablemente. Sin embargo, la llegada de la Pandemia COVID-19 ha puesto al descubierto enormes brechas entre los servicios públicos y la demanda de atención. En 2013 se contaba en promedio con 22,7 médicos por cada 1000 habitantes (PNUD, 2013⁶). Asimismo, el Ministerio de Salud incrementó la oferta de profesionales de la salud. Pasó de 25 181 médicos en 2009 a 36 594 en 2014, de 26 786 enfermeras en 2009 a 39 210 en 2014 y de 64 201 profesionales de la salud en 2009 a 95 944 en 2014. Sin embargo, aún existen brechas por resolver al interior del país. Loreto cuenta con 5,2 médicos y 7,7 enfermeras por cada 10 000 habitantes. Por el mismo número de habitantes, San Martín cuenta con 5,7 médicos y 6,3 enfermeras, Piura con 6.5 médicos y 7.3 enfermeras y Cajamarca con 5,6 médicos y 10.2 enfermeras (MINSA, 2014⁷). Lo mismo se observa en términos de infraestructura donde 13 regiones cuentan con menos de dos hospitales por cada 10 000 habitantes (PNUD, 2013).

Los cambios de temperatura, la humedad y los gases atmosféricos pueden promover tasas de crecimiento de enfermedades de animales y plantas, virus, hongos e insectos, alterando las interacciones entre plagas, sus enemigos naturales y sus huéspedes, pero es difícil predecir todos sus efectos. Los cambios en la cobertura del suelo, como la deforestación o la desertificación, pueden hacer que las plantas y los animales sean cada vez más vulnerables a las plagas y enfermedades.

Según el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en los años 90, enfermedades nuevas o existentes en expansión han registrado diversos eventos climáticos que han impactado directa o indirectamente en la salud humana. Entre los efectos más importantes se consideran: a) La aparición o brote de enfermedades infecciosas (malaria, dengue, enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias), agravadas por la proliferación de agentes transmisores de enfermedades como insectos (mosquitos, moscas y ácaros) y roedores. b) contaminación de agua y alimentos c) aumento de la desnutrición, d) mayor incidencia de enfermedades por contaminación del aire, y e) daño físico por estrés térmico, trauma secundario a desastres.

Por cambios en el ciclo hidrológico, a causa de mayor precipitación en un período de tiempo más corto, la erosión del suelo y deslizamientos de tierra en la selva alta y las inundaciones de tierras bajas y la erosión lateral del río serán más intensas y frecuentes. Además, en un escenario, los incendios forestales en zonas más secas podrán ser más extensos y frecuentes. La vulnerabilidad de la población y sus actividades socioeconómicas, a causa de la exposición a estas amenazas, aumentó con el efecto del cambio climático.

⁶ https://www.google.com/search?q=PNUD%2C+2013&rlz=1C1ALOY_esPE958PE958&oq=PNUD%2C+2013&aqs=chrome..69i57j0j0i22i30l5.6224j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8.

⁷ https://www.observatoriorh.org/sites/default/files/webfiles/fulltext/2016/reu_andino_oct/peru.pdf.

CONCLUSIONES

Según el MINAM, se espera un aumento en la propagación de enfermedades transmitidas por vectores (como la malaria) y las causadas por el uso de agua contaminada (como el cólera) desde el colapso de los servicios básicos de saneamiento. Los cambios de temperatura también afectan la propagación de enfermedades respiratorias y de la piel.

Todas las regiones reconocen que existen graves problemas de salud, particularmente entre la población joven (hasta los 5 años), por problemas de salud endémicos, como bronquitis, malaria, dengue e infecciones intestinales. La salud ambiental deficiente, la alta prevalencia de enfermedades transmisibles, el crecimiento de la cobertura de atención reducida no transmisibles y el acceso deficiente a los servicios de salud son comunes en esta región. No existe una política de remuneración para el personal de salud. Un bajo presupuesto para la prestación de servicios de salud y la falta de una cultura de responsabilidad propia en la atención de la salud también influyen en la calidad del servicio de salud.

La principal causa de mortalidad en la etapa de la vida infantil son las infecciones respiratorias agudas, que, en conjunto, representan el 23,90 % del total. En segundo lugar, los casos sépticos representan el 10,80 % de todas las causas de muerte.

POLÍTICAS QUE ABORDAN O AFECTAN LAS SEGURIDADES

La política nacional de medio ambiente está a cargo del Ministerio de Medio Ambiente (MINAM), pero la implementación de políticas, estrategias y programas específicos está a cargo de los gobiernos regionales (subnacionales). La Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos es el órgano del Viceministro de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales del MINAM, responsable de la formulación de políticas y estándares nacionales para la gestión del cambio climático, en coordinación con las partes relevantes. En este sentido, la Autoridad DGCDRH está designada para cumplir con los compromisos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y actualmente los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas se han incorporado como marco general de la política social en el Perú. Los ODS se relacionan más directamente con el cambio climático. El crecimiento económico del Perú ha contribuido al avance del primer ODS (“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”), pero no ha influido en la reducción de la desigualdad y la pobreza extrema. Esto sigue siendo muy alto en algunas zonas rurales del país, donde la vulnerabilidad al cambio climático es evidente.

El Perú es país parte de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMNUCC) desde 1992 y del Protocolo de Kioto desde 2002. Por lo tanto, se alinea con el objetivo de la convención *“estabilizar el efecto de las concentraciones de GEI en la atmósfera y evitar alcanzar un nivel peligroso de interferencia antropógeno”*. A través de su Tercera Comunicación Nacional en

2016, Perú cumple con su compromiso de informar a las Partes sobre sus niveles de emisiones, capturar gases de efecto invernadero (GEI) y adoptar las medidas previstas para implementar la Convención.

Según este informe los diferentes esfuerzos de mitigación requieren una planificación efectiva con visión integral. En este marco, Perú elaboró sus lineamientos para un Plan Nacional de Mitigación en 2009: *El Plan será una herramienta de gestión importante para orientar los esfuerzos nacionales de reducción de emisiones; identificar los sectores que permitan alcanzar las metas a menor costo y mayor eficiencia; promover el uso de energías limpias y renovables con base en incentivos y beneficios para las inversiones; y para formar Programas Nacionales de Mitigación - PRONAMI (equivalente a las versiones programáticas de las "Acciones de Mitigación Apropriadas a Nivel Nacional" - NAMAs).*

En el contexto integral de la planificación del desarrollo nacional, los sectores socioeconómicos evaluados hasta la fecha se dividen en tres tipos: sectores de recursos (agua, biodiversidad y región amazónica), sectores productivos (agricultura y pesca); y sectores de servicios (energía y transporte). Estos sectores se priorizaron sobre la base de dos criterios: grado de pérdidas registradas debido al fenómeno del Niño de 1997/98 y relevancia para el desarrollo socioeconómico. El agua se ha evaluado y abordado como un sector con fines prácticos debido a su naturaleza transectorial. Estas evaluaciones, con excepción de las de biodiversidad y la región amazónica, han utilizado escenarios de cambio climático y, en algunos casos, escenarios de disponibilidad de agua generados en el sector hídrico.

Se realizó un análisis de vulnerabilidad actual y futura para cada sector, incluyendo una revisión institucional e identificación de medidas de adaptación; sin embargo, estos no se han priorizado ni valorado. El alcance de cada estudio ha sido determinado por las prioridades de cada sector y los recursos disponibles para la evaluación. El Plan debe descansar en cinco pilares fundamentales: (3ra. Comunicación sobre Cambio Climático, MINAM Perú, 2016⁸):

1. Información, investigación y observación sistemática para reducir la incertidumbre respecto a la vulnerabilidad sectorial y territorial y brindar información para la toma de decisiones.
2. Fortalecimiento de capacidades, educación y sensibilización, que conduzcan a la construcción de recursos técnicos y humanos y al aumento de la conciencia social para enfrentar el impacto del cambio climático.
3. Políticas, marco legal e instrumentos para integrar la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo, apoyados en herramientas como la gestión del riesgo de desastres.
4. Tecnología, a través de acciones tendientes a la generación y aplicación de tecnologías tanto para la gestión del conocimiento como para la construcción de infraestructura y diseño de servicios, incluyendo y articulando los conocimientos y prácticas ancestrales de los grupos sociales del país.

⁸ <https://www.gob.pe/minam>.

5. Financiamiento, como pilar fundamental, orientado a introducir nuevas líneas e instrumentos innovadores en la aplicación de fondos para acciones de adaptación; y ampliar y ajustar los mecanismos y plataformas existentes, incluida la cooperación y el financiamiento internacional, los flujos del sector privado y el presupuesto público.

Con la Agenda Nacional y las consideraciones explicadas, el Ministerio del Ambiente ha propuesto un Plan de Acción de Adaptación y Mitigación para enfrentar el cambio climático, organizado en siete líneas de acción:

1. Inventarios de Emisiones de GEI y sistemas de registro de datos.
2. Medidas de mitigación e incentivos para la transición hacia una economía baja en carbono.
3. Medidas de adaptación para enfrentar el cambio climático.
4. Inclusión de conceptos de adaptación y mitigación en la toma de decisiones en materia de desarrollo.
5. Investigación climática y observación sistemática.
6. Financiamiento de la gestión del cambio climático.
7. Fortalecimiento de capacidades y creación de conciencia pública.

Además, el Perú se encuentra actualmente en un proceso sostenido de descentralización y reasignación de responsabilidades a los gobiernos subnacionales (regiones), y en un proceso paralelo de modernización y adecuación de normas del rol central del Estado a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), teniendo en cuenta los acuerdos obtenidos en el foro del Pacto Nacional (foro interpartidos políticos que busca discutir, analizar y proponer lineamientos generales para la política nacional).

En cuanto a los departamentos amazónicos peruanos, en general existen ciertas coincidencias o similitudes, particularmente en lo que respecta a los problemas, pero diferentes maneras de abordar cada uno de ellos. Sectores como la salud y la educación, la energía, los recursos naturales, la agricultura, la seguridad social y el trabajo siempre están presentes en los programas de desarrollo. Sin embargo, muy poco se tiene en cuenta de manera separada temas sobre alimentación (generalmente dentro de la agricultura y la pesca), así como el agua, que se analiza dentro de la salud (saneamiento).

Como conclusión general se puede decir, a partir del análisis resumido presentado, que la problemática y tratamiento dado a los cuatro valores o seguridades fundamentales para la sobrevivencia y bienestar de la población son bastante similares en las cinco regiones más importantes de la Amazonía peruana: Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali. Ellas, en conjunto, representan más que el 70 % del área total de dicha región. Estos problemas no tienen una territorialidad exclusiva o única, ya que en una u otra forma trascienden a otras regiones del territorio nacional, o son en todo caso consecuencia y extensión de problemas que vienen de otras regiones, incluso de nivel internacional. Por ello es muy importante y necesario desarrollar políticas, estrategias y programas que

esten pensados y diseñados en función de las propias condiciones ambientales y socioeconómicas de la región amazónica. Ya es tiempo que la Amazonía no sea simplemente considerada como un recurso que se valora o desvalora conforme la coyuntura política o económica y que se pueda instalar un programa de alcance integral con visión de largo plazo, en que el bienestar de la población esté en función y en equilibrio con el medioambiente

BIBLIOGRAFÍA⁹

- Alfaro, J. 2008. *Gestión del agua para enfrentar al cambio climático*. Lima: Soluciones Prácticas-ITDG.
- Amazon Initiative Management Team. 2007. *Revised proposal for the CGIAR Inter-Center Amazon Ecoregional Program*. Centro Internacional de Agricultura Tropical, Cali, Colombia.
- Amazon Cooperation Treaty Organization (ACTO). 2004. *Strategic plan 2004-2012*, ACTO, Brasilia.
- CAF. 2008. *Lecciones de El Niño. Memorias del Fenómeno El Niño 1997-1998. Retos y propuestas para la región andina*. Caracas: CAF, volúmenes 2, 4, 5 y 6.
- Carpenter, S. R., Fisher, S. G., Grimm, N. B., Kitchell, J. F. 1992. *Global change and freshwater ecosystems. Annual review of ecology and systematics*, 23, 119-139.
- CONAM. 1999. *Perú: vulnerabilidad frente al cambio climático. Aproximaciones a la experiencia con el Fenómeno El Niño*. Lima. Medio ambiente natural, clima, hidrología, glaciares, ecosistemas, medio ambiente marino, Perú.
- ----- 2001. *Perú: Primera comunicación nacional del Perú a la Convención de Naciones Unidas sobre cambio climático*. Lima: Cambio climático, legislación ambiental.
- ----- 2005. *Perú: Estrategia nacional de cambio climático*. Lima.
- Dourojeanni M. 2019. *Amazonía peruana, ¿qué futuro?* Pronaturaleza, Universidad Nacional de Educación Guzmán y Valle y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L. Lima.
- ----- 2011. *Amazonía probable y deseable*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Fondo editorial.
- Fearnside PM. 1996. *Amazonian deforestation and global warming: carbon stocks in vegetation replacing Brazil's Amazon forest. Forest Ecology and Management* 80:21-34.
- Garí JA. 2001. *Biodiversity and Indigenous Agroecology in Amazonía: the indigenous Peoples of Pastaza*. Etnoecológica 5:21–37 Glaser B (2007) Prehistorically modified Soils of central.
- García H. 2010. *Understanding the bioenergy and food security policy landscape in Peru*. Working Paper 40. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). Pp 13-37.
- Hoff, H., 2009 *Global water resources and their management*. Current Opinion in Environmental Sustainability 1:141–147.
- IIAP PROTERRA. 2011. *Formulación de políticas que generen planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible con enfoque territorial y criterios de*

⁹ Esta bibliografía incluye obras que consideramos importantes consultar. Sin embargo, varias de ellas no están citadas expresamente en este artículo.

- Ordenamiento Territorial adaptados al cambio climático en la Amazonía peruana.*
- INEI. 2007. *Censo Nacional de Población, Perú 2007.*
 - -----2011. *Anuario estadístico 2011, Perú.*
 - Iproga. 2005. *El cambio climático y la crisis del agua. DVD. El cambio climático exacerbado por el hombre, el abuso de las emisiones de GEI y las consecuencias sobre el agua son analizados en este documental Medio ambiente, deterioro ambiental, agua, cambio climático, calentamiento global, Perú.*
 - Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). 2006. *Las aguas, subterráneas en el Perú, Ucayali-Pucallpa.* Lima.
 - Lindell, L., M. Åström, T. Öberg. 2010. *Land-use change versus natural controls on stream water chemistry in the Subandean Amazon, Peru Applied Geochemistry* Volume 25, Issue 3, Pages 485–495.
 - Macchi, M. and others. 2008. *Indigenous and Traditional Peoples and Climate Change*, IUCN Issues Paper, March.
 - Malleux 1975 J. *Mapa Forestal del Perú*, Memoria Explicativa. Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima.
 - Malleux R. 2013. *Tenencia de bosques en el Perú*, FAO, Lima.
 - Martínez, A.; Takahashi, K. Trasmonte, S. et al. 2008. *A Multi-institutional and Interdisciplinary Approach to the Assessment of Vulnerability and Adaptation to Climate Change in the Peruvian Central Andes: Problems and Prospects.* En: *Advances in Geosciences.* 14, pp. 257-260, 2008.
 - Medeiros DuBois K, Chen Z, Kanamaru H, Seeberg---Elverfeldt C. 2012. *Incorporating climate change considerations into agricultural investment programmes.* Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Rome, Italy.
 - MINAG. 2008. *Plan Estratégico Sectorial Multianual de Agricultura, 2007-2011* Lima.
 - MINAM. 2006. *Inventario Integrado de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Perú en el año 2000*, MINAM. Lima.
 - OIMT. 1999. *El protocolo de Kyoto: una oportunidad que no debemos perder.* En: *Bosques y desarrollo.* Abril 20/21, pp. 8-11. Acuerdos internacionales, desarrollo forestal, efecto invernadero, derecho, dióxido de carbono, fotosíntesis, nutrición de las plantas, protección ambiental, plantación forestal. Organización internacional de maderas tropicales (OIMT). Lima.
 - PROCLIM. 2004. *Perú, Escenarios socioeconómicos para el departamento de Piura 2005-2025.* Lima.
 - SENAMHI. 2008. *Proyecto monitoreo de sequías en los departamentos de Huancavelica, Apurímac y Ayacucho.* Lima.
 - Simonett, O. 1989. *Potential impacts of global warming, Global Resource Information Database (GRID)-Geneva, case studies on climatic change, Geneva.*
 - Suárez, G. 1989. *Calentamiento del planeta, Amazonía, soberanía nacional y conservación: hechos y distorsiones.* En: FPCN al Día. Lima: abril-junio de 1989. Efecto invernadero, medio ambiente, contaminación, degradación ambiental, deforestación. Tierra, Amazonía.
 - Zeng, N. 1999. *Seasonal cycle and interannual variability in the Amazon hydrologic cycle.* Journal of Geophysical Research 104: 9097-9106.





Foto: Guillermo Cubillas



PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS MANEJADOS DEL BOSQUE:

Iniciativas económicas como alternativa a las actividades extractivas dominantes

José Álvarez Alonso

Resulta bastante penoso viajar por las comunidades loretananas y escuchar las historias del sinfín de proyectos fracasados, de toda laya, época y tamaño. Desde las ya clásicas piscigranjas comunales hasta fábricas de harina de yuca o plátano, de envasado de palmito, piña y otras frutas, reforestación comunal, molinos de arroz, letrinas y aserraderos comunales, o las más descabelladas propuestas de crianzas de cuyes, vacunos y otros seres ajenos al ecosistema y a la cultura amazónica. No por gusto se suele decir que la Amazonía es un cementerio de proyectos productivos. De hecho, casi se pueden contar con los dos dedos de la mano de un pelejo o perezoso (el de la altura, de dos dedos) los proyectos que han tenido éxito en comunidades y se han sostenido en el tiempo más allá del periodo de apoyo de la entidad promotora o financiera.

Lo más triste de todo es que por priorizar modelos de desarrollo copiados de otras regiones y la generación de ingresos se han olvidado del principal problema de las comunidades amazónicas: la desnutrición crónica infantil y la anemia, que afectan a más de la mitad de los niños en zonas rurales, y en particular a los indígenas. Muy pocos proyectos (y generalmente de cooperación internacional) han promovido, por ejemplo, la recuperación y manejo de los recursos pesqueros y de fauna silvestre, que fueron la principal fuente de proteínas y grasas saludables para la población amazónica, cuyo declive explica en buena medida la problemática nutricional mencionada.

La inversión pública se ha orientado principalmente a infraestructura gris, esto es, hierro y cemento, en su mayor parte no productiva y, como se sabe, en obras sumamente sobrevaluadas y de mala calidad, como subproducto de la corrupción. Resulta doloroso, por ejemplo, ver cómo en algunas comunidades remotas (donde la salud y la educación están por los suelos, y la falta de oportunidades para generar ingresos obliga a las familias a involucrarse en tratos sumamente desventajosos con madereros o mineros ilegales) los escasos recursos municipales o del Gobierno Regional que les llegan se han invertido en veredas de cemento, plazas que nadie usa, o canchitas de fulbito que pocos niños pueden usar porque no tienen zapatillas.

El recurso pesquero es un ejemplo de la oportunidad perdida para ayudar a solucionar el grave problema de la anemia y la desnutrición. Los expertos calculan que en Loreto se pescan anualmente más de 80 mil toneladas de pescado. Esto

es posible gracias a la resiliencia de las pesquerías en las más de 97 mil hectáreas de cochas a lo largo y ancho de sus cuencas (según datos del Gobierno Regional de Loreto), sin contar quebradas, caños, ríos y demás humedales. Si se apoyase el manejo la producción pesquera se podría fácilmente duplicar.

Por citar un ejemplo: el 40 % de las áreas de pesca de Loreto están en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (RNPS), en donde se ha registrado más de la mitad de la captura total de la región. La RNPS juega por eso un rol muy importante en la producción pesquera y en la economía regional de Loreto. Invertir en la gestión de esta reserva y su zona de amortiguamiento, así como en otras zonas de pesca, impulsando figuras de gestión local, como acuerdos de pesca, o reservas comunales o áreas de conservación regional, sin duda sería una de las formas más efectivas de fortalecer la seguridad alimentaria de las comunidades locales y de las mismas ciudades amazónicas.

ALGUNAS EXPERIENCIAS POSITIVAS

Sin embargo, entre tanto fracaso llaman la atención algunos casos excepcionales de éxito de emprendimientos en algunas comunidades indígenas y ribereñas. La mayoría están relacionados con áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, dado que ahí se han desarrollado proyectos apoyados por la cooperación internacional: por su condición no se puede impulsar los clásicos proyectos agropecuarios que tanto gustan a los desarrollistas, y se ha puesto más énfasis en el manejo sostenible de los recursos de la biodiversidad, que es un enfoque mucho más acorde con la cultura y cosmovisión amazónica, y con la sostenibilidad ambiental.

En la RNPS es donde se iniciaron más tempranamente algunos proyectos en esta línea. El más antiguo y destacable quizás es el que tiene como protagonista a la comunidad Manco Cápac, en la margen izquierda del bajo Ucayali. Aquí una ONG impulsó hace más de dos décadas varios proyectos, entre ellos uno orientado a mejorar la producción agrícola, otro para creación de una tienda comunal, y otro orientado a apoyar a la asociación de pescadores Yacu Taita para manejar la cocha El Dorado, en las cabeceras del río Yanayacu. Los dos primeros fracasaron pronto, y este último, a pesar de tener el menor financiamiento, tuvo un éxito que perdura hasta ahora.

De cuatro paiches adultos que había en la cocha cuando iniciaron el manejo a fines de la década de 1990, en pocos años pasaron de mil ejemplares. En los últimos años el censo que realizan rutinariamente da una cifra promedio de 1200 de ejemplares adultos. Según el plan de manejo aprobado les corresponde una cuota de cosecha de 120 paiches al año (10 % de la población censada). Sin embargo, este porcentaje, que fue establecido hace años de forma precautoria, podría ser mejorado: en la reserva de Mamirauá de Brasil, el plan de manejo establece una cuota de 25 %, y la población de paiche se mantiene estable.

Además del paiche (*Arapaima gigas*), especie emblemática de esta cocha y de la

reserva, el grupo Yacu Taita ha estado manejando con gran éxito otras especies de peces menores y taricayas (*Podocnemis unifilis*), tanto para autoconsumo como para comercialización. Esto no solo ha significado una fuente sostenible de ingresos para la comunidad, sino el fortalecimiento de su seguridad alimentaria, gracias al mayor acceso a alimentos de alta calidad nutricional, como huevos de taricaya y pescado.

La arahuana (*Osteoglossum bicirrhosum*) no es muy apreciada por su carne, pero sus alevinos tienen un alto valor en el mercado internacional de peces ornamentales, especialmente en Asia, donde este tipo de peces, conocidos como “dragon fish” (pez dragón) son considerados como un símbolo de prosperidad y buena suerte. Los Yacu Taita aprovechan cada año unos 30 000 alevinos, de acuerdo con el plan de manejo.

En el caso de las taricayas, los huevos son recolectados en los nidos de las playas y son incubados en playas artificiales, protegidos de depredadores y del saqueo de los humanos. El plan de manejo establece que más de la mitad de las crías eclosionadas sea liberada al ambiente, y el resto puede ser comercializado para el mercado de mascotas, mientras que los huevos más pequeños o maltratados, clasificados como “no viables”, son consumidos por la comunidad. En los últimos años el promedio de crías comercializadas es de unas 80 mil al año, solo en la zona de influencia de los Yacu Taita. En toda la reserva las cifras alcanzadas el 2020 son ilustrativas del éxito de este modelo: de 1 683 285 huevos reanidados por los grupos de manejo, se logró que eclosionasen 1 300 159 crías; de estas, 519 361 fueron liberadas a su medio natural, y 599 705 comercializadas, cumpliendo lo establecido en el plan de manejo aprobado por el SERNANP.

En total, desde 1995, cuando se inició formalmente el programa y se tiene registros confiables, el número de crías de taricaya liberadas a su ambiente natural en la RNPS es de 5.6 millones de individuos, una cifra extraordinaria que solo se pudo lograr gracias al trabajo mancomunado entre el Estado (la administración de la RNPS), las comunidades organizadas a través de los 42 grupos de manejo, y el apoyo de la cooperación internacional.

Cabe destacar que la venta de alevinos de arahuana, junto con la carne de paiche y las crías de taricaya, constituye actualmente la principal fuente de ingresos monetarios para esta comunidad, y para varias decenas más en esta reserva y su zona de amortiguamiento.

En otras zonas donde se ha impulsado el manejo pesquero los resultados fueron muy alentadores, con una recuperación notable del recurso en pocos años de aplicación de medidas sencillas de manejo por parte de las comunidades. Por ejemplo, en el Nanay, donde en las dos últimas décadas se apoyó a las comunidades para implementar planes de manejo adaptativo de varios recursos, incluyendo el manejo pesquero, el manejo de hoja de irapay (*Lepidocarym tenue*) para techado de casas rústicas, el manejo de madera redonda de bosques de arena blanca o

varillales, y el manejo de fauna. Este apoyo fue posible gracias a varios proyectos de cooperación, incluyendo uno financiado por el Fondo Mundial para el Ambiente (GEF) para el conjunto de la cuenca, otros apoyados por Finlandia para la Reserva Nacional Allpahuayo-Mishana y su zona de amortiguamiento, y otros con apoyo de la Fundación Moore para la creación y gestión del área de conservación regional Alto Nanay - Pintuyacu - Chambira.

También se ha apreciado una recuperación significativa del recurso pesquero en la cuenca del río Tahuayo, en el área de amortiguamiento del área de conservación regional comunal Tamshiyacu - Tahuayo, donde las comunidades organizadas en un comité de gestión realizan control efectivo de las actividades extractivas, con vigilancia, cuotas de pesca, zonificación pesquera de las cochas, uso de técnicas de pesca y aparejos selectivos, etc. En algunas comunidades del bajo Tahuayo donde se realizó una evaluación se comprobó un descenso significativo de los índices de desnutrición crónica infantil, muy probablemente relacionado con la recuperación de un recurso tan vital como el pescado.

Otro lugar donde se ha implementado este enfoque de manejo comunitario de las pesquerías con apoyo de la cooperación internacional es en la zona de influencia del área de conservación regional Ampiyacu - Apayacu. Además de mejorar el consumo local de pescado, han logrado comercializar cantidades significativas de excedentes de pescado en la cercana ciudad de Pebas y en Iquitos (ventas de peces menudos de 22 689 soles en el 2017, 10 272 en 2018, 9880 en 2019, y 8809 en 2020). En esos mismos años tuvieron ventas de paiche de 9476, 18 401, 15 822 y 16 893 soles, respectivamente.

Finalmente, es particularmente destacable la experiencia de los Kandozi (también conocidos como Candoshi) en el lago Musa Karusha. Este lago, también llamado Lago Rimachi, es el más extenso y productivo de la Amazonía peruana. Se sabe que históricamente los pueblos indígenas que habitan la cuenca del río Pastaza han peleado por su control, por la importancia estratégica de sus recursos hidrobiológicos. Los Kandozi son los que controlan actualmente el lago, pero la historia reciente es un poco más complicada: durante los años 70 y 80, el Ministerio de Pesquería había tomado control del lago haciendo una interpretación sui géneris de la legislación pesquera, y autorizaba habitualmente el ingreso de pescadores comerciales provenientes de Yurimaguas e Iquitos. Estos sobreexplotaban el lago con enormes redes, y dejaban con frecuencia a las comunidades locales sin su recurso máspreciado. El Ministerio de Pesquería restringía además el acceso al recurso de los propios indígenas, por no contar con los “permisos” formales de pesca.

En 1991, indígenas de muchas comunidades kandozi realizaron una histórica operación de recuperación del lago, bajo la coordinación de la Federación de Comunidades Nativas Candoshi del Pastaza (FECONACADIP). Expulsaron pacíficamente a los funcionarios del Estado de la estación construida a la entrada del lago, y comenzaron a controlar ellos el acceso y sus recursos, con gran éxito, por

cierto, en vista de la recuperación notoria del recurso pesquero, que está en declive en la mayor parte de la región.

Los Kandozi llevan años implementando medidas adaptativas de manejo del lago, que mejoran con el tiempo de acuerdo con los resultados. Inicialmente seguían permitiendo la entrada regulada de los pescadores comerciales, a cambio de una cuota de la captura, porque no tenían los aparejos de pesca adecuados ni los medios para comercializar el excedente de pescado en las ciudades.

Desde hace unos 10 años, con apoyo de algunos proyectos (actualmente un financiado por el Fondo Verde para el Clima), han constituido la Asociación de Pescadores Artesanales Katinbaschi, que es una cooperativa de pesca constituida en microempresa, y es la encargada de coordinar todo lo relativo a la comercialización del excedente de pescado. Han instalado una planta de hielo, que funciona con energía solar, y cuentan con un bote con cajón isotérmico, por lo que pueden vender en las ciudades pescado congelado a mucho mejor precio que en el pasado, cuando lo vendían seco salado. Actualmente venden de 45 a 60 toneladas de pescado al año, principalmente en San Lorenzo y Yurimaguas, a un precio de entre siete y nueve soles el kilo. La cooperativa agrupa a pescadores de veinte comunidades kandozi, y es un ejemplo admirable de una institución comunal funcional.

EL POTENCIAL DE LOS FRUTOS DE PALMERAS

Los frutos de palmeras silvestres son uno de los recursos con mayor potencial para impulsar cadenas de valor de bionegocios, tanto para el rubro cosmético, alimenticio, nutracéutico como para el industrial (biocombustibles y otros). Son varias las ventajas de estas especies sobre otras arbóreas:

- a. Su gran abundancia (algunas de sus especies, como el aguaje, el ungurahui, el huasá y las shapajas) están entre los árboles más abundantes y comunes de la Amazonía, sumando en conjunto varios miles de millones de individuos en la Amazonía peruana; respecto al aguaje (*Mauritia flexuosa*), por ejemplo, existen unos 6.5 millones de hectáreas de aguajales densos, con más de 300 individuos por hectárea en promedio; el ungurahui (*Oenocarpus bataua*) es la séptima especie arbórea más abundante de la Amazonía, y en ciertos tipos de suelos más apropiados llegan a tener densidades razonables, de varias decenas, y hasta cerca de la centena, de individuos por hectárea; las diversas especies de shapaja y shebón (*Attalea spp.*) son sumamente abundantes en ciertos tipos de bosques de tahuampa, aunque también están presentes en números razonables en suelos no inundables; del mismo modo el huasá (*Euterpe precatória*), abundante en áreas inundables y bordes de ríos y quebradas;
- b. La facilidad de cosecha sostenible, puesto que los frutos se presentan en racimos pegados al tronco, donde pueden ser fácilmente cosechados escalando la palmera con equipos adecuados;

- c. La relativa durabilidad de sus frutos, que suelen tener un pericarpio duro que permite su cosecha, almacenamiento, transporte y procesamiento sin grandes pérdidas o deterioro significativo;
- d. Los frutos de las palmeras son muy ricos en vitaminas y otros micronutrientes, y en aceites saludables, muy útiles para la industria cosmética y también para alimentación.

De los frutos de todas las especies de palmeras citadas, y de algunas otras también bastante abundantes, como el huicungo (*Astrocarym mururu*), la piassaba (*Aphandra natalia*), y la pumayarina o palma aceitera amazónica (*Elaeis oleifera*), entre otras, se elaboran diversos productos cosméticos y suplementos alimenticios. Diversas empresas, incluyendo Natura y O’Boticario, de Brasil, han desarrollado líneas cosméticas completas de varias de estas especies o sus parientes (especies del mismo género) del oriente amazónico, incluyendo perfumes, lociones y cremas humectantes, protectores solares, champús, jabones, etc. Otras partes de las palmeras tienen usos interesantes, como, por ejemplo, los pedúnculos de las hojas para esteras y canastos (especialmente del aguaje); las hojas terminales tiernas para artesanías y objetos utilitarios, como bolsas, canastos, abanicos (especialmente de la chambira, *Astrocayum chambira*, del bombonaje, *Carludovica palmata*, y del aguaje); de la savia de las inflorescencia de algunas de ellas (como la del aguaje) también se elaboran jaleas, néctares y otros productos; las fibras que envuelven la raíz de las hojas de las piassaba se usan desde tiempos antiguos para elaborar escobas y otros objetos.

En los últimos años, especialmente en la RNPS y su zona de amortiguamiento, y en algunas áreas de conservación regional, han surgido interesantes bionegocios relacionados con el aprovechamiento del fruto del aguaje y de otras palmeras, tanto para extracción de aceite (para usos cosméticos) como para pulpa para bebidas y suplementos alimenticios. Son muy reconocidos en ese sentido los hermanos Flores, de la comunidad de Parinari, en el límite norte de la reserva, quienes hace más de 25 años desarrollaron el primer “subidor” o equipo rústico para escalar el aguaje, esencial para evitar su tala para cosechar sus frutos. Actualmente han logrado desarrollar un interesante modelo de negocio con base en el aceite de aguaje extraído de forma artesanal. Como llevan muchos años manejando sus aguajales y cosechando de forma sostenible el recurso, este es muy accesible desde la comunidad, al contrario de lo que ocurre con muchas otras comunidades, que tienen que internarse con frecuencia varias horas en los aguajales para encontrar palmeras hembras con frutos, debido a la tala masiva en las zonas más accesibles.

Es conocido que la mayor parte del aguaje que se vende en la selva, y que llega a otras ciudades del Perú, incluyendo Lima, es cosechado de forma destructiva, talando la palmera. Esta práctica significa, según algunos estudios, la muerte de más de 100 000 palmeras al año, solo en Loreto. Horn y colegas (2018) estimaron en 8206 toneladas el volumen de aguaje desembarcado en los puertos de Iquitos cada año, lo que, según sus análisis, representa la tala de unas 114 000 palmeras

hembras de aguaje en el mismo lapso; Brokamp y colegas (2011) estimaron por su lado unas 200 000 palmeras hembras taladas. Si a esto sumamos el aguaje que es comercializado (sea fresco o en pulpa o aceite) en otras ciudades amazónicas (Pucallpa, Tarapoto, Yurimaguas, Contamana, Nauta, Requena) y del Perú, incluyendo Lima, el número de agujajes talados podría duplicarse. Hay que tener en cuenta que no todos los racimos de una palmera están maduros cuando esta es talada, y con frecuencia se talan palmeras con frutos o muy maduros o inmaduros, porque los cosechadores no pueden apreciar con certeza el estado de maduración de frutos localizados a 25-30 m de altura. También hay mucho desperdicio por los frutos que se maltratan con la caída o son aplastados por la misma palmera, o durante el almacenaje, transporte y comercialización, dado el carácter perecible de estos frutos.

El impacto de esa masiva tala destructiva se aprecia ya en imágenes de satélite de alta resolución, y con tecnologías que miden la degradación de los bosques. Esta degradación tiene diversas consecuencias, incluyendo el incremento de las emisiones de carbono (tanto por la descomposición de los troncos talados, como por la mayor penetración de luz solar al suelo de los agujajes, lo que acelera su desecación y la descomposición más acelerada de la turba en el suelo); la privación de la fuente de alimento para la multitud de animales que consumen el aguaje, que es considerada una de las especies más estratégicas para la fauna amazónica; y qué duda cabe, también la reducción de un recurso alimenticio que es fundamental para la seguridad alimentaria de las comunidades amazónicas, actualmente con altos niveles de desnutrición crónica infantil y anemia debido a la deficiencia de ingesta de proteínas y grasas de calidad (de los que es rico el aguaje, por cierto). Al estar el recurso cada vez más alejado de las comunidades, muy ocasionalmente los niños tienen acceso a esta fruta tan apreciada y nutritiva.

TAMBIÉN LAS FIBRAS DE HOJAS DE PALMERA

Otra experiencia de bionegocios exitosos es la de la cooperativa de artesanas y artesanos “Esperanza del Bosque”, que surgió en algunas comunidades del río Tahuayo, en el área de amortiguamiento del área de conservación regional Tamshiyacu - Tahuayo, aunque luego se amplió hacia comunidades del bajo Napo y el alto Nanay, siempre en la zona de influencia de las dos áreas de conservación regional localizadas en estas cuencas (ACR Maijuna - Kichwa, y ACR Alto Nanay - Pintuyacu - Chambira).

La cooperativa se centró en un inicio en la elaboración de canastas decorativas y utilitarias de fibra de chambira, y luego se ampliaron a otras líneas de trabajo, incluyendo la ecojoyería y el torneado de maderas duras para elaboración de platos, cuencos y otros productos utilitarios. Las canastas de chambira han sido exportadas con bastante éxito a Estados Unidos, y se venden actualmente no solo en Loreto sino en Lima y otros lugares. Desde el 2009 hasta el 2020 las artesanías de fibra de chambira han generado 551 994 soles en ventas locales, nacionales e internacionales. En el 2019 las ventas alcanzaron 17 070 soles, pero el 2020, por

la pandemia, se redujeron significativamente. Respecto a los objetos utilitarios de madera (una actividad más reciente y que involucra a menos familias), entre el 2014 y el 2020 han generado 87 338 soles en ventas locales y nacionales; el 2019 las ventas alcanzaron 50 686 soles, aunque en el 2020 también se redujeron significativamente, por la misma causa.

Cabe destacar que los insumos para estas artesanías son manejados por las comunidades aplicando planes de manejo que garantizan la sostenibilidad. En el caso de la fibra de chambira, de cada palmera solo se cosecha la yema terminal una vez al año. Estas palmeras son además manejadas principalmente en *purmas* (barbechos) que las propias artesanas reforestan para tener más provisión de materia prima. En el caso de la madera para torneados, las comunidades involucradas aprovechan la madera de acuerdo con planes de manejo aprobados por la autoridad competente; sin embargo, en los últimos años están priorizando el uso de maderas de árboles muertos naturalmente en el bosque (los llamados “shungos”, el duramen o corazón de madera dura, que puede perdurar en el suelo del bosque por muchos años sin corromperse).

LA ALIANZA CON LA EMPRESA PRIVADA

Uno de los problemas más serios que tienen las comunidades amazónicas, y especialmente las indígenas, para impulsar su desarrollo es el acceso a mercados de productos que con frecuencia tienen nichos muy especializados, en la capital o en el exterior. Cuando tienen mercados locales en ciudades amazónicas, como el aguaje y el ungurahui, estos son muy variables en precios, y al ser las comunicaciones bastante irregulares, y los frutos tan perecibles, con frecuencia tienen que malbaratar sus productos a los intermediarios. La alianza con empresas privadas responsables es clave para ayudar a salvar estas barreras. Empresas especializadas en bionegocios tienen el conocimiento de la demanda y requerimientos de los mercados, el financiamiento, la tecnología y las conexiones para impulsar estas cadenas de valor, mientras que las comunidades tienen el conocimiento y el manejo de la oferta, y los recursos de la biodiversidad amazónica. Ya hay varias experiencias interesantes de alianzas estratégicas entre comunidades y empresas en esta línea, que apuntan a un futuro muy promisorio.

Quizás el emprendimiento más destacado con base en frutos amazónicos, por la escala y el potencial a futuro que tiene, es el de las bebidas de aguaje y camu camu que la empresa peruana AJE ha desarrollado y comercializado, primero en Perú, y luego en Colombia y Estados Unidos. La empresa desde un inicio expresó públicamente su compromiso con la sostenibilidad tanto ambiental como sociocultural en su línea de negocio, por lo que la materia prima (los frutos) solo son adquiridos a comunidades comprometidas con la conservación. En el caso del aguaje, se trata de comunidades de la Reserva Nacional Pacaya - Samiria y su área de amortiguamiento, comunidades que han firmado acuerdos de conservación con la reserva y aplican planes de manejo que garantizan que el aguaje es cosechado sosteniblemente (escalando la palmera con equipos apropiados) y no talándolo.

Además, los planes de manejo tienen un enfoque ecosistémico, de modo que se garantiza la conservación integral de los ecosistemas de aguajal y ecosistemas aledaños, incluyendo la fauna silvestre, que es monitoreada para verificar que la cosecha (que no puede superar el 10 % de los frutos de la zona de manejo) no está afectando a la fauna local.

Desde el 2018 a la fecha, más de 400 toneladas de aguaje han sido compradas por esta empresa a las tres comunidades involucradas en la primera etapa (20 de Enero, Buenos Aires y Yarina, en la cuenca del río Yanayacu, R. N. Pacaya – Samiria). El precio es negociado por las comunidades organizadas, que son asesoradas y acompañadas en este proceso por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado y la ONG Naturaleza y Cultura Internacional. Actualmente el precio está en 30 soles el saco de 40 kilos de aguaje, un precio que propusieron las mismas comunidades, y que está por encima del precio promedio en el mercado, aunque el precio del fruto tiene variaciones estacionales muy grandes, dependiendo de la oferta.

La empresa también está comprando fruta de camu camu para una de sus bebidas, en este caso, a las comunidades del área de amortiguamiento de la RN Pucacuro, en el alto Tigre. Este año ya ha comprado 24 toneladas de fruta, que paga a un sol el kilo en la misma comunidad, lo cual es una enorme ventaja para las familias que viven tan lejos de los mercados, obviamente.

Estos productos, por cierto, ostentan el sello “Aliados por la conservación” que otorga el SERNANP a productos comerciales o servicios que provienen de áreas naturales protegidas o sus zonas de amortiguamiento, y cumplen una serie de requisitos, incluyendo estándares de sostenibilidad en el uso del territorio y sus recursos, contribución con la conservación de la biodiversidad, y beneficios para las comunidades locales.

Una experiencia interesante, aunque a otra escala, es la de la comunidad Awajún de Chapis, en el alto Marañón, provincia de Datem del Marañón. Aquí, con apoyo del Proyecto del Fondo Verde para el Clima implementado por PROFONANPE, se creó la asociación Apuapisem, que opera una planta procesadora de frutos de palmeras para extracción de aceites. En alianza con la empresa Candela han conseguido acceder a un mercado muy especializado de aceites para uso cosmético, especialmente de aguaje, aunque también ocasionalmente reciben pedidos de aceite de Ungurahui. En la campaña del 2020 y primeros meses del 2021 vendieron 207 kg de aceite de aguaje, por un valor total de S/ 31 370, la mayor parte a través de Candela. El precio promedio de este aceite está entre 160 y 180 soles el kg. La comunidad ya experimentó con la elaboración de productos acabados, como jabones de aguaje. Se sabe de comunidades indígenas de Brasil que están comercializando este tipo de productos con bastante éxito, a través de cadenas de mercado justo y otros.

Lo interesante de esta línea es que el aceite, una vez extraído, es un producto no

perecible, fácilmente transportable, con escaso volumen y peso, y con un precio que compensa largamente los costos de transporte para sacarlo de la Amazonía. No es difícil imaginar un futuro en el que cientos de comunidades con extensos manchales de estas y otras especies de palmeras, tengan sus plantas extractoras de aceite y fábricas artesanales de jabones y otros productos acabados, que son adquiridos de forma creciente por consumidores responsables en las ciudades. ¡Una forma muy práctica y efectiva de contribuir con la conservación de la Amazonía y el desarrollo de sus pueblos, sin duda!

Otra interesante experiencia de alianza comunidades y empresa está vinculada con el caucho, en la región Amazonas, en este caso. La empresa Evea Eco Fashion, fundada en el 2015, elabora accesorios de moda con caucho cosechado de bosques manejados por comunidades awajún. Actualmente elabora zapatos y bolsos, y biotextiles de caucho para otros productos, y beneficia a 59 familias indígenas de seis comunidades, que conservan más de 2700 ha de bosques donde se encuentran los árboles de caucho silvestres (*Hevea brasiliensis*). El modelo de negocio de Evea, como su ideario explica, es “*conservar los bosques desarrollando nuevos productos e integrando comunidades amazónicas en este esfuerzo*”. El emprendimiento ostenta varios sellos de sostenibilidad y ha sido merecedor de diversos premios. Un modelo de negocio que podría replicarse con muchos otros recursos del bosque bajo manejo sostenible por las propias comunidades.

Las cifras de ventas de algunas de estas experiencias pueden parecer muy modestas, pero deben ser contextualizadas: en la mayoría de las comunidades amazónicas los ingresos monetarios por familia no suelen superar los 100 soles mensuales, y con frecuencia ni siquiera llegan a esa cantidad. Sin embargo, las familias involucradas dedican una fracción de su tiempo a estos bionegocios, de acuerdo con sus necesidades o gustos, y continúan con sus actividades cotidianas habituales.

¿CUÁLES SON LAS CLAVES DEL ÉXITO?

La característica común más relevante de todas estas experiencias exitosas es que son pertinentes culturalmente, se adecúan a las potencialidades y limitaciones del territorio amazónico y, en bastantes casos, buscan alianzas con el sector privado y otros actores para fortalecer capacidades y acceder a mercados preferentes.

Comencemos con la pertinencia cultural, que en el caso de Loreto es probablemente la condicionante más relevante para proyectos de desarrollo. Los proyectos exitosos son los que se adaptan a la cultura, idiosincrasia y prácticas tradicionales de las comunidades amazónicas, pues se han enfocado en fortalecer lo que las comunidades hacen históricamente, y les gusta hacer, que es cosechar lo que su entorno produce, sus bosques, sus cochas y sus ríos.

Como ha puesto de relieve en diversos escritos el antropólogo Jorge Gasché, los amazónicos no son campesinos ni ganaderos, sino “bosquesinos”: su cultura,

sociedades, organización y estrategias productivas han sido adaptadas a la realidad amazónica, y se basan principalmente en el aprovechamiento de los recursos silvestres (flora y fauna) de los bosques y de los cuerpos de agua asociados (cochas, quebradas, ríos, humedales). Estos son abundantes, pero estacionales en las áreas inundables, y relativamente escasos, pero más permanentes, en los bosques de tierra firme. Cada pueblo indígena se adaptó sabiamente a las peculiaridades de cada uno de esos ambientes: hay culturas históricamente más asociadas con las áreas estacionalmente inundables de los grandes ríos de agua blanca con nacientes en los Andes, como los Kukama-Kukamiria, los Kandozi, y los Shipibo del bajo Ucayali; otras culturas están más asociadas con ecosistemas no inundables, incluyendo los bosques “de altura” (de terrazas y colinas bajas) de la llanura amazónica, y los bosques de la ceja de selva y selva alta en las estribaciones orientales de los Andes, como los Asháninca, los Shawi y los Awajún y Wampís.

Un aspecto importante que hay que destacar es que algunas de las experiencias exitosas han incluido cierta agregación de valor local a los productos, lo que ha incrementado los beneficios para las comunidades. Esto es más fácil con artesanías y productos no perecibles, como aceites extraídos de frutos de palmeras y quizás algunos cosméticos básicos, o incluso el congelado de peces y el ahumado de carne de monte provenientes de áreas bajo manejo. Es más complicado para productos como pulpa de frutos de palmeras, que requieren procesos sofisticados, cadena de frío, instalaciones muy caras y *know how* específico.

BIONEGOCIOS Y EL “BUEN VIVIR” DE LOS AMAZÓNICOS

Las sociedades amazónicas tradicionales se adaptaron muy sabiamente a un ecosistema con características muy particulares, incluyendo la megabiodiversidad, la variabilidad ambiental, el “pulso del agua”, los ciclos de crecientes y vaciones de los ríos y los procesos ecológicos asociados, y a las fluctuaciones periódicas en ciertas poblaciones animales, así como a la estacionalidad de la fructificación de muchas plantas. Y consiguieron un desarrollo social notable, a decir de los primeros europeos que visitaron la Amazonía. Es ilustrativo en este sentido el libro *El paraíso en el nuevo mundo* (1656), de León Pinelo. Él fue un visitador jesuita al que causaron gran impresión las reducciones administradas por la orden en el bajo Huallaga y el bajo Marañón en Loreto, y quedó convencido de que el paraíso terrenal descrito en el Antiguo Testamento estaba en Sudamérica, en especial en la zona de la confluencia de los ríos Ucayali y Marañón donde se localiza ahora la RNPS.

Un aspecto importante de la cultura amazónica es la diversificación: los amazónicos, adaptados a un ecosistema megadiverso en especies y ecosistemas, es multiactivo y plurifacético, le gusta cambiar de tareas con frecuencia, compartir con su familia extensa el producto de su caza o pesca y celebrar con los suyos, sea en el trabajo colectivo (la minga) o en fiestas varias. Le encanta alternar el trabajo en su chacra, con las actividades de caza o pesca, la recolección de productos en el bosque, o las labores domésticas. En palabras del antropólogo Gasché, los indígenas buscan

equilibrar el “gasto” (la necesidad de realizar actividades para generar ingresos económicos, que suelen requerir mucho esfuerzo, como extraer madera, o extraer aguaje u otro producto del monte) con el “gusto”, las actividades que le producen más placer, como pescar, cazar, o ir a la minga y otras actividades colectivas.

En la Amazonía, la agricultura tradicionalmente estuvo orientada a cultivar principalmente plantas, como la yuca y el maíz, ricas en hidratos de carbono, que son bastante escasos en los ecosistemas silvestres; las proteínas en cambio, eran (y en parte siguen siendo) generosamente provistas por la fauna silvestre terrestre y acuática, así como las grasas, que también abundan en ciertos frutos silvestres, especialmente los de las diversas especies de palmeras. Por eso en la Amazonía se domesticaron históricamente muy pocas plantas, y ningún animal, a diferencia del Ande o la Costa, donde fueron domesticadas, solo en Perú, 184 especies de plantas y cinco de animales.

Los indígenas además adoptaron prácticas de seminomadismo, para no sobreexplotar los recursos escasos, incluyendo la técnica de la rotación de áreas de cultivo o “empurmado”, a fin de permitir el descanso de los suelos pobres de las zonas no inundables; una excepción fueron los pueblos asociados con las várzeas, o áreas inundables por los grandes ríos de aguas blancas, donde los suelos son ricos y profundos, y sus nutrientes son además renovados anualmente por las crecientes, y los recursos hidrobiológicos muy abundantes. Aquí tuvieron que adoptar tecnologías para almacenar, durante la vaciante, alimentos para los tiempos de creciente. Este fue el caso, especialmente, de la yuca en forma de fariña y de masa semifermentada, y del maíz en mazorcas. También se sabe de otras técnicas para almacenar algunas proteínas, como la carne frita en su propia manteca de la de la vacamarina o manatí (llamada localmente “*michira*”) y el pescado cocinado por muchas horas hasta formar una pasta llamada “*lobo ishma*”. Ambos productos eran envasados en tinajas herméticamente cerradas.

Este estilo de vida tradicional indígena es, por cierto, muy amigable con el ambiente. Tenían tanto mecanismos para evitar la sobreexplotación de recursos, como estrategias de seguridad alimentaria.

Estas no estaban orientadas tanto a almacenar alimentos perecibles (tarea por cierto bastante difícil en un clima cálido y húmedo) como a fortalecer lazos de intercambio y reciprocidad, para asegurarse siempre una provisión de proteínas escasas de fuentes poco predecibles, como la caza: hoy comparto contigo (miembro de mi familia extensa) la carne del animal que cacé, y la próxima vez tú compartes conmigo.

Según estudios antropológicos este estilo de vida tradicional permitía y todavía permite que los indígenas disfruten de mucho tiempo de ocio, pues en promedio dedican unas cuatro horas diarias al trabajo duro de la chacra u otras actividades productivas; en comparación, un típico colono andino cultivador de café o cacao, que debe dedicar más de ocho horas diarias para mantener una chacra típica de 2 a

4 hectáreas, junto con una media hectárea de productos de panllevar.

Otras claves del éxito de los bionegocios seleccionados están vinculadas con la adecuación de los proyectos a las potencialidades y limitaciones del ecosistema amazónico; es decir, los proyectos son lo que podríamos llamar “ecosistémica y ambientalmente pertinentes”. No han pretendido implantar modelos agrícolas o pecuarios no acordes con la pobreza de los suelos, o las limitaciones del drenaje o de las inundaciones, el clima, las plagas y la humedad de la Amazonía, y han aprovechado lo que los ecosistemas producen naturalmente. Las iniciativas que más éxito han tenido son las que se basan en el manejo de recursos silvestres todavía abundantes (como los frutos y fibras de palmeras, o el látex de otras especies), o tienen potencial de recuperación rápida a través de manejo adaptativo adecuado a las capacidades locales, como es el caso de los recursos hidrobiológicos, especialmente el pescado y los quelonios acuáticos.

El modelo de bionegocios basados preferentemente en el aprovechamiento y agregación de valor de recursos silvestres (del bosque en pie o de los hidrobiológicos) se acomoda muy bien a ese estilo de vida tradicional, al ideal del “buen vivir” amazónico, y permite a las comunidades seguir con sus actividades habituales que les producen “gusto” y realizar eventualmente la extracción y transformación de productos comerciales para el “gasto”, cuando lo requieren o les viene la gana de hacerlo.

EL NEFASTO MODELO AGROPECUARIO

La mayor parte de los proyectos de desarrollo frustrados que se registran en la Amazonía han intentado replicar modelos agropecuarios, de monocultivos comerciales y crianzas, que sí han funcionado en el Ande y en la Costa, donde existe una tradición milenaria de agricultura y ganadería, acorde con esos ecosistemas.

No tengo noticia de ningún proyecto agropecuario, de cultivos comerciales o crianza comercial de animales, que haya tenido éxito siquiera moderado entre las comunidades indígenas, salvando algunas modestas iniciativas de producción de cacao en escasas comunidades de la selva alta, donde existe una ya larga experiencia de interacción y aprendizaje de los indígenas con colonos andinos, y existen zonas con suelos algo más productivos que los que predominan en la selva baja. También allí los territorios de las comunidades son muy reducidos y deforestados por la invasión de colonos. Allí, el modelo tradicional de caza-pesca-recolección no es viable. Aun así, la rentabilidad de las parcelas indígenas dista mucho de las de los colonos emigrantes de los Andes o de la Costa, por los aspectos culturales mencionados.

Incluso la acuicultura con especies nativas, en cuya promoción se han invertido cientos de millones de soles en las últimas tres o cuatro décadas, ha tenido una acogida muy limitada entre las comunidades indígenas y ribereñas. Aquí las razones son tanto socioculturales como técnicas. El modelo tiene dos serios problemas:

la reproducción y la alimentación de los peces. Las especies más promovidas, la gamitana (*Colossoma macropomum*) y el paco (*Piaractus brachypomus*), no se reproducen espontáneamente en cautividad (requieren tratamiento hormonal y otras técnicas sofisticadas fuera del alcance de las comunidades), y cada nueva cosecha el acuicultor tiene que comprar alevinos en alguno de los escasos centros de reproducción que existen en la Amazonía peruana, y transportarlos laboriosamente en bolsas con oxígeno a sus piscigranjas. El segundo problema es la alimentación: estas y otras especies también promovidas (como el sábalo (*Brycon spp.* y el paiche) requieren un alimento rico en proteínas para crecer adecuadamente. Los paquetes tecnológicos promovidos en la Amazonía, tanto por el Instituto de Investigaciones de la Amazon Peruana como por Fondapes se basan en alimentos balanceados que contienen insumos importados, para proveer proteína: torta de soya (de Brasil) y harina de pescado (de la costa peruana). Ambos están fuera del alcance de una comunidad amazónica típica.

No es de extrañar por eso que mientras los cuerpos de agua naturales de Loreto, incluso con los problemas de falta de gestión y sobrepesca, según estimaciones producen entre 80 000 y 100 000 TM de pescado cada año, la acuicultura, a pesar de haberse invertido en ella cientos de millones de soles, no supere las 150 TM al año. En las últimas décadas son miles las piscigranjas construidas en comunidades tanto indígenas como ribereñas con apoyo de proyectos de cooperación y del Estado, de las cuales, luego de la culminación de los proyectos, sobrevive una ínfima fracción. Muchas de estas piscigranjas fueron impulsadas como “piscigranjas comunales”, imponiendo un modelo de producción no indígena, asumiendo ideológicamente que las comunidades son “unidades sociales de producción”, una especie de comunas, cuando el modo de producción indígena más generalizado es familiar (en lo que respecta a cultivos y crianzas). Otras fueron impulsadas en lugares donde todavía abundaba el recurso pesquero en cochas y quebradas (por ejemplo, el bajo Pastaza o el Marañón), por lo que de antemano se podía prever que la población se inclinaría por la pesca, a causa de su menor costo y estar más acorde con sus prácticas tradicionales. Tratar de inculcarle a un indígena con acceso a cochas productivas la “crianza” de peces en estanques que requieren no solo un esfuerzo en construcción y mantenimiento, sino una dedicación diaria para alimentar a los peces, resulta tan extraño como promover el cultivo de anchovetas o jureles en jaulas flotantes con pescadores marinos. Como me dijo una vez un indígena del alto Tigre, donde estuve promoviendo piscigranjas a principios de los 90, cuando intentaba convencer a la comunidad de las ventajas de criar peces en estanques versus la pesca en cochas un tanto alejadas: “*Pero a nosotros nos vacila ir a pescar, huaquui*” [hermano]. Punto.





Foto: Guillermo Cubillas



LA EDUCACIÓN EN LORETO: Una realidad compleja y desafiante

**Elena Burga, Dubner Medina,
Lucy Trapnell y Never Tuesta**

El presente artículo trata sobre la educación en la región Loreto y está organizado en cuatro secciones. La primera incluye algunas cifras sobre la oferta educativa y la segunda aborda la compleja diversidad sociocultural de la región y plantea la necesidad de diseñar propuestas educativas pertinentes que respondan a ella. La tercera sección identifica algunos de los problemas que enfrenta la educación en la región y la cuarta plantea algunas propuestas.

LORETO EN CIFRAS

Según información proporcionada por las UGEL, el año 2018 se matricularon 376 156 estudiantes en los niveles de educación básica regular y superior no universitaria en la región. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la mayor parte de la matrícula se concentra en el nivel de primaria.

ESTUDIANTES MATRICULADOS SEGÚN MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO

BÁSICA REGULAR			TOTAL
Inicial	Primaria	Secundaria	
74 669	178 967	89 384	343 020
Básica alternativa	Básica especial	Técnico productiva	
9055	698	11 449	21 202
Superior no universitaria			
Pedagógica	Tecnológica	Artística	
1596	10 102	236	11 934
Total			376 156

La información recogida también permite identificar que la gran mayoría de matriculados se ubican en instituciones educativas públicas (350 719) y solo 25 437 en instituciones educativas privadas. De igual manera la matrícula en el sector urbano (266 094) es mayor que la del rural (110 062).

Además, se puede observar que la mayoría de las instituciones educativas de la región son unidocentes, tanto en el nivel de inicial como el de primaria.

Con relación a las instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), 658 son de nivel de inicial, 1069 de primaria y 195 de secundaria.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE INICIAL		INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA	
Unidocente	Multigrado	Unidocente	Multigrado
914	38	1092	890

LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL DE LA REGIÓN

La diversidad sociocultural de la región Loreto suele asociarse con la existencia de los pueblos originarios que han habitado esta extensa zona del país desde tiempos ancestrales. Si bien esto permite visibilizar a estos pueblos, es necesario recordar que la realidad pluricultural de Loreto es mucho más compleja. Además de los 27 pueblos originarios ubicados en sus distintas provincias, Loreto también alberga a población ribereña, término con el que se hace referencia a hombres y mujeres de origen indígena de Loreto, que ya no se reconocen como tales, junto con otra procedente de regiones de mestizaje antiguo, como San Martín y Amazonas. A esta diversidad se suman los herederos de los pobladores que fueron llegando a la región en distintos momentos de su historia para asentarse en estas tierras.

El desarrollo de propuestas educativas pertinentes exige reconocer y caracterizar la diversidad sociocultural regional, identificando a sus actores, así como sus demandas y necesidades. Esto implica superar la tendencia de utilizar conceptos genéricos como “el hombre amazónico” para caracterizar al poblador loreto, o de hablar de los pueblos originarios de la región como si todos tuvieran las mismas características y se encontraran en la misma situación. Si bien comparten algunos rasgos socioculturales, tienen distintas formas de organización social, económica y política además de condiciones de vida y necesidades e intereses educativos distintos.

Mirando entonces esta diversidad sociocultural, tenemos a los pueblos originarios, que exigen una educación intercultural bilingüe diferenciada que responda a las condiciones de vitalidad de sus lenguas y culturas; a la población ribereña y a la urbana, compuesta por personas de diferentes tradiciones sociales y culturales. Dentro de esta población urbana, se incluye a habitantes de origen indígena, que también tienen derecho a recibir la educación en su lengua y desde sus referentes culturales.

Esta compleja realidad sociocultural exige el diseño de propuestas de educación variadas que reconozcan estos distintos contextos.

Dada la realidad antes descrita, una educación pertinente y de calidad para Loreto debe sustentarse en propuestas educativas con enfoque de educación intercultural para todos y de educación intercultural y bilingüe para los pueblos indígenas, que respondan a los distintos contextos o escenarios socioculturales y lingüísticos que existen en la región.

PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

La ausencia de educación intercultural para todos en Loreto

Como veíamos en el punto anterior, la diversidad cultural de Loreto no sólo está conformada por los 27 pueblos indígenas que habitan en la región, sino también por otros colectivos que, aunque en términos generales, suelen ser denominados como “mestizos”, están conformados por personas con raíces en distintos pueblos indígenas amazónicos, así como de otras regiones e incluso países. Por ello, no basta con que las instancias responsables de implementar las políticas educativas en la región Loreto desarrollen una educación intercultural bilingüe para los pueblos indígenas, sino que es indispensable que la educación de todos los estudiantes de la región, tanto de zonas urbanas como rurales, ribereñas, indígenas y no indígenas, tenga un enfoque intercultural. De hecho, en los últimos años se ha avanzado en el reconocimiento de los pueblos indígenas y se han dado pasos importantes para iniciar la implementación de la política de educación intercultural bilingüe para ellos. Sin embargo, no se han realizado mayores avances para concebir y concretar una educación intercultural para toda la población ribereña y urbana no indígena de la región.

Al respecto, vemos que la educación en Loreto no logra diversificar el currículo nacional e incorporar el enfoque regional que tanto se demanda. La región tiene pendiente el reto de diseñar e implementar propuestas educativas basadas en su biodiversidad –una de las más ricas del Perú y del mundo– y de reconocer y valorar su diversidad cultural expresada no solo en las tradiciones culturales indígenas, sino también en las características y prácticas culturales de toda la población que vive en la región.

Es importante reconocer que en el pasado ha habido algunas experiencias interesantes para desarrollar una educación más acorde con las necesidades y características de la región. En la década del 1990, se llegó a promover, desde los nuevos maestros formados en el ISP Loreto, institución entonces liderada por el profesor Gabel Sotil, la incorporación de “contenido regional” a través de la propuesta de la “Escuela Árbol”. En muchas escuelas urbanas se consideró en el plan lector o en el área de Lenguaje/Comunicación algunos textos de la literatura regional. Se leían las obras de Orlando Casanova y Germán Lequerica, entre otros autores loretanos. Se desarrollaron también experiencias que promovían la investigación y reconocimiento de los pueblos indígenas de la región entre los estudiantes de secundaria y de educación superior, algo que hasta ese momento no se había hecho; y se cambió la celebración de la primavera por la “Semana del Bosque”, con actividades académicas y artísticas vinculadas a la protección de los recursos naturales y acciones contra la deforestación y la contaminación del bosque. Son ejemplos de buenos intentos por regionalizar el currículo nacional y darle un contenido más pertinente a la educación en la región, mediante elementos de su historia que permitan una reflexión crítica sobre los atropellos cometidos contra la población indígena, así como sus características ambientales y culturales.

Sin embargo, en la actualidad no parece estar promoviéndose este tipo de propuestas regionales, ni en la formación de los futuros docentes en las universidades y en los institutos pedagógicos, ni en la educación básica regular.

Urge plantear algunos elementos clave para trabajar desde un enfoque intercultural para todos, que permita incorporar tanto elementos de la historia, la literatura y las artes en general de la región, como aspectos vinculados al fortalecimiento de la identidad personal y colectiva de los estudiantes, basado en el reconocimiento de su herencia cultural y el desarrollo de su sentido de pertenencia.

Ahora bien, ¿qué elementos se pueden considerar para lograr un enfoque intercultural en la educación para todos los estudiantes de Loreto? Si bien es importante tener en cuenta los diversos contextos en que viven los estudiantes en la región, tanto en zonas urbanas como rurales, podemos señalar algunos aspectos generales que deben ser tomados en cuenta en las políticas y propuestas educativas regionales:

- **Evidenciar y valorar la diversidad cultural y social de la región y del país:** Tanto en la zona rural como urbana existe la necesidad de hacer evidente la diversidad cultural y social de la región y el país. En la zona urbana puede resultar sumamente interesante y enriquecedor para los estudiantes investigar sus orígenes y los de sus padres y abuelos, y a partir de allí entender de dónde vienen y afirmar su identidad personal, así como reconocer la diversidad de culturas y sus aportes en la construcción de una identidad colectiva.
- **Incorporar los conocimientos, técnicas, historia y valores de las culturas locales:** Existe una gran riqueza de conocimientos y prácticas tanto en las zonas rurales como urbanas que no están siendo considerados como contenidos curriculares en la escuela. Estos conocimientos desarrollados por las culturas locales deben ser abordados y estudiados por la validez y la eficacia que siguen teniendo en la actualidad para la vida diaria y para la solución de algunos problemas y necesidades básicas de la población. Es importante que en los contextos urbanos se seleccionen los conocimientos, técnicas y valores que deben ser aprendidos por los estudiantes, pues muchos son válidos también en estos espacios.
- **Considerar las concepciones y categorías que se manejan en las culturas locales:** En los últimos años, algunas experiencias de EIB en zonas rurales se han preocupado por incorporar no solo conocimientos de las culturas locales, sino también de tomar en cuenta las concepciones que existen en ellas sobre los distintos temas/aspectos que se tratan: el ecosistema, la familia, los fenómenos naturales, los seres vivos, la vida, la muerte, el ser niño/a, el ser persona, etc. Muchas de estas concepciones podrían ser abordadas también para el caso de las poblaciones urbanas, pues forman parte de lo que se considera las características culturales de la región.
- **Repensar las estrategias de enseñanza y aprendizaje:** Los bajos logros de aprendizaje tanto en zonas rurales como urbanas interpelan las estrategias metodológicas que se desarrollan en la escuela. Cada vez es más evidente

que la didáctica no es neutra, sino que tiene un sesgo cultural. Muchas de las estrategias metodológicas que se usan en las escuelas no logran desarrollar las competencias que se esperan de los estudiantes, por mucho que se apliquen “siguiendo los pasos y las recomendaciones de los expertos”. Tener un enfoque intercultural implica tomar en cuenta también estos aspectos culturales, al seleccionar las estrategias de enseñanza aprendizaje con los niños de zonas urbanas, sobre todo si se trata de niños con padres que han migrado de las zonas rurales.

- **Promover el desarrollo de valores y actitudes de respeto y no discriminación:** En sociedades como la peruana, caracterizadas por relaciones de desigualdad e injusticia, diariamente se viven situaciones de conflicto que vuelven más difícil la comunicación y el diálogo entre las personas, y muchos niños, niñas y adolescentes están expuestos a estas situaciones que mellan su autoestima. Se suelen usar términos como *cholo* y *shishaco*, entre otros, para descalificar a las personas. Esto es particularmente complejo en las zonas urbanas y periurbanas. Desarrollar una educación intercultural implica un cambio en las actitudes de los estudiantes, el combate explícito de toda forma de discriminación y una opción por la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- **Considerar el aprendizaje de una lengua originaria, del castellano y una lengua extranjera:** El aprendizaje de la lengua de un pueblo es una herramienta fundamental para acercarse al conocimiento y valoración de su cultura. En un país plurilingüe como el Perú, y en una región con 27 pueblos con sus respectivas lenguas como Loreto, así como los estudiantes indígenas aprenden el castellano como segunda lengua, cuando tienen su lengua originaria como lengua materna, es fundamental que los estudiantes no indígenas aprendan una de las lenguas originarias predominantes de la región, como segunda lengua. Al mismo tiempo, la enseñanza de una lengua extranjera ya está considerada para todos los estudiantes.

FORMACIÓN DOCENTE DE COBERTURA Y CALIDAD LIMITADA

La brecha de docentes EIB

La mayoría de las 915 instituciones educativas de educación intercultural bilingüe (EIB) de la región Loreto reconocidas por el Ministerio de Educación carecen de docentes que garanticen una formación pertinente y de calidad para los niños, niñas y adolescentes de los pueblos originarios.

Según la información estadística que maneja la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) del MINEDU, al 2020 existe una brecha docente en EIB de 4543 docentes en la región Loreto. Esta brecha está compuesta por docentes que requieren especialización en EIB (entre ellos docentes castellano hablantes y docentes bilingües sin título pedagógico) y por los nuevos docentes que se requieren para cubrir las necesidades de inicial, primaria y secundaria en los distintos pueblos indígenas.

En un análisis detallado encontramos que el 41,12 % de estas plazas están ocupadas por docentes monolingües que desconocen la lengua de los estudiantes. Entre ellos figuran monolingües contratados con título pedagógico (469), monolingües contratados sin título pedagógico (1002) y monolingües nombrados (217), los cuales atienden a cerca de 20-25 niños, niñas y adolescentes, violando su derecho a recibir una educación en su lengua originaria y castellano, así como en el marco de su cultura.

Como se sabe, el idioma utilizado en la escuela es una condición esencial para el aprendizaje. El uso del castellano como único medio de enseñanza aprendizaje en contextos donde los estudiantes tienen un nivel de bilingüismo incipiente, como sucede, por ejemplo, en escuelas matsés o urarina, no solo impide que los estudiantes comprendan los mensajes de los docentes en el marco de las experiencias de aprendizaje, sino también conversar e intercambiar puntos de vista, elementos fundamentales para el desarrollo de aprendizajes significativos.

La brecha de docentes EIB de la región Loreto estimada por el MINEDU, también está compuesta por un porcentaje de nuevas plazas que requieren ser creadas (23,07 %) para ser cubiertas con docentes formados en EIB, a fin de superar la sobrecarga docente, en cumplimiento a la Resolución Ministerial 556-2014-MINEDU, y contar con docentes con mejores competencias para el desarrollo de la EIB.

Los docentes bilingües sin título pedagógico que trabajan en las instituciones educativas EIB (35,81 %) constituyen otra porción importante de la brecha. Al interior de este grupo de docentes existe una gran diversidad de situaciones. Se puede tratar de egresados sin título pedagógico (581), con estudios pedagógicos no concluidos (753), con estudios no pedagógicos (133) o egresados de educación secundaria (160). Aún cuando estos docentes manejan la lengua originaria de sus estudiantes, carecen de las competencias pedagógicas necesarias para desarrollar aprendizajes pertinentes y de calidad en la EIB.

Formación docente EIB poco pertinente

El desarrollo de la EIB requiere de docentes formados en esta especialidad, identificados con sus pueblos originarios y capaces de responder a los diferentes contextos sociolingüísticos y socioculturales en los que se desempeñarán. Sin embargo, la mayoría de las instituciones formadoras no ofrecen estas condiciones.

En la región Loreto, la formación docente inicial está a cargo de la Universidad Científica del Perú (UCP), Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Loreto, las tres instituciones con sede en Iquitos; así como el Instituto Superior Pedagógico “Cayetano Ardanza” de San Lorenzo (Datem del Marañón), el Instituto Superior Pedagógico Monseñor Elías Olázar de Yurimaguas (Alto Amazonas), el Instituto Superior Pedagógico “Fray Francisco Pascual Alegre González ” de Requena (Requena) y el IESP “Edisla Mera Dávila” de Contamana (Ucayali).

El hecho de contar con la especialidad de EIB, no necesariamente garantiza que todas las instituciones formadoras de la región respondan a las necesidades de sus estudiantes, ofreciéndoles oportunidades para profundizar el aprendizaje de la herencia cultural de sus pueblos, desde una perspectiva que trascienda la dimensión folklórica. Como señala Gasché: La “cultura” indígena en los programas de EIB sigue siendo un conjunto de rasgos folclóricos y pintorescos –costumbres, ritos, mitos, artesanías, técnicas, cosmovisión...–, cuyo sentido “propio”, en términos indígenas, escapa al experto, que se contenta con nombrarlos e inventariarlos en castellano y clasificarlos según criterios “antropológicos” occidentales¹. En la mayoría de los casos, además se mantiene la tendencia de priorizar el saber académico escolar en desmedro de los conocimientos indígenas y se priorizan formas escolares de aprender que dejan de lado la existencia de otras formas de transmisión de saberes.

La mayoría de las instituciones formadoras no ofrecen a los futuros docentes la posibilidad de aprender sobre políticas y prácticas de educación bilingüe y de desarrollar habilidades orales y escritas en sus lenguas. Por lo general solo estudian en castellano desde una aproximación normativa y gramatical y no reciben ninguna orientación sobre cómo enseñar una segunda lengua. Es necesario recordar que un profesor bilingüe con capacidades orales y escritas en su lengua indígena no necesariamente tiene las habilidades que requiere para usar su lengua como un medio para construir aprendizajes con los niños, dado que muchos han desarrollado su educación primaria y secundaria en escuelas monolingües. Cabe señalar que las instituciones formadoras no cuentan con los cuadros de asignación de personal que requieren para atender estas necesidades.

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA REGIÓN

La configuración geográfica y el carácter pluricultural y plurilingüe complejizan la realidad económica, social y educativa en la región Loreto, aún más dado que existe una mirada uniforme y centralista desde las capitales de la república y de la propia región, para encarar la pertinencia educativa de la escuela en sus diferentes ámbitos (rural, ribereño, urbano, etc.), en sus resultados de aprendizajes, calendarios, horarios, formas de enseñanza aprendizaje, asignación de docentes, servicios básicos y otros.

La educación secundaria en la región adolece de una perspectiva intercultural y de afirmación de la identidad regional y amazónica, principalmente porque hasta ahora no hubo políticas regionales en este sentido, y además porque la mayoría de docentes no han recibido una formación con esta perspectiva, dado que la bibliografía y materiales con que cuentan las IIEE es muy limitada.

La educación secundaria rural, en sus tres formas de atención en la región (alternancia, tutorial y con residencia estudiantil; RSG 040-2016-MINEDU) requiere una mirada y una atención holística e integral, tomando en cuenta que en cada una de ellas confluyen estudiantes indígenas con diferentes niveles de manejo de

¹ Jorge Gasché. 2010. De hablar de la educación intercultural a hacerla. Mundo Amazónico. 1, 111-134.

su lengua originaria y del castellano, así como estudiantes ribereños castellano hablantes que comparten formas de vida muy similares.

En la región aún no se implementa la forma de atención de secundaria tutorial. La secundaria en alternancia se implementa en 54 instituciones educativas y la secundaria con residencia estudiantil en 37. La gran mayoría de ellas tienen serias limitaciones para brindar la atención que contempla la norma y que es fundamental para conseguir el perfil de egreso requerido.

La mayoría de instituciones educativas con residencia estudiantil no tienen las condiciones de infraestructura y servicios necesarios para dar albergue, situación que va en contra de los derechos a la salud, la seguridad personal (de las estudiantes principalmente) y de las condiciones de estudio. Esta situación se ve agravada por la falta de asignación presupuestal para la alimentación debido a la pandemia, así como por las características de los contratos docentes en zonas rurales, que no contemplan la asignación por ruralidad, hecho que impide contar con los docentes de las especialidades requeridas. Las instituciones educativas bajo convenio con la Iglesia u otras organizaciones brindan un mejor servicio a los estudiantes.

La secundaria en alternancia (CRFA) tiene también dificultades en varios casos, a causa de las condiciones de infraestructura y servicios para atender a los estudiantes durante los periodos presenciales. Sin embargo, la mayor limitación está en la falta de maestros con los perfiles deseados, en el menú de opciones de formación para la realización de emprendimientos pertinentes a la realidad ecológica y sociocultural del entorno, en la falta de herramientas para el desarrollo de las actividades que realizan, en su mayoría agropecuarias, y su mantenimiento, entre otros.

EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ALTERNANCIA	
UGEL	N°
Alto Amazonas	17
Datem del Marañón	8
Loreto-Nauta	7
Maynas	7
Putumayo	6
Ramón Castilla	7
Requena	1
Ucayali	1
TOTAL	54

IIEE SECUNDARIA CON RESIDENCIA ESTUDIANTIL	
UGEL	N°
Alto Amazonas	12
Datem del Marañón	7
Loreto-Nauta	4
Maynas	4
Putumayo	6
Ramón Castilla	3
Requena	1
TOTAL	37

Buena parte de estos centros de educación secundaria se encuentran en zona de frontera. Por esto es necesario que el Gobierno Regional asigne un presupuesto para potenciar la cobertura y calidad académica de la educación secundaria rural. También es necesario contar con voluntad política para desarrollar una educación

intercultural y bilingüe (donde corresponda) en la educación secundaria, que posibilite generar las bases para mejorar sustantivamente la educación y las condiciones de vida en esta parte del país poco atendida.

NIVELES DE RENDIMIENTO ESCOLAR LIMITADOS

Loreto como región ocupa desde hace 12 años el último lugar en los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), que realiza el Ministerio de Educación para conocer los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del país. El seguimiento de los resultados anuales permite observar que estos han sido fluctuantes y con tendencia al descenso.

En el nivel de primaria se desarrollan dos pruebas: de comunicación y de matemáticas. Las pruebas de comunicación tienen dos variantes: una para los niños de segundo grado, en la que se aplica una evaluación de comprensión lectora en castellano estándar y otra para instituciones educativas de EIB, en las cuales se emplea una prueba de castellano como segunda lengua o pruebas en siete lenguas originarias priorizadas. Para el caso de la región Loreto solo incluyen el awajun y el shipibo.

El año 2015 el 18,1% de estudiantes del segundo grado tuvieron un nivel satisfactorio en la prueba de comprensión lectora. Sin embargo, en 2016 solo 17,7% logró ese nivel, que descendió a 11,4% en 2019.

El año 2016, 9,8% de los estudiantes alcanzaron nivel satisfactorio en las pruebas de comunicación de cuarto grado destinadas a instituciones educativas EIB. En 2018 fue 11% y en 2019, 9,1%.

En la prueba de matemática de segundo grado realizada el año 2015, 5,8% de los estudiantes lograron el nivel satisfactorio y, en 2016, 17,7%.

Sin embargo, este porcentaje decayó significativamente en 2018, cuando solo 5,9% de los estudiantes lograron el nivel satisfactorio y descendió aún más en 2019, cuando llegó a 3,8%.

En la prueba de matemática de cuarto grado, el 5,0% logró nivel satisfactorio en 2016, y 5,9% en 2018 y 5,7% en 2019.

En el caso de la Secundaria, el 4,5% de los estudiantes del segundo grado logró nivel satisfactorio en Comprensión Lectora el año 2015, 4,31% en 2016, 4,1% en 2018 y 3,1% en 2019. En Matemática, si bien el porcentaje de logros es menor, se observa un leve incremento: en 2015, 1,3% de los estudiantes logró nivel satisfactorio; en 2016, 1,7%; en 2018, 1,9%; y en 2019, 2,2%. En Ciencia y Tecnología, 2,3% de estudiantes logró nivel satisfactorio en 2018 y 2,2% en 2019.

PROPUESTAS

- Una educación pertinente y de calidad para la región Loreto debe sustentarse en propuestas educativas con enfoques de educación intercultural para todos y todas y de educación intercultural y bilingüe para los pueblos indígenas, que respondan a los distintos contextos o escenarios socioculturales y lingüísticos que existen en la región.
- No es suficiente plantear el reconocimiento, valoración y respeto a las poblaciones indígenas y ribereñas si no se reconoce que son diferentes por su cultura, lengua, historia, ambiente y que estas diferencias deben ser tratadas en el ámbito urbano para desterrar el ejercicio de poder, la discriminación y marginación de un sector dominante de nuestra sociedad. Este respeto, conocimiento y valorización cultural no debe ser solo desde las poblaciones indígenas y rurales sino también de la población urbana. (Gasché, 2019).
- La educación regional debe vincular el conocimiento de las potencialidades de su territorio, la enorme riqueza y fragilidad de sus bosques, los saberes y las prácticas de los pueblos indígenas y ribereños, las actividades sociales y productivas que realizan sus pueblos o grupos de origen con el aprendizaje, el uso pertinente y responsable de habilidades técnicas a fin de que los estudiantes egresen con un perfil de ciudadanos interculturales con conocimientos, habilidades y prácticas productivas para generar riqueza y bienestar en su entorno, mediante proyectos amigables con la naturaleza desde la visión del buen vivir, ahuyentando la migración hacia los cinturones de pobreza en las ciudades.
- El Proyecto Educativo Regional y los currículos de formación inicial docente deben reconocer e incorporar las diferencias culturales y lingüísticas de los pueblos indígenas u originarios y de la población rural y urbana que habita la región y de los estudiantes que llegan a la institución formadora.
- Las instituciones superiores de formación de docentes que ofrecen la especialidad de EIB requieren de equipos de formadores multidisciplinares que incluya antropólogos, sociólogos, psicólogos, ecólogos, lingüistas, además de los profesionales de pedagogía pertinentes para los programas que ofrece la institución. Asimismo, se debe incorporar a los conocedores/as indígenas y personalidades con amplia experiencia en prácticas sociales, arte, literatura, historia, relación con el territorio y gobernanza.
- La construcción o diversificación curricular para la formación inicial docente EIB debe incluir la concepción de territorio que tienen los pueblos indígenas, no solo como espacio que asegure la continuidad de la vida, sino como espacio de trasmisión de conocimientos y construcción de su identidad sociocultural y lingüística. Esta concepción se afianza en las demandas planteadas por los actores sociales. En un taller para caracterizar la formación inicial docente EIB desarrollado en la ciudad de Tarapoto entre el 6 y el 9 de mayo de 2019, representantes de organizaciones indígenas amazónicas, directores regionales amazónicos, directores de Institutos de Educación Superior pedagógica responsables de la Formación inicial docente EIB y la DIGEIBIRA, expresaron lo siguiente:

“El territorio de los pueblos indígenas u originarios es el espacio en el que los seres que ahí habitan, incluidos los seres no humanos, están interrelacionados e interdependientes. Es la base material, social y espiritual de los pueblos y se constituye en su primera escuela, lo que hace posible la formación integral de hombres y mujeres para convivir en armonía con las bondades que ofrece la naturaleza, en condiciones de buen vivir”.

- Los gobiernos regionales deben asumir la gestión descentralizada de la EIB, con apoyo y asistencia técnica del Ministerio de Educación, estableciendo espacios institucionalizados y permanentes de participación y fiscalización de los pueblos indígenas y otros sectores de la población. Para ello es fundamental el incremento del presupuesto público para la formación de docentes, asignando a las instituciones formadoras cuadros de asignación de personal que respondan al número de pueblos indígenas que atienden, así como la elaboración y distribución de materiales educativos y procesos de actualización. También es necesario realizar mejoras sustantivas en las tres formas de atención de la secundaria rural, que requieren condiciones mínimas de infraestructura, equipos, herramientas, insumos y servicios en los colegios para la permanencia y buen desarrollo de las actividades de estudiantes, docentes y demás personal.
- Es necesario priorizar la formación inicial de docentes, bastante descuidada en el ámbito nacional, y particularmente en la especialidad de EIB. Desde esta perspectiva se debe garantizar la promoción y supervisión de las instituciones formadoras en la carrera de EIB para garantizar:
 - Un enfoque intercultural crítico y transformador.
 - El desarrollo de competencias orales y escritas en lengua originaria y en castellano.
 - El desarrollo y empleo de estrategias para el trabajo en aulas multigrado y escuelas unidocentes, con métodos activos que promuevan la construcción de conocimientos y el diálogo de saberes entre distintas tradiciones culturales, integrando en su práctica las vivencias indígenas.
- La Dirección Regional de Educación de Loreto, en coordinación con el GOREL, debe desarrollar propuestas de formación docente EIB para profesores en servicio que carecen de título pedagógico y que respondan a las necesidades y aspiraciones de los pueblos amazónicos.
- Es necesario incorporar prácticas culturales y espirituales de los pueblos amazónicos en las diversas instituciones formadoras de docentes EIB, con miras a la construcción de nuevas visiones y perspectivas orientadas a la Vida Plena, en las nuevas generaciones de maestros.





Foto: Dirección Regional de Educación Loreto



Derechos territoriales de comunidades y pueblos indígenas

Alberto Chirif

El reconocimiento de la propiedad de las tierras pertenecientes a las Comunidades Nativas recién se produjo en el Perú el año 1974, cuando se promulgó una ley específica en este sentido, el DL 20653, “Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agropecuario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva”. Era la primera ley que garantizaba sus tierras en el país que, para entonces, llevaba 153 años de vida republicana. Esta norma declaró que la propiedad de ellas era imprescriptible, inembargable e inalienable, garantías que estaban contempladas en la Constitución Política del Perú, desde 1920, para las comunidades indígenas, término que se empleó hasta 1969 para referirse a las colectividades que tenían origen en los antiguos ayllus y otras formas ancestrales de organización de los Andes y la Costa. En 1969, la ley de Reforma Agraria cambió la nomenclatura de comunidades indígenas por campesinas, por considerar que este vocablo era peyorativo. En esto se equivocó, ya que indígena no significa otra cosa que nativo, originario de un lugar determinado. Lo que sí era cierto, es que el racismo y las brutales condiciones de funcionamiento de los latifundios habían degradado, desde la Conquista, la dignidad de la población originaria. Los indígenas andinos y costeños eran apenas considerados como fuerza laboral para trabajar las tierras y, sobre todo, las minas. La condición de los indígenas amazónicos era aún peor. El imaginario oficial los presentaba como crueles e ignorantes, como individuos regidos por sus instintos y sin moralidad alguna. En una palabra, se trataba de salvajes peligrosos, no muy diferentes de los animales de la selva, y en consecuencia había que tratarlos como tales.

Producido el cambio de nombre de indígena por campesino para designar a la población originaria de los Andes y de la Costa, se presentaba el problema de determinar una denominación para la amazónica. Surgió así el de nativo que, como he mencionado, es un sinónimo de indígena, pero sin la carga peyorativa que este había adquirido a lo largo de la historia peruana.

Me detengo ahora para tratar de definir, no en términos legales (para esto se puede leer la ley) sino sociológicos, qué son las Comunidades Nativas. Intentaré precisar cuál ha sido el origen y realidad de las colectividades indígenas amazónicas cuando se elaboró a ley y comenzó a ser aplicada. Las comunidades no son organizaciones tradicionales, sino consecuencia de sucesivos procesos de colonización que se han realizado en la Amazonía peruana desde la Conquista. A mi juicio, la mejor manera de definir las es calificándolas como “reducciones” que, al desaparecer las causas que les dieron origen y convertirse sus pobladores en sujetos de derecho, se convirtieron en comunidades autónomas. Las reducciones deben ser entendidas principalmente como concentraciones de personas en centros poblados. Sin embargo, en este proceso se han reducido también tres cuestiones más: la libertad de las personas reunidas, que pasaron a depender de misioneros o patrones; los

territorios que ocupaban; y, desde el punto de vista demográfico, la población misma, porque las misiones fueron centros de transmisión de enfermedades desconocidas para los indígenas, para las cuales ellos no tenían defensas. En este sentido, las epidemias diezmaron la población, como informan los propios relatos de los misioneros.

El proceso de reducción más antiguo fue realizado por los misioneros católicos durante los siglos XVII y XVIII, cuando agruparon pobladores indígenas en lugares determinados, con la finalidad de facilitar su labor evangelizadora y, además, de contar con mano de obra para mantenimiento de la misión. La creación de reducciones fue parte de la política de la Corona Española. Se fundaron reducciones en todo el Virreinato del Perú. Algunas comunidades actuales tienen su origen en estas reducciones, como son los casos, en la Amazonía peruana, de Lagunas, en el curso bajo del Huallaga, poblada por chamicuros; Jeberos, en el río Aypena, que tributa en el Huallaga, habitada por shiwilus; San Joaquín de Omaguas, aguas abajo de Nauta, donde moran descendientes de los antiguos omaguas, y otras más.

Existen también comunidades que tiene su origen en reducciones misionales más modernas. Son los casos de Puerto Ocopa, en el río Perené, fundada en 1918; Oventeni, en el Gran Pajonal, en 1930, y Cutivireni¹ en el Ene, durante la década de 1960. En todas ellas los franciscanos concentraron población asháninka y ashéninka. En el sur de la Amazonía del Perú los misioneros dominicos fundaron las misiones de Koribeni y Sepahua, en el río Urubamba, durante la primera mitad del siglo XX. Tanto en las misiones franciscanas como en las dominicas, los religiosos establecieron escuelas que funcionaron también como centros de evangelización. Al promulgarse la ley de 1974, estas reducciones fueron convertidas en Comunidades Nativas. Si bien en algunos casos las misiones desaparecieron, en otras, como Koribeni, Sepahua y Puerto Ocopa, conviven con la comunidad.

Pero existen otras maneras, diferentes a la impulsada por los misioneros católicos, que han producido la reducción de los pobladores indígenas amazónicos en el Perú. Las colonizaciones ha sido una de ellas. Desde inicios de la República, el Estado peruano impulsó la colonización de la Amazonía, considerando que la región era muy rica en recursos naturales y deshabitada. La idea de que la Amazonía es un inmenso espacio vacío se ha mantenido hasta la década de 1980, y ha sido la justificación principal de los programas de colonización impulsados durante los dos gobiernos del presidente Belaunde. Esto tiene que ver con el hecho de que no se tomaba en cuenta la existencia de la población indígena.

Sin embargo, las colonizaciones comenzaron a impactar la región amazónica antes de que el Estado creara programas específicos para impulsarlas. Se trató de colonizaciones espontáneas realizadas por emigrantes indígenas andinos que habían sido despojados de sus tierras en los Andes por los latifundios. Estas migraciones, producidas desde mediados del siglo XIX, afectaron severamente las partes altas de la cuenca amazónica, en especial las provincias de Chanchamayo y Satipo (Junín),

¹ Cutivireni desapareció por haber sido asaltada e incendiada por Sendero Luminoso durante la primera mitad de la década de 1980, cuando ya había sido reconocida y titulada como comunidad nativa.

Oxapampa (Pasco) y La Convención (Cusco). El resultado fue que la población local, constituida por indígenas amazónicos, quedó arrinconada, reducida a pequeños espacios territoriales.

Los patrones también concentraron población con la finalidad de aprovecharla como fuerza laboral para trabajar en sus fundos y en actividades extractivas. Durante el siglo XIX, los fundos se expandieron por toda la Amazonía y, en muchos de ellos, los pobladores indígenas fueron sometidos a condiciones de esclavitud. Algunos de los fundos continuaron hasta inicios de la década de 1990, al mando de patrones déspotas, que también controlaban los poderes locales (juzgados, policía, municipalidad). (Ver García, et al, 1998.) Un caso especial fueron los fundos establecidos en Loreto, especialmente en la cuenca del Ampiyacu y Napo, después del auge de la explotación cauchera. Cerca de siete mil pobladores indígenas boras, huitotos ocainas y de otras identidades fueron trasladados desde sus antiguos asentamientos, al norte del Putumayo, primero, hacia la margen derecha de este río y, luego, más al sur, hasta el Napo y Ampiyacu, por patrones peruanos y colombianos para trabajar sus fundos.

Otro factor de reducción de la población indígena amazónica han sido las escuelas. Si bien existían escuelas, fundadas por misioneros católicos desde inicios del siglo XX, para atender a esa población, la expansión de ellas se produjo a mediados de la década de 1950, a raíz del convenio firmado por el Ministerio de Educación con una entidad estadounidense de traductores bíblicos, el Instituto Lingüístico de Verano. Dado que las escuelas requieren de un número mínimo de alumnos para funcionar, la oferta estatal de crear escuelas se convirtió en un poderoso atractivo para que los pobladores indígenas se concentrasen en lugares determinados y así poder contar con el servicio.

De esta manera, el panorama al inicio de la aplicación de la Ley de Comunidades Nativas a mediados de la década de 1970 era el de poblaciones indígenas concentradas por misioneros, por el avance avasallador de colonos, por patrones que requerían mano de obra y por escuelas que exigían un determinado número de alumnos para funcionar. Estas concentraciones o reducciones fueron consideradas Comunidades Nativas cuando se aprobó la ley. Sin embargo, la mayoría de las comunidades tiene un elemento tradicional, que es el hecho de reunir integrantes de una misma familia extensa o miembros de un mismo clan. De todas maneras, se trata de una institucionalidad nueva para la cual sus integrantes tuvieron que crear mecanismos de gobierno y cargos que nunca habían existido, como juntas directivas, asociaciones de padres de familia, núcleos ejecutores y presidentes, secretarios y tesoreros.

En este sentido, se engañan quienes creen que las comunidades son instituciones arcaicas, detenidas en el tiempo y que no han evolucionado, y que, por tanto, están de espaldas al progreso. Nada más falso, porque se trata de instituciones modernas, en continuo proceso de cambio, que se esfuerzan por encontrar respuesta a los retos que les plantea la vida actual.

El proceso de concentración poblacional no se ha detenido, sino que continúa con la formación de nuevas comunidades. Muchas de ellas son producto del traslado voluntario de pobladores a lugares en los que ellas consideraban que estarían mejor, como las zonas vecinas a las carreteras. Por lo general, se trata de carreteras construidas en las partes altas de la cuenca, donde existen terrenos altos libres de inundaciones. Gran parte de estas carreteras son ilegales, ya que son construidas sin ningún estudio que las sustente y sin contar con licencia del Estado, que simplemente cierra los ojos. Estas vías responden a los intereses de empresas forestales que buscan acceder a nuevos bosques para explotar madera. Ellas actúan como un imán que atrae a pobladores que buscan mejorar su comunicación con pueblos y ciudades, a fin de comercializar productos y, a la vez, adquirir bienes de mercado. Esto ha pasado, por ejemplo, con la carretera que une Puerto Ocopa con Atalaya, que atraviesa el territorio de los Ashéninka en el Gran Pajonal. Los pobladores se han agrupado a lo largo de la vía, dando origen a asentamientos precarios e insalubres. Esto causa impactos sobre el medioambiente que, a su vez, afectan el bienestar de la población. El Gran Pajonal es una zona con alturas que bordean los 1200 msnm, en la que se combinan pequeñas áreas de bosque con espacios abiertos de pajonales. Es un ambiente muy frágil, apenas con quebradas, pero sin ríos que aporten peces, y con una fauna terrestre escasa y dispersa. Frente a esta realidad, los Ashéninka desarrollaron en el pasado una estrategia de adaptación que consistía en asentamientos dispersos de familia nucleares, claramente con la intención de no presionar el medioambiente. La carretera ha borrado de un plumazo esta estrategia, al concentrar población a lo largo de la vía, de la cual ahora, de manera muy incierta, depende su bienestar.

La concentración poblacional en aumento en las últimas décadas es un problema más serio para las comunidades asentadas en las partes altas de la cuenca amazónica que para las que están en las zonas bajas, las cuales históricamente han conformado caseríos de mayor tamaño y densidad demográfica. Y esto por dos razones, ambas derivadas de las características de sus ríos. La primera son las inundaciones anuales que, al descender las aguas, dejan fértiles tierras para los cultivos. La segunda es que estos ríos son el hábitat de una rica fauna acuática. Ambos factores son favorables para producir mayor cantidad de alimentos y, por lo mismo, sustentar asentamientos más grandes. Los ríos de la parte alta de la cuenca no tienen ninguna de estas características, es decir, no generan suelos aluviales ni cuentan con gran riqueza ictiológica. Es un problema que las comunidades de esta zona deberán enfrentar para proponer estrategia que lo superen.

LA LEY Y SUS CAMBIOS

La primera Ley de Comunidades, promulgada en 1974, tuvo dos aportes importantes que la segunda, de 1978, y las artimañas burocráticas han eliminado. El primero de ellos era considerar la inscripción de las comunidades como un acto administrativo para formalizar su personería jurídica, dado que su reconocimiento estaba ya garantizado por mandato de la Constitución. En otras palabras, la inscripción era un acto declarativo, pero no constitutivo, lo que significaba que aun sin personería

jurídica, ellas tenían derechos que el Estado debería reconocerles. La segunda va en la misma dirección: que las tierras son de las comunidades por derecho ancestral, lo que implica que los títulos constituyen un mecanismo para formalizar la calidad de dueñas que ellas ya tienen. Fueron medidas que se adelantaron al Convenio 169, a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y a las sentencias de la Corte Interamericana de DDHH. (Sobre los cambios de estas concepciones, ver Chirif y García, 2007; Chirif 2021.)

LA TITULACIÓN A LO LARGO DE LOS AÑOS

La titulación de las tierras comunales es siempre responsabilidad del Estado, quien, a lo largo de los años, ha actuado a través de diferentes instituciones públicas. Primero fue el Ministerio de Agricultura, mediante la Dirección General de Reforma Agraria; luego el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT), entidad independiente que pertenecía al sector Agricultura; desde fines de la década de 1980, durante la primera experiencia de regionalización del país impulsada por el gobierno de Alan García, la responsabilidad de la titulación recayó en los gobiernos regionales; posteriormente, con el autogolpe de Alberto Fujimori, la titulación regresó al Ministerio de Agricultura; y, por último, en la década del 2000, nuevamente los gobiernos regionales han quedado encargados de la titulación. No obstante, como expondré más adelante, la titulación ha sido impulsada y financiada mayormente por instituciones particulares, sean estas organizaciones indígenas o instituciones de apoyo en convenio con el Estado. De no haber sido así, con toda seguridad no se hubiesen logrado las metas de titulación que hoy existen.

En 1975, al cumplirse el primer aniversario de la ley, se expidieron los primeros títulos de Comunidades Nativas. El 24 de junio se entregaron 133 títulos que, en su mayoría (86 %) eran adecuaciones administrativas de 114 resoluciones de “reservas” que habían sido reconocidas al amparo de un decreto de 1957; estas reservas, sin embargo, no garantizaban la propiedad de las tierras a las comunidades. A pesar del aumento de solo 29 comunidades (con relación a las reservas), la extensión de tierras sí se incrementó, pasando de 155 763 ha reservadas en 1974 a 766 758 ha tituladas en 1975, una extensión que se había multiplicado casi por cinco.

En los cuatro años siguientes, que correspondieron al gobierno del general Morales Bermúdez, el número de títulos entregados fue de 198, con una extensión total de 1 453 705 ha. En este periodo se realizó el cambio de la Ley de Comunidades Nativas. El nuevo texto de 1978 dejó en claro que los indígenas amazónicos no eran la prioridad del Estado, sino la promoción de la inversión nacional y extranjera en la cuenca, en especial, en los campos agropecuario y forestal. Los cambios más visibles que introdujo esta nueva ley fueron dar mayores facilidades para el otorgamiento de propiedades privadas: se ampliaron los límites para las adjudicaciones de tierras a particulares y se relajaron las causales de rescisión de contratos de adjudicación. Pero los mayores cambios fueron las “adjudicaciones especiales”, que prácticamente eliminaron los límites de adjudicación de propiedades a particulares; y el poner los “bosques nacionales”, que hasta entonces estaban reservados para la explotación

estatal, a disposición del capital privado.

En lo concerniente a las Comunidades Nativas, el mayor cambio fue establecer la clasificación de los suelos como requisito para la titulación. A partir de entonces, se titulan los suelos que tengan aptitud de uso mayor agropecuario y se entregan en contratos de cesión de uso los que resulten clasificados como de uso forestal. Esto ha introducido mecanismos confusos y costosos que han frenado los procesos de titulación. Pero, además, es contrario a lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT y al mismo tratamiento que el Estado le había dado históricamente a la propiedad de las comunidades, que reconocía que los títulos solo formalizaban una propiedad que ya era de ellas.

En 1979, la nueva Constitución anuló el carácter inalienable de la propiedad de las tierras de las Comunidades Nativas y campesinas, pero mantuvo las garantías de inembargabilidad e imprescriptibilidad. (Art. 153°.)

Durante el segundo gobierno del presidente Belaunde (1980-1985) se titularon 177 comunidades con un total de 1 555 553 ha. A los pocos meses de llegar al poder, la Ley de Comunidades Nativas sufrió nuevos cambios, mediante un decreto legislativo (“Ley de Promoción y Desarrollo Agrario”) que amplió aún más los límites de las adjudicaciones de tierras a particulares en la Amazonía y prácticamente anuló los requisitos exigidos para mantener el dominio de las adjudicaciones. (Chirif y García, 2007, p. 178.)

Después de las primeras titulaciones, el Estado no había vuelto a mostrar interés en financiar nuevos procesos de titulación de Comunidades Nativas. Sin embargo, a inicios de la década de 1980, representantes de organizaciones del pueblo Yánesha viajaron a los Estados Unidos para negociar directamente con USAID, la agencia internacional de desarrollo de ese país, que era una de las fuentes de financiamiento del Proyecto Especial Pichis Palcazu, diseñado por el gobierno de Belaunde para colonizar la selva central. Como resultado de esas presiones, el gobierno peruano debió asumir la titulación de comunidad, no solo en esas cuencas sino también en otras, como el Mayo (San Martín) y Gran Pajonal (Junín).

Durante el primer gobierno del presidente Alan García (1985-1990), se titularon 91 comunidades con 476 406 hectáreas. En este periodo se llevaron a cabo varios procesos de demarcación de tierras mediante convenios con organizaciones indígenas. Como resultado, se culminaron cerca de 350 expedientes de titulación que quedaron listos para la firma del siguiente gobierno. Entre esos expedientes estaban los de comunidades del alto Ucayali. Allí, la titulación, impulsada por la confederación indígena AIDSESP, realizó en un contexto de violencia debido a la subversión, el narcotráfico y los poderes locales de madereros y ganaderos, que mantenían en condiciones de esclavitud a la población indígenas. (García *et al*, 1998).

La nueva Constitución, aprobada en el gobierno del presidente Fujimori en 1993, eliminó el carácter inembargable de la propiedad de las Comunidades Nativas

y campesinas y solo mantuvo el de imprescriptible. No obstante, varios de los decretos que generaron el “Baguazo” trataron de anular esta garantía mediante medidas deslizadas de contrabando. Ese gobierno aprobó la “Ley de la Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas (DL N° 26505)” que abrió las puertas para la parcelación de las comunidades y su disolución legal. También estableció amplias facilidades para que empresas transnacionales y particulares constituyeran latifundios en la región amazónica. Esta ley transgredió lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT, sobre derechos de los pueblos indígenas, que el mismo había aprobado en 1993.

Aunque parezca contradictorio con las normas dictadas, durante el mandato de Fujimori, que se prolongó durante once largos años, se titularon más comunidades (el 45,3 % de las existentes hasta 2007) y más tierras a las comunidades (el 54,5 % del total), así como más tierras por año (500 498 ha) y mayor promedio de tierras por comunidad (10 028 ha). La explicación está en el hecho que ya antes he mencionado: que el gobierno anterior había dejado listos para la firma 350 expedientes de titulación.

El Gobierno del presidente Valentín Paniagua en 2001, que duró apenas siete meses, fue de transición entre la dictadura de Fujimori y el gobierno del presidente Alejandro Toledo. En este corto periodo no se tituló ninguna comunidad. Sin embargo, es mérito del presidente Paniagua el haber constituido una comisión de alto nivel que elaboró un importante documento para atender los problemas de las comunidades. Esta medida fue en respuesta a demandas planteadas por AIDSESEP. Lamentablemente, muy pocas de sus recomendaciones han sido cumplidas.

El Gobierno del presidente Toledo (2002-2006) presenta los índices más bajos de titulación de comunidades, tanto en número (64), en extensión legalizada (347 604).

La suma total de las tierras comunales tituladas hasta 2007 era de 10 105 505 ha. (Chirif y García, 2007, p. 175) Los procesos de titulación continuaron durante los siguientes gobiernos, muchas veces contando con grandes préstamos de organismos internacionales. Sin embargo, las áreas tituladas no se han incrementado sustancialmente. En efecto, las fuentes indican que, en 2012, esas tierras eran 10 879 392 ha y, en 2016, 12 415 863 ha. (IBC, 2012, p. 131 e IBC, 2016, p. 8, respectivamente) Es decir, en los cinco años transcurridos desde 2007 al 2012 las tierras comunales tituladas se incrementaron en 773 887 ha y en los nueve años del periodo 2007-2016, en 2 310 358 ha. El último dato disponible, aunque no publicado (Carla Soria. IBC, com. per. 30.3.2021) indica que el año 2020 las tierras tituladas para las comunidades eran 12 769 180 ha, que representaban 353 317 ha más que el año 2016. Es un avance poco significativo considerando los fondos invertidos y la brecha de comunidades aún por titular, que, al 2020, era de 810.

LOS GESTORES DE LA TITULACIÓN

Una serie de instituciones privadas ha contribuido a la titulación de las comunidades, mediante convenios con el Estado. Aunque las modalidades de cada convenio varían, en lo sustancial consistieron en financiar al personal del Estado para demarcar y elaborar los expedientes de titulación. La institución pionera de estos acuerdos fue el Centro de Investigación y Promoción Amazónica. El CIPA impulsó procesos de titulación en los ríos Napo, con comunidades quechuas (1978), Pichis (1979) y Ene y Tambo (1980), en ambos casos para titular comunidades asháninkas, y en las cuencas del Madre de Dios y Urubamba (también en 1980), para titular comunidades de diversos pueblos indígenas. El Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA) es otra institución que ha contribuido, de manera masiva, a la titulación de comunidades en diversas zonas de la Amazonía: Junín, Ucayali, Loreto, Cusco y Madre de Dios. En el mismo sentido, han contribuido a la titulación de comunidades el grupo Desarrollo Alto Marañón (DAM), el Programa Integral de Desarrollo y Conservación Pacaya Samiria y el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) para titular comunidades en el Alto Marañón, en la zona de influencia del Pacaya Samiria y en la provincia de Chanchamayo (Junín), respectivamente.

Por su parte, AIDSESEP ha impulsado de manera decisiva la titulación de comunidades en la Amazonía peruana. Las primeras experiencias fueron realizadas directamente por el Programa de Territorio de la organización, que instaló su sede en Pucallpa y se centró en la titulación y promoción de la organización de más de un centenar de comunidades asentadas en el alto Ucayali, que estaban sometidas por los patrones locales a condiciones de esclavitud. (García *et al*, 1998) La Organización Regional de AIDSESEP Iquitos (ORAI), que posteriormente fue renombrada como Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), impulsó la titulación de comunidades en las cuencas del Ampiyacu, Putumayo, bajo Amazonas y Corrientes, entre 1990 y 1994. La Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI) promovió la titulación de comunidades en la provincia de Alto Amazonas y Datem del Marañón; mientras que la Asociación Regional de Pueblos Indígenas (ARPI) lo hizo en la selva central (Junín y Pasco).

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), vigente en el Perú desde 1995, y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de 2007, han incorporado un nuevo sujeto de los derechos indígenas: los pueblos indígenas. Hasta el momento, el Estado, primero, ha evadido abordar el tema y, más adelante, se ha negado abiertamente a reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho, con argumentos absurdos que no son del caso mencionar ahora. Sí es importante dejar en claro que los documentos citados no son consecuencia de imposiciones extranjeras, sino expresión de la libre voluntad del Estado quien, además, les reconoce a los tratados, convenios y pactos que suscribe características que ahora quiero recordar. Dice la

Constitución vigente: “*Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional*” (Art. 55º). Señala además que ellos están por encima de las demás leyes nacionales y que incluso tienen influencia sobre la propia Constitución: “*Las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por el Perú*” (Disposición Final Cuarta).

Se trata de un tema pendiente en el Perú. Diversas organizaciones indígenas han denunciado el incumplimiento y están a la espera de un fallo favorable.

RECOMENDACIONES

1. El Estado debe acelerar el proceso de titulación de Comunidades Nativas.
2. La legislación nacional debe adecuarse al Convenio 169 de la OIT ya que, de acuerdo a la propia Constitución, tiene rango constitucional.
3. Debe anularse el absurdo proceso de clasificación de tierras y titularse la totalidad de los territorios de las comunidades y pueblos indígenas. Esto no significa que las comunidades podrán explotar los bosques a su libre albedrío, ya que la propiedad debe usarse en función del bien común. En este sentido, las comunidades quedaran sujetas a planes de manejo para el aprovechamiento comercial de sus bosques.
4. El Estado debe garantizar la propiedad de las comunidades, ofreciéndoles respaldo en los casos que esta se vea amenazada.

BIBLIOGRAFÍA

- Chirif, Alberto. 2020. *Derechos indígenas en el Perú: Transgresiones y contrabandos normativos*, En *Mestre*. University of California. Los Ángeles. Vol. XLIX, pp. 115-130.
- Chirif, Alberto, y Pedro García. 2007. *Marcando Territorio. Progresos y limitaciones de la titulación de territorios indígenas en la Amazonía*. IWGIA, Copenhague.
- García, Pedro, Søren Hvalkoy y Andrew Gray. 1998. *Liberación y derechos territoriales en Ucayali*. Perú. IWGIA. Copenhague.
- IBC. 2012. *Directorio de Comunidades Nativas en el Perú 2012*. Instituto del Bien Común. Lima.
- IBC. 2016. *Directorio de Comunidades Nativas en el Perú 2016*. Instituto del Bien Común. Lima.





Foto: Julie Byrnes



Apuntes sobre la situación de la salud en Loreto

Alberto Chirif, Javier Vásquez

El presente texto está dividido en dos partes. La primera contiene datos generales sobre los servicios de salud de la región (infraestructura, personal y enfermedades recurrentes), mientras que la segunda recoge consideraciones de un diagnóstico, realizados en 2013, en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón¹. Lo ideal hubiera sido contar con una visión actualizada acerca de la situación de salud en dichas cuencas, pero esto no ha sido posible por las limitaciones de desplazamiento impuestas por la pandemia del COVID-19. Evitamos por eso dar cifras, que evidentemente, por el tiempo transcurrido, deben estar desactualizadas, para referirnos únicamente a dinámicas que continúan siendo las mismas, y no solo en las comunidades de las cuencas mencionadas, sino también en otras de la región.

DATOS BÁSICOS

Loreto es la región más grande del país, con una superficie de 368 851 km². Su población en 2017 era de 1 039 372 habitantes, que se encuentra asentada, en un 65 %, en el área urbana y un 35 %, en la rural. (INEI, 2017). La región está conformada por ocho provincias, de las cuales Maynas es la principal y sede de Iquitos, la capital del departamento. Las otras son Alto Amazonas, Datem del Marañón, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Putumayo, Requena y Ucayali.

La región cuenta con 433 establecimientos de salud, que incluyen tres hospitales II-1 (EsSalud de Iquitos, Santa Gema de Yurimaguas y de Contamana), que cuentan con las especialidades básicas de atención; un hospital de apoyo II-2, que brinda atención de salud general (Hospital Iquitos) y un hospital referencial III-1 que proporciona atención de salud especializada (Hospital Regional de Loreto). También existen 315 Puestos de Salud I-1 que solo cuentan con un técnico de enfermería y ningún profesional; 42 Puestos de Salud I-2 que eventualmente disponen de algún profesional (enfermera u obstetra; 53 Centros de Salud I-3 que, de acuerdo a la norma, deben contar con enfermera, obstetra, médico, químico farmacéutico y un pequeño laboratorio para análisis básicos, lo que no siempre sucede; y 14 Centros de Salud I-4, que tienen capacidad para atender partos y disponen de sala de operaciones, casi siempre inoperativas por falta de recursos humanos (anestesiólogo, cirujanos) y de suficiente equipamiento.

¹ Alberto Chirif. Diagnóstico social estratégico de las cuencas del Pastaza, Marañón, Corrientes y Tigre. Informe de consultoría. Iquitos, diciembre 2013.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA REGIÓN LORETO, SEGÚN PROVINCIA

PROVINCIA	POBLACIÓN	HOSPITAL	PUESTOS DE SALUD		CENTROS DE SALUD		TOTAL	
			I-1	II-2	I-3	I-4	N°	% ¹
Maynas	546 925	3	65	17	18	3	106	25
Alto Amazonas	118 238	1	78	4	12	3	98	23
Datem del Marañón	61 097	---	40	9	4	2	55	13
Loreto	70 115	---	35	6	5	2	48	11
Mariscal Ramón Castilla	69 051	---	20	---	4	1	25	6
Putumayo	7 780	---	12	2	1	---	15	3
Requena	73 187	---	28	2	6	1	37	9
Ucayali	71 767	1	37	2	3	2	45	10
Total	---	5	315	42	53	14	429	100

¹ Porcentajes redondeados.

En Iquitos también funcionan tres hospitales de las Fuerzas Armadas (Militar, Naval y Aeronáutica) y un Policlínico de la Policía. Los tres primeros no cuentan con el número de profesionales requeridos para ese tipo de establecimientos y, en la práctica, funcionan como centros de salud I-4.

En la región, entre profesionales, asistentes y administrativos trabajan 7816 personas, de los cuales 2180 están en el régimen de Contratos de Administración de Servicios (CAS), 921 en un régimen especial debido a la pandemia (CAS-COVID), quince personas contratadas, 509 contratadas por locación de servicios, 3963 nombrados y 228 jóvenes trabajan como parte del Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS), que constituye un requisito para que los egresados de las universidades puedan luego trabajar como personal de salud del Estado.

Loreto cuenta con 6,2 médicos por 10 000 habitantes (el Perú con 12,8), pero la norma internacional señala que deben ser 33. En Loreto existen solo once camas por cada 10 000 habitantes, mientras el promedio nacional es de 16 camas, muy por debajo de países como Japón (131) y Argentina (50). La región cuenta con 38 camas UCI: quince en el Hospital Regional, cinco en el Hospital Santa Gema y 18 en el Hospital EsSalud. Actualmente todas ellas están ocupadas a consecuencia de la pandemia.

En 2021, las enfermedades bajo vigilancia más frecuentes en Loreto, de reporte obligatorio, fueron malaria vivax y falciparum (48 %), dengue con (hemorragias y otras complicaciones, aunque a veces también sin signos de alarma (signos que pueden ser de laboratorio: plaquetopenia-disminución de plaquetas-, leucopenia-disminución de glóbulos blancos-, oliguria-disminución de orina-,etc) (44 %) y leptospirosis (2,7 %). Los lugares que notifican estas enfermedades son los centros poblados de Yurimaguas (18 %), Andoas (13 %) y Contamana (8 %), los distritos de Pastaza (7,8 %), Morona (5,5 %), Trompeteros, Tigre y Urarinas, y la ciudad de Iquitos. Pero es claro que la mayoría de las infecciones está en zonas rurales.

Entre el 1° de enero y el 24 de abril de este año, se han registrado en Loreto 2 1 037 casos de COVID de 50 895 tamizados (personas sometidas a pruebas diagnósticas: antígeno, moleculares, prueba rápida). Los distritos donde se han presentado dichos casos son Iquitos (5848), Yurimaguas (3080), San Juan Bautista (2473) Punchana (2430), Nauta (1323) y Belén (1181). Considerando solo los distritos correspondientes al ámbito de Iquitos, la cifra alcanza 11 932 casos positivos. Este año de 2021 se han reportado 946 pacientes fallecidos por COVID, con el pico más alto durante el mes de febrero, distribuidos de la siguiente manera: 76 como probables (por signos y síntomas), 161 como sospechosos (en espera de resultados de pruebas) y 709 confirmados (con pruebas positivas).

LA SITUACIÓN EN CUATRO CUENCAS

Como hemos señalado al inicio, en esta segunda parte mostramos la situación de la salud en cuatro cuencas de Loreto (Pastaza, Corrientes, Tigre y curso bajo del Marañón), a partir de un diagnóstico realizado en 2013. Evitamos dar cifras ya que, por el tiempo transcurrido, deben estar desactualizadas. Lo que permanece igual son los problemas relacionados con la administración de los servicios de salud y la incidencia de enfermedades.

En el siguiente cuadro presentamos una síntesis de los problemas y demandas comunes a las cuatro cuencas, referidas a la situación de la salud.

PROBLEMAS Y DEMANDAS EN SALUD, EN COMUNIDADES NATIVAS DE LAS CUENCAS DEL PASTAZA, TIGRE, CORRIENTES Y MARAÑÓN

N°	PROBLEMAS	DEMANDAS
1	Escasez de personal de salud de origen local	Formar personal de salud de las mismas comunidades, en especial, técnicos en enfermería y en laboratorio
2	Ausencia de médicos en los puestos de salud (PS)	Rediseño de la asignación de personal de los PS
3	Deficiente infraestructura ¹	Mejorar la infraestructura
4	Falta de vivienda para personal de salud	Construir viviendas para personal
5	Deficiente equipamiento médico y de comunicación (microscopio, radiofonía, bote motor)	Mejorar equipamiento
6	Deficiente abastecimiento de medicinas y materiales de curación	Mejorar el abastecimiento
7	Aislamiento del personal que trabaja en las cuencas del Corrientes, Pastaza y Tigre	Establecer facilidades para sus entradas y salidas periódicas hacia y desde sus lugares de origen
8	Ausencia de monitoreo de establecimientos de salud por instancias superiores	Establecer un sistema de monitoreo y supervisión
9	Contaminación del agua	Eliminación de focos de contaminación del agua
10	Escasa actualización del personal	Capacitación periódica del personal

Los problemas resumidos en el anterior cuadro fueron señalados tanto por los propios trabajadores de salud de la Dirección Regional de Salud (DIRESA), como por dirigentes de organizaciones sociales y moradores de las comunidades. El primero de los mencionados problemas es clave: escasez de personal local para la atención de la salud. De incrementarse el personal local se podrían solucionar varios problemas, como el abandono temporal de los puestos de trabajo cuando los empleados provienen de otras zonas (algo mucho más grave en el caso de los maestros que en el de los trabajadores de la salud) y, sobre todo, la comunicación con la población local, que no solo es un tema lingüístico (en la zona se hablan cuatro lenguas indígenas diferentes) sino principalmente de códigos culturales que manejan los vivientes de una comunidad, pero que son ajenos a los foráneos. Con personal local se daría un significativo avance en el tema de la interculturalidad, es decir, de la comunicación con el otro comprendiéndolo en su propio contexto cultural. Es una condición fundamental para poder abordar el tema de la salud desde una estrategia preventiva.

Otro de los problemas centrales señalados por la población de las cuatro cuencas es la ausencia de médicos en establecimientos de salud que deberían contar con ellos. Sin embargo, la solución no está en insistir que se cubran las plazas vacantes con personal médico, sino en buscar otro tipo de profesionales que os pueda reemplazar. Más adelante expondremos las razones que explican esto, que tienen que ver con las características de las enfermedades y las ocurrencias sanitarias de mayor incidencia en las comunidades. Aunque el personal de los puestos y centros de salud manifestaron buena disposición para visitar las comunidades, por lo general no podían hacerlo por falta de equipos (botes, motores) o por estar estos descompuestos o no contar con gasolina. El equipamiento deficiente de instrumental de salud también fue señalado en varias comunidades. Los demás problemas señalados se explican por sí solos y no requieren de comentarios adicionales.

ENFERMEDADES Y OCURRENCIAS SANITARIAS

La malaria Vivax fue señalada como una de las enfermedades más importantes en las comunidades de la cuenca del Corrientes. No reportaron casos de malaria Falciparum. En varias comunidades se observó aguas empozadas, que son ambientes propicios para la reproducción de los zancudos transmisores. Es un problema que debe tratar mediante una estrategia preventiva, más que curativa, pero el personal de salud o no hacía nada en este sentido o no había conseguido los resultados previstos. Esta enfermedad fue asimismo reportada como importante en comunidades del Pastaza y Tigre, no así en las de Marañón, en las que también se observaron aguas empozadas.

Las dolencias generales en las cuatro cuencas son las enfermedades diarreicas agudas (que el sector salud refiere como EDA) y las enfermedades respiratorias agudas (IRA). Cólicos y diarreas afectan a la población y, en especial, a bebés y niños, y son debidas al consumo de agua sin tratamiento. La parasitosis, que tiene incidencia en las enfermedades estomacales, fue mencionada en varias

comunidades. Su origen son las deficientes condiciones de saneamiento de las comunidades. Una de las comunidades donde se la mencionó con mayor frecuencia fue José Olaya, en el curso alto del río Corrientes. Curiosamente es una de las comunidades donde la gente muestra mayores indicadores de riqueza: televisores plasma, equipos de música y congeladores de gran capacidad, además de existir ahí tienda, restaurante, lugar de expendio de cerveza y contar con electricidad todo el día. El origen de estos avances tecnológicos es la presencia de una empresa – llamada comunal pero que en realidad es controlada por una o dos familias– que brinda servicios varios a la empresa petrolera Pluspetrol, mediante contratos que le reportan buenos ingresos.

En el caso de los adultos se indicaron casos de gastritis, cuya causa probable podría ser el consumo excesivo de masato, la chicha de yuca fermentada. Es verdad que el consumo de esta bebida es una práctica tradicional de muchos pueblos indígenas amazónicos, que no parecen haber sufrido en el pasado de gastritis. Sin embargo, es también verdad que ahora hay un deterioro de la alimentación porque los hombres ya no cazan, al menos no con la frecuencia de antes, y porque los peces escasean a causa de la concentración poblacional, del tráfico fluvial y de la mortandad que producen la contaminación (deshechos de las ciudades, lubricantes y combustibles de las embarcaciones y derrames de crudo causados por la industria petrolera). El aumento del consumo de carbohidratos en la dieta, como la yuca, sea hervida o en forma de masato, y de plátanos, y la introducción de otros alimentos farináceos, como arroz y fideos, pueden ser la causa no solo de la gastritis sino de una enfermedad que hoy hace estragos en la población indígena y en la población mundial en general, como es la diabetes, habida cuenta que el organismo humano transforma las harinas en azúcares.

Las IRA fueron mencionadas en todas las comunidades. Resfrío y gripes afectan de manera particular a los niños, quienes suelen jugar bajo la lluvia. Los cambios bruscos de humedad y temperatura también causan estas enfermedades, en especial entre bebés y niños pequeños. Otra causa tiene que ver con las bajas defensas de los organismos de infantes y niños debidas a la mala alimentación. Esta causa fue destacada no solo por el personal de salud sino también por el que trabaja en las instituciones educativas.

Durante el diagnóstico fueron además mencionados casos aislados enfermedades de transmisión sexual, tipo gonorrea, y en alguna oportunidad VIH. No se descarta la posibilidad de que la incidencia de esta enfermedad sea mayor, pero no se hace nada para saberlo, dado que los puestos de salud solo hacen análisis de VIH a las mujeres gestantes. En Belén de Plantanoyacu y Nueva Valencia, en la cuenca del Corrientes, detectaron cinco casos de leishmaniasis en 2013, pero que contaban con medicamentos adecuados para tratar esta enfermedad.

Otras incidencias relacionadas con la salud son golpes y heridas ocasionadas en el trabajo, pediculosis y mordeduras de serpientes venenosas, aunque los casos son pocos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Como se desprende de la información contenida en la primera parte de este texto, la cobertura de los servicios de salud en Loreto (establecimientos de salud, número de camas y de médicos por habitante y otros) está por debajo del promedio nacional y muy debajo de los estándares internacionales.
2. Debe buscarse la incorporación progresiva de personal local para ocupar las plazas de los establecimientos de salud. Como ya lo hemos indicado, una medida así permitiría un avance significativo en el campo de la interculturalidad, por la mejor capacidad de comunicación que dicho personal tendrían con las personas de la localidad. Permitiría también mejorar las relaciones entre la población de las comunidades y el personal de salud, que en varios casos fueron calificadas como problemáticas y, sobre todo, haría posible la puesta en marcha de una estrategia de salud preventiva para afrontar las dolencias de los pobladores.
3. Es claro que por el tipo de dolencias que afectan con mayor frecuencia a los pobladores de las comunidades de estas cuencas (IRA y EDA, malaria, heridas, etc.) y por las características de equipamiento de los establecimientos de salud existentes, la presencia de personal médico no es necesaria. Se trata de males y problemas que perfectamente pueden ser atendidos, con total solvencia, por personal de enfermería, obstetricia, auxiliares y de laboratorio. Este es un dato objetivo, aunque tal vez no constituya la causa principal por la cual las plazas de personal médico no son cubiertas. Es probable que la razón de fondos sea el hecho de que médicos de la ciudad no están dispuestos a ir a trabajar en comunidades aisladas, en un medio que les es ajeno y que consideran hostil, alejados de sus familias y amistades. Los médicos que sí se encuentran son jóvenes recién egresados que realizan el Servicio Rural Urbano Marginal (SERUM). Por su condición de médicos, asumen automáticamente la dirección de los establecimientos de salud a los que han sido asignados, sin tenerse en cuenta que el título no es suficiente para superar su calidad de novatos. Consideramos un error que se deje de lado a enfermeras u obstetras con años de experiencia por una errada concepción de jerarquía.
4. La vacancia de las plazas que deben ser cubiertos por profesionales médicos implica un problema adicional: al gastarse el dinero de los honorarios, estos son devueltos al Tesoro Público, con lo cual se pierden valiosos recursos que podrían servir para contratar más enfermeras y más técnicos en enfermería y laboratorio.
5. El abastecimiento de medicinas, materiales de curación y de oficina fueron mencionados como problemas en casi todas las comunidades. Es algo que debe ser mejorado.
6. El buen equipamiento de los establecimientos de salud es también fundamental, tanto en lo que respecta a instrumental y mobiliario para atención de la salud (glucómetros, microscopios solares, *kit* para determinar embarazos, cadenas de frío, *dopler* y estantes, camas y camillas y otros), como de comunicación (radiofonía y botes a motor).

7. El diseño y puesta en marcha de una estrategia para tratamiento de residuos sólidos es muy importante, no solo para las comunidades sino también para los diversos centros poblados. No existe nada al respecto, no obstante los cambios culturales producidos en los últimos tiempos, a raíz de la irrupción en dichos centros de alimentos y bebidas envasados y embolsados
8. Personal de la Diresa debería establecer –y darle riguroso cumplimiento– un cronograma de visitas periódicas a los diversos establecimientos de salud que funcionan en comunidades y demás centros poblados, para de esta manera enterarse de los problemas que los afectan y buscar con sus trabajadores las mejores soluciones.





Foto: Dirección Regional de Salud Loreto



Pongo
el hombro
por el Perú
COMUNIDAD

AREA DE
ACION



Esplendor y caída de los promotores de salud

Víctor Lozano

Cuando ocurre una pandemia como la que estamos padeciendo, la salud no puede confiarse a una sola persona, a un hospital, a una idea, o a una futura vacuna; se necesitan redes para enfrentarla de manera sistémica, operativa e inmediata. Una de las redes más interesantes que funcionaron en la selva (y en otros lugares del Perú) en los años 80 y 90 fueron la de los promotores de salud. Ellos enfrentaron con éxito la problemática de la salud en los pueblos y caseríos y tuvieron un destacado papel cuando, en marzo de 1991, llegó el cólera a la selva y poco después, el dengue. A ellos se debe la relativamente baja letalidad de aquella epidemia, además de la mejora de la salud integral de los pueblos ribereños. Hoy se les echa de menos. Eran una red preparada y adecuada para el trabajo con los pueblos nativos, tan alejados geográfica como culturalmente del sentir nacional.

En el actual drama creado por el coronavirus, a pesar del tiempo suplementario que gozó el sistema de salud hasta que llegó a las riberas, no hubo una estrategia sanitaria de emergencia adecuada a la realidad de los pueblos originarios y ribereños.

Los promotores de salud fueron reconocidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a inicios de los 70. En la selva empezaron a tomar carta de ciudadanía una década más tarde. En la parroquia de Nauta, por ejemplo, comenzaron a funcionar con el Centro de Capacitación Campesina de la Amazonía, en 1983. El CENCCA fue el fruto maduro del P. Antonio Aladro, un misionero agustino que trató de ampliar horizontes. En concreto, quiso sembrar, junto a la *Iran Kumitza* –Buena Noticia–, la promoción social y el desarrollo integral del pueblo Kukama. Allí se comenzaron a formar y capacitar los promotores de salud, pero también promotores de mecánica, agropecuaria y carpintería, es decir, aquellas áreas que fueron consideradas de especial incidencia para el desarrollo y el empoderamiento social de los pueblos ribereños. Junto a ellos se incorporaron también los Animadores de Comunidades Cristianas, un proyecto de evangelización que había iniciado la Parroquia en los años del postconcilio y que tenía como eje la participación de los laicos. La buena formación y capacitación que recibieron en sus respectivas áreas, llevaron a estos animadores y promotores a un liderazgo notable en sus comunidades, lo cual serviría, a la postre, como germen y base de las futuras organizaciones sociales y políticas de los pueblos indígenas. Porque cabe mencionar que, por aquellos años, los kukamas no se consideraban pueblo nativo, sino ribereños mestizos, una fórmula de resistencia pasiva que utilizaron para mantener a raya el rodillo de la discriminación y el racismo de la sociedad nacional. Años después, al cambiar ciertas premisas socioeconómicas, estos pueblos se inscribirían sin problema alguno como Comunidades Nativas.

Esta experiencia se llevó a cabo en el ámbito de la parroquia de Nauta, distrito del mismo nombre, provincia de Loreto, que contaba con 55 pueblos entre el bajo Marañón e inicio del Amazonas, pero la experiencia fue más o menos paralela y coetánea en todas las parroquias rurales del Vicariato de Iquitos, y en los Vicariatos vecinos de Requena e Indiana, con los que teníamos una relación muy estrecha, debido a los encuentros intervicariales de animadores de comunidades cristianas. Sin embargo, cada parroquia tenía sus propias peculiaridades. Así, por ejemplo, la parroquia de Santa Rita de Castilla, además de los animadores y promotores de Salud contaba con las Movilizadoras Sociales, el programa Buen Inicio para niños, los grupos de Derechos Humanos y los Corresponsales de Radio La Voz de la Selva y de Surcando, una revista artesanal de circulación provincial que se producía y se distribuía desde la parroquia de Nauta.

Los promotores eran elegidos por la propia comunidad después de una fuerte motivación por parte del equipo parroquial. Algunos se presentaban como voluntarios, pero siempre debían ser ratificados por la comunidad. Tenían el carácter de voluntarios para la realización de un trabajo social gratuito. El CENCCA se comprometía a capacitarlos y ellos se comprometían a verter sus conocimientos en beneficio de los pobladores. Los promotores de salud llegaron a tener muy pronto una especial relevancia en las comunidades, dada la importancia que tiene la salud en la valoración de las personas. Su tarea no consistía solamente en atender casos puntuales de accidentes, enfermedades u otros, sino, sobre todo, en la prevención de las principales enfermedades que sufrían las poblaciones rurales de la selva. Es decir, se trataba de promover estilos de vida saludables e identificar los factores que estaban afectando la salud de la población, a la vez que establecían acciones articuladas entre familias, autoridades y líderes para cambiar la realidad.

También coordinaban con el personal del MINSA para campañas y vacunaciones y, por supuesto, eran capacitados para el manejo de los botiquines comunales, con el registro minucioso de intervenciones y casos. El alto aprecio que tuvieron desembocó en el apoyo personal que muchos recibían por su dedicación, y la rapidez con que las comunidades tomaron la decisión de crear y equipar los botiquines comunales.

Cuando se inicia esta experiencia, la realidad era cruda y lacerante. Además de la incomunicación debido a las distancias geográficas y al clásico abandono por parte del Estado, campaba a sus anchas el alcoholismo en los adultos, la desnutrición y la parasitosis en los niños, las enfermedades derivadas de la maternidad en la mujer, y en casi todos, las diarreas y enfermedades infectocontagiosas por la carencia de agua potable y desagüe, amén de las enfermedades respiratorias, la tuberculosis, la malaria, la diabetes y otras. En Nauta no había ni un solo médico fijo, así que podemos imaginar cómo estaban los distritos y los pueblos. Una de las cosas que más me impactó recién llegado –y perdonen esta alusión personal– fue la alta tasa de mortalidad infantil. Se me partía el alma, porque raro era el día en que no sonaba la campana para el entierro de algún infante. Sabíamos de esta realidad porque de Nauta y de los caseríos más cercanos llegaban a la parroquia niños deshidratados

para un bautismo *in extremis*. La causa principal eran las diarreas, normalmente debidas a las condiciones poco higiénicas, y al hecho de tomar el agua sin tratar, directamente del río. Muy poco tiempo después, debido a la intervención de los promotores, esta situación se había revertido casi radicalmente. ¿Qué había pasado?

Estos hechos nos hacen entrar al tema de las creencias y la apropiación, que los promotores, sin renunciar a la medicina tradicional, hicieron de la medicina occidental. Porque no se trataba de sustituir una medicina por otra, sino de sumar ambas. Cuando un niño tenía diarrea no le daban agua, porque el agua aumentaba la diarrea. La diarrea le llegaba por otras causas, no por el agua; el agua era buena, siempre había sido buena. Además, el agua es viva, si la hierves, la matas, me decían. Nuestro discurso occidental no penetraba, pero cuántas veces vi con pesar cómo el niño se deshidratava y moría. Por eso recuerdo con especial contento, cómo aquellos promotores abrían los ojos como platos cuando comprobaban en el microscopio aquellos bichitos que se movían a sus anchas en una simple gota de agua. ¿Qué pasaba entonces con aquella muñeca llena de agua, que la enfermera tenía sobre la mesa, y qué habría que hacer, si somos 70% agua, cuando poco a poco, debido a las diarreas, la iba perdiendo? Esta formación experiencial, directa, intercultural, entretejida de interrelaciones sanas, partiendo siempre de los saberes previos, comenzaba a dar sus frutos. Era emocionante cuando caían en la cuenta, finalmente, que siempre que había fiebre era porque en algún lugar del cuerpo había una infección. Recuerdo por ejemplo que el promotor de Santa Fe, antes que promotor, era ya un connotado y respetado médico vegetalista. Por tanto, no era una simple sustitución, mucho menos un menosprecio de la medicina tradicional. De hecho, el CENCCA, además de facilitarles el Manual del Promotor de Salud, – una especie de vademécum ilustrado, pedagógicamente impecable–, producía también pequeños subsidios para la utilización práctica de plantas medicinales y otros. En especial recuerdo el que recomendaba la utilización de la conocida resina del oje (*Ficus spp.*) para la desparasitación de niños y adultos, con las proporciones adecuadas para un buen uso terapéutico, porque el equipo mismo la aplicaba, y con buenos resultados.

El CENCCA recogía con los botes –uno aguas arriba y otro, aguas abajo de Nauta– a los promotores de cada una de las áreas, por turno, y los trasladaba al centro, donde por espacio de 15 días tenía lugar la capacitación en el área respectiva, unida a la formación humano-cristiana. La tarea comenzaba muy temprano, con la primera claridad del alba, camino de la chacra, y concluía ya entrada la noche con temas de formación integral. Cuando pasaban todas las áreas de promotores y animadores, había un receso temporal, y a continuación, comenzaba la visita del equipo a cada uno de los caseríos, para observar *in situ* los avances y los problemas de sus desempeños. Pasado un tiempo prudencial, se iniciaba un nuevo ciclo de capacitaciones y visitas. Recuerdo que el P. Antonio había ideado una palabra mnemotécnica con la que trataba de condensar las cualidades que debían adornar la vida y la tarea de un buen promotor o animador: la palabra era POTÉS. El promotor debía ser un hombre de Palabra, de Oración (de fe), de Trabajo, de

Estudio (superación personal) y de Servicio. Estas cualidades, machaconamente repetidas e ilustradas de mil modos, junto a la cercanía del equipo formador, crearon una mística de confianza y un liderazgo de trabajo y de acción realmente admirables a favor de la vida. Al guiarles además un espíritu cristiano, sentían que sus intervenciones eran de alguna manera la continuación y el ejemplo de las acciones de Jesús. En cada pueblo promotores y animadores conformaban un equipo sólido, –o al menos esa era la intención–, donde todos debían apoyarse mutuamente para el logro de los objetivos comunitarios que se planificaban. Vaya desde estas líneas un recuerdo emocionado de gratitud hacia todos ellos. No citaré nombres porque mi memoria no da para todos y no quiero ser injusto con ninguno de ellos.

La comunicación fue otro de los roles inapreciables de los promotores. Cuánto le cuesta entender al etnocentrismo cultural que no hay un solo Perú. Que este es diverso y pluricultural, y que no cabe, por tanto, un solo discurso. Es especialmente patética la postura centralista del poder, el logos errático del desierto costeño subido al estrado, tratando de ordenar la biodiversidad de la selva. Como era de esperar, tampoco en esta pandemia el discurso llegó a las comunidades, y, qué duda cabe, extrañamos a los promotores de salud, porque ellos hubieran sido los verdaderos intérpretes y traductores del discurso oficial hacia los pueblos originarios junto con los apus y los líderes de las organizaciones nativas, que una vez más han sido marginados. Ellos eran los llamados a transmitir con sus propios códigos lo que había que hacer y lo que había que evitar, porque manejan sus mismas claves culturales; no olvidemos que el promotor no es un sanitario que va cuando va, y está cuando está. Ellos viven en el pueblo, son el pueblo. Ellos son el brazo más largo y lejano del MINSA, pero también el más cercano a la gente de esos pueblos, secularmente abandonados a su suerte por los diferentes gobiernos. Fueron también un elemento clave en la coordinación de las campañas de salud y vacunación, junto a los funcionarios del Ministerio. Por eso, cuando en 1991 llegó el cólera a la selva encontró a los promotores trabajando en red y salvando vidas; de ahí que aquella pandemia no tuviera la alta letalidad que se esperaba. Porque el cólera apenas tiene proceso: la infección actúa de manera inmediata y fulminante, de modo que, si no había una rápida rehidratación, en pocas horas el paciente estaba muerto. Poco después, concluida aquella pandemia, vimos cómo el ninguneo a los promotores y la desarticulación de las organizaciones populares por parte de aquel gobierno, supuso una fuerte regresión en casi todos los órdenes.

La desarticulación de las redes de promotores se inició cuando intervino el Estado y comenzó a circular dinero de por medio. Porque aquellos actuaban como líderes en salud, con el respaldo de la comunidad, en la prevención de enfermedades y en la intervención puntual sobre casos. Su trabajo era un servicio voluntario y gratuito. Sin embargo, el dinero fue un factor de ruptura cuando medió el Estado ofreciendo capacitaciones pagadas, plata para desplazamientos y otras dádivas. Ahí comenzaron las dudas y desajustes: por qué a unos sí y a otros no, por qué unas veces se financiaban cursos o encuentros y otras decían que no había plata... El resultado fue que emergió el interés personal en lugar del altruismo: *“si no me*

pagan no voy, si no me dan no intervengo". No obstante, en el fondo anidaba una toma de postura en favor del conocimiento biomédico, en detrimento de los saberes y prácticas nativos, que fueron tomados con menosprecio, cuando no con simple y llano desprecio. Faltó sin duda la valoración de los conocimientos y prácticas locales de salud que aportan un correlato intercultural. Por otra parte, las intervenciones médicas occidentales no siempre encajaban bien en el pensamiento indígena, porque el ser humano funciona por creencias y estas, obviamente, son distintas en cada cultura.

También ocurrió que, desde no recuerdo qué altas instancias, surgió la luminosa idea de atender a las poblaciones ribereñas desde un hospital flotante que navegaría de puerto en puerto atendiendo las necesidades de la población. Sin embargo, al poco tiempo todo quedó en la nada, y al final, ni barco, ni médicos, ni hospital ... pero tampoco promotores, porque, lamentablemente, habían sido olímpicamente orillados. Otra causa más que contribuyó a esta marginación fue, sin duda, la creación, a inicios de los 90, de un Instituto Superior Tecnológico en Nauta, que titulaba enfermeros y técnicos sanitarios que se incorporaban con sueldo al MINSAL para la atención en las postas. Y nuevamente el dinero, verdadero estiércol del diablo, actuó de fondo sembrando la discordia: porque mientras unos recibían sueldo, los otros actuaban gratuitamente, con lo que, los pueblos que no tenían posta médica –que son la mayoría–, se quedaron sin la atención del Estado y sin la atención del promotor. ¿Dónde están los promotores hoy? No es que los hayan eliminado oficialmente, no, pero la brecha creada entre la normativa emanada de las políticas sociales y el equipamiento de ellas, dejó en el limbo a toda una generación de buenos y experimentados promotores de salud.

EN RESUMEN

El promotor de salud es una persona elegida y comprometida con la comunidad en la que vive y a la que sirve gratuitamente. Un individuo cercano, tanto física como culturalmente, que ha generado confianza entre los suyos por su dedicación responsable a la salud comunal. Aunque se capacita principalmente para desarrollar tareas de prevención y promoción de la salud humana, actúa también con solvencia sobre las enfermedades más comunes de su entorno comunitario.

Si bien realiza labores de tipo asistencial, como intervenir en primeros auxilios, poner inyectables, medir la presión, detectar infecciones, curar heridas o recetar medicinas genéricas, lo determinante son las tareas de tipo preventivo, promocional y organizativo, entre las que no puede faltar la coordinación con las diferentes autoridades locales, provinciales y del sector salud.

El Botiquín es otro de los servicios de la comunidad a cargo del promotor. Desde allí administra las medicinas esenciales que sirven para atender las enfermedades más comunes que afectan a la población, según los protocolos establecidos, y sobre los que elabora fichas de atención y control.

La razón por la que fueron y pienso que siguen siendo necesarios, no es otra que la baja cobertura en servicios sanitarios con que cuenta el Ministerio de Salud, especialmente en las áreas rurales; pero también creo que son necesarios, porque frecuentemente las barreras culturales, económicas y lingüísticas, impiden a las comunidades rurales y nativas la pertinente utilización de los servicios existentes. En principio, el Agente Comunitario de Salud (ACS), como se le llama hoy al promotor, es un trabajador de la salud no profesional, pero capacitado, que trabaja en primera línea, llegando a las personas más alejadas y necesitadas del sistema de salud.

Lamentablemente vemos que, a pesar de los grandes avances a nivel mundial en medicina y farmacología, siguen existiendo poblaciones vulnerables, con poco o nulo acceso a cuidados básicos de salud. En este contexto, los promotores tienen un



Foto: Dirección Regional de Salud Loreto

papel protagonista por ofrecer cuidados sanitarios básicos en las comunidades más alejadas geográfica y culturalmente, ante la frecuente inoperancia –o la ausencia, sin más– de los servicios convencionales del ramo.

Cuando desarrollan un buen liderazgo y están bien capacitados –como creo que ocurrió entre los que fueron preparados en aquellos años, por las parroquias–, son elementos imprescindibles, creíbles y confiables, para las comunidades donde viven y desempeñan tareas de salud y prevención, por su eficacia profesional y su cercanía cultural. Qué duda cabe que, dadas las necesidades, todavía están llamados a tener un fuerte impacto, sobre todo entre las poblaciones más alejadas y vulnerables, porque permite a estas personas empoderarse, e incrementar un mayor control y un mejor cuidado sobre su propia salud.



Explotación humana y factores de vulnerabilidad en la región Loreto

Herminia Navarro

“Me han violado 10 950 veces”, confesó A.B.C., una mujer víctima de trata de personas y explotación sexual, que fue captada cuando apenas tenía 14 años y rescatada tres años más tarde. Ese es el número de relaciones sexuales que le obligaron a tener durante todo el tiempo en el que fue retenida en función del número de relaciones que tenía por día.

A.B.C. salió de su hogar a los catorce años de edad con sus padrinos y con el consentimiento de sus padres con la promesa de vivir con ellos y poder estudiar, ya que en su comunidad no había institución educativa de nivel secundario. Junto con sus padrinos y sin ningún tipo de documento de autorización, se embarcó en una lancha y viajó durante más de veinticuatro horas hasta llegar a su destino. A.B.C. en ningún momento fue matriculada en la escuela. Por el contrario, la entregaron a otro familiar que tenía un bar en una localidad cercana y sin posibilidad de comunicarse con sus padres.

“Nada más llegar me metieron en un cuarto pequeño donde había unos shorts y un brassier sobre la cama. La persona que me llevó, dueño del local, fue la que me violó por primera vez. “Tienes que conocer -me dijo- yo te voy a enseñar”. Empezaba a las 12 del mediodía y terminaba a la medianoche. Doce horas con un promedio de 10 hombres por día. Tenía miedo, estaba muy asustada y lloraba. Me sentía sola. Tenía que cerrar los ojos para no sentir nada”.

Al cabo de unos meses la llevaron a otro lugar donde la explotaron sexualmente en otro prostíbulo.

¿Qué pasó, dónde estaban todos aquellos que debían ser garantes de los derechos y protección de A.B.C. antes, durante y después de su situación de vulnerabilidad y explotación?

Como punto de partida es importante conceptualizar primero qué es la trata de personas e identificar los instrumentos con los que contamos para luchar contra ella. El artículo 3 del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas (conocido como Protocolo de Palermo, 2000) establece:

- a) *“Por ‘trata de personas’ se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga*

autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

- b) *El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;*
- c) *La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará ‘trata de personas’ incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;*
- d) *Por ‘niño’ se entenderá toda persona menor de 18 años”.*

Perú ratificó el Protocolo de Palermo en 2002 y el 16 de enero de 2007 promulgó la Ley 28950 que tipifica el delito de trata de personas en el país, modifica el Código Penal y se agregan, a las finalidades sancionadas en el Protocolo de Palermo, la venta de niños y la mendicidad¹.

La trata de personas implica degradar a un ser humano a la condición de objeto con el fin de comercializarla y explotarla para obtener ganancias, produciéndose una grave afectación a sus derechos humanos. Es un proceso que incorpora acciones, medios y finalidades cosificando a la persona y despojándola de su dignidad. Por ello, el 20 de marzo del 2021 se promulgó la Ley 31146 que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la ley 28950, con la finalidad de sistematizar los artículos referidos a los delitos de trata de personas y de explotación, y considerarlos como delitos contra la dignidad humana².

Esta última modificación era realmente necesaria ya que en el Código Penal se describía, de manera dispersa, una serie de formas de explotación humana diferenciadas que, al igual que la trata de personas, afectan la dignidad humana. Entre estas formas de explotación se encuentran la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y el trabajo forzoso. Es decir, nos encontramos con un fenómeno, la explotación humana, con tres variantes.

La primera de ellas es la trata de personas de la que ya hemos hablado inicialmente. La segunda, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA), es un fenómeno sumamente complejo al encontrarse de alguna manera invisibilizado debido a su naturalización y a las percepciones que se tienen sobre el particular. En ocasiones, ha sido injusta y erróneamente llamada “prostitución infantil”, porque cuando hablamos de ESNNA estamos haciendo referencia a la utilización de menores de edad en actos o representaciones de carácter sexual, pornográfico o eróticos para satisfacer intereses o deseos de otras personas a cambio de pago,

¹ Artículo 153 del Código Penal.

² El Título I-A del Código Penal incluye los delitos contra la dignidad de las personas, que incorpora la trata de personas, la explotación sexual en todas sus formas y el trabajo forzoso.

promesa de pago u otro beneficio para el mismo NNA o un tercero. La distinción es importante ya que se busca no criminalizar al niño, la niña o el adolescente sino a la persona que los utiliza y, por ello, debe asegurarse la debida asistencia, atención y protección del niño, la niña y los adolescentes.

En el caso de la tercera variante, el trabajo forzoso, nos encontramos con un trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente (¿recuerdan el incendio en la galería Nicolini donde murieron dos jóvenes encerrados bajo candado en un contenedor por su empleador en 2017?).

¿Existe explotación humana en la región Loreto? Los datos nos demuestran que sí. En la investigación llevada a cabo por la organización Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo)³ se identificaron claramente tres rutas de trata de personas en la Amazonía peruana:

- Ruta 1: Santa Rosa - Iquitos - Nauta - Yurimaguas - Tarapoto – Moyobamba - Nueva Cajamarca.
- Ruta 2: Huánuco - Tingo María - Pucallpa - Contamana - Requena - Nauta – Iquitos.
- Ruta 3: Cusco - Urcos - Ocongate - Quincemil - Mazuko - Huepetuhe - La Pampa - Puerto Maldonado.

Dos de ellas tienen en Loreto su lugar de origen y/o de explotación (rutas 1 y 2). En especial desde la confluencia de los ríos Marañón y Ucayali hasta la triple frontera con Brasil y Colombia, la región de Loreto es uno de los principales lugares de orígenes de las víctimas de trata, que luego son explotadas tanto en la misma región como en el resto del Perú. Por lo general, las víctimas son originarias de los barrios urbano-marginales de Iquitos, y de las provincias y distritos rurales: San Regís y San Rita de Castilla, en la provincia de Nauta; Mazán, en el distrito de Indiana; Fernando Lores, en Tamshiyacu; Genaro Herrera, en Requena; los asentamientos humanos de Belén, Punchana y San Juan, en Iquitos; y las zonas fronterizas de Santa Rosa, Soplín Vargas, Yavarí y Pebas.

Las víctimas pueden ser explotadas en su lugar de destino o ser llevadas desde ahí a otra región del Perú, principalmente Aguaytía (Pucallpa), Trujillo (La Libertad), Chiclayo (Lambayeque), Cajamarca, Piura (Sullana, Los Órganos), Lima, Ica (Nazca, Pisco, Chincha) Tacna, Ilo, Arequipa, Cusco (Quillabamba), Madre de Dios (Puerto Maldonado), Saramiriza (río Marañón), San Martín (Tocache, Pampa-Hermosa),

Amazonas (Bagua Grande). Dada la ubicación geográfica de Loreto, con fronteras con Ecuador, Brasil y Colombia (Trapezio Amazónico) se han registrado casos de ciudadanas colombianas y brasileñas captadas en la ciudad de Leticia (Colombia) para ser explotadas sexualmente en la misma región de Loreto, concretamente en la zona de San Isidro (distrito de San Pablo, bajo Amazonas, provincia Mariscal

³ Rutas de la trata de personas en la Amazonía peruana, Capital Humano y Social Alternativo, 2016.

Ramón Castilla) y en el mismo Iquitos.

La trata de personas con fines de explotación laboral en la región está vinculada en mayor medida con la extracción de madera. En este caso, niños, niñas y adolescentes y adultos de ambos sexos son captados en los diversos asentamientos humanos y zonas ribereñas de los ríos Amazonas, Napo, Yavarí, Marañón, Ucayali, Chambira y afluentes, así como en Comunidades Nativas. Luego son trasladados a las concesiones madereras ubicadas en los distritos de Mazan y Santa Clotilde (río Napo/Maynas), Pebas, Caballococha (río Amazonas), Yavarí (río Yavarí, provincia de Mariscal Ramón Castilla), Requena-Bagazán (río Ucayali) y distrito de Urarinas (río Chambira), Reserva Pacaya - Samiria (río Ucayali/Puinahua (Nauta).

Existen dos vías para trasladar a las víctimas. La primera es la fluvial, principalmente los puertos “Silfo Alván del Castillo – Masusa”, “Henry” y “Pesquero” en el distrito de Punchana; el puerto de Nauta; y el puerto de Santa Rosa, en el bajo Amazonas (Mariscal Ramón Castilla). Son recorridos que pueden durar varios días, incluso semanas cuando los ríos merman. Las lanchas tienen poco o nulo control de pasajeros y de carga, y navegan por lugares -en especial en el Amazonas- donde predominan los campamentos ilegales de extracción de madera, el cultivo ilegal de hoja de coca y el narcotráfico y, más recientemente, la minería ilegal. La segunda vía es la aérea, desde el Aeropuerto Internacional de Iquitos CAP. FAP “Francisco Secada Vignetta”¹.

Son varias las formas de captación de las víctimas. Normalmente suelen ser falsas ofertas laborales, padrinzago, enamoramiento o seducción, por Internet y mediante amenazas y secuestros. Existen innumerables ejemplos de falsas ofertas laborales, como el reclutamiento de trabajadores en la zona de la Triple Frontera, para trabajar en empresas cultivadoras de palma aceitera en Yurimaguas.

Este reclutamiento se realiza dos veces al año, en enero y en julio, mediante intermediarios que captan a los trabajadores propalando avisos radiales en las emisoras locales². No queda claro cuál es el proceso de reclutamiento y traslado de los trabajadores a dichas empresas. Otra modalidad de captación de personas es mediante individuos vinculados con las empresas madereras, que organizan fiestas en las Comunidades Nativas, en las que se consume mucho alcohol. A la mañana siguiente se marchan llevando adolescentes y jóvenes hacia campamentos madereros, donde son explotados laboralmente y en ocasiones trasladados a otras regiones del país³.

No podemos dejar de mencionar la captación en la zona del Putumayo de

¹ De las 48 víctimas registradas en el Centro de Atención Legal y Psicosocial (CALP) de CHS Alternativo, cuyo lugar de origen es Loreto, por lo menos 40 fueron trasladadas a Lima, Cusco o Madre de Dios por vía aérea, es decir, el 83% de las víctimas registradas en esta base de datos.

² Información obtenida a partir de entrevistas realizadas a diferentes autoridades y actores sociales en Caballococha por CHS Alternativo en el 2017.

³ Información obtenida en los talleres de prevención e identificación de situaciones de trata de personas y otras formas de explotación realizados en FORMABIAP con docentes de Comunidades Nativas entre los meses de junio y septiembre del 2019 en Zungarococha.

trabajadores agrícolas, peruanos o colombianos, principalmente para trabajar en los fundos de cultivo de hoja de coca y producción de clorhidrato de cocaína. Como señala una resolución judicial de la Corte Superior de Justicia de Loreto del 2019, *“... las condiciones en las que realizan sus labores, en plena selva amazónica, lugar alejado de cualquier centro poblacional, de tal suerte que lo que ahí pueda pasar está fuera del control de cualquier autoridad; esto ya ocurrió en nuestra historia regional en la época del caucho...”*⁴.

Otras modalidades de captación extendidas en Loreto son la seducción y el padrino. En Iquitos, muchos proxenetas establecen relaciones cercanas con las víctimas. Aprovechando la complicidad y amistad que establecen con las chicas, las captan para explotarlas sexualmente o traspasarlas a algún tratante. También se registran casos de adolescentes cuyas parejas las han convertido en víctimas de trata. Por otro lado, es común que un conocido o incluso un familiar de la víctima realice la captación. La víctima puede, en un primer momento, dar su consentimiento y aceptar, por ejemplo, una oferta de trabajo, pero, luego, es engañada y explotada en empleos que no habían sido previamente acordados.

A pesar que no se han identificado en Iquitos centros organizados de reclutamiento -como los paneles con falsas ofertas de empleo que captan víctimas a plena luz del día en lugares como la calle Belén, en el Cusco, o en la plaza de Santo Domingo, en Huánuco- sí se detectado prácticas sistemáticas de captación en el tiempo. Este fue el caso de “El Chino”, quien viajaba frecuentemente a Iquitos en busca de adolescentes para explotarlas sexualmente en el hotel-sauna que tenía en el distrito de Santiago de Surco, en Lima, “Sol y Luna”. Por lo general, llegaba a un acuerdo con los padres de las víctimas ofreciéndoles falsos trabajos para sus hijas como empleadas domésticas o meseras. En el caso del padrino, niños, niñas y adolescentes son sacados de sus comunidades con la excusa de acceder o continuar estudios secundarios y acaban siendo víctimas de explotación laboral.

Finalmente, una modalidad que está cogiendo fuerza, sobre todo a partir de la pandemia del COVID-19, es la captación de víctimas mediante el uso de las TIC⁵, las redes sociales. Las medidas de emergencia declaradas no solo en el Perú, sino a nivel mundial, como el aislamiento social obligatorio, han tenido dos efectos claros. Por un lado, en una región con una alta tasa de empleo informal como es Loreto los ingresos familiares han disminuido enormemente y con ello la pobreza y precariedad de las familias ha crecido. De este modo, se han visto en la urgencia de generar ingresos. Por otro lado, las labores educativas se realizan de manera virtual, lo que ha propiciado el uso masivo de Internet no solo para la efectuar tareas escolares sino también para distracción durante el tiempo libre.

A ello hemos de sumarle que durante los meses de mayor impacto de la pandemia (marzo- junio de 2020), el confinamiento, muchas veces en condiciones y viviendas precarias, alteró la salud mental y las relaciones familiares, incrementándose la

⁴ Resolución N° 009-2019, de 21 de octubre.

⁵ Tecnologías de la Información y la Comunicación.

violencia en el seno familiar. Todas estas situaciones han aumentado la vulnerabilidad de las personas, que han sido aprovechadas por los tratantes y explotadores para captar a sus víctimas, muchas de ellas de manera virtual, principalmente niños, niñas y adolescentes, para destinarlas a la pornografía infantil.

Los ejemplos de situaciones de explotación humana en la región son innumerables. Muchos de ellos además están totalmente naturalizados. Veamos por qué:

La explotación humana se desarrolla fácilmente en contextos caracterizados por la alta vulnerabilidad de su población. ¿Acaso Loreto es una región vulnerable? Es interesante el análisis realizado desde los denominados “aceleradores o catalizadores” de la explotación humana⁶.

Según el PNUD, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la Región Loreto es el 0,4834 (el nacional es el 0,5858)⁷. El IDH se mide en función a tres dimensiones: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno. Haciendo un análisis comparativo de la información consignada por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), en diferentes variables vemos que poco o nada ha cambiado la situación de la región en el período 2008-2019⁸. En todos los indicadores que vamos a enunciar a continuación, Loreto se encuentra por debajo de la media nacional.

Una persona que nazca en la región tiene más posibilidades de morir en sus cinco primeros años de vida que si naciera en cualquier otra región del país. Además, sus posibilidades de vivir en situación de pobreza o extrema pobreza son también mayores. Las estadísticas así lo dicen. La región Loreto es la primera en mortalidad en la niñez (27 por cada 1000 habitantes) y embarazo adolescente (32,0 % frente a la media nacional del 12,6 %). También es tercera en desnutrición crónica en menores de cinco años (23,7 % frente a la media nacional del 12,2 %) –sólo por detrás de Huancavelica (30,7 %) y Cajamarca (25,6 %)– y con un 53 % de sus niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia. Por si esto no fuera suficiente es la séptima región del país en mayor número de casos de infecciones respiratorias agudas en niños menores de 5 años⁹, siendo algunos de los factores que las favorecen la contaminación ambiental, la edad (la frecuencia y gravedad son mayores en menores de un año de edad), el bajo peso al nacer, la desnutrición, la carencia de vitamina A, el hacinamiento y el piso de tierra en la vivienda¹⁰ (factores todos de sobra conocidos en Loreto).

Probablemente si la realidad no fuera que sólo el 47,4 % de sus hogares cuentan con agua potable, el 47,4 % con desagüe y el 80 % con alumbrado eléctrico las cifras serían diferentes y las condiciones de salubridad de su población también. Lo curioso es que si se animan a buscar en las estadísticas del INEI la data desde el año

⁶ Ricardo Valdés Cavassa, Carlos Basombrío Iglesias, “Trata de personas e Inseguridad Ciudadana”, Capital Humano Alternativo, 2015.

⁷ El reto de la Igualdad. Una lectura de las dinámicas territoriales en Perú. PNUD, 2019.

⁸ Todos los datos aportados han sido obtenidos de la página web del INEI.

⁹ Este tipo de infecciones llevan consigo una alta tasa de mortalidad en niños, OMS.

¹⁰ Información obtenida en la página web de la Organización Mundial de la Salud.

2008 verán que, en más de diez años, si ha habido algún avance, ha sido mínimo.

Otro de los aceleradores de la explotación humana tiene que ver con el acceso a empleo o más concretamente con la informalidad laboral. En ese sentido, la región Loreto se caracteriza por ser una región eminentemente informal, ya que sólo el 18,2 % de su población tiene empleo formal. Es decir, más del 80 % de ella vive del trabajo informal. Por lo menos esto era así hasta el 2019, cuando el COVID-19 aún no había entrado en nuestras vidas. La pregunta es ¿se mantienen estas cifras en el 2021 o por el contrario han cambiado?

La duda se disipa cuando observamos que la pobreza monetaria, ante el Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio establecido en el país por la presencia del COVID-19¹¹, ha aumentado en todo el país. El año 2020 la pobreza monetaria afectó al 30,1 % de la población del país, incrementándose en 9,9 puntos porcentuales en comparación con el año 2019, siendo la región Loreto una de las más afectadas con un rango de pobreza monetaria de 31,3 % a 34,6 %¹².

Un factor muy ligado al acceso a empleo y directamente relacionado con la pobreza monetaria es la educación. Ya en el 2000 la Comisión Económica para América Latina de Naciones Unidas (CEPAL), en su informe *Panorama Social de América Latina 2000-2001*, hacía referencia a la relación entre el nivel y años de estudio, el acceso a empleo y la generación de ingresos. Al analizar las condiciones de pobreza de América Latina evidenciaba como las familias en las que sus integrantes no habían completado 10 años o más de estudio eran las familias que se encontraban en situación de pobreza y pobreza extrema. La situación se replicaba en todos los países de la región. La CEPAL advertía en ese momento la necesidad de invertir en cada país para asegurar el acceso a la educación básica regular a los niños, niñas y adolescentes. Una de las conclusiones de dicho informe fue que, si las personas completaran 10 años o más de estudio, sus ingresos se incrementarían en un 20 % en relación con los de sus padres, con lo que las familias irían saliendo del círculo de la exclusión y de la situación de pobreza o pobreza extrema. ¿Y cómo estamos en educación en Loreto? Pues las cifras de nuevo nos generan preocupación.

Para comenzar, la inversión del gasto público por alumno en Educación Básica Regular está por debajo de la media nacional: S/. 2480 en el nivel Primario (el promedio nacional es S/. 3027) y S/. 3867 en el nivel Secundario (el promedio nacional es S/. 4284).

Además, del 100 % de niños y niñas que culminan primaria solo el 75,2 % asiste al nivel secundario. Y de ellos, solo el 21 % continúa sus estudios superiores, universitarios o no. Como resultado nos encontramos que el logro educativo, medido en función a los años de estudio es del 9,1 (la media nacional es de 10,3). En el caso de las mujeres mayores de 25 años es aún menor, siendo los años promedio de estudio de 8,5. Lo que nos lleva a pensar que las mujeres abandonan antes

¹¹ Establecido mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado el 16 de marzo del año 2020 en el diario oficial El Peruano y que fuera ampliado a través de diversos Decretos Supremos.

¹² Datos publicados recientemente por el INEI.

la escuela encontrándose en mayor situación de vulnerabilidad y, como hemos visto anteriormente, están más expuestas a situaciones de exclusión, pobreza, subempleo o empleo informal y relaciones de dependencia.

El último acelerador de la explotación humana tiene que ver con la inseguridad ciudadana y con situaciones de violencia. Según el Informe Técnico de Estadísticas de Seguridad Ciudadana elaborado por el INEI (2020), el nivel de percepción de inseguridad en la región es del 76,4 %. Es una cifra significativa que de alguna manera refleja la valoración del Índice de Criminalidad en el país. Según el sitio web Numbeo¹³, en 2021 Perú ocupa el décimo tercer puesto entre los países con mayor índice de criminalidad mundial, el cual va acompañado de una baja tasa de denuncia. No todas las personas víctimas de un delito denuncian ante las autoridades, produciéndose cierta complicidad social en la comisión de este. Esta situación contribuye directamente, por un lado, a la impunidad y, por otro, a la no restitución de los derechos de las personas afectadas.

En ese sentido, a modo de muestra Loreto –junto con Pasco, Ancash y La Libertad– es una de las regiones con mayor número de denuncias de violencia sexual contra las mujeres menores de 12 años, con porcentajes entre 18,8 % y 28,2 %. Similar es la situación en el caso de denuncias por violación sexual de mujeres de 12 a 17 años de edad.

Si hablamos de conflictos sociales, Loreto es la segunda región del país en la que se ha dado el mayor número de conflictos sociales durante 2020: 236 en total. Entre las causas de ellos se encuentran, en primer lugar, las de orden socioambientales, seguidas por otros relacionados con asuntos de los gobiernos nacional, regional o locales, y cuestiones comunales y laborales.

Todos estos indicadores señalados tienen que ver con la sostenibilidad del delito. Si lo analizamos en función a costos y riesgos observamos cómo la informalidad, la ausencia de presupuesto y la pobreza (lo que serían los costos), asociados a unos riesgos propiciados por la ausencia de una cultura de denuncia, una elevada tasa de impunidad y corrupción, hacen de la región un hábitat idóneo para que la explotación humana pueda desarrollarse. La rentabilidad que obtienen los explotadores es muy superior a los riesgos frente a los que se enfrentan.

Solo en 2020 el Ministerio Público reportó 68 denuncias por trata de personas en la región Loreto¹⁴, siendo la segunda región con mayor número de denuncias después de Lima¹⁵. No tenemos información diferenciada por sexo, edad, finalidad y medio de captación del 2020, pero, según el MININTER en 2019 el 86 % de las víctimas de

¹³ Numbeo es un sitio web que analiza datos y comparte bases de datos sobre diferentes indicadores de todos los países (calidad de vida, criminalidad, costo de vida, entre otros). Sus datos son usados por diferentes organismos internacionales como el Banco Mundial y la FAO.

¹⁴ Informe Técnico de Estadísticas de Seguridad Ciudadana elaborado por el INEI (2020).

¹⁵ En todas las regiones del país se registra un menor número de denuncias debido a la declaración del Estado de Emergencia mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, del 16 de marzo 2020, por la pandemia del COVID-19. Esta norma estableció la cuarentena obligatoria y el distanciamiento social, y priorizó actividades que han impactado en la receptación de denuncias por diferentes delitos (Informe Técnico de Estadísticas de Seguridad Ciudadana elaborado por el INEI, 2020).

trata fueron mujeres y de ellas, el 40 % menores de edad. Respecto a las finalidades, el 66 % fueron explotadas sexualmente y el 23 % laboralmente, principalmente. Estas víctimas fueron captadas mediante una falsa oferta de trabajo (78,2 %), Internet (4,7 %), falsas ofertas de estudio (2,7 %) y seducción (0,8 %)¹⁶. Según los casos atendidos por el CALP en 2020 se ha producido un aumento de menores de edad captadas mediante Internet para ser explotadas sexualmente, sobre todo para la producción de pornografía infantil. La captación mediante este medio ha sido favorecida por la declaración del Estado de Emergencia y el aumento del uso de las TIC.

Nos preguntábamos si la región Loreto era vulnerable ante el fenómeno de la explotación humana. Las cifras y el perfil de la víctima no dejan lugar a dudas. Durante diez años los cambios en los indicadores sociales y económicos de la región han sido imperceptibles, mientras que la ubicación de Loreto como una de las regiones con mayor de número de casos de trata de personas ha sido permanente.

El presente artículo comenzaba con la historia de A.B.C. en la que nos preguntábamos ¿qué pasó?, ¿dónde estaban todos aquellos que debían ser garantes de los derechos y protección de A.B.C. antes, durante y después de su situación de vulnerabilidad y explotación?

El *antes* lo acabamos de analizar y ayuda a explicar las causas. El *durante* creo que de alguna manera tiene que ver con la percepción de las personas sobre sí mismas como sujetos de derechos, con relaciones de jerarquía, la naturalización de algunas formas de violencia y la ausencia de una cultura de denuncia. Respecto al *después*, tiene que ver con cómo un programa o servicio está presente en un lugar determinado y el grado de acceso a ellos por parte de la población.

Es significativo ver que, en una región como Loreto, inmensa, con trayectos larguísimos de un lugar a otro por medio de sus ríos, y con el mayor número de Comunidades Nativas del país, no está garantizada la presencia del Estado por medio de sus programas y/o servicios en todas sus provincias y cuando lo está carecen de pertinencia cultural. Si analizamos por sectores, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sería el único con presencia en todas las provincias de la región por medio de sus Centros de Emergencia Mujer (CEM), pero sigue siendo insuficiente. Igual de necesarios que los CEM son las UPE (Unidad de Protección Especial), de las cuales solo se cuenta con una con sede en Iquitos que atiende exclusivamente a los distritos de Iquitos, San Juan, Punchana, Belén, Indiana y Mazán. En la región existen tres Centros de Atención Residencial (CAR), uno de ellos especializado en la atención de víctimas de trata menores de edad.

En el caso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), solo se cuenta con una abogada especializada para la atención a víctimas de trata de personas, desde el Programa de Defensa Pública de Víctimas, quien atiende permanentemente un promedio de 280 víctimas. Además, la región cuenta con una fiscalía especializada

¹⁶ El 13,5 % no detalla medio de captación.

en la persecución del delito de trata de personas. Pese a su esfuerzo por investigar y perseguir la trata de personas en toda la región, dispone de presupuesto limitado. Lo mismo ocurre con la Policía Nacional del Perú, que tiene un área de investigación especializada, pero también con presupuesto limitado que no permite orientar acciones a la totalidad de la región. Esto tiene como consecuencia que la lucha contra la trata de personas esté principalmente focalizada en Iquitos, sus zonas ribereñas y su radio de influencia.

Una vez rescatada una víctima es necesario iniciar con ella un proceso de recuperación y reintegración de la misma. Difícil lo tendrá una víctima rescatada, por ejemplo, en El Estrecho, ya que la provincia no cuenta con Centro de Salud Mental Comunitario¹⁷ y tampoco existen posibilidades de acceder a los programas de capacitación laboral o de empleo de la Dirección Regional de Trabajo, que no tiene presencia allí.

En Perú, la acción contra la Trata de personas está liderada por el MININTER a través del Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 y la Comisión Nacional de Naturaleza Permanente contra la Trata de personas. De manera similar, la región Loreto cuenta con el II Plan Regional contra la Trata de personas y el Trabajo Forzoso 2018-2021¹⁸ y la Mesa Regional contra la Trata de Personas¹⁹, presidida por el Gobierno Regional. Tanto el Plan Nacional como el Regional establecen estrategias, acciones y resultados en función a cuatro ejes: gobernanza, prevención, atención, protección y reintegración de víctimas, y persecución. A su vez, a nivel regional en 2017 se inició la estrategia de fortalecer acciones desde las provincias mediante la creación de las Mesas Provinciales²⁰. Todas las provincias cuentan con Mesas a excepción de Maynas, que es sede de la Mesa Regional. Loreto cuenta además con el Protocolo de intervención y circuito de fiscalización y derivación de presuntos casos de trata de personas y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en transportes fluviales²¹.

En el análisis de la implementación del Plan Regional se encuentran, entre otras, dos situaciones que deben ser punto de partida. Por un lado, la débil incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad, entre otras, en la formulación e implementación de políticas públicas. Por otro, la existencia y gestión adecuada de un presupuesto regional. En este sentido, en 2018 el Gobierno Regional de Loreto dispuso un presupuesto de S/ 27 000 soles para la implementación de las acciones del Plan Regional; en 2019, fue de S/ 97 000. En ambos casos no se ha reportado cuanto ni cómo se ha gastado dicho presupuesto.

¹⁷ En la región existen seis Centros de Salud Mental Comunitaria: cuatro en la provincia de Maynas (todos en Iquitos ciudad), uno en la de Datem del Marañón (San Lorenzo) y uno en la de Alto Amazonas.

¹⁸ Aprobado mediante Ordenanza Regional 022-2018- GRL-CR.

¹⁹ Creada por Ordenanza Regional 002-2012-GRL-CR y modificada por Ordenanza Regional 013-2018-GRL-CR.

²⁰ Putumayo (Ordenanza Municipal 013-2017), Datem del Marañón (OM 023-2017), Loreto – Nauta (OM 08-2017), Alto Amazonas (Resolución de Alcaldía 0370-2017), Ucayali (OM 12-2017), Mariscal Ramón Castilla (OM 06-2017) y Requena (Resolución de Alcaldía 99-2017).

²¹ Aprobado por Decreto Regional 001-2017-GRL-P.

La crisis del COVID-19 no ha permitido avanzar tanto como se hubiera querido. Por el contrario, se han agudizado las brechas existentes y los factores que facilitan situaciones de explotación humana. Por ello urge contar con una verdadera política regional inclusiva que propicie desarrollo humano en articulación entre los gobiernos nacional, regional y locales, independientemente del signo político de cada uno. Además, es necesario fortalecer los mecanismos de vigilancia ciudadana desde la sociedad civil, fortaleciendo el liderazgo de las organizaciones sociales.

Tal vez así dentro de diez años ya no comencemos este artículo contando la historia de A.B.C.





Foto: Guillermo Cubillas



Agroforestería familiar inundable¹

Víctor Eladio Correa Da Silva, Dennis del Castillo Torres, Herminio Inga Sánchez, Elvis Javier Paredes Dávila, Mario Herman Pinedo Panduro, Luis Freitas Alvarado²

TIPIFICACIÓN DE LA AGROFORESTERÍA FAMILIAR

Productos multicolores adornan cotidianamente las mesas de las vendedoras minoristas de los mercados de abastos de las ciudades y pueblos de la Amazonía peruana. Son, principalmente, frutas, verduras, plátanos, granos y tubérculos que se ofrecen diariamente a los consumidores, quienes tienen diversas opciones alimenticias según las épocas de cosecha. No obstante, siempre sus mesas se hallan abastecidas por la variedad de productos que llegan a sus manos gracias a la actividad organizada y esforzada, realizada a mucha distancia, por una gran cantidad de pequeños productores que trabajan en miles de pequeñas parcelas dispersas a lo largo y ancho del territorio amazónico. Son los llamados “agricultores ribereños”.

La agroforestería familiar en el llano amazónico loreetano se conoce en otros lugares como “agricultura familiar”. Son cuatro los criterios básicos que la definen, a decir de Albin (2010):

- a) la unidad doméstica y la productiva están físicamente integradas;
 - b) el ingreso proviene principalmente de las actividades de producción;
 - c) la mano de obra es mayoritariamente familiar; y
 - d) el destino de la producción es tanto para autoconsumo como para el mercado.
- La agricultura familiar es una categoría socioeconómica, no solo un modelo de agricultura. Esto es lo que la distingue de los denominados “agronegocios” y, según Maluf (2010), ella está integrada por un conjunto muy heterogéneo de unidades de producción agrícola, que incluyen desde minifundistas hasta agricultores con cierto capital, integrados en cadenas más amplias, pero que básicamente comprenden a “agricultores de subsistencia”, “productores en transición” y “productores comerciales”.

Según la FAO, en el mundo actualmente existen 500 millones de agricultores familiares, de los cuales 17,5 millones se hallan en América Latina y el Caribe. En el 2012, según el CENAGRO, la agricultura familiar representaba el 99 % de los productores del Perú y el 98 % de los productores de la selva. En el caso de Loreto, ellos representaban el 99 % del total. En esta región se censó un total de 66 542 productores de agricultura familiar. Estos datos son un claro indicador del papel

¹ Texto editado, con autorización de los autores por el responsable de la presente publicación, del libro *Agroforestería familiar inundable y procesos de adaptación al medio ambiente de Loreto*. Ministerio del Ambiente – IIAP. Lima, 2019. El libro se basa en una investigación realizada por los autores, en ocho predios ubicados en diversas comunidades ribereñas de Loreto.

² Nuestro sincero agradecimiento a los autores de este interesante trabajo, y una mención especial a dos de ellos, Víctor Eladio Correa Da Silva y Herminio Inga Sánchez, quienes fallecieron, en junio de 2020, víctimas del COVID-19.

de la agricultura familiar en el sector agropecuario peruano y de la Amazonía. En 2012, el CENAGRO informó que la selva fue la única de las tres regiones naturales del país en la cual la extensión de las tierras dedicadas a la agricultura familiar era mayoritaria: 70 % del total de la superficie agropecuaria. Según Eguren & Pintado (2015), en Loreto la agricultura familiar ocupa 73 638 ha (67 % del total de la superficie agrícola).

Asimismo, la FAO sostiene que la agricultura familiar es la forma de organización social de la producción agraria más importante del planeta, y también la más sostenible, pues su capacidad de adaptación a diferentes contextos histórico-sociales, culturales, políticos y económicos es inmensa. Si bien es un sector heterogéneo desde el punto de vista de sus particulares dinámicas, que dependen del lugar donde se desarrolla la agricultura familiar, todas ellas tienen en común la importancia que otorgan al trabajo familiar, al consumo de quienes componen el hogar y a la distribución de los resultados económicos entre todos sus integrantes, sin diferenciar ganancia y salario (Chiriboga, 2010).

La alimentación de la población está basada fundamentalmente en la producción agropecuaria, que incluso provee de materia prima para la elaboración de otros alimentos importantes, como ciertos productos agroindustriales. Al respecto, la gran mayoría de los alimentos que consumen las personas en el mundo proviene de la agricultura familiar, pues, como se ha señalado, casi todas las unidades productivas distribuidas en los cinco continentes pertenecen a esta categoría. Es por ello que, para no tener problemas con la seguridad alimentaria, las fluctuaciones de precios y la inflación, se considera absolutamente necesario proteger a la agricultura familiar (Sánchez, 2010).

A pesar de tan importante función social y económica, la agricultura familiar se ha mantenido en un segundo plano en las políticas públicas, y es recién a partir del año 2000 que comienza a ser considerada como protagonista del desarrollo, no del agropecuario, sino del territorial (Albin, 2010). Coincidente con esta apreciación, Braceras (2010) sostiene que la agricultura familiar tiene fundamental importancia en el desarrollo agrícola y que en la actualidad los conceptos de desarrollo territorial están basados en ella.

Por esto, no es casualidad que el 2014 fuese declarado como el “Año Internacional de la Agricultura Familiar”, a impulso de 66° Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con la finalidad de reconocerla como un camino correcto para disminuir el hambre en las comunidades rurales, destacar su importancia en el buen manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, y enfatizar que los productos de la agricultura familiar son fundamentales para generar una dieta equilibrada en la población.

USO DE LA TIERRA Y DE BOSQUES SECUNDARIOS EN ZONAS INUNDABLES

De acuerdo a Nebel (2000), la llanura aluvial inundable comprende más del 12 %

de la selva baja de la Amazonía peruana y es económicamente importante para la agricultura, pesca, caza, actividades forestales y aprovechamiento de otros productos del bosque. Esta llanura viene a ser la zona más accesible porque está ubicada generalmente en el área de influencia de los grandes ríos amazónicos, y por ello está casi en su totalidad poblada por innumerables comunidades indígenas y mestizas de la región, cuya principal actividad es la agroforestería a pequeña escala.

La agroforestería familiar en el llano amazónico peruano es un sistema productivo en el que la mano de obra es aportada por familias rurales cuyo esfuerzo diario está orientado principalmente al autoabastecimiento. La actividad debe atender la alimentación diaria y generar ingresos para solventar necesidades básicas, mediante la producción agrícola, la pesca, la caza y la extracción de productos forestales. Ante una mayor demanda de mano de obra, la familia convoca en algunos casos los servicios de terceros, bajo la forma de “mingas” y “mañaneos”, e incluso la contrata mediante el pago de jornales. Esto es común en el caso de ciertas tareas, como la preparación de chacras (rozo-tumba-quema), la siembra, deshierbe y cosecha. De esta manera, la agroforestería familiar se constituye en la principal fuente laboral en el ámbito rural, contribuyendo así a erradicar el hambre en sectores vulnerables.

La multifuncionalidad es la principal característica de la agroforestería familiar en los suelos aluviales inundables de la región, que incluye, además de prácticas agrícolas, otras actividades asociadas, como las pesqueras (en ríos, quebradas y cochas), las forestales (siembra de especies propias del bosque, extracción de productos maderables y no maderables) y la crianza de animales domésticos. En estos sistemas productivos se aplican prácticas racionales de uso de suelos aluviales. Estos permiten su uso continuo, incluso durante varias décadas (lo que no es posible en los suelos de terrazas altas no inundables), mediante la siembra de múltiples especies anuales y perennes en un mismo espacio, la rotación de cultivos, el descanso prudente de los suelos mediante el proceso de “empurmado”, que da lugar a la regeneración de bosques secundarios, y, en muchos casos, la incorporación de plantas leguminosas mejoradoras del suelo, como el kudzu, para cobertura en cultivos de plátano o plantaciones perennes.

Para el adecuado desarrollo de la agroforestería familiar en la zona confluyen favorablemente una serie de factores agroecológicos y territoriales, como el acceso a la tierra y a otros recursos naturales de los bosques y los cuerpos de agua (ríos, quebradas y cochas). Sin embargo, existen serias restricciones en cuanto a tecnología, servicios de extensión, acceso al crédito y educación especializada. Una mejor educación de los pequeños agricultores podría mejorar su manejo de las tierras, proporcionarles más y mejores productos, elevar su productividad y acceder a nuevas oportunidades en el mercado. También los pequeños productores tienen dificultades para insertarse en el mercado debido a su gran dispersión en el amplio espacio del llano amazónico, a las deficiencias y alto costo del transporte fluvial y a la gran cadena de intermediarios que intervienen en el sistema de distribución y comercialización.

Como ya se ha señalado, la agroforestería familiar se desarrolla en el llano amazónico peruano tanto en las tierras de terrazas altas no inundables, donde predominan suelos antiguos y pobres en nutrientes, como en los fértiles suelos aluviales inundables ubicados en los cauces y riberas de los grandes ríos de los departamentos de Ucayali y Loreto (principalmente Ucayali, Marañón, Amazonas, Napo y Putumayo). En los suelos aluviales inundables de la región se desarrollan sistemas de producción que manejan los recursos naturales de forma integrada y que no solo producen, sino que también los conservan y mejoran, a decir de Genge (FAO, 2017).

En este contexto, se hace una caracterización de los sistemas productivos diferenciados de ocho predios manejados bajo la forma de agroforestería familiar en zonas inundables de Loreto, ubicados en comunidades de la cuenca baja del río Ucayali y media del Amazonas, cerca de la ciudad de Iquitos. Estos predios destacan por un manejo adecuado de los recursos naturales y, en general, de la biodiversidad, utilizando para esto tecnologías de pocos insumos (ausencia de mecanización agrícola, uso limitado de pesticidas y de fertilizantes, empleo de semillas tradicionales y escasa transformación). Son tecnologías amigables con el medio ambiente las que les han permitido lograr una producción agropecuaria diversificada, basada en el manejo de suelos y de bosques secundarios (purmas) durante varias décadas.

RELEVANCIA DE LA AGROFORESTERÍA FAMILIAR EN ZONAS ALUVIALES

Mientras que en el Perú los agricultores familiares son una gran mayoría (99 % de las unidades agropecuarias). Lo mismo sucede en Loreto, donde constituyen los principales productores de alimentos para el mercado interno. La agricultura familiar es la principal contribuyente al valor bruto de la producción agraria y pecuaria del país y la que largamente genera más empleo en el campo. Es el actor socioeconómico más importante en las economías regionales. En el llano amazónico, la agroforestería familiar es la que mantiene la biodiversidad y posee conocimientos acumulados por generaciones que le permiten enfrentar mejor las conmociones económicas externas y los impactos del cambio climático. Además, representa la práctica de una agricultura más amigable con el medio ambiente y presta servicios ambientales fundamentales. Desde el punto de vista demográfico, puebla un amplio territorio que de otra manera estaría vacío y constituye las verdaderas “fronteras vivas” de las extensas zonas limítrofes con Ecuador, Colombia y Brasil. Por último, la agricultura familiar mantiene y recrea una diversidad cultural que forma parte sustantiva de lo que es la actual sociedad peruana y la sociedad amazónica en particular.

La evaluación de los ocho casos de agroforestería familiar pone en evidencia diferentes opciones del uso de la tierra en la llanura aluvial inundable, que no se limitan a la producción agrícola y pecuaria, sino que también incluyen el manejo de productos forestales maderables y no maderables (domesticación de especies forestales) y de los bosques del territorio comunal. La domesticación de especies leñosas perennes es práctica generalizada de los sistemas agroforestales familiares en las llanuras inundables, e incluye tanto especies frutales como maderables y no

maderables. Varios estudios realizados en la región confirman esta aseveración, como el realizado por Freitas et al. (1995) en la zona de Muyuy, río Amazonas, en donde los agricultores conservan purmas “maduras” cuando hay presencia de especies forestales. En esta zona, en términos económicos, el valor total de los productos forestales representa el 11 % de los ingresos totales de las familias.

La observación de los casos tratados pone en evidencia que el ciclo creciente-vacante de los ríos determina la dinámica de las actividades económico-sociales de los pobladores, y particularmente de los procesos de producción y extracción a lo largo del año. Así, el cultivo de especies temporales se concentra en el periodo de vacante (junio-octubre). Esos ejemplos manifiestan también el predominio de una agricultura que utiliza escasos insumos, que no es mecanizada y que no emplea abonos, fertilizantes ni semillas mejoradas. Incluso, que no recurre a prácticas agronómicas elementales, como la poda de especies perennes y la propagación vegetativa por injertos. Se trata en cambio de sistemas agroforestales de subsistencia, que, en algunos casos, incorpora plantas leguminosas mejoradoras de suelos en vez de fertilizantes. El kudzu es la planta leguminosa de uso más frecuente, generalmente como cobertura de las plantaciones de plátano o como recuperadora de la fertilidad de los suelos en los bosques secundarios.

El cedro y la capirona son las especies forestales silvestres leñosas más comunes en estos sistemas agroforestales, que generalmente son sembradas por iniciativa propia de los mismos agricultores. Esto tiene que ver con la facilidad con que dichas especies aparecen en el lugar por regeneración natural, gracias a la diseminación de semillas. De este modo, lo que hace el agricultor es mantener las plántulas en el suelo, cuidarlas en su primer estadio y realizar raleos en una fase posterior.

Los habitantes de la llanura inundable son eminentemente productores y recolectores a la vez (caza, pesca, extracción forestal), influenciados aún por sus raíces indígenas y por la necesidad de subsistir en un medio de alta diversidad que ofrece todavía muchos recursos útiles. Las actividades de extracción son variadas. La pesca para autoconsumo es la más importante, seguida de la recolección de productos del bosque, destacando entre estos frutos diversos, cortezas, raíces y resinas para uso medicinal; madera, bejucos y hojas para techos; fibras, semillas, raíces, tallos y otros materiales para fabricar bienes artesanales; y árboles maderables para construir canoas o viviendas.

Debido al minifundismo que predomina en la región, los pequeños productores agroforestales se ven obligados a manejar varias parcelas en el territorio comunal que, en conjunto, comprenden de dos a 20 hectáreas. Algunos de ellos tienen hasta siete parcelas y ocupan espacios diversos que incluyen tierra firme de la llanura aluvial, pero también islas y playas-barreales en las riberas del río. Todos los agricultores manejan áreas de bosque secundario (purmas) para aprovechar las especies forestales que allí prosperan o los frutales que ellos mismos han sembrado, así como para instalar nuevas chacras cuando el suelo haya recuperado su fertilidad. Esto evita que talen bosque primario para instalar nuevas chacras. En la

llanura aluvial de los casos estudiados, los suelos son de buena calidad y mantienen su capacidad productiva a pesar del largo tiempo de uso agrícola con policultivos, a veces, de más de 50 años ininterrumpidos. A ello contribuye el apropiado sistema de rotación de cultivos y purmas.

La producción de frutas (principalmente toronja, papaya, arazá, camu camu y mango), y de plátano, yuca, maíz y hortalizas es la base de los ingresos económicos de los agricultores, algo que Álvarez y Ríos (2009) constataron también en una evaluación realizada en la comunidad de Pihuicho Isla, zona de Muyuy, río Amazonas, en donde el 87 % de los ingresos monetarios de las familias provienen de la agricultura. Dicha producción se distribuye a lo largo del año, con mayores volúmenes de cosecha en el periodo de vaciante. Sin embargo, la crianza a pequeña escala de aves (gallinas y patos) y cerdos es en la práctica la “caja chica” a la que acude la familia en momentos de urgencia para conseguir dinero en efectivo. Crían pocos cerdos, a pesar de la gran disponibilidad de productos alimenticios para sustentarlos y de espacio para criarlos. Esto se debe a que en muchos casos las normas de la comunidad prohíben la crianza de cerdos al pastoreo (costumbre muy difundida en la región). La transformación de productos es restringida y se limita a la producción de fariña para autoconsumo.

No obstante la reducida disponibilidad de activos y de los relativos bajos niveles de productividad, las unidades de agroforestería familiar son importantes proveedoras de muchos de los alimentos básicos de consumo popular, tanto en el área rural como en la urbana, lo que demuestra su peso e importancia en la economía regional. De hecho, el mayor volumen de producción agrícola de Loreto procede de la agroforestería familiar de zonas inundables, donde está asentada la mayoría de la población rural que utiliza los suelos más fértiles. Más allá de la importancia numérica de los productores, la agroforestería familiar constituye un aporte significativo para la producción agrícola diversificada, destacando en rubros como tubérculos (yuca, camote, sacha-papa), granos (arroz, maíz, frijol, maní), plátano, hortalizas (pepino, zapallo, culantro, tomate, ají, col, lechuga, chiclayo-verdura, caihua) y frutas (sandía, melón, cocona, taperibá, mango, ubos, camu camu, limón, toronja, papaya, palta, plátano fruta, pijuayo, arazá). Esta producción juega un papel central en la seguridad y soberanía alimentaria en la región de Loreto. Pero no menos importante es el papel que la agroforestería familiar cumple en la conservación de recursos naturales al localizarse en zonas de gran biodiversidad, que los productores ayudan a preservar y reproducir. A decir de Chiriboga (2010), en muchos casos sus conocimientos sobre la naturaleza hacen de ellos los mejores guardianes del reservorio de material genético para la agricultura del futuro. Sin embargo, la agroforestería familiar casi no es tomada en cuenta por las políticas del Sector Agrario en Loreto. Es discriminada y minimizada, a pesar de que el 98 % de los productores de la región pertenecen a esta categoría.

La agroforestería familiar tiene también otros importantes atributos, como el de evitar la deforestación, ya que la rotación de cultivos en un mismo espacio permite el uso prolongado de los suelos de la llanura aluvial y evita la tala de bosque primario

para establecer nuevas chacras. Es igualmente importante para la conservación de los recursos naturales, ya que el manejo de los bosques secundarios favorece la regeneración natural de especies forestales valiosas, ya que atrae la fauna silvestre que facilita la dispersión de semillas. La pesca de autoconsumo en las cochas es una actividad de bajo impacto y amigable con el medioambiente. Constituyen medidas de adaptación al cambio climático la siembra de camu camu en restingas o tierras marginales, la instalación de plantaciones de acuerdo al ciclo creciente-vacante, los policultivos que propician cosechas continuas para enfrentar las fluctuaciones del mercado y la domesticación de especies silvestres, principalmente forestales, tanto arbóreas como arbustivas. Algunas de ellas están muy difundidas en los sistemas agroforestales: aguaje, cedro, bolaina, ubos, capirona, ayahuma, lagarto-caspi, huito, shimbillo, retama, yarina, cumala, ajo-sacha, uña de gato, ojé, pona, huasaí y ungrahui, entre otras.

También es pertinente mencionar la contribución de la agroforestería familiar a la preservación del patrimonio genético, mediante el rescate de especies alimenticias tradicionales, como huitina, ashipa, dale-dale, guisador, sachapapa, camote, charichuelo, pan de árbol, huito, guayaba, arazá, camu camu, aguaje, cinamillo, yarina, huasaí, pijuayo, ubos, yumanaza, macambo, cacahuillo y sachamangua, entre otras. Estas especies aportan a una dieta equilibrada, a la protección de la biodiversidad agrícola amazónica y del mundo, y al uso sostenible de los recursos naturales.

Sin embargo, es necesario decir que la incertidumbre con la que convive el agricultor familiar lo hace muy frágil frente a los crecientes costos de producción, los eventos ambientales adversos (erosión de las riberas de los ríos, inundaciones extraordinarias y otras), las fluctuaciones del mercado y la falta de opciones para acceder a tecnologías innovadoras que permitan incrementar la productividad. Aun así, la producción de la agroforestería familiar es el principal soporte de la seguridad alimentaria de las familias y juega un papel clave en la estabilidad económica. En efecto, por su carácter diversificado constituye una especie de colchón que amortigua los impactos causados por factores externos, como acontecimientos climáticos extremos (inundaciones extraordinarias), pestes o conmociones económicas causadas por los monocultivos. Por ello, la agroforestería familiar constituye una estrategia fundamental de sobrevivencia para los hogares pobres de la región. Ello se nota, en parte, en el destino de los ingresos por las ventas de las cosechas: la mayoría de productores los reinvierten indistintamente en mejorar su parcela o su vivienda, comprar artefactos domésticos y educar a sus hijos en la ciudad.

La sostenibilidad de la agroforestería familiar en la región enfrenta algunos retos en el largo plazo. Una característica presente en casi todos los casos es que solo permanecen en el predio los adultos mayores (y en menor proporción los adultos) y los niños, dado que los jóvenes y muchos adultos emigran constantemente a la ciudad, ya sea para estudiar o para buscar mejores oportunidades. Aún así, casi todos los conductores actuales de los predios (adultos y adultos mayores) desean permanecer en el lugar donde tienen sus parcelas porque han constatado que las tierras de la llanura aluvial se mantienen productivas a través del tiempo o porque

no tienen muchas opciones si abandonan el lugar donde han arraigado por vivir ahí durante varias décadas.

A pesar de las fortalezas de la agroforestería familiar en la llanura aluvial de Loreto, ella se encuentra en una condición cada vez más marginal y empobrecida ya que enfrenta dificultades que limitan su desarrollo: minifundismo generalizado (parcelas de menos de tres ha), tenencia precaria de la tierra por falta de titulación (la legislación peruana no permite la titulación en zonas inundables), baja remuneración de la mano de obra familiar, falta de acceso a tecnologías mejoradas, carencia de asistencia técnica, limitado acceso al crédito, escaso poder de negociación en los mercados, mala calidad o inexistencia de servicios públicos de educación y salud y debilidad organizativa de los productores.

En suma, se puede afirmar que la sostenibilidad de la agroforestería familiar en la región está en cuestionamiento por el tema de la tierra, es decir, el minifundismo y la inseguridad de la tenencia, y por los otros factores antes mencionados.

RETOS DE LA AGROFORESTERÍA FAMILIAR

Muchas instituciones y organismos como la FAO consideran que es absolutamente necesario promover un tipo de agricultura en que el monocultivo y la producción no sostenible sean sustituidos por sistemas que cuiden el suelo y mantengan su cobertura de forma permanente, rotando una gran diversidad de cultivos para no agotar los nutrientes de la tierra. En este tipo de agricultura, los beneficios de la tierra le corresponden a aquellos que directamente la trabajan. En las unidades de agroforestería familiar, la producción rentable es compatible con la protección del ambiente y los recursos naturales, ya que alteran muy poco el suelo y protegen su cobertura con material orgánico. Ella demuestra que es posible aplicar formas y estrategias de producción que manejen los recursos naturales de manera integrada, y que no solo produzcan, sino que también conserven y mejoren el medioambiente. En el llano amazónico peruano se dan las condiciones necesarias para desarrollar esta nueva forma de agricultura. Es una región que posee gran biodiversidad y vocación productiva por sus suelos aluviales inundables que no han sido aún aprovechadas en todo su potencial. Sin embargo, para mejorar la manera de producir en esta región, se requiere adoptar prácticas de la agricultura de conservación, con sistemas innovadores adaptados a las condiciones locales, y que el sector público proporcione asistencia técnica adecuada y apoyo efectivo a los pequeños agricultores agroforestales.

No obstante, la agroforestería familiar casi no es tomada en cuenta por las políticas del sector público en Loreto. Es discriminada y minimizada, a pesar de que, como hemos mencionado, el 99 % de los productores pertenece a esta categoría y que ella abastece gran parte de los alimentos que consume la población urbana y rural. Hasta hace algunas décadas el enfoque principal y dominante sobre agroforestería familiar era su asociación con la pobreza, al punto que ser agricultor era lo mismo que ser pobre, marginado de la sociedad.

Existen claros indicios de que actualmente Loreto enfrenta una especie de crisis alimentaria. En efecto, la producción de alimentos agrícolas (principalmente arroz, maíz, frijoles, plátano, yuca y muchas de las frutas regionales) no abastece plenamente la demanda regional. Esto origina el alza constante de precios de estos productos, es decir, una inflación creciente que afecta a todos, en especial a la población urbana. Esta crisis alimentaria solo tendrá una solución estable y duradera si se incorpora la agroforestería familiar de zonas inundables a la producción masiva de alimentos, porque los suelos disponibles pueden sustentar aumentos significativos en la productividad (volumen/ha) y producción (crecimiento del área cultivada). La agroforestería familiar se constituye así en un viejo remedio para futuros problemas.

Al respecto, estudios conducidos por Nebel *et al.* (2000) concluyeron que el potencial de producción de las llanuras aluviales inundables de la Amazonía peruana es relativamente alto, variando según los patrones de inundación y drenaje, y que el buen nivel de fertilidad de los suelos y los nuevos ingresos periódicos de material fértil por sedimentaciones indican que el riesgo de deterioro del suelo es limitado. Ello se confirma por el prolongado periodo de explotación agroforestal (durante décadas) a que están sometidas las tierras en los casos estudiados en los ríos Amazonas y Ucayali. Asimismo, Nebel *et al.* (2000) observaron en los bosques de la llanura aluvial peruana elevadas tasas de crecimiento de árboles y muy alta producción primaria neta de la biomasa forestal leñosa, lo que indica un gran potencial para la producción de madera. Es decir, la llanura aluvial inundable tiene bases sólidas para incrementar los actuales niveles de producción de bienes (y servicios) de orden agroforestal.

La domesticación de muchas especies arbóreas y arbustivas ha sido una práctica continua y ancestral de la población indígena y mestiza, habiéndose difundido principalmente bajo la forma de agroforestería. Como se ha mencionado, todavía hay un alto potencial en las llanuras aluviales inundables. A este respecto, Nebel *et al.* (2000) consideran que es necesario y posible mejorar la eficiencia de la producción agrícola actual mediante la introducción de sistemas alternativos de manejo. Uno de ellos es la aplicación de sistemas agroforestales mejorados en bosques secundarios (purmas) que incluyan árboles maderables y frutales.

Sin embargo, la agroforestería familiar en la región de Loreto (y en el llano amazónico en general) debe ser planeada con un enfoque integrador. Deben integrarse los temas de medio ambiente y cambio climático, de ocupación del territorio en esta zona de tres fronteras, de seguridad alimentaria, de empleo, de inclusión social y de mejora de ingresos. Esto es lo que Sánchez (2010) llama "*Responsabilidad de la agricultura*". Coincidente con estas apreciaciones, Miranda (2010) sostiene que la agroforestería familiar es una de las bases para un estilo de crecimiento que signifique mejores oportunidades de empleo e ingresos y de reducción de la pobreza si se logra una inserción favorable en las cadenas de valor. Destaca inclusive su potencial para sustentar el desarrollo empresarial de la agricultura. Por ello, no es exagerado afirmar que la agroforestería familiar debe ser un pilar fundamental

del desarrollo no solo agrario, sino también territorial de la región Loreto.

Es importante, sin embargo, que se reconozca que el cambio en la situación actual de la agroforestería familiar debe partir de las políticas públicas impulsadas por el Estado. En este sentido, los planes sociales de impacto en la agroforestería familiar deberían tender al diseño de políticas sectoriales, el cambio en los enfoques asistencialistas, el diálogo, la transmisión de conocimientos y tecnología, y el seguimiento y apoyo que fortalezca el proceso. En opinión de Braceras (2010), también debe considerarse a los agricultores familiares como sujetos de las políticas, empoderados y con compromiso con la marcha de su actividad. En este aspecto, es indispensable la organización de los pequeños productores, aunque su gran dispersión en el extenso territorio loretoño constituye una limitante. Además, a decir de Echeverri (2010), se requiere fortalecer las políticas de fomento relacionadas a los grandes factores en los cuales se concentra la política pública para avanzar: desarrollo tecnológico, modelos participativos, asistencia técnica, acceso a los mercados y servicios financieros. Considerando las características de los productos agroforestales regionales, es indispensable ubicar los nichos de mercado para las producciones ecológicas y artesanales que se ofrecen.

Respecto al desarrollo tecnológico, algunos factores que pueden potenciar la agroforestería familiar son el desarrollo y la difusión de prácticas agrícolas sostenibles, como el manejo integrado de plagas (reduciendo al mínimo el control químico y empleando plantas repelentes), el manejo sostenible de suelos (rotación de especies y de campos de cultivo, uso de cobertura de leguminosas como el kudzu), y el empleo de bioles y de compostaje. Asimismo, aumentar la diversificación de cultivos y la recuperación de especies tradicionales, la promoción de microhuertos (para complementar la oferta de alimentos con hortalizas), el uso de semillas mejoradas, la incorporación de polinizadores naturales, el incremento y diversificación de módulos pecuarios con animales menores. La integración de la agricultura familiar con los mercados, el fortalecimiento de mecanismos asociativos y la gestión de conocimientos, como sugiere Salcedo (2010).

Finalmente, como ya se ha dicho, hace algunas décadas el enfoque principal y dominante sobre agroforestería familiar era su asociación con la pobreza. A decir de Chiriboga (2010), hoy en día se considera un enfoque que incluye la valorización de la vida rural, que se opone a la de la ciudad por su relación con la naturaleza, los vínculos cara a cara de los pobladores y vida más apacible. En muchos casos, ello está asociado también a la valorización del entorno natural en que vive la población rural, a la identidad cultural de las personas, a su patrimonio material e inmaterial y a la comida sana. A esto se añade crecientemente la idea de que se debe reconocer y apoyar a la agricultura familiar por su papel en el manejo sostenible de los recursos naturales y en la salvaguarda de la pureza del aire, del agua y la biodiversidad, así como en la conservación de suelos y paisajes. Estos roles críticos de la agricultura y, en general, de la actividad económica rural se jerarquizan aún más considerando el cambio climático y el estrés de recursos naturales, como el agua.

Esos roles, normativamente considerados como positivos, implican también la idea de un nuevo tipo de relación entre los habitantes de las ciudades y la población rural, la que pasa por el reconocimiento de la importancia de esta última y poner de lado los estereotipos predominantes que equiparaban lo rural con lo atrasado.

BIBLIOGRAFÍA

- Albin, A. 2010. *Investigación, innovación y extensión para la Agricultura Familiar en América Latina*. En: *Revista IICA* N° 5. Pp. 18-19.
- Álvarez, L. & Ríos, S. 2009. *Evaluación de la economía familiar en bosques inundables de la Amazonía peruana. Estudio de caso: Pichuicho Isla (Isla Muyuy)*. Programa de Investigación en cambio climático, desarrollo territorial y ambiente-PROTERRA. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana-IIAP, Iquitos.
- Braceras, F. 2010. *La agricultura familiar y su inserción en la sociedad moderna*. En: *Revista IICA* N° 5. Pp. 25.
- Chiriboga, M. 2010. *La importancia de la Agricultura Familiar en el siglo XXI*. En: *Revista IICA* N° 5. Pp. 28-29.
- Echeverri, R. 2010. *La segmentación de la Agricultura Familiar debería ser prioridad en las políticas públicas*. En: *Revista IICA* N° 5. Pp. 10.
- Eguren, F. & Pintado, M. 2015. *Contribución de la agricultura familiar al sector agropecuario en el Perú*. Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES. 70 pp.
- Freitas, L.; Baluarte, J.; Van de Kop, P.; Inga, H.; De Jong, W.; Meléndez, W.; Salazar, A. 1995. *Caracterización del uso de la tierra y bosques secundarios en la llanura aluvial inundable de la zona de Muyuy-Iquitos, Perú*. Programa de Investigación en ecosistemas terrestres-PET. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana-IIAP, Iquitos.
- Genge, C. 2017. *Una nueva agricultura*. (<http://agraria.pe/noticia.php?url=una-nueva-agricultura&id=14604>). Acceso: 15/10/2017.
- Maluf, R. 2010. *Seguridad alimentaria como un objetivo estratégico para el país*. En: *Revista IICA* N° 5. Pp. 12-13.
- Miranda, B. 2010. *La agricultura familiar es la base para el desarrollo empresarial*. En: *Revista IICA* N° 5. Pp. 17.
- Nebel, G. 2000. *El uso sostenible de la tierra en los bosques de la llanura aluvial inundable peruana: opciones, planeamiento e implementación*. En revista *Folia Amazonica* Vol. 11(1-2). Pp. 113-137.
- Nebel, G.; Peter, L.; Vanclay, J.; Vidaurre, H. 2000. *Dinámica de los bosques de la llanura aluvial inundable de la Amazonía peruana: efectos de las perturbaciones e implicancias para su manejo y conservación*. En revista *Folia Amazonica* Vol. 11(1-2). IIAP.
- Salcedo, S. 2010. *La agricultura familiar es el colchón ante shocks externos*. En: *Revista IICA* N° 5. Pp. 14-15.
- Sánchez, A. 2010. *La agricultura no es planeada aisladamente*. En: *Revista IICA* N° 5. Pp. 6-7.



Foto: Guillermo Cubillas



LA PESCA EN LORETO: ENTRE LA INVISIBILIDAD Y LA POSIBILIDAD

Vanessa Rodríguez Flores y Carlos Reyes Ramírez

Hambre, pobreza y conservación de ecosistemas son temas pocos comunes para abordar un debate sobre las posibilidades de la pesca como factor de desarrollo en la región Loreto. Mucho más cuando los indicadores históricos de anemia y desnutrición crónica infantil (DCI) en niños menores de 5 años son elevados y condicionan cualquier posibilidad de desarrollo futuro de su población. En la región, venimos luchando contra 49,5 % (anemia en menores de 35 meses) y 32,3 % de DCI desde el año 2013 (UNICEF, 2014). Datos de 2018 muestran un descenso de la DCI, que ahora es del 20 % en toda la región. Pero también, muestran que la anemia se incrementó en Loreto a 57.4 % (INEI, 2018). Es frecuente que los debates sobre las pesquerías se concentren en la dimensión biológica de la actividad y la preocupación sea la disminución de las capturas, la alteración del ciclo biológico de ciertas especies y el control de los infractores, entre otros factores. Sin embargo, los estudios de los últimos 20 años sobre las pesquerías, nos colocan en una situación altamente desafiante con relación a la manera cómo ellas son gestionadas en la región, en términos más socioeconómicos que biológicos. Tenemos ahora también un foco centrado en las personas y sus derechos, las instituciones de manejo, el ecosistema y una visión a largo plazo. Nuestro punto de vista advierte que solo el trabajo donde confluyan factores biológicos y sociales efectivos podrá equilibrar la gestión pesquera para aspirar (por ahora es solo un anhelo bien intencionado) a la tan mencionada sostenibilidad de los recursos pesqueros amazónicos.

Además de administrar de acuerdo a objetivos más integrales y apropiados, la gestión pesquera en la región se enfrenta a otro gran desafío: su dimensión territorial y su gran diversidad. La gestión pesquera se realiza en un espacio territorial de más de 368 851 km², habitado por 28 pueblos indígenas organizados en 1262 Comunidades Nativas (IBC-SICNA, 2021) y 904 asentamientos de pobladores ribereños¹ (SICCAM/IBC-CEPES, 2019). Asimismo, existen 147 asociaciones de pescadores artesanales (PRODUCE, 2021), aunque a la fecha solo se encuentran vigente nueve de ellas (DIREPRO-L, 2021) y 1629 pescadores formalizados (DIREPRO, 2021). Este dato indica que hay muchos pescadores capacitados para conseguir algún tipo de crédito pesquero durante la pandemia. Al mismo tiempo, existen pescadores comerciales informales, aunque no se sabe cuántos. La gestión pesquera se realiza en espacios que son también utilizados para otros usos, como actividades agrícolas, forestales y turismo. En este contexto, los gestores/administradores de las pesquerías deben enfrentar crecientes conflictos a causa del acceso a zonas de pesca y la degradación de ecosistema producida por derrames de petróleo (Sierra, 2019), así como los efectos devastadores del narcotráfico en la calidad del agua (Bernex, 2009) y de la minería ilegal que remueve el fondo de los ríos e impacta la salud de la población

¹ De este total, 142 han sido inscritos como comunidades campesinas.

de los ríos Nanay y sus afluentes (MP, 2020; DAR, 2020). Un megaproyecto como la Hidrovía Amazónica representa una seria amenaza para las pesquerías y todo el entramado social que depende de ella.

En este contexto amplio de desafíos pesqueros en la región, nos preguntamos si los gestores regionales están en condiciones de gestionar objetivos socioecológicos para la pesca. ¿Cuentan ellos con herramientas o recursos apropiados? ¿Cuál debería ser el derrotero para que la pesca en Loreto sea efectivamente un factor de desarrollo regional? En este texto, presentamos una visión general de la pesca y de su gestión, con especial énfasis en aquellos factores que suelen estar fuera de las discusiones académicas y administrativas. ¿Estamos realmente gestionando las pesquerías con miras a su sostenibilidad?

LA IMPORTANCIA DE LA PESCA EN LORETO

En el listado de prioridades políticas y estratégicas de la región, la pesca no ocupa un lugar relevante. Esto se aprecia en la distribución del presupuesto regional durante los últimos cinco años. El sector pesca se encuentra relegado con una asignación anual de menos de 1 % del presupuesto regional, llegando incluso a recibir menos presupuesto que la Dirección Regional de Cultura.

COMPROMISO ANUAL Y PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DIREPRO LORETO

PERIODO	COMPROMISO ANUAL S/		
	GRL	DIREPRO	% ASIGNACIÓN
2015	1 234 630 464	2 359 837	0,191
2016	1 328 418 449	2 533 472	0,191
2017	1 619,426 475	2 827 871	0,175
2018	1 721,064 138	2 723 310	0,158
2019	2 010 775 072	3 288 167	0,164

Del análisis de la distribución del presupuesto ejecutado, se aprecia que el 43 % se emplea para el pago del personal y de obligaciones sociales de planillas. El gasto en bienes y servicios, que contempla el pago de CAS, servicios de terceros, consultorías, viáticos y combustible, es de aproximadamente 48 %. Mientras que, para adquisición de activos no financieros, como muebles y equipos se emplea el 5 %. En este contexto, desarrollar acciones para el aprovechamiento sostenible pesquero en la mayor parte de su territorio desde el punto de vista de la sostenibilidad y la implementación es un gran reto².

La vida del poblador amazónico está indubitablemente conectada con el pescado desde su nacimiento hasta su muerte. Y no solo por su alimentación, sino por los múltiples significados sociales y económicos que esta actividad tiene en la vida

² Adicionalmente, DIREPRO recibe recursos por ingresos directamente recaudados que les permiten complementar algunas funciones. Sin embargo, un hecho que preocupa es el nivel de ejecución del presupuesto asignado por parte del GORE Loreto, en la media que su promedio de ejecución es de 82.16% de ejecución (WWF, 2020).

de los amazónicos. Diversos autores manifiestan la alta dependencia del recurso, principalmente para la población más pobre de la región. Chapman señala: *“Iquitos el 32 % de la población consume pescado tres veces por semana, y que el 12 % de ella, que es coincidentemente la más pobre, consume pescado todos los días”* (Chapman 2008: 24). En cuencas como el Ampiyacu el consumo per cápita es de 253 kg/año y en el Apayacu, 157 kg/año (Rodríguez, *et. al* 2008: 113- 114). Sin duda, asegurar las necesidades de alimentación adecuada de pescado de la población amazónica, se convertirá en un objetivo de gestión pesquera prioritario durante los próximos años, sobre todo porque todos los sectores y niveles del gobierno deben adaptar sus objetivos estratégicos a cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.

La pesca, además de la alimentación, es importante como fuente de ingresos. En la región existen doce Programas de Manejo Pesquero ³ (PROMAPE) que gestionan especies de consumo y ornamentales (DIREPRO-L, 2021). Datos históricos muestran una disminución de los instrumentos de gestión a través del tiempo, pero es necesario indicar que su accionar, aunque muy focalizado, es de mucha ayuda para poblaciones humanas asentadas en el área de influencia del PROMAPE. Se precisa una estrecha colaboración entre todos los actores para salir de este estadio, y así promover pesquerías sostenibles con herramientas más audaces que involucren territorios más amplios, a fin de garantizar el incremento de poblaciones de peces en lugares estratégicos de la región. El Estado debe promover alternativas más participativas con base en la realidad amazónica donde confluyan factores biológicos y sociales, como ya se ha explicado en este documento. De acuerdo a la información regional, existen también nueve Asociaciones de Pescadores Artesanales (APA) y veinticinco empresas exportadoras de peces de uso ornamental (DIREPRO-L, 2021).

Por último, la pesca tiene también importancia en la cultura amazónica. A través de ella se transmiten y refuerzan costumbres, valores y reglas sobre uso de recursos naturales, lo que impacta en la identidad y el uso del territorio. En las faenas de pesca, un padre enseña a su hijo el uso de técnicas de pesca, conocimientos sobre el recurso, su ciclo de reproducción y las condiciones de aprovechamiento (Rodríguez, 2018). Las familias, especialmente las indígenas mantienen diversos conocimientos sobre el origen de las determinadas especies, como el boquichico, carachama y otras (Borios, 2005), y mitos sobre madres y padres protectores del recurso que castigan el exceso de pesca, el desperdicio y la ambición de pescadores (Pinedo, D. 2008).

³ Los programas de manejo pesqueros, según el Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP) de la Amazonía, son instrumentos técnico-administrativos complementarios a la normatividad. Proponen la explotación controlada de una especie o un conjunto de especies, en un ambiente particular, bajo normas y regulaciones vigiladas periódicamente. Pueden elaborarse y aprobarse PROMAPES con fines de subsistencia o comerciales. Estos instrumentos de gestión pesquera planean un sistema de cogestión entre diferentes actores pesqueros.

PROBLEMÁTICA DE LA GESTIÓN PESQUERA EN LA REGIÓN LORETO

Mediante una primera mirada podemos identificar una problemática compleja en la gestión de recursos pesqueros en Loreto, con problemas actuales (mucho más visibles), y una problemática a largo plazo (que no se percibe con facilidad). En el primer caso encontramos problemas cotidianos, como el descenso de los desembarques de varias especies (principalmente de las comerciales de alto valor). Los datos de DIREPRO reportan situaciones críticas para los peces de mayor tamaño (paiche, gamitana, dorado, paco y otros) que han sido remplazados por especies tamaño pequeño de rápido crecimiento y alta reproducción, que en la década de 1980 representaban el 10 % de las capturas. Actualmente, los volúmenes de desembarque de estas especies llegan a menos del 2 % y son cada vez más escasas (García *et al.* 2008). Otro gran problema en la región es la presencia (muchas veces sin gestión) de conflictos pesqueros activos. En 2020 se reportó la existencia de 113 conflictos pesqueros activos en tres cuencas de Loreto, de los cuales 56.6 % son graves⁴ (Castañeda, *et al.* 2020: 35).

En la región encontramos un contexto pesquero en el que la mayor parte de la captura proviene de la pesca de subsistencia. Como ya lo han señalado Tello y Bayley (2001: 124), el 75 % de la captura proviene de la pesca de subsistencia y el 25 % de la pesca comercial. Ante esta situación, cómo se puede gestionar la sostenibilidad del recurso con pescadores de subsistencia, cómo definimos quién es un pescador comercial y a partir de qué volumen de captura consideramos que se trata de pesca comercial. De otro lado, nos preguntamos por qué en la región no funcionan los programas de formalización pesquera. En este contexto, ¿cómo podemos promover el crecimiento comercial de nuestras pesquerías?

Junto a esta problemática, Bayley (2013) nos enseña que existe otra a largo plazo, que tiene consecuencias terribles para la pesca, y está relacionada con factores como:

- a) pérdida de áreas ribereñas inundables por modificación de la hidrología (debido a la sedimentación o por efecto de proyectos a gran escala, hidroeléctricas o el dragado);
- b) pérdida de cobertura boscosa ribereña ocasionada por la deforestación, especialmente en las zonas altas de las cuencas andinas;
- c) deforestación sistemática en áreas interfluviales por cambio de uso del suelo a agroindustria, agricultura a escala menor y ganadería;
- d) sobreexplotación de las pesquerías más cercanas a las zonas urbanas por parte de flotas de pescadores comerciales;
- e) contaminación de los ríos principales con sedimentos derivados de la deforestación de las laderas en las cabeceras y/o con sustancias tóxicas vertidas por la agricultura y ganadería, minería o por los desagües sin tratamiento de zonas urbanas;

⁴ La distribución corresponde a 52 casos en la cuenca de Ucayali, 34 en la cuenca del Amazonas y 27 en la cuenca del Marañón.

- f) introducción (no necesariamente sistemática) de especies pesqueras exóticas que compiten ventajosamente con las nativas (p. 8-9)

Ambos tipos de problemas se encuentra indudablemente conectados con la problemática de *gestión pesquera*. Esta tiene que ver, sin duda, con los objetivos y modelos de gestión que se proponen desde las políticas públicas de aprovechamiento y manejo pesquero, y también con las reglas que propone el marco normativo y con las capacidades que tienen los actores para implementarlas.

RESPUESTAS INSTITUCIONALES

Las respuestas institucionales para gestionar la problemática pesquera en la región y promover el desarrollo pesquero las encontramos en los modelos de gestión. El primer modelo de gestión pesquera es el convencional, que está centrado en el actor estatal y en el control y la vigilancia de los infractores. A la fecha, este modelo tiene casi 200 años de vigencia. Uno de sus primeros antecedentes está en un oficio del 6 de diciembre de 1851, por el cual se conminaba a los mandones de *“Mainas que se abstenga de ordenar a los indígenas de Mainas que envenenan los ríos para apoderarse de trescientos o quinientos pejes que necesitan para dar cumplimiento a las órdenes de sus amos los gobernadores (...) dejando en abandono en las márgenes é islas millares de pejes muertos para que las aves se alimenten a merced del abandono y del desperdicio”* (Larraburre i Correa, 1905: T. I, 237).

Con el paso del tiempo, este mismo modelo –con muy pocas variantes– se implementó en toda la Amazonía, a través de la legislación agrícola. Desde 1970, durante el gobierno militar, se empezó a regular la cuestión pesquera desde el Ministerio de Pesquería, ahora Producción. Recién desde el 2001 contamos con un reglamento de ordenamiento pesquero específico para Amazonía, aprobado por la RM 147-2001-PE, que fue modificado por el DS 015-2009- PRODUCE (Rodríguez, 2018).

El modelo convencional está actualmente regulado en el Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP) de Amazonía de 2009, la Ley General de Pesca (Ley N° 25977) y su reglamento (DS 012-2001- PE), los cuales definen un conjunto de condiciones, instrumentos y procedimientos que buscan promover el desarrollo sostenido de la pesca, como fuente de alimentación, empleo e ingresos y de asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, optimizando los beneficios económicos, en armonía con la preservación del medioambiente y la conservación de la biodiversidad.

El modelo promueve el aprovechamiento sostenible mediante diversas regulaciones pesqueras, cuyo incumplimiento genera sanciones. Las más frecuentes están relacionadas con el uso de aparejos, vedas temporales y espaciales, tallas mínimas de captura y otras. Otros instrumentos que buscan asegurar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad son la promoción de programas de formalización pesquera, y de capacitación, transferencia tecnológica y líneas de crédito para

los pescadores. En este modelo, el actor central —y casi exclusivo— es el estatal. Este actor mantiene el monopolio de la toma de decisiones en todos los aspectos de gestión, ya sea para la regulación, planificación, supervisión y sanción. Este hecho tiene como consecuencia natural alarmantes exclusiones. Los otros actores pesqueros son invisibles. Los pescadores no formales, los pueblos indígenas, los grupos de defensa de recursos y las municipalidades son excluidos en la toma de decisiones de la gestión.

Surge en este punto una interrogante central, ¿en qué medida el modelo convencional que mantenemos desde el inicio de la República permiten gestionar los problemas y el desarrollo pesquero de la región Loreto? En otras publicaciones hemos profundizado sobre este tema analizando más de 20 años de manejo pesquero (Rodríguez *et. al* 2018). Aquí resumimos las razones por las cuales este modelo convencional de manejo y gestión de las pesquerías no es apropiado para Amazonía:

- 1. Presenta un problema de pertinencia:** Este enfoque de manejo y gestión fue concebido para el ámbito marino-costero y se basa en la evaluación del stock para la pesca industrial. Este sistema trabaja mediante cuotas y sanciones por infracciones. Funciona con control y vigilancia en puerto. La dimensión del territorio amazónico y sus características sociales, ambientales e institucionales requieren que el sistema de regulación y manejo sea flexible.
- 2. Es incompleto:** La propuesta de manejo convencional solo aborda una dimensión de la actividad, la biológica, y prioriza el objetivo de la actividad como fuente de ingresos. Los objetivos relacionados con la alimentación y empleo no cuentan con herramientas reales y concretas para la gestión.
- 3. Es reactivo:** El modelo funciona o se activa ante una infracción. No existe dentro de este modelo espacios de encuentro entre actores donde puedan tomar decisiones colectivas sobre las pesquerías. Implementar este modelo requiere de gran cantidad de funcionarios pesqueros regionales que puedan tener presencia en todos los puntos del territorio.
- 4. Es centralizado y jerarquizado:** El modelo únicamente vincula a actores públicos según su competencia, que incluyen las DIREPRO, la Dirección de Capitanía y Guardacostas (DICAPI), el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y IIAP, entre otros. Los verdaderos actores pesqueros (pescadores, procesadores) solo son vinculados de modo pasivo, cuando solicitan un derecho o son objeto de una sanción. Otras formas de participación no están reconocidas en este modelo convencional.

El segundo momento histórico en cuanto al modelo de gestión pesquera en la región tiene que ver con un proceso de reflexión y propuesta de cambio en el modelo vigente. Entre 2008-2014 un colectivo conformado por funcionarios, académicos, pescadores, organizaciones indígenas y la sociedad civil iniciaron coordinaciones

para generar propuestas institucionales que permitieran mejorar las condiciones de la gestión pesquera en la región.

Este proceso de búsqueda de alternativas también consideró el desarrollo teórico sobre pesquerías en el mundo y en la Amazonía. Diversos autores (Ostrom, 2005; Ruffino, 2008; Soria y Rodríguez, 2008; y Berkes, 2008) discutieron acerca la conveniencia del modelo convencional para prevenir la sobreexplotación del recurso y su tragedia, y propusieron sistemas de gestión basados en la colaboración y el reconocimiento de actores (y sus reglas), con una mirada de largo plazo. Berkes (2008), identifica y discute una serie de modelos alternativos como el *manejo integrado del recurso*, el *manejo de conflictos*, el *conteo rápido participativo* y el *comanejo*, ampliamente estudiado por él y otros investigadores desde 1997. Todas estas propuestas plantean superar el enfoque basado en el recurso y el actor estatal (autoridad pública) hacia sistemas de manejo colaborativos, que puede efectivamente, incorporar a los pescadores en el proceso y la toma de decisiones respecto al manejo⁵.

A partir de los conocimientos de esta situación, se constituyeron diversos grupos técnicos de trabajo que plantearon reformas normativas y discutieron propuestas para mejorar la gestión⁶. Los grupos trabajaron la actualización del Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP) para la Amazonía (DS. 015-2009- PRODUCE) y, posteriormente, una ordenanza para la pesca sostenible. Este proceso demostró que Loreto es una región con un potencial extraordinario para definir en consenso propuestas de gestión pesquera que promuevan realmente sostenibilidad, y que al mismo tiempo que trabaja para garantizar derechos (alimentación), promueve la conservación de espacios pesqueros y es capaz de garantizar el aprovechamiento seguro y respetuoso del medioambiente. Esto se logra desde un modelo que implemente la integralidad de los sistemas ecológicos y sociales y se sostienen en un sistema de gobernanza que vincule a los actores pesqueros (a todos, en especial a los invisibilizados). El nuevo modelo de gestión no solo contiene información sobre biología y manejo científico, sino que también, integra el conocimiento tradicional en las iniciativas de manejo, y reconoce derechos, deberes y responsabilidades compartidas. Representó un acuerdo central, que el nuevo modelo de gestión pesquera que se implemente en Loreto no sea reactivo, sino que considere principalmente el futuro y los nuevos desafíos para las pesquerías, como el cambio climático y la seguridad alimentaria de la población de Loreto.

⁵ Berkes, Fikret, al estudiar sistemas alternativos al manejo convencional en pesquerías identifica diferentes modelos en el mundo, y destaca una serie de elementos comunes a ellos. Principalmente, su carácter participativo, el conocimiento del recurso y del entorno, los arreglos institucionales y otros.

⁶ Este grupo se originó a partir de la alianza entre la DIREPRO Loreto, el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana y el Instituto del Bien Común. A lo largo del proceso se integraron otros autores, como la Wildlife Conservation Society (WCS), SPDA, NCI, ProNaturaleza, Autoridad Ambiental Regional, organizaciones de pescadores y organizaciones de pueblos indígenas, funcionarios de áreas naturales protegidas de la región e investigadores regionales y nacionales.

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN PESQUERA EN LA REGIÓN LORETO

Todos los esfuerzos desplegados por los grupos técnicos en favor de las pesquerías en la región Loreto desde 2008 han logrado importantes avances, principalmente en términos de comprender sus problemas, necesidades y posibilidades. En ese sentido, muchos problemas se están superando progresivamente, especialmente en términos de identificar quiénes son los actores (no solo a pescadores, sino también autoridades comunales y locales, y otros usuarios del recurso), cuál es el marco institucional de gestión (que incluye un sistema de bienes comunes y manejo compartido) y los múltiples conocimientos tradicionales sobre el recurso, la actividad y el uso ecosistema pesquero.

Tras este esfuerzo, desde Loreto se impulsó, en alianza con Ucayali, Huánuco y Pasco, la modificación del ROP de Amazonía. También se aprobaron en la región ordenanzas y directivas para organizar el manejo, se reconocieron a instancias de participación ciudadana (en comunidades) para apoyar el control y vigilancia pesquera, se ampliaron nuevas áreas con PROMAPE y se propusieron nuevas líneas de investigación (en genética), entre otras medidas.

No obstante su importancia, gran parte de los avances logrados están circunscritos al ámbito de los esfuerzos de DIREPRO Loreto y sus aliados estratégicos. Sin embargo, varios de ellos requieren de respaldo jurídico nacional, principalmente mediante la actualización del ROP (pendiente de aprobación desde 2014) y la construcción una nueva relación entre GORE-DIREPRO y otros actores (de colaboración y cooperación) que están generando cambios en la gestión pesquera regional. Presentamos a continuación, algunas propuestas que pueden contribuir a fortalecer los procesos en marcha.

UN MODELO DE GESTIÓN PROPIO Y ADECUADO PARA AMAZONÍA

Para consolidar el modelo de gobernanza pesquera que Loreto está implementando se requiere fortalecer la implementación de su marco normativo incluido en la OR 020-2012/GOREL, referido a medidas de gestión sostenible en la región Loreto, y las directivas 614-2014/DIREPRO y 618-2014/DIREPRO, relacionadas, respectivamente, con acuerdos locales de pesca y reconocimiento de instancias de control y vigilancia. Entre 2014 y 2020 se han reconocido en Loreto aproximadamente 35 Comités Locales de Vigilancia Pesquera (COLOVIPES), quienes prestan aportes valiosos en el aprovechamiento sostenible en la región.

Si bien ha habido avances en el sistema de control, no ha sucedido lo mismo con el reconocimiento de acuerdos pesca. No obstante existir en muchos espacios de la Amazonía, su cumplimiento es débil por no estar reconocidos. Desde 2018, la Federación de Comunidades Nativas del Ampiyacu (FECONA), la Asociación de Pescadores San Pedro de Pevas y la DIREPRO, con el acompañamiento del IBC, desarrollaron un proceso ampliamente participativo para reconocer acuerdos. Sin

embargo, este documento no ha sido aún aprobado.

También se han realizado importantes aportes que mejoran el funcionamiento de los Programas de Manejo Pesquero (PROMAPE), como la elaboración de un Plan Operativo Anual (POA) para orientar las acciones de los grupos de manejo. Igualmente, para mejorar el enfoque territorial de la gestión, buscando manejar sistemas de cuerpos de agua (cochas y ríos), así como las capacidades de los grupos de manejo y la gestión transfronteriza para especies de alto valor comercial (Gómez, *et al*, 2017). Por otro lado, la región requiere superar el enfoque de gestión basado en el recurso, por uno centrado en la gestión pesquera territorial y en derechos. En los ámbitos internacional y nacional, los esfuerzos de los países y las instituciones se organizan en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 (ODS), que tienen dos finalidades centrales: Fin de la Pobreza y Hambre Cero. En Loreto, el GORE y las municipalidades tienen importantes responsabilidades para alcanzar esos objetivos. Por ello, consideramos que se podría avanzar con un sistema de gestión territorial pesquera mediante una alianza entre la DIREPRO (GORE) y las municipalidades provinciales y distritales.

Finalmente es indispensable crear, mantener y administrar los registros de COLOVIPES y acuerdos de pesca, y desarrollar sistemas de monitoreo de estas experiencias.

FORTALECER Y AMPLIAR EL ENFOQUE DE GESTIÓN DE PAISAJE Y SOSTENIBILIDAD

Aún cuando se ha avanzado el consenso conceptual sobre la necesidad de gestionar las pesquerías en la región desde el enfoque de paisaje en el largo plazo, está pendiente el desafío de cómo realizarlo. Parte de esto, se podría abordar con el establecimiento de PROMAPE integrales que sean capaces de manejar escalas mayores que incluyan cochas y tramos de ríos.

Otro punto central es concluir el catastro pesquero de Loreto (zonificación). Existen importantes avances producto de iniciativas de investigación-manejo. Por ejemplo, la zonificación pesquera en la cuenca del Ampiyacu (FECONA-IBC 2018) que presenta 73 zonas de pesca compartidas entre pueblos indígenas y pescadores comerciales; y la base de datos sobre desembarque pesquero (DIREPRO WCS, 2015) que identifica zonas de pesca en toda la región Loreto y contiene información sobre especies y derechos otorgados. Asimismo, se ha identificado un mapa de conflictos pesqueros (WCS, 2020).

Finalmente, desde 2016, los actores pesqueros de la región se reúnen en torno a una iniciativa sobre aguas amazónicas impulsada por WCS, que vincula a varios países (Perú, Colombia, Brasil, Bolivia y Ecuador). Es un esfuerzo conjunto entre autoridades, científicos y ciudadanos para promover mejor comprensión sobre el recurso pesquero (especialmente para especies migratorias) y el ecosistema acuático (MINAM, 2016).

MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y DE LIDERAZGO DE LOS GESTORES

Loreto es una de las nueve regiones que integran el consejo Amazónico para el desarrollo de la pesca, acuicultura y MYPE (CADAP)⁷. El año 2020 se desarrolló un Diagnóstico de Capacidades de las DIREPRO del CADAP para implementar medidas de adaptación al cambio climático en pesca y acuicultura, a pedido de WWF. En este texto, se han realizado algunos hallazgos importantes, y también preocupantes, sobre el funcionamiento interno de las DIREPRO, sus relaciones con otros actores y con la estructura de decisión de sus gobiernos regionales. Las conclusiones de este estudio son preocupantes, porque dan cuenta de las serias y profundas limitaciones de la estructura, personal, fondos y capacidades de la DIREPRO. Este diagnóstico indica que estas instancias en la Amazonía tienen a su cargo 115 funciones/competencias en pesca, acuicultura y cambio climático⁸. De ellas, la mayor parte de los gestores únicamente reconocen once (que son las transferidas y aparecen en el artículo 54º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales). Existe gran desconocimiento acerca de funciones que podrían significar beneficios e incluso posibilidades de financiamiento para implementar funciones o mejorar servicios.

Por otro lado, en el Diplomado sobre gestión y gobernanza pesquera en Amazonía (Rodríguez, 2021), organizado por el IBC y la PUCP, se aprecia que 80 % de los gestores pesqueros⁹, sean del sector público o privado (investigadores y líderes de manejo) provienen de la ciencia biológica y de la ingeniería (pesquera, agroforestal-acuícola y ambiental). De estos gestores 75 % trabajan en el sector público y 25 % en el privado.

Los gestores presentan capacidades para el “manejo técnico del recurso”, tanto en el pregrado y en algunos casos en el postgrado, y han recibido abundante información sobre la biología, ecología y genética del recurso. En algunos casos (universidades UNAP, UNU y UNIA), han recibido alguna información sobre realidad amazónica. Estas materias son insuficientes para encarar los desafíos de la gestión pesquera en un contexto de tanta complejidad. Proponemos que las universidades modifiquen o, por lo menos, adapten sus programas¹⁰, incluyendo cursos sobre modelos de manejo que aborden enfoques de gobernanza, interculturalidad, bienes comunes e innovación tecnológica.

⁷ Este consejo tuvo su origen en el CIAM (Consejo Interegional Amazónico) está integrado por las regiones de Amazonas, Cuzco, Huánuco, Junín, Pasco, San Martín, Madre de Dios, Loreto y Ucayali. Recientemente, se han unido las regiones de Cajamarca, Ayacucho y Puno. Actualmente, funciona como un espacio independiente de la CIAM. Su principal finalidad es concertar y coordinar entre DIREPROs propuestas y proyectos conjuntos considerando el enfoque territorial.

⁸ Estas pueden ser exclusivas o compartidas, de ejecución permanente o eventual, o pueden referirse a materias específicas o generales. Por ejemplo, una responsabilidad que no se suele aprovechar está relacionada con la participación de las DIREPROs en la planificación de los instrumentos de desarrollo regional o local (PDRC y PDLIC).

⁹ Sobre una encuesta aplicada a 35 participantes que trabajan como gestores pesqueros, en que se incluyen funcionarios públicos pesqueros y líderes de iniciativas de manejo de las regiones de Loreto, Ucayali, San Martín y Pasco.

¹⁰ En el marco de este diplomado el profesor de la UNAP Enrique Ríos Isern, alumno de la Diplomatura, ha iniciado un proceso de actualización de las materias que dicta, incorporando tema de gobernanza, manejo comunitario y enfoque socioecológico.

Es importante que junto con la gran preocupación institucional y académica que existe por la promoción y el desarrollo de la acuicultura, se exprese en Loreto el mismo compromiso por la gestión sostenible de la pesca en ambientes naturales.

FORTALECER LOS ESPACIOS DE DECISIÓN Y GESTIÓN REGIONALES: CADAP

Loreto ha sido el líder inicial de todas las propuestas de reforma normativas sobre el modelo de gestión pesquera y sus herramientas en el ámbito amazónico, necesita ahora reafirmar su liderazgo en este espacio. El CADAP, además, de presentar la posibilidad de concertar acciones, proyectos e iniciativas como bloque de regiones amazónicas, tiene un canal formal y permanente de comunicación con el sector pesquero nacional, principalmente con todas sus dependencias y otros actores del ámbito nacional. Uno de los desafíos más grandes para las políticas públicas pesqueras sigue siendo la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y entre marcos de competencia. El espacio del CADAP debe ser fortalecido con el apoyo de los directores y con la búsqueda de financiamiento conjunto. Esto último podría plantearse en el ámbito de la mancomunidad interregional amazónica.

Las prioridades de investigación, manejo pesquero desde los enfoques de cuenca, la zonificación pesquera, desarrollo pesquero comercial, innovación y otros temas vinculados entre pesca y salud podrían ser propuestos por este espacio. Desde el CADAP se deberían impulsar sistemas de monitoreo pesqueros con enfoque regional y apoyar los procesos de investigación pendientes.

UNA MIRADA DESDE LA INNOVACIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLAR LAS PESQUERÍAS

Por otro lado, es fundamental que las diferentes iniciativas de innovación que se impulsan a través del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, (PROCOMPITE) y otras fuentes de cofinanciamiento para pesca y acuicultura puedan articularse en el espacio territorial. En Loreto, se están impulsando las redes de paiche desde 2018 en un esfuerzo por abrir mercados y potenciar el posicionamiento de este recurso.

Nuestra reflexión final sobre las posibilidades de la pesca en la región Loreto es que su invisibilidad está siendo superada, especialmente en términos de cómo es el sistema pesquero en la Amazonía, quiénes son sus actores y cuáles son sus expectativas. Las iniciativas y procesos en marcha impulsados por actores públicos y privados, indican el camino a seguir. Sin embargo, en términos de posibilidades, aún existe un largo camino por recorrer. En principio, las experiencias están restringidas a territorios específicos. Urge una mirada que amplíe la escala a toda la región. Se necesita también, de una vez y por todas, el compromiso político del GOREL para implementar sistemas de gestión pesquera, considerando objetivos de salud, medioambiente, derechos de pueblos indígenas y calidad de vida de sus pobladores. Se requiere afianzar liderazgos, estabilidad laboral en los gestores

públicos y generar relaciones de confianza entre actores, especialmente en el sector privado. Los actores pesqueros de Loreto tienen actualmente una idea más cierta de cuál es el camino. La tarea ahora es implementarlo y defenderlo.

BIBLIOGRAFÍA

- Bayley, Peter. 2013. *Principales amenazas referentes a los recursos pesqueros amazónicos y cómo enfrentar los peligros*. En Collado, Luis, Castro, Edgardo e Hidalgo, Max (Eds). *Hacia el manejo de las pesquerías en la cuenca amazónica Perspectivas transfronterizas*. IBC, p. 8-12
- Berkes, Fikret. 2008 *La pesquería de pequeña escala: alternativas al manejo convencional de recursos en el Manejo de las Pesquerías en ríos Tropicales de Sudamérica*, Pinedo, Danny y Carlos Soria (Ed), Mayol Editores, Bogotá, 2008, p. 316-317.
- Bernex, Nicole. 2009 *El impacto del narcotráfico en el medio ambiente. Los cultivos ilícitos de coca. Un crimen contra los ecosistemas y la sociedad* (pp. 83-98). En IDEA PUPC. *Mapa del Narcotráfico en el Perú*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3uibd.nsf/BC9BB0A0620CD5AF0525793E005BF6E4/\\$FILE/PARTE_1.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3uibd.nsf/BC9BB0A0620CD5AF0525793E005BF6E4/$FILE/PARTE_1.pdf)
- Borios, Stephanie. 2005. *Ikanta ishimajeita ashaninka. Los Ashánikas y la pesca*. Instituto del Bien Común.
- Castañeda, Ivette, Luis Moya y Jhonatan Chuquimbalqui. 2020. *Evaluación espacial de los principales conflictos pesqueros en la región Loreto*. Wildlife Conservation Society.
- Chapman, Margaret. 2008. *La ecología política del agotamiento de recursos pesqueros en la Amazonía*. En: Pinedo, D. y C. Soria (eds.), *El manejo de las pesquerías en ríos tropicales de Sudamérica*. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) e Instituto del Bien Común (IBC), Mayol Ediciones S.A., pp. 21-38.
- DIREPRO Loreto/WCS. 2015. *Manual de uso de base de datos de desembarque pesquero en Loreto*. Elaborado por Cañas, Carlos, Moya, Luis y Yomona, Mario.
- García, Aurea, Salvador Tello, Gladis Vargas, y Fabrice Duponchelle. 2008. *Patterns of commercial fish landings in the Loreto region (Peruvian Amazon) between 1984 and 2006*
- Gómez, Jorge, Magaly Del Risco y Rocío Shuña, Rocío. 2017. *Resultados de la implementación del PROMAPE del sistema de cochas del río Apayacu 2011-2016*. Informe Técnico. APA Manatí del Apayacu- IBC.
- IBC- SICNA. 2021. *Sistema de información sobre comunidades indígenas de la Amazonía*.
- IBC-CEPES/ SICCAM. 2019. *Sistema de información sobre comunidades campesinas. Documento de trabajo*.
- IBC/FECONA. 2018 *Acta de acuerdos de pesca de la cuenca del Ampiyacu-Yaguasyacu*.
- INEI 2019. *Desnutrición Crónica Infantil y Anemia en el Perú*. Nota de prensa. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/desnutricion-cronica-afecto-al-122-de-la-poblacion-menor-de-cinco-anos-de-edad-en-el>

ano-2018-11370/

- Larraburre i Correa, Carlos. 1905. *Colección de documentos Oficiales referentes a Loreto, Colecciones de leyes, decretos, resoluciones y otros documentos oficiales referentes al departamento de Loreto*, Tomo I. Lima, Perú. Imprenta de la Opinión Nacional.
- Ostrom, Elinor. 2000. *El gobierno de los comunes. La evolución de instituciones de acción colectiva*. Traducción de Corina de Iturbide y Adriana Salazar. Fondo de Cultura Económica, México.
- Pinedo Danny. 2008. *La orfandad de los peces: uso consuetudinario de los recursos pesqueros en la cuenca del río Pichis, Perú*. En Soria y Pinedo. El manejo de las pesquerías en los ríos tropicales de Sudamérica. Instituto del Bien Común, Perú.
- Rodríguez, Vanessa. 2018. *El rol del Estado en la gestión de bienes comunes: estudio de la problemática jurídico ambiental de la gestión de recursos hidrobiológicos en la sub cuenca del Pichis*. Tesis. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rodríguez, Vanessa, Castro. Edgardo y Collado, Luis. 2018 *Gobernanza colaborativa en la pesca. Modelo participativo para la gestión pesquera Amazonía peruana*. Instituto del Bien Común. Lima.
- Ruffino, Mauro. 2008. *La gestión pesquera compartida de recursos pesqueros en la Amazonía* (pp. 307- 320). En Pinedo, D y Soria, C (Ed). *El manejo de las pesquerías en ríos tropicales de Sudamérica*. Bogotá, Colombia: Mayol Ediciones SA.
- Sierra, Ivette. 2019. *Perú: gobierno declara emergencia en Comunidades Nativas por derrame de petróleo*. Mongabay, recuperado de <https://es.mongabay.com/2019/07/peru-derrame-de-petroleo-emergencia-loreto/>
- Soria, Carlos y Rodríguez, Vanessa. 2008. *Marco legal formal y consuetudinario de la pesca de subsistencia en el río Pichis, Perú*. En Pinedo, D. y Soria, C (Ed). *El manejo de las pesquerías en ríos tropicales de Sudamérica*. Bogotá, Colombia: Mayol Ediciones SA. pp. 143-204.
- Soria, Carlos. 2013. *Análisis de las políticas públicas y gobernanza colaborativa en la gestión de recursos pesqueros*. En Collado, Luis, Castro Edgardo e Hidalgo, Max. *Hacia el manejo de las pesquerías en la cuenca amazónica. Perspectivas transfronterizas*. Instituto del Bien Común.
- Tello, Salvador y Peter Bayley. 2001. *La pesquería comercial de Loreto con énfasis en el análisis de la relación entre captura y esfuerzo pesquero de la flota comercial de Iquitos, cuenca del Amazonas (Perú)*. *Folia Amazónica* Vol. 12 (1-2) IIAP, pp. 124-139.
- UNICEF. 2013. *Carpeta Informativas por regiones*. Recuperado de https://www.unicef.org/media_26570.htm#:~:text=En%20Loreto%20padecen%20desnutrici%C3%B3n%20cr%C3%B3nica,de%206%20a%2059%20meses.
- WCS. 2021. *Iniciativa aguas amazónicas*. Descripción. Recuperado de <https://peru.wcs.org/es-es/iniciativas/aguas-amaz%C3%B3nicas.aspx>
- WWF. 2020. *Diagnóstico de capacidades de las DIREPROS del ámbito del CADAP para implementar medidas de adaptación al cambio climático en pesca y acuicultura*. Elaborado por Vanessa Rodríguez y Luis Collado.

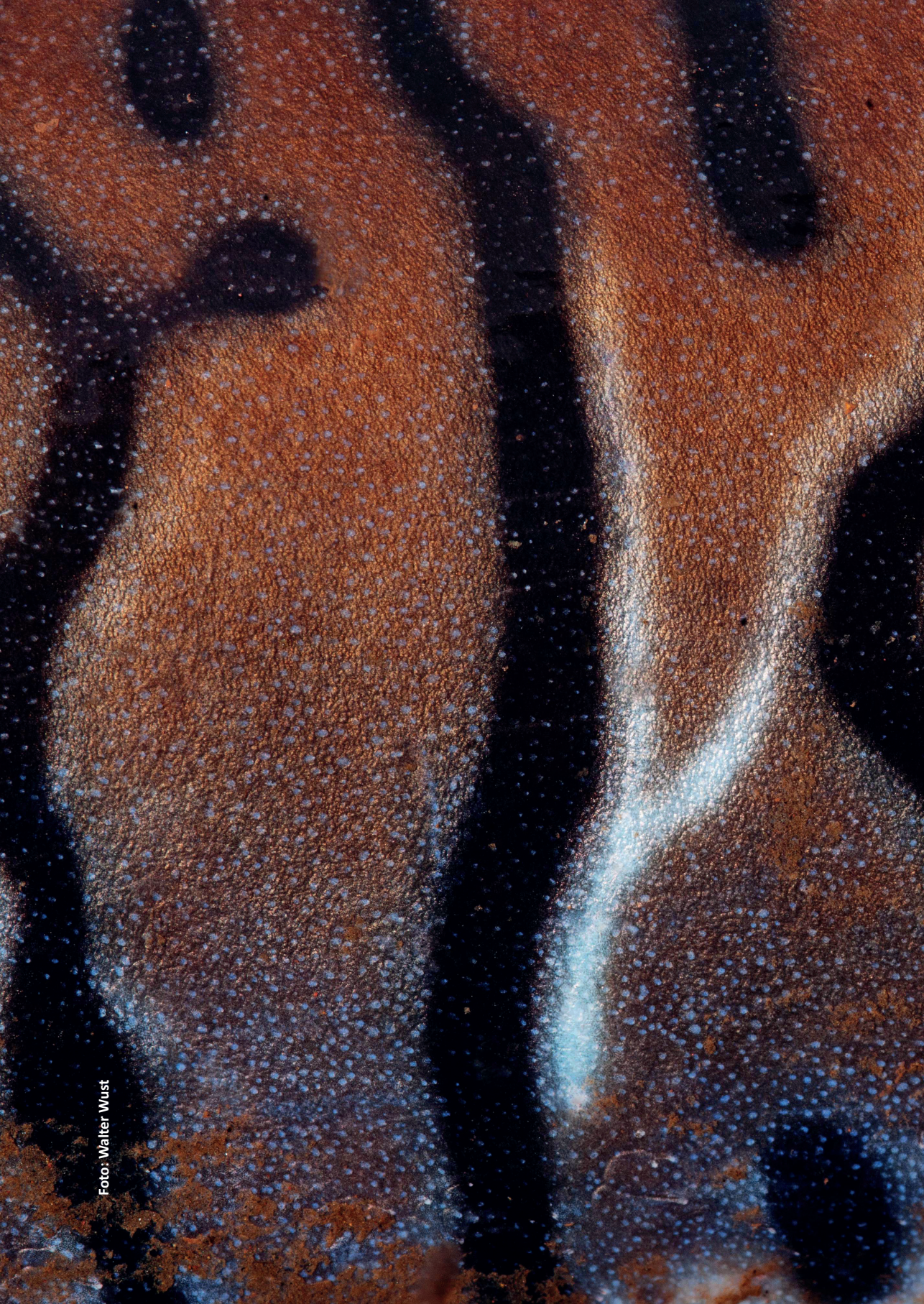
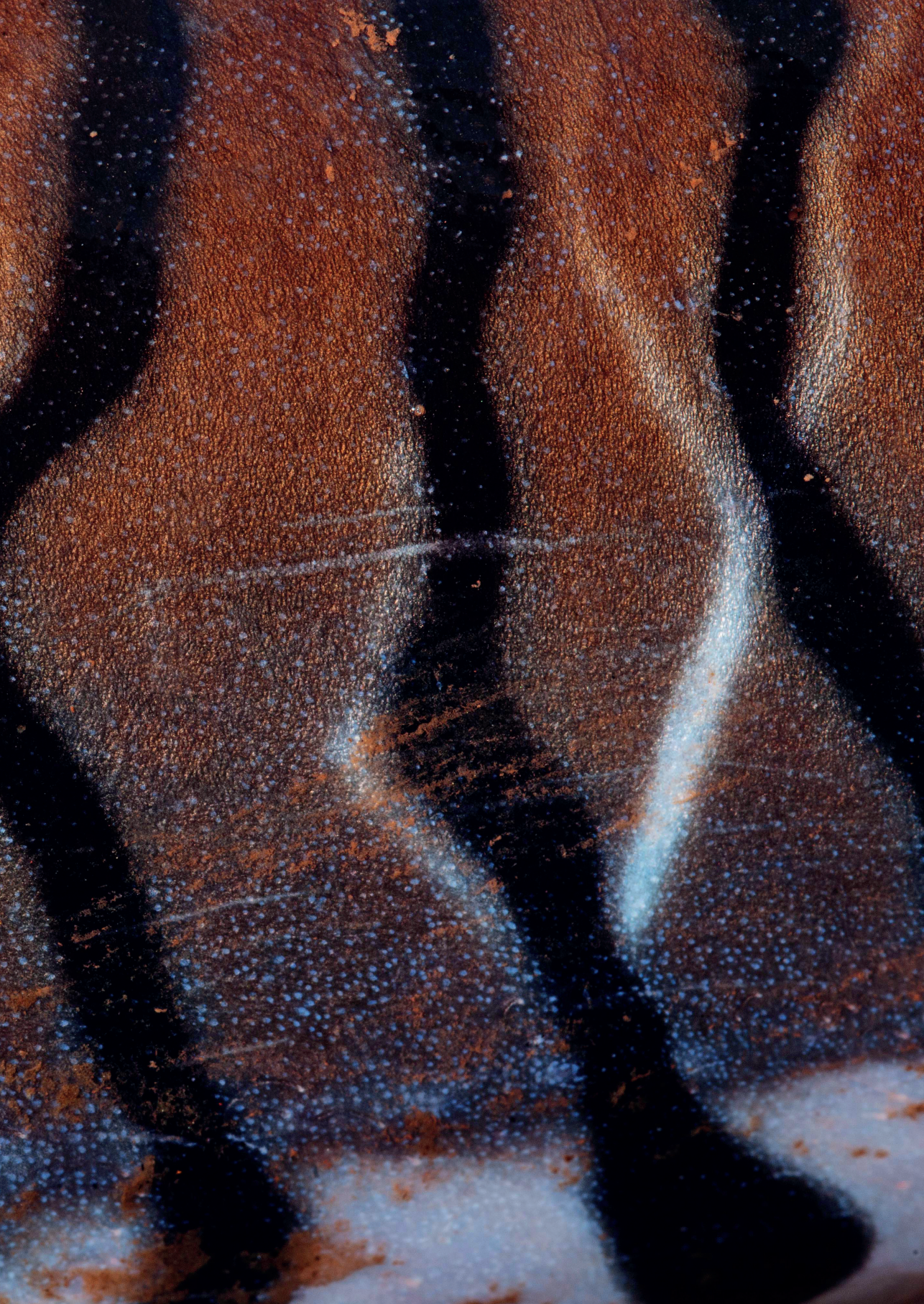


Foto: Walter Wust



Las Áreas Naturales Protegidas de Loreto

Alberto Chirif

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son espacios territoriales destinados a la conservación de ambientes naturales y de especies de la flora y la fauna, que el Estado peruano comenzó a crear en la década de 1960. Al inicio estuvieron destinadas exclusivamente a la conservación, pero luego la legislación ha ido cambiando y ahora hay varias categorías de ANP que incluyen como objetivos el manejo de recursos naturales. Muchas de las Áreas Naturales Protegidas en la Amazonía colindan o se superponen con territorios indígenas, cuya población las ha utilizado tradicionalmente para abastecerse de recursos para su alimentación y fabricación de viviendas y enseres diversos. Sin embargo, los sucesivos procesos de colonización y de extracción de recursos naturales han amenazado esos espacios y las especies que allí se encuentran. En estas condiciones, lo ideal sería establecer redes de colaboración entre el Estado y los pueblos indígenas para proteger mejor las ANP y aprovechar sus recursos de manera racional.

No obstante, el Estado no es coherente en su política de conservación ni lo ha sido en las coordinaciones con las organizaciones indígenas para trabajar en conjunto una mejor gestión de las ANP. Existen ciertas categorías de áreas definidas en la legislación (llamadas “de uso directo”) en las que es posible la explotación de hidrocarburos y de minerales. Se trata de actividades de por sí contaminantes y destructoras del medio. De hecho, los mismos Estudios de Impacto Ambiental lo reconocen, ya que no pretenden evitar los efectos negativos de esas actividades sino apenas “mitigarlos”. No pueden coexistir áreas de protección con explotación minera y de hidrocarburos. Son actividades incompatibles. Con relación a las coordinaciones, el Estado ha transgredido varios de los acuerdos que había establecido con organizaciones indígenas para establecer ANP. Como ejemplos, me refiero a dos, uno en Amazonas y otro en Loreto. En el primer caso, el Estado hizo un pacto con organizaciones de los pueblos Awajun y Wampis para declarar el Parque Nacional Inchikat Muja en la Cordillera del Cóndor (Condorcanqui, Amazonas). De esta manera, el Estado cumplía su objetivo de proteger un área biodiversa y ambientalmente frágil y los pueblos indígenas, de preservar esa parte de su territorio tradicional, que es cabecera de los ríos que bañan su territorio y alberga especies importantes para su alimentación. Todo marchaba bien, pero a la hora de establecer la ANP, el Estado dividió en dos el área, declarando parque nacional a una de ellas y poniendo la otra a disposición de la explotación minera a tajo abierto. ¿Cómo una misma área puede servir, a la vez, para la conservación y la explotación más brutal y contaminante del medioambiente? El otro ejemplo corresponde a Loreto. El Estado coordinó con la organización del pueblo Matsés para crear una Reserva Comunal aledaña a su territorio actualmente titulado. A última hora, sin embargo, impuso una Reserva Nacional. Entre otras, una de las diferencias consiste que las RC son áreas de cogestión entre el Estado y la población

local, mientras que la RN son áreas de administración exclusivamente estatal.

De esta manera, en Loreto existen dieciséis Áreas Naturales de Protección (ANP), que abarcan 10 026 583 ha. Convertidas en kilómetros, se trata (redondeando) de 100 027 km², que representan el 27 % del territorio de la región, aunque en verdad es algo menos, ya que no todas esas ANP se encuentran en su totalidad en Loreto. Existen además veintiún Áreas de Conservación Privadas, creadas entre 2010-2017 por voluntad de sus propietarios, quienes se obligan a cumplir determinadas prescripciones establecidas por el Estado. Su extensión es pequeña, de entre 2 y 250 ha. No me ocuparé de ellas en el presente texto.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LORETO

N°	CATEGORÍA Y NOMBRE	UBICACIÓN	EXTENSIÓN ¹	FECHA DE DECLARACIÓN
I Parques Nacionales				
1.	Cordillera Azul	San Martín, Loreto, Ucayali y Huánuco	1 353 191	21/5/2001
2.	Güepí - Sekime	Loreto	203 629	25/10/2012
3.	Sierra del Divisor	Loreto y Ucayali	1 354 485	09/11/2015
4.	Yaguas	Loreto	868 928	10/01/2018
Subtotal			3 780 233	
II Reservas Nacionales				
1.	Pacaya Samiria	Loreto	2 080 000	25/02/1972 4/02/1982 ²
2.	Allpahuayo-Mishana	Loreto	58 070	15/01/2004
3.	Matsés		420 635	25/08/2009
4.	Pucacuro		637 954	23/10/2010
Subtotal			3 196 659	
III Reservas Comunales				
1.	Airo Pai	Loreto	247 888	25/10/21012
2.	Huimeki	Loreto	141 234	25/10/21012
Subtotal			389 122	
IV Zonas Reservadas				
1.	Santiago Comaina	Amazonas y Loreto	398 449	21/01/1999
2.	Sierra del Divisor	Loreto	62 235	05/04/2005
Subtotal			460 684	
V Áreas de Conservación Regional				
1.	Comunal Tamshiyacu Tahuayo	Loreto	420 080	15/5/2009
2.	Ampiyacu Apayacu	Loreto	434 130	15/12/2010
3.	Alto Nanay-Pintuyacu Chambira	Ucayali y Loreto	954 635	18/3/2011
4.	Maijuna Kichwa		391 040	16/6/2015
Subtotal			2 199 885	
Total			10 026 583	

¹ Los números han sido redondeados para no incluir metros.

² Un nuevo decreto estableció este año las características y extensión definitiva de la RN Pacaya Samiria.

LAS ANP Y LA LEGISLACIÓN

La ley de Áreas Naturales Protegidas (N° 26834, del 17 de junio, 1997) establece dos grandes grupos de ANP: de uso indirecto y de uso directo. En el primero se permite *“la investigación científica no manipulativa, la recreación y el turismo”*, aunque en zonas especialmente designadas. Se prohíbe tajantemente la extracción de recursos naturales, y toda modificación y transformación del ambiente natural. Pertenecen a este grupo las categorías de Parque Nacional, Santuario Nacional y Santuario Histórico (Art. 21 a). En el segundo grupo de ANP sí se permite el aprovechamiento y extracción de determinados recursos, principalmente por las propias poblaciones locales, pero en lugares establecidos por los planes de manejo de las áreas. En este grupo están las categorías de Reserva Nacional, Reserva Paisajística, Refugio de Vida Silvestre, Reserva Comunal, Bosque de Protección, Coto de Caza y Áreas de Conservación Regional (Art. 21 b). En todas estas ANP está permitida la explotación minera y de hidrocarburos.

I. PARQUES NACIONALES

La Ley de ANP define los PN como *“áreas que constituyen muestras representativas de la diversidad cultural del país y de sus grandes unidades ecológicas. En ellos se protege con carácter intangible la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, las asociaciones de la flora silvestre y los procesos sucesionales y evolutivos, así como otras características, paisajísticas y culturales que resulten asociadas”* (Art. 57).

PN Cordillera Azul

Este PN inicialmente fue declarado como bosque nacional con el nombre de Biabo-Cordillera Azul, con una extensión de 2 084 500 hectáreas. En 1999, luego de una evaluación realizada por la Red Ambiental Peruana, se estableció como PN con su actual extensión. Este parque alberga una biodiversidad única y contiene la superficie más importante de bosques montanos intactos y sin interrupción del Perú, que son uno de los hábitats bajo amenaza constante en los países andinos. En su entorno se encuentran importantes ciudades, como Tarapoto, Tingo María, Tocache, Contamana y Aguaytía. La población de los distritos del ámbito de influencia del parque es numerosa. En el área más cercana al parque habitan inmigrantes y población indígena quechua lamista, cacataibo, shipibo y yine, agrupados en alrededor de unos 80 poblados. Estudios realizados por el IBC han determinado la existencia de un grupo cacataibo en aislamiento voluntario en las cabeceras de los ríos Pisqui, Santa Ana y Pintoyacu, en los sectores sur y este del parque (IBC, 2006, pp. 53-55).

El parque está amenazado a causa de las incursiones de madereros y la construcción de nuevas vías de acceso que aumentarán los flujos migratorios de colonos. El avance de la frontera agrícola es la mayor amenaza a este parque, especialmente en la parte sur, cercana a la carretera Federico Basadre que une la cuenca del Aguaytía con la ciudad de Pucallpa. Al oeste del parque se da la mayor deforestación

aledaña a la Carretera Marginal, que une las ciudades de Tarapoto y Tingo María. La zona entre el Huallaga y el límite oeste del PN ha sufrido un fuerte proceso de deforestación debido principalmente al cultivo de la coca.

PN Güeppí- Sekime

Está ubicado en la provincia de Maynas (al crearse posteriormente la de Putumayo, parte de este parque ha quedado en esta nueva provincia), en la zona interfluvial comprendida entre el curso alto de los ríos Putumayo y Napo. De acuerdo a su norma de creación, su objetivo general *“es proteger la diversidad de paisajes y ecosistemas de las ecorregiones de Napo y Japurá-Negro y las especies que éstas albergan, en especial las amenazadas, endémicas y aquellas que han sufrido fuerte presión en sus niveles poblacionales, permitiendo el desarrollo natural de sus procesos biológicos”* (Art. 2°). Este PN hace parte de un corredor biológico trinacional que comprende un conjunto de ANP en territorio peruano, que incluye las Reservas Comunales Airo Pai y Güeppí-Sekime; y el Parque Nacional La Paya, en Colombia; y la Reserva Faunística de Cuyabeno y el Parque Nacional Yasuní, en Ecuador. Por esta razón, la norma que lo crea se refiere a la necesidad de que estas tres naciones exploren el diseño de estrategias conjuntas de conservación.

En el área de influencia de este parque existe población de los pueblos indígenas Airo Pai o Secoya, Kichwa y Huitoto.

PN Sierra de Divisor

Este PN se ubica en las regiones de Ucayali (Coronel Portillo) y Loreto (Requena y Ucayali). Sus límites son, por el norte, el río Tapiche; por el sur, el río Abujao; por el este, la frontera con Brasil; y por el oeste, el río Ucayali. Se trata de un área de relieve irregular y pronunciadas pendientes, incluyendo una zona montañosa que alcanza los 900 msnm, que marca la división de aguas –de ahí su nombre– de los ríos que corren hacia la cuenca del Ucayali y de los que van hacia el Yaquerana y Yavarí.

El objetivo general de este parque según su norma de creación *“es la protección de una muestra representativa de la región montañosa del bosque húmedo tropical del llano amazónico, en resguardo de la diversidad biológica, geomorfológica y cultural existente, asegurando la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos que allí se suscitan, para beneficio de la población local”*. (Art. 2°).

Este PN forma parte del importante Corredor Biológico Vilcabamba-Amboró que atraviesa Perú, Bolivia y Brasil e incluye las siguientes ANP: PN Madidi (Bolivia); parques nacionales Bahuaja-Sonene, Manu, Alto Purús y Güeppí-Sekime, la RC Purús y RN Pacaya Samiria (Perú); y Estación Ecológica Río Acre y Parque Serra do Divisor (Brasil).

El PN Sierra del Divisor se superpone, en la región de Ucayali, con la reserva territorial Isconahua, de 275 665 ha, creada el año 1998, por iniciativa de AIDSESP,

para proteger a pueblos indígenas en aislamiento voluntario. La norma que creó este PN señala que se respetarán los derechos colectivos de uso y manejo de los recursos naturales renovables para su subsistencia de los Isconahua.

PN Yaguas

Se ubica en los distritos de Yaguas y Putumayo, provincia de Putumayo, y en Pebas, San Pablo y Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla. Su norma de creación establece como su objetivo general *“conservar la diversidad biológica, procesos ecológicos y formaciones geológicas existentes en la cuenca del río Yaguas, que nace en la selva baja sin conexión a los Andes; y por [sic] representar una importante fuente de fauna ictiológica para las poblaciones y Comunidades Nativas asentadas en la cuenca medio y baja del río Putumayo y en la cuenca del río Ampiyacu, y por su contribución a mitigar los efectos del cambio climático a escala global”*. (Art. 2°).

La gradiente altitudinal de la cuenca del río Yaguas condiciona una variedad de hábitats acuáticos, como aguajales y turberas que tienen gran capacidad de almacenar carbono en el suelo y permiten el desarrollo de una variedad de peces que la población local utiliza para su alimentación. La protección de esta área la constituye como *“fuente sumidero”*. Este concepto, empleado por los biólogos, define el carácter de una zona como productora de animales que luego emigran hacia las zonas de caza o pesca, donde pueden ser aprovechados por los pobladores locales. Las comunidades aledañas beneficiarias de este PN pertenecen a los pueblos Bora, Huitoto, Ocaina y Yagua.

II. RESERVAS NACIONALES

La ley las define como *“áreas destinadas a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre, acuática o terrestre. En ellas se permite el aprovechamiento comercial de los recursos naturales bajo planes de manejo, aprobados, supervisados y controlados por la autoridad nacional competente”*. (Art. 22, f).

RN Pacaya Samiria

Es el ANP más extensa de Loreto y era la más grande del país hasta la creación del PN Alto Purús, en 2004. Se ubica en el triángulo formado por la confluencia del Ucayali con el Marañón. Se trata de un ecosistema eminentemente acuático, que en época de creciente permanece bajo agua en un 85 % de su extensión. Constituye un hábitat de reproducción del paiche (*Arapaima gigas*) y alberga importantes poblaciones de especies asociadas con humedales, incluyendo peces, caimanes, delfines y tortugas acuáticas, exterminadas o escasas en otras zonas. De hecho, la protección de esta especie fue uno de los motivos para su creación. No obstante, durante la década de 1970, el Estado otorgó contratos a particulares para extracción de paiche que estuvieron a punto de exterminar la especie. La población del área rechazó este doble juego de represión contra ella y permisividad para los foráneos. También

existen en esta Reserva valiosos y extensos bosques de aguaje (*Mauritia flexuosa*).

Existen más de cien comunidades indígenas y caseríos mestizos ubicados dentro y en los límites de esta RN, con una población que sobrepasa las 50 000 personas. En su zona de amortiguamiento existen más de 200 centros poblados de diversa categoría, incluyendo ciudades como Requena y Nauta y pueblos grandes como Lagunas. Gran parte de la población que vive en un entorno pertenece al pueblo Kukama-Kukamiria, aunque también se encuentra población de los pueblos Chamicuro (Lagunas) y Shipibo, en el Puinahua.

En esta RN se ponen en evidencia varias de las contradicciones del Estado respecto a la conservación. Por un lado, existe explotación petrolera en el lote petrolero 8X, parte del cual se ubica en la zona de influencia de las quebradas Yanayacu Grande, Huishto Yanayacu, Caño Pinchi y otras, en el curso alto del río Samiria. Durante años se produjeron vertimientos de aguas de formación en los cuerpos de agua y aún ahora se producen eventuales derrames que contaminan las aguas. Se produce tala ilegal de especies valiosas, como la caoba (*Swietenia macrophylla*) y el cedro (*Cedrela odorata*), especialmente en la zona del canal de Puinahua (Ucayali) y también en el Marañón.

RN Allpahuayo Mishana

Está ubicada muy cerca de Iquitos, en una zona accesible por la carretera que une esta ciudad con Nauta. Contiene una enorme riqueza biológica y ecosistemas únicos en la Amazonía peruana, como los bosques llamados de varillal y chamizal sobre arenas blancas, y los no menos raros bosques inundables de aguas negras del río Nanay. Además de garantizar la conservación de especies de flora y fauna, algunas endémicas, y de los ecosistemas donde ellas habitan, la RN Allpahuayo-Mishana brinda diversos servicios a la población de Iquitos: recreación y turismo; educación; investigación; servicios ambientales; generación permanente de agua potable en la cuenca del Nanay (que abastece Iquitos) y de oxígeno; y producción permanente de productos forestales distintos a la madera para beneficio de las poblaciones aledañas.

En el interior de esta reserva existen seis comunidades campesinas, con una población aproximada de 1500 habitantes. Cuando se tramitó la declaración de esta RN, el INRENA y el IIAP se comprometieron a gestionar la titulación de estas comunidades, meta que fue lograda en julio de 2006. La población del entorno es más del doble, y se encuentra en las márgenes del río Nanay y a lo largo de la carretera Iquitos-Nauta. Se trata de población oriunda de Loreto o de otras regiones amazónicas.

RN Matsés

Se ubica en los distritos de Yaquerana, Requena y Soplín, en la provincia de Requena. Como antes mencioné, la propuesta de la organización Matsés fue la

creación de una reserva comunal, categoría que permite la participación de la población local en su gestión. La decisión del Estado de crear una reserva nacional, cuya administración excluye a dicha población, generó malestar en ella.

De acuerdo a su norma de creación, el objetivo general de esta RN es: *“Contribuir a la conservación de los recursos naturales existentes en el interfluvio entre los ríos Gálvez, Tapiche y Blanco en Loreto, permitiendo a la población Matsés continuar con el aprovechamiento tradicional, permanente y sostenible de los mismos”* (Art 2°). Los objetivos específicos son:

- a) *“Garantizar la reproducción constante de los recursos ictiológicos y la conservación de flora y fauna silvestres protegiendo las cabeceras de los ríos Gálvez y Yaquerana”;*
- b) *asegurar la participación de la Comunidad Nativa Matsés en la conservación de su medio ambiente”;*
- c) *valorar y proteger la herencia cultural matsés así como los sistemas productivos adaptados a las características ecológicas del área y su entorno;*
- d) *apoyar la conservación regional al formar parte de un corredor biológico binacional con la Zona Reservada Sierra del Divisor en el Perú y el Parque Nacional Serra do Divisor y las Reservas Extractivistas Alto Juruá y Alto Tarauacá en el Brasil”.* (Art. 2°)

RN Pucacuro

Se ubica en las márgenes del río Pucacuro, afluente del Tigre por su margen izquierda, aguas arriba de Intuto, capital del distrito de El Tigre (provincia de Loreto). De acuerdo a su norma de creación, su objetivo general es: *“Conservar una muestra representativa de la Ecorregión de bosques húmedos de Napo y Centro Endémico de Napo, a fin de asegurar la protección de toda la cuenca hidrográfica del río Pucacuro”.* Y los específicos:

- a) *“Conservar los bosques húmedos del Napo, comunidades biológicas endémicas presentes y especies amenazadas de flora y fauna silvestre;*
- b) *Asegurar un manejo sostenible de los recursos naturales prioritariamente en beneficio de las comunidades locales involucradas con la Reserva Nacional Pucacuro;*
- c) *Fortalecer estrategias de conservación con el Parque Nacional Yasuní en Ecuador y la Reserva Nacional Pucacuro en Perú con el fin de asegurar la conectividad natural”.* (Art. 2°).

En los considerandos de su norma de creación, se indica que esta zona *“presenta muestras representativas de la Ecorregión de bosques húmedos de Napo y centro endémico de Napo, siendo identificada como una de las áreas más importantes para la conservación de la biodiversidad a nivel mundial por su excepcional riqueza de especies y endemismo”.* Entre estas especies destacan el mono huapo (*Pithecia aequatorialis*).

La propuesta de declaración de esta ANP, gestada desde 1993, fue consecuencia de conversaciones entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) con dirigentes y bases de la Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT). Los principales beneficiarios de esta reserva comunal son los moradores de cinco comunidades del pueblo Quechua del Tigre y los habitantes de Intuto, quienes también en su mayoría son de este origen. La finalidad prevista por los pobladores para esta reserva, es servir de zona de recolección, caza y pesca destinada al consumo.

El mayor problema de esta RN es el lote petrolero 39 que se superpone con la parte alta de su área. Este lote era operado por la empresa Perenco, que luego cedió sus derechos a una compañía china.

III. RESERVAS COMUNALES

La ley de ANP define así las reservas comunales: *“áreas destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre, en beneficio de las poblaciones rurales vecinas. El uso y comercialización de recursos se hará bajo planes de manejo aprobados y supervisados por la autoridad y conducidos por los mismos beneficiarios. Pueden ser establecidos sobre suelos de capacidad de uso agrícola, pecuario, forestal o de protección y sobre humedales”* (Art. 22 g). La gestión de las reservas comunales se ejercerá de manera conjunta entre el órgano especializado del Estado sobre ANP y las poblaciones locales.

RC Airo Pai

Se ubica en los distritos de Napo, Teniente Manuel Clavero y Torres Causana, de la provincia de Maynas. Fue creada de manera simultánea con el PN Güeppí-Sekime y la RC Huimeki, porque las tres ANP hacían parte de la zona Reservada de Güeppí, declarada en 1997 hasta que se estableciera su categorización definitiva. Son beneficiarios de esta ANP las comunidades airo pai o secoya y kichwa establecidas en la zona.

El objetivo general de esta reserva, según el decreto que la crea, *“es conservar, de forma participativa, las diferentes muestras representativas, biológicas y culturales; el ecosistema del bosque húmedo tropical y sus zonas de vida transicionales; y los lugares sagrados y de importancia cultural de los Secoyas, permitiendo de esta manera que los procesos naturales y culturales se sigan desarrollando en forma adecuada”* (Art. 4°).

RC Huimeki

Está ubicada en el distrito Teniente Manuel Clavero, en la provincia de Maynas. Su nombre es una composición de los tres grupos poblacionales que se benefician con su creación: Huitoto, Mestizo y Kichwa. El objetivo general de esta reserva es precisamente atender a estos tres grandes grupos.

La creación de estas dos reservas, como ya hemos mencionado, hacen parte de la estrategia de la creación de un corredor trinacional, en la que Perú participa junto con las repúblicas de Colombia y Ecuador. (Ver acápite sobre el PN Guéppi-Sekime.)

IV. ZONAS RESERVADAS

Las zonas reservadas se establecen de manera transitoria en áreas que reúnen condiciones para ser consideradas ANP, pero que requieren de estudios complementarios que permitan determinar su extensión definitiva y categoría (Art. 59.1, de la ley de ANP). En los casos que presento, sin embargo, constituyen las superficies que han sobrado en las zonas reservadas Santiago Comaina y Sierra del Divisor, luego que, en la primera, se declarara el PN Inchikat Muja y dos reservas comunales; y, en la segunda, se estableciera el PN Sierra del Divisor. La primera de estas ZR abarca principalmente la Cordillera de Kampankis, que marca la división entre las regiones de Amazonas y Loreto y, a su vez, la divisoria de las aguas de los ríos Santiago y Morona. La segunda se ubica al oeste del Parque. Dado el carácter transitorio de las zonas reservadas, es probable que en un futuro cercano el Estado les otorgue una categoría definitiva.

V. ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL

La ley sobre ANP no ofrece una definición sobre estas áreas, simplemente las nombra y dice que serán creadas mediante decreto supremo. El reglamento de la ley es un poco más explícito e indica que son administradas por los Gobiernos Regionales y que a ellas se les aplican, en lo que le fuera pertinente, *“las normas establecidas para las Áreas de Administración Nacional”* (Art. 68.1). También señala que dichos gobiernos las administrarán *“en coordinación con las Municipalidades, poblaciones locales, Comunidades Campesinas o Nativas que habiten en el área, e instituciones privadas y públicas; quienes participan en la gestión y desarrollo de las mismas”*. (Art. 68.3)

ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo

Está ubicada en la amplia zona que constituye el divorcio de aguas de la cuenca del Yavarí Mirín con la del Amazonas, a dos horas aguas arriba de la ciudad de Iquitos. Sus principales ríos, que constituyen la única vía de comunicación interna entre las comunidades que la integran, son el Tamshiyacu y Tahuayo, y las quebradas Blanco y Yarapa. A lo largo del curso del Tahuayo y de la quebrada Yarapa existen varios lagos o *“cochas”* de aguas estancadas que solo se renuevan durante la época de inundaciones. Estos cuerpos de agua constituyen una fuente especial de abastecimiento de peces, el principal recurso de la alimentación de los pobladores del área.

La historia de esta ACR comenzó hace alrededor de 40 años, cuando pobladores de las comunidades de la cuenca del río Tahuayo y la quebrada Blanco coordinaron con organizaciones no gubernamentales, a fin de establecer acuerdos comunales e intercomunales para normar el uso de los recursos naturales por parte de los

moradores y prohibir la pesca comercial indiscriminada realizada por foráneos. Fueron las comunidades organizadas las que primero controlaron el ingreso de esos pescadores. A inicios de la década de 1990 el Gobierno regional de Loreto, apoyándose en el Código del Medio Ambiente, creó la Reserva Tamshiyacu Tahuayo. Sin embargo, el gobierno de Fujimori eliminó los gobiernos regionales y eliminó la mayor parte del citado Código, con lo cual las reservas comunales quedaron sin garantías legales. Por eso, en la década siguiente se promovió su creación como ACR. En esta ACR la gente combina el aprovechamiento de peces con el de camucamu, irapay y aguaje, y además con el cultivo de sus chacras. Con apoyo de ONG como WCS (Wildlife Conservation Society), Rainforest Conservation Fund (RCF) y la Asociación para la Conservación y Desarrollo de la Amazonía (ACDA), la población ha puesto en marcha planes de manejo de fauna acuática y terrestre; y ha desarrollado iniciativas de producción artesanal de cestos de chambira y mates grabados, con asesoría de NCI (Naturaleza y Cultura Internacional). (Chirif, 2012, pp.47-53)

Al momento de su creación, la población insistió que el nombre de la reserva incluyera la palabra “comunal”. Es la única ACR con esta característica. Su objetivo general es: *“Conservar los ecosistemas de altura y bosques inundables del río Tahuayo, Tamshiyacu y quebrada Blanco, garantizando el uso sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre que realizan las poblaciones locales bajo prácticas sostenibles; promoviendo el desarrollo local y del departamento en general”*. Sus objetivos específicos indican la necesidad de conservar mamíferos amenazados (pecaríes, majás, ronsoco, sachavaca), de peces destinados a la alimentación y el comercio, de aves endémicas y de especies de flora.

ACR Ampiyacu Apayacu

Se ubica en los distritos de Las Amazonas, Mazán y Putumayo, de la provincia de Maynas, y en el distrito de Pebas, de la provincia de Mariscal Ramón Castilla. Según su decreto de creación, su objetivo general es: *“Conservar los ecosistemas de bosques de la selva baja amazónica al norte del río Amazonas entre las cuencas de los ríos Ampiyacu y Apayacu garantizando el acceso a los recursos naturales mediante el uso sostenible de la flora y fauna, promoviendo así el desarrollo y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la zona”*. (Art. 2º).

Sus objetivos específicos son: conservar el ecosistema y las poblaciones de plantas y animales; proteger las comunidades de plantas y animales; proteger las poblaciones de especies de fauna amenazadas y en peligro de extinción, como el armadillo gigante, la sachavaca y el paujil; proteger especies de peces que habitan sus ríos; garantizar la continuidad de los procesos ecológicos de sus cuencas; conservar la diversidad cultural; garantizar a la población indígena el acceso a sus territorios ancestrales; manejar los recursos naturales del área; y establecer un corredor ecológico que conecte esta área con la ACR Tamshiyacu-Tahuayo, la zona reservada Sierra del Divisor, las áreas protegidas localizadas en las cuencas altas del Purús, Manu, Tambopata-Heath y que continúa en territorio boliviano con las áreas protegidas Madidi y Amboró.

El establecimiento del ACRAA responde a una historia de coordinación entre la población local y la ONG Instituto del Bien Común (IBC). Las comunidades están representadas por la Federación de Comunidades Nativas del Ampiyacu (FECONA) y la Federación Yagua del Orosa y Apayacu (FEPYROA).

ACR Alto Nanay - Pintuyacu - Chambira

Se ubica en los distritos de Mazán y Alto Nanay (Maynas) y de El Tigre (Loreto). De acuerdo al decreto supremo de creación, su objetivo general es: *“Conservar los recursos naturales y los ecosistemas frágiles de bosques sobre arena blanca, bosques inundables por aguas negras y bosques de altura de la cuenca alta del Nanay, Pintuyacu y Chambira, garantizando la provisión de servicios ambientales y el aprovechamiento sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre que realizan las poblaciones locales bajo prácticas sostenibles, y promoviendo el desarrollo local y regional”* (Art. 2º).

Sus objetivos específicos son: *“conservar muestras representativas de la diversidad biológica; proteger el hábitat de especies de fauna amenazadas y raras; conservar especies de fauna sometidas a fuerte presión de caza; conservar poblaciones relicto de especies extirpadas de la cuenca media y baja del Nanay; conservar los recursos hídricos en beneficios de la población de la cuenca y de la ciudad de Iquitos; proteger y garantizar procesos ecológicos importantes, como la migración de los grandes bagres; promover el manejo sostenible de las poblaciones de peces; recuperar los ecosistemas degradados, terrestres y acuáticos; garantizar el aprovechamiento de recursos naturales renovables de fauna y flora para beneficio de la población aledaña; promover la participación ciudadana en acciones de educación ambiental; y promover el uso sostenible de recursos naturales por las comunidades locales”* (Art. 2º).

Una característica principal de la cuenca del Nanay es que la totalidad de sus cabeceras están en la Amazonía peruana. Es decir, sus fuentes no dependen de los nevados de la Cordillera de los Andes sino de las lluvias producidas en la propia región y de la capacidad de captación y retención de agua de la cobertura boscosa. Esta cuenca es la fuente principal de aprovisionamiento de agua para más del 90 % de la población de Iquitos y su entorno.

ACR Maijuna Kichwa

Se ubica en los distritos de Putumayo, Napo, Mazán y Las Amazonas (provincia de Maynas) y Pebas (provincia Mariscal Ramón Castilla). Su objetivo general es *“conservar los ecosistemas existentes, especialmente las terrazas altas y cabeceras de cuerpos de agua, garantizando la provisión de recursos naturales, agua y otros servicios ecosistémicos a la población local”*. Sus objetivos específicos son conservar los bosques de terrazas altas, así como las cabeceras de los ríos para garantizar la calidad y el aprovisionamiento de agua, el buen estado de las especies de la fauna terrestre y acuática, y de las forestales, mediante su buen manejo, y contribuir a la

conservación de la cultura e identidad de los pueblos indígenas. La iniciativa ha sido apoyada por NCI (Naturaleza y Cultura Internacional).

La gran amenaza que pende sobre esta ACR es el proyecto de construcción de la carretera Iquitos-El Estrecho, que, de realizarse, atravesará el área y dará pie a la invasión masiva por parte de colonos, especuladores de tierras, narcotraficantes y madereros ilegales.

RECOMENDACIONES

1. El Estado debería prohibir la explotación de minerales e hidrocarburos en las ANP, porque son incompatibles con la conservación y el manejo sostenible de los recursos.
2. El Estado y las organizaciones indígenas deben estrechar coordinaciones con miras al control y la gestión de las ANP. El Estado no tiene recursos para ejercer su control de manera aislada. Los pobladores locales, por el hecho de morar en la zona y beneficiarse con los recursos, son los llamados para ejercer las tareas de control y vigilancia, que el Estado debería remunerar. Reforzar las coordinaciones incluye la participación de las comunidades en la elaboración de planes maestros y de manejo de recursos, en la definición de cuotas de extracción y otras cuestiones. A su vez, el Estado debería promover el desarrollo de bionegocios, mediante la asociación de las comunidades con empresas privadas responsables que puedan poner en valor los recursos de las áreas, lo que podrá evitar que los pobladores recurran a actividades ilícitas para obtener dinero.
3. La conservación no debe centrarse exclusivamente en los recursos y ambientes naturales, sino que debe considerar las necesidades de la población local. La población de muchas comunidades emigra a las ciudades en búsqueda de mejores servicios de educación y salud para su familia. Si esto se generaliza, simplemente el “manejo participativo” no podrá realizarse por falta de gente. En otras palabras, las políticas de conservación deben incluir el reforzamiento de los servicios públicos de salud y educación.
4. El Estado debe armonizar sus políticas de conservación y de desarrollo. No se puede pretender conservar islas mientras se destruye los ambientes aledaños.

BIBLIOGRAFÍA

- Chirif, Alberto. 2012. *La historia del Tahuayo contada por sus moradores*. Wildlife Conservation Society. Lima.
- IBC. 2006. *Atlas de Comunidades Nativas de la Selva Central*. Instituto del Bien Común. Lima.



Foto: Walter Wust

MANEJO PESQUERO: Loreto, el Reino de los Yacurunas

Miguel Tang

El bosque inundable, los ríos, las cochas (lagunas) y la pesca son parte importante de la identidad sociocultural, económica y ambiental de los nacidos “bajo el sol de Loreto”. Todos los pueblos, distritos y provincias de la región Loreto están conectados directamente a una de las siete maravillas naturales del mundo, el majestuoso río Amazonas, o a alguno de sus afluentes. Y esta conexión nos define, tanto en lo rural como en lo urbano, siendo muy natural que niños y niñas aprendan primero a nadar y a manejar una canoa que una bicicleta, y que los jóvenes y adultos sean más expertos en el manejo de un *peque-peque* o deslizador, que en el de una moto o un carro.

Somos, pues, lo que se denomina pueblos y ciudades ribereñas, con una compleja y sofisticada relación humano-naturaleza, que está marcada por los ciclos de creciente y vaciante de los ríos, los cuales definen también los ciclos de vida y de producción de los recursos naturales locales, y que ha permitido las condiciones necesarias para su propia subsistencia y el de su grupo familiar, consolidando un modo de vida muy particular de las poblaciones que las habitan.

Estos elementos propios, distintivos, son una referencia de las poblaciones tradicionales en la Amazonía, ya sea por la forma de comunicación, del uso de las representaciones de los lugares, del tiempo, de la integración con el agua y de los conocimientos de los sistemas clasificados de los recursos pesqueros y de flora y fauna que conforman un extenso patrimonio cultural (Chavez, 2001) ¹.

Es en la “selva baja”, donde confluyen ríos, cochas y bosque inundados, que se ha configurado un territorio acuático estable y estacional con una altísima diversidad y abundancia de peces que forman parte importante de nuestra dieta, con un récord de más de 80 especies diferentes para consumo humano directo, lo que a su vez nos ubica como una región con uno de los consumos per cápita de peces más altos del mundo (25 kg/año), por encima del promedio mundial (20.5 kg/año para el año 2020). Asimismo, Loreto, la región amazónica más extensa del país, representa el 72 % del desembarque pesquero, seguido por Ucayali (26 %) y Madre de Dios (1 %).

Con estos datos de ubicación y condición geográfica, de desembarque pesquero y de consumo per cápita de pescado es que en Loreto nos debemos reconocer cada día más como hombres y mujeres del agua (yacu: agua; runa: hombres y mujeres), que hemos sido bendecidos por la naturaleza con una diversidad y abundancia pesquera única, producto de un “apareamiento” estacional entre los ríos, cochas

¹ Chaves, Maria do P. Socorro Rodrigues. “Uma experiência de pesquisa-ação para gestão comunitária de tecnologias apropriadas na Amazônia: o estudo de caso do assentamento de reforma agrária Iporá”. 2001. Tese (Doutorado em Política Científica e Tecnológica) – Universidade Estadual de Campinas, Campinas – SP.

y bosques. Esto, sin embargo, nos plantea la enorme responsabilidad respecto al manejo sostenible de los ecosistemas acuático-terrestres que sostienen esa abundancia pesquera, porque somos agua, somos bosque inundable, somos pesca.

¿QUÉ ES EL MANEJO PESQUERO?

Desde que tengo uso de razón, todos los sábados por la tarde esperaba ansioso el retorno de mi papá, Aurelio Tang, y su amigo japonés, don Carlos Matsufuji. Ellos tenían la sana costumbre de ir a pescar con caña todos los sábados a las 5 am, y retornaban por la tarde alrededor de las 4 pm. A dos cuadras de mi casa se podía divisar el carro con la marca Ajinomoto de don Carlos y, en ese momento, todos los niños nos pasábamos la voz para ir a ver la canasta repleta de peces, sobre todo de tucunarés que era la especialización de esta dupla de pescadores. Y la frase de todos los niños al unísono era “Aaaasu, todos son grandazos”. Cuando don Carlos Matsufuji no tenía tiempo, mi papá se iba en moto solo, y cambiaba la caña de pescar por una carabina calibre 22, para una pesca poco convencional, que consistía en subir a un árbol cerca a la orilla del bosque inundado y “cazar” a los tucunarés grandes. Luego venía el ritual de colgar la sarta de tucunarés en el timón de la moto y dar una vuelta por la Plaza de Armas de Iquitos, para que las amistades y público en general se “ganen” con la pesca del día. En ambas situaciones de pesca el objetivo era el mismo, sorprender con el tamaño del pez, que era lo que nos llenaba de orgullo, alimentaba nuestro ego y hasta nos hacía pecar de vanidosos.

Pasaron los años y me tocó acompañar al fin a mi papá a la pesca. Recuerdo ese día como si fuera ayer. Tenía unos ocho años y la noche anterior no pude dormir de la emoción. Llegamos a la cocha San Pedro a las 6:30 am (1:30 horas desde mi casa en moto Honda 50 y en bote con motor de 2.5 HP Mercury); y ¡zassss!, mi primer pez mordió el anzuelo. El corazón se me salía por la boca, mientras mi papá me iba orientando cómo dirigir la caña y evitar así que el pez vaya hacia la palizada. El pez dio un salto y pudimos ver que se trataba de un tucunaré. Poco a poco lo fui jalando hacia mí, hasta que finalmente pude subirlo al pequeño bote de aluminio. El tucunaré saltaba, pero yo no podía saltar de la emoción porque no era muy hábil en ese momento para pararme y caminar dentro del bote sin perder el equilibrio. Mi papá cogió el pescado de la cabeza, le sacó el anzuelo de la boca, le mordió la punta de la colita, le sopló y le dijo: *“regresa cuando ya seas viejo”*, y lo devolvió al agua. Esa escena me produjo un remolino de emociones. Era mi primer pez, quería conservarlo para mí, mis ojos se llenaron de lágrimas. Mi papá se acercó y me dijo: *“es un tucunaré pequeño hijo mío, debemos darle oportunidad de vivir y de que tenga muchos hijos antes de pescarlo, y no te preocupes, que ahora viene lo bueno”*.

Después vino lo bueno: cinco tucunarés de entre 2 y 5 kilos, con unos combates a punta de caña de pescar magistrales que forman parte de mis recuerdos más queridos. Quería más, porque podía “ver y oír” que había más, la cocha “sonaba” a abundancia. *“Hijo, ya nos vamos”*, dijo mi papá. *“¿Por qué papá, si hay mucho más para pescar?”*. *“No necesitamos más, tenemos para toda la semana, y hay que dejar algo para los otros pescadores y sus familias; si siempre quieres pescar no abuses...”*.

Y llegó 1993 y decidí por la carrera de Biología motivado por las emociones de la pesca. Fue en 1996, cuando cursaba el tercer ciclo, que me tocó llevar el curso de Biología Pesquera, y toda esa experiencia de pesca de mi niñez y pubertad se transformó en variables e indicadores de pesca sostenible: talla mínima de captura, captura por unidad de esfuerzo, dinámica poblacional y reproductiva, interdependencia entre los peces y el bosque inundado, entre otras.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL MANEJO PESQUERO EN LA ACTUALIDAD?

En el relato anterior mencioné que la zona de pesca de mi niñez quedaba a 1:30 horas de mi casa, y eso era porque el pez que buscábamos era el tucunaré, ya que mi casa también estaba a tres cuadras del río Amazonas, y era común ver desde los malecones de la ciudad de Iquitos cientos de canoas y botes realizando la pesca del día de otras especies, como boquichico, bagre, sardina, entre otras. Había abundancia, los peces llegaban vivos al mercado, y el pollo costaba más caro que el pescado.

Pero las ciudades y los pueblos ribereños fueron creciendo, y la demanda local, regional y nacional de peces amazónicos se incrementó. La oferta tuvo que crecer, pero creció de manera no planificada, como casi todo lo que sucede en la Amazonía y en el Perú en general, y no en solo en el ámbito rural, puesto que sucede con mucha más frecuencia en el ámbito urbano, por ejemplo, con la aparición de invasiones y asentamientos humanos que definen y marcan la expansión urbana no planificada. Hago esta reflexión porque es importante que nos demos cuenta de que la cultura del desorden, de la falta de criterio técnico y de arreglar la carga con el peque-peque andando es una mala forma de gobernanza que debemos erradicar del país y la región.

Y pasó lo que tenía que pasar. Poco a poco los peces frescos y vivos fueron reemplazados por pescado congelado (la pesca se había ido alejando), y al tiempo nos acostumbramos a comer pescado entero pequeño o mediano, versus lo que era disfrutar en familia de un solo pez de tamaño descomunal. Los conflictos territoriales entre embarcaciones pesqueras que operaban desde las principales ciudades y las comunidades de pescadores ribereños y Comunidades Nativas fueron creciendo, llegando incluso a situaciones de violencia extrema. Por último, el pollo se convirtió en la proteína de mayor consumo en las ciudades amazónicas.

Ante esta realidad saltan muchas preguntas: ¿ya llegamos al límite de la producción pesquera en Loreto?, ¿nuestro consumo per cápita de pescado caerá por debajo del promedio mundial?, ¿habrá problemas de seguridad alimentaria en las zonas marginales urbanas, Comunidades Nativas y ribereñas?, ¿reemplazará la tilapia congelada importada y/o producida por acuicultura nacional y las conservas de peces de mar a la oferta de peces nativos en los mercados y supermercados amazónicos?, ¿dejaremos de ser Yacurunas? Yo creo que estamos a tiempo y que tenemos la capacidad, la tecnología y las telecomunicaciones a nuestro favor para

revertir lo que los abuelos ya nos advierten: ya van a caer nuestras escamas y nos van a salir “plumas”, haciendo referencia a que nuestra dieta cada vez es más dependiente del pollo que del pescado.

Cierro este asunto con algunos datos que emocionan y motivan a mirar el futuro de la pesca con optimismo. Loreto dispone de 97 mil ha de cochas, cientos de kilómetros de ríos y 10 770 000 millones de hectáreas de bosque inundable estacional en buen o regular estado de conservación, que la agricultura no ha podido impactar. Este enorme territorio Yacuruna es doce veces más grande que el lago Titicaca, con un potencial de producción pesquera bajo manejo poco estudiado y planificado, que se estima, de manera conservadora, en 80 mil toneladas/año. Personalmente considero que el manejo pesquero en Loreto podría llevarnos a elevar cinco veces esa cifra.

EXPERIENCIAS DE MANEJO PESQUERO EN LORETO

En los últimos 20 años se ha impulsado en Loreto el manejo pesquero, tanto en cuerpos de agua al interior de Áreas Naturales Protegidas (caso emblemático, la Reserva Nacional Pacaya Samiria), como en cuerpos de agua públicos fuera de las ANP o al interior de los territorios indígenas (lago Musa Karusha o Rimachi). Esta estrategia tomó mucha importancia a partir de la década de 1990 debido a que la pesca se fue “alejando” y era necesario hacer algo para que se mantenga, frenando la sobrepesca en cuerpos de agua públicos importantes para la seguridad alimentaria y la economía de las poblaciones ribereñas. En ese momento no existía ningún tipo de regulación y control por parte de Produce para el aprovechamiento en esos cuerpos de agua, y menos una estrategia sólida de ordenamiento pesquero. Paulatinamente los pescadores de las comunidades fueron organizándose con la ayuda de diversos proyectos de cooperación, en un principio, para tomar posición y control de la pesca en la cocha o tramo del río de interés en estado de agotamiento crítico, mediante la formalización y aprobación de planes o programas de manejo pesquero, que tenían como objetivo principal la conservación del ecosistema acuático para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos derivados de la pesca artesanal y comercial a pequeña escala. De esta manera, dichos cuerpos de agua quedaron bajo la tutela y administración de grupos o asociaciones de manejo pesquero, que se organizaron para tener presencia activa en la zona de pesca y realizar acciones de manejo. De manera general, estas implican:

- a) frenar la sobrepesca y la pesca ilegal,
- b) regular la pesca de subsistencia y artesanal/comercial de pequeña escala, mediante cuotas de aprovechamiento formal por parte de sus asociados,
- c) regular los artes de pesca y hacer respetar la talla mínima de captura de las especies de interés, y
- d) establecer las zonas de protección estricta (libres de pesca) que aseguren los ciclos de reproducción y desarrollo de los peces.

Y esta vez también pasó lo que tenía que pasar. Poco a poco las poblaciones de peces se fueron recuperando y volvió la abundancia, generando un estado de bienestar a las familias de los pescadores organizados respecto a la seguridad alimentaria y a la sensación de ser compensados por la naturaleza por su esfuerzo, y por su tiempo y dinero invertidos en cuidar y proteger los recursos pesqueros. Caso emblemático es lo que ha ocurrido con el paiche. Cochazos que comenzaron el manejo pesquero con una densidad de un paiche cada 40 a 50 ha, en cinco años tenían 2/3 paiches/ha. Y si el paiche, que es carnívoro y se come otros peces, se hizo presente y se recuperó, es fácil deducir que todas las demás especies también se recuperaron.

Hasta ahí hemos llegado. Más de cincuenta cuerpos de agua cuentan con planes o programas de manejo pesquero aprobados, con presencia activa de “Yacurunas” abocados a la tarea de conservar los recursos pesqueros y satisfacer la demanda de proteína de calidad de sus familias y comunidades. Con respecto a la generación de ingresos sostenidos y a la mejora de la economía familiar derivada del aprovechamiento comercial de la cuota de pesca regulada en dichos planes o programas de manejo pesquero, se ha avanzado muy poco. Y no es porque ahora no haya abundancia y posibilidades de hacerlo, sino porque la “formalidad” choca con la burocracia y la débil presencia del sector competente, así como con la ausencia de políticas, programas y proyectos de largo plazo que apunten hacia ese objetivo que es prioridad para toda la población loreтана.

EL CUELLO DE BOTELLA: LA DÉBIL INSTITUCIONALIDAD

Loreto es una región con un discurso político redundante de lucha contra el centralismo limeño. Sin embargo, desde la capital de la región (Iquitos) se vive y practica un centralismo feroz respecto a las otras provincias y distritos que la conforman. Este centralismo regional concentra presupuestos y proyectos en la megaciudad loreтана, conformada por los distritos de Iquitos, Punchana, San Juan Bautista y Belén. Si analizamos la asignación presupuestal, caemos en cuenta que el grueso del presupuesto se invierte en obras de infraestructura, que muchas veces no se llegan a culminar, se desploman o simplemente quedan en el olvido y no cumplen su objetivo. Somos un país y una región que se desvive por el cemento y poco o nada hace (a nivel de presupuesto) respecto a sus reales potencialidades. Es el caso del sector pesquero en Loreto. Y la cereza del pastel: en los últimos 10 años se ha invertido desde el gobierno regional veinte veces más en acuicultura en estanques de tierra, en los ejes carreteros de los distritos de Yurimaguas y San Juan, que en manejo pesquero. Y esto, a pesar de que el sector pesquero es responsable del 99,9 % de la oferta de pescado regional, con una clara incidencia en la economía de las ciudades y comunidades ribereñas.

Queda claro entonces que no estaríamos hablando del pequeño éxito del manejo pesquero en Loreto si es que no hubiera intervenido la cooperación internacional, cuyo objetivo fue y es la conservación de los ecosistemas acuáticos y su diversidad de peces, para ayudar a sostener los medios de vida de las comunidades ribereñas

y nativas. Dicha cooperación ha financiado proyectos de investigación, de pesca sostenible y de desarrollo pesquero, en lugares donde los gobiernos nacional y regional no han llegado.

La conclusión es bien dura y nos reta a ejercer ciudadanía: allí donde el gobierno regional o el nacional no invierten, la prioridad en el discurso político se diluye, y no es posible construir institucionalidad que articule los esfuerzos públicos y privados en una misma visión y objetivo. Y sin institucionalidad el riesgo y la dependencia del financiamiento externo seguirán jugando en contra del sector pesquero, que tiene todos los atributos y el potencial para desarrollarse y transformarse en un sector que dinamice la economía ribereña y urbana a lo largo y ancho de la región.

El Centro para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, en su informe sobre el “Diagnóstico de Crecimiento de Loreto: Principales Restricciones al Desarrollo Sostenible”, publicado en octubre de 2020 dice:

Una de las restricciones vinculantes que hemos identificado tiene que ver con la capacidad del Estado para articular la acción de diferentes actores –tanto dentro de los niveles de la administración pública como con el sector privado– para resolver fallas de coordinación e información asociadas con el proceso de autodescubrimiento. Este proceso –a través del cual un lugar encuentra nuevos productos y servicios que puede producir de forma competitiva– es una de las claves de la diversificación productiva y la transformación estructural. Por su propia naturaleza, suele estar sujeto a numerosas fallas que inhiben o demoran la reutilización de capacidades productivas existentes en nuevas industrias de mayor valor agregado. Estas fallas de coordinación pueden ocurrir dentro del sector público (por ejemplo, cuando no existe conocimiento por parte del Estado sobre los bienes públicos requeridos para hacer posible la actividad económica de un sector potencial), entre las instancias del sector público (cuando se requiere consistencia entre la regulación y la supervisión de su cumplimiento entre diferentes niveles de la administración pública, municipal, departamental, y nacional), o inclusive entre actores privados (cuando existen varias industrias que dependen entre sí, y no son capaces de coordinar su aparición simultánea para garantizar la provisión de bienes intermedios u otros insumos productivos). Nuestros hallazgos en esta sección sugieren que Loreto tiende a diversificarse menos hacia industrias cercanas que las demás regiones de Perú, lo cual sugiere que cuenta con una menor capacidad para sortear las fallas de coordinación e información. Esta incapacidad se traduce en un proceso de autodescubrimiento más lento, y podría explicar por qué Loreto exhibe una aglomeración significativa de conocimientos, pero no la ha podido materializar en nuevas industrias más sofisticadas, que sean capaces de sostener niveles de salarios más altos.

GOBERNANZA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN LORETO

La débil institucionalidad y articulación público y privada que obstaculizan el desarrollo del manejo pesquero en la región Loreto pueden ser resueltas a corto y mediano plazo con una mejor gobernanza y prioridad política y presupuestal puesta al servicio de la innovación pesquera, que apunte a todos los actores de la cadena productiva y no solo al eslabón más débil, que son los pescadores ribereños. Idea Fuerza: *“Priorizar, Invertir y Promover la innovación y el crecimiento de todos los actores de la cadena”*.

El 2018 fue un año histórico para el Perú en general y la Amazonía. Gracias a un acuerdo entre el gobierno peruano y el Banco Mundial, se dio inicio al Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), cuyo componente principal, desde una lógica de desarrollo moderno del sector pesca y acuicultura capaz de desencadenar procesos de innovación a largo plazo, es la Gobernanza. Este componente tiene la responsabilidad de diseñar, conducir y gestionar todas las actividades relacionadas con la generación de condiciones adecuadas para fortalecer la gobernanza del sistema de innovación en Pesca y Acuicultura, en el marco del Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y el desarrollo humano (2006-2021) y del Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) (2014). El foco de atención sustancial de este componente se orienta a promover los factores que influyen positivamente en la creación de un ambiente facilitador, para la construcción y fortalecimiento de un sistema de innovación en el sector pesca y acuicultura, y que son regulados y promovidos por el dominio de lo político.

Tuve la oportunidad de conocer a uno de los principales gestores del PNIPA, don Javier Ramírez-Gastón Roe, y ahora formo parte de la Red de Innovación de San Martín. Me alegra decir que estoy más que satisfecho del liderazgo y la calidad de funcionarios públicos y profesionales vinculados a este programa, que ha permitido financiar 179 proyectos de innovación en Pesca y Acuicultura en la región Nor Oriental (Amazonas, San Martín y Loreto), beneficiando a más de cuatro mil actores de la cadena productiva. Esta es la ruta más segura hacia un desarrollo pesquero sostenible, y que debemos seguir impulsando y fortaleciendo en el país y la región.

INTEGRACIÓN DEL MANEJO PESQUERO A OTROS SECTORES PRODUCTIVOS RELEVANTES EN LORETO

El Centro para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, en su informe sobre la *“La Riqueza Escondida de Loreto: Análisis de Complejidad Económica y Oportunidades de Diversificación Productiva – Octubre 2020”*, identifica y recomienda concentrar esfuerzos en cinco áreas temáticas que cuentan con industrias, de las cuales tres se pueden asociar al manejo pesquero:

- a) Industrias Alimentarias y Químicas;
- b) Manufactura o Servicios de Transporte; y
- c) Turismo e Industrias Recreativas.

Industrias Alimentarias y Químicas

Desde hace 10 años tengo por costumbre celebrar mi cumpleaños en alguna cocha de la región Loreto con plan de manejo pesquero. Casi siempre lo hago acompañado de chefs nacionales e internacionales, que se han quedado encantados con los sabores frescos y naturales de varios peces nativos recién salidos del agua. Estando allí, en esas lagunas remotas con serias limitaciones de comunicación por su lejanía y estacionalidad de la pesca para manejar cadenas de frío eficiente a bajo costo, todos hemos coincidido en que hay un potencial dormido respecto a perfeccionar las técnicas de conservación y procesamiento de filetes en seco-salado, ahumado, curado y conserva artesanal en aceite. Y de hacerlo, en las mismas comunidades ribereñas, con tecnologías disponibles y de bajo costo y consumo energético sencillo. Con una proyección de 200 mil toneladas de producción pesquera anual, y un costo promedio por kilo de un sol por el servicio de la cadena de frío y el procesamiento primario, este sector tiene un potencial económico calculado de 200 millones de soles al año.

Manufactura o Servicios de Transporte

El volumen pesquero actual y potencial de Loreto, sumado al avance de las redes de telefonía celular en zonas de manejo pesquero remotas, están consolidando un escenario de mejor comunicación y coordinación entre los pescadores y los otros actores de la cadena productiva. Esto tiene y tendrá una alta demanda de servicios modernos y especializados de transporte fluvial y manufactura dentro de las mismas embarcaciones, que permita una cadena de frío y espacios de procesamiento primario seguros y de calidad a bajo costo, cuyo objetivo es reducir la merma por deterioro del pescado que llega a puerto en mal estado de conservación.

Turismo e Industrias Recreativas

No hay turista nacional e internacional que no se haya emocionado con la pesca en la Amazonía, sobre todo en la región Loreto, donde la oportunidad desde el turismo recreativo hasta el turismo de investigación científica y gastronómica encuentra recurso pesquero abundante y poco estudiado. Es común escuchar a los visitantes decir que lo que hay acá en Loreto respecto a recursos pesqueros es realmente impresionante. A esto hay que sumarle el conocimiento ancestral que tienen las Comunidades Nativas, sobre todo los kukama con sus más de veinte artes de pesca ancestral, y su unión entre recurso/potencial, cultura pesquera viva y desarrollo de producto turístico es innegable. Otro producto turístico con mucho potencial para el turismo gastronómico puede ser el sector de venta de pescados del nuevo mercado de Belén de Iquitos que está próximo a ser culminado y se espera que sea un mercado museo que ponga en vitrina la biodiversidad acuática y terrestre de Loreto.



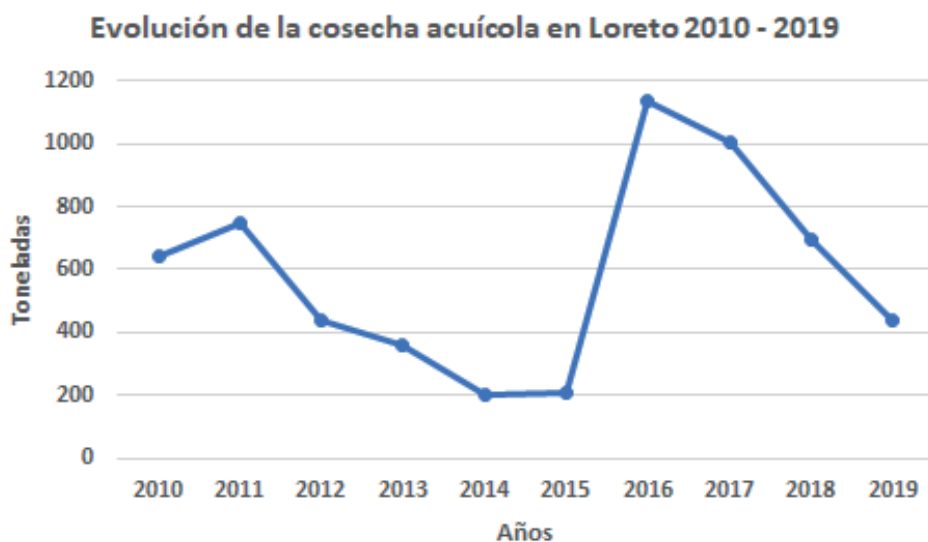


Foto: Walter Wust



A. ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN

Para conocer el contexto de manera breve me basaré en los datos del Anuario Estadístico (2020) que el Ministerio de la Producción publica con información recogida de las Direcciones Regionales de cada región. En la figura 1 podemos observar la evolución en la cosecha de recursos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura desde 2010 hasta 2019. Aunque en la figura no se distingue la especie, entre los más representativos se encuentran en orden de producción: gamitana (*Colossoma macropomum*), sábalo (*Brycon sp*), paiche (*Arapaima gigas*), paco (*Piaractus brachypomus*) y boquichico (*Prochilodus nigricans*).



Fuente: Anuario estadístico 2020, Produce. Elaboración propia

Analizando rápidamente los datos de esta figura, vemos que en los últimos 10 años la producción acuícola de Loreto logró superar las 1000 TM de pescado apenas durante dos años seguidos, y la tendencia es en bajada. En 2019 se reportó 438,18 TM para 808,75 hectáreas de espejo de agua autorizadas y 570 acuicultores en la categoría Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMyPE), según reporta el Catastro Acuícola. Esto da a entender que en promedio se producen 0,54 TM de pescado por hectárea de espejo de agua, es decir, 0,54g de pescado/m².

Este panorama podría ser alarmante ya que indicaría una muy débil cadena productiva acuícola. Sin embargo, y para cuestiones de sinceramiento, las estadísticas presentadas no demuestran fielmente la realidad que se vive diariamente y esto ocurre por tres problemas:

- a) pocos acuicultores reportan mensual, semestral y/o anualmente su producción al ente correspondiente;
- b) los limitados recursos humanos con que cuenta el ente responsable de realizar actividades de seguimiento a sus administrados; y
- c) nulo uso de tecnologías para este fin; de estos temas hablaremos líneas más abajo.

B. POTENCIAL PRODUCTIVO DE LA ACUICULTURA EN LORETO

En los últimos 20 años se ha escrito y hablado mucho acerca del potencial de la acuicultura en la Amazonía por presentar ventajas inmejorables, como tipo de suelo, calidad y cantidad de agua, accesibilidad, diversificación de especies y otros. Y hasta el momento, considero que sigue siendo un potencial sin despegue.

El principal recurso potencial está en la producción de gamitana, también conocida como tambaqui (Brasil) o cachama negra (Colombia); en seguida se encuentra el paco o pirapitinga (Brasil) y cachama blanca (Colombia). Para este último agregaré sus características agradables al mercado, como: escamas más pequeñas que facilitan el manejo en su preparación; cabezas también más pequeñas, lo que proporciona una porción mayor en el plato; no se rompe la llamada “hiel”, que es la vesícula biliar por ser resistente al manipuleo; y, además según los acuicultores, tiene mayor y mejor crecimiento, características contrarias a las de la gamitana. De ambas especies se asegura tener un paquete tecnológico validado. También existen otras especies productivas, como el sábalo sobre el que recientemente se ha logrado establecer protocolos de reproducción para la producción de semilla (aunque ya desde el año 2007 algunas empresas privadas lo habían logrado con éxito). Es una especie de alta demanda por su exquisita carne. El boquichico es una especie que es aprovechada en policultivos, dado que se alimenta de residuos orgánicos del fondo de los estanques. El paiche o pirarucú, bodeco, de chi, wamu, piroasca y arapaima, entre otros nombres, quizá es la especie que más destaca dentro de las potencialidades por sus características comerciales, su exquisito sabor y buena presentación. A pesar del avance que se ha tenido, la producción constante es limitada.

Finalmente se encuentran algunos bagres, muy solicitados por acuicultores y escasamente atendidos por falta de tecnologías validadas para su reproducción. Todas estas especies tienen gran aceptación en el mercado regional, a excepción del paiche cuyo consumo se promueve que cada vez más a nivel nacional e internacional.

El potencial de la acuicultura también se mide por la presencia de universidades e institutos de investigación regionales que desde hace ya tiempo son fundamentales para sentar las bases de la actividad.

C. RECURSOS HUMANOS

Los primeros profesionales que aportaron con la ciencia fueron de otras regiones, como Trujillo, Lima y Piura. El año 2003 se abrió la Escuela de Acuicultura de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana que, desde entonces, ha formado recursos humanos especializados en la línea acuícola. También existe participación de los institutos tecnológicos en el campo laboral. A nivel nacional existen carreras para formación en Ingeniería y Biología enfocadas en la acuicultura, que encuentran en la selva oportunidades de desarrollo profesional.

Son también de suma importancia los profesionales que han emigrado a otros países para realizar estudios de posgrado y/o especializaciones. El aporte científico, técnico y académico que proporcionan es vital hoy en día para la actividad y sus nuevas tendencias en el uso de tecnologías, innovación e investigación. Estos elementos han hecho a la actividad mucho más competitiva y sostenible, por lo que el profesional hoy en día debe estar preparado no solo para el acompañamiento técnico, sino también para la creación de valor de productos y/o servicios acuícolas, característica que se presenta de manera limitada en la región.

LIMITANTES EN EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN LORETO

En este acápite ahondaré algo sobre las limitantes técnicas y abordaré un enfoque del que considero se debe partir para lograr vencerlas.

a. Recursos humanos

Si comparamos la actividad acuícola en la actualidad con la de hace 5, 10 o 15 años, casi de inmediato nos daremos cuenta que hoy hablamos de sistemas de recirculación cerrada, sistemas de cero recirculación con el uso de flóculos bacterianos como proteína microbiana, uso de aireadores mecánicos o automáticos suministrados por energía fotovoltaica, automatización de procesos, digitalización de información, entre otros. Son justamente estos elementos los que el profesional en formación debería ver, conocer, hacer, experimentar, ejecutar, errar y aprender para fomentar y estar a la par de la alta competitividad global. Hablamos entonces de lo que considero es la primera limitante o barrera a vencer y probablemente la más difícil y retadora.

El sistema educativo debe asumir en primer lugar un rol reactivo ante la coyuntura tecnológica actual y un rol proactivo para enfrentar el futuro con el uso de nuevas herramientas y tecnologías con la finalidad de preparar al profesional en un campo laboral altamente competitivo. Un profesional preparado en sistemas intensivos y

superintensivos, capaz de diseñar, programar y ejecutar proyectos de innovación tecnológica, es lo que exige el mercado hoy en día. No solo las universidades deben asumir este rol, sino que también los institutos tecnológicos, de investigación e incluso las empresas privadas y otros deben constituirse en centros de formación profesional. De lo contrario, la región seguirá ejecutando proyectos con objetivos débiles, poco claros y faltos de visión. Seguir entregando alimento balanceado o asistir a beneficiarios en las biometrías de sus cultivos no nos llevará a lograr ese potencial del que escucho hablar hace más de 10 años. Entonces, me cuestiono, ¿nuestro sistema educativo nos está preparando para enfrentar el futuro y sus cambios? o ¿seguiremos recomendando el viejo y antiguo paradigma de criar peces a una densidad de 1 pez/m²?

Estos años recorriendo la Amazonía, el principal concepto (o paradigma) que puedo notar sobre cómo criar peces es la densidad de 1 pez/m². Frecuentemente, personas interesadas en la actividad y acuicultores nuevos hacen la pregunta: ¿cuántos peces sembrar? Dado que también soy acuicultor, considero que es un concepto errado que debería dejar de recomendarse, ya que el acuicultor ofrece sus peces por peso y no por cantidad. Esto nos lleva a que el modelo de producción principal deba ser sembrar peso / volumen, es decir kg/m³. De esta manera puede realizarse los primeros cálculos de producción.

Quiero adicionar a esto la formación como extensionista. No me refiero al hecho de visitar centros de producción y recomendar una u otra densidad o tasa de alimentación, sino a la formación educativa como extensionista quien, en mi criterio, debería funcionar como un constructor de ideas, de procesos, de soluciones y de nuevas tecnologías basándose en cuatro elementos del productor: alianzas que tenga (o pueda formar), recursos con que cuenta (tangibles o intangibles), actividades diarias (operativas) y contexto actual (mercado, pandemia) del acuicultor. Cuando hablo de construir me refiero a que si un productor alcanza regularmente pesos de 1kg en 8 meses alimentando a sus peces con mote, no tendríamos por qué recomendarle el cambio de esta alimentación, a menos que hayamos probado y validado un sistema mejor. Pero sí podemos construir una ruta que mejore otros aspectos. Otro ejemplo claro es el de las transferencias tecnológicas. Validar un proceso en una determinada zona, no brinda garantías de que funcione en otras bajo el mismo protocolo. Por eso hablo de construir y no de imponer.

Más allá de la densidad de siembra o de construir procesos con el acuicultor, hay otro aspecto que me gustaría mencionar: la formación del profesional y el uso de tecnologías. Y me permito citar las palabras de mi colega Luisa Morote: *“...los profesionales desde hoy y hacia el futuro deberán ser conscientes que requerirán desarrollar perfiles que les permita ser parte del diseño de los mecanismos, procesos, estrategias y tecnologías orientados a la transformación de elementos de energía de la fórmula de productos. Es decir, deberán convertirse en profesionales y/o técnicos con mayor aporte mental y menor aporte físico...”*. Y es que no solo debemos ser el eslabón productivo sino de planificación, gestión, ejecución, y para

esto se necesita aprender. En mi corta experiencia para poder brindar servicios y/o productos de calidad enfocado a las necesidades de los acuicultores, mi preparación en planificación estratégica, gestión del tiempo y de personas ha sido clave para lograr avanzar hacia mis objetivos y mostrar a los acuicultores resultados tangibles, medibles y reales.

La preparación actual en áreas de planificación, gestión, emprendimiento, finanzas, tecnología, innovación, entre otras, es el valor que agregamos a nuestra profesión, es la competitividad que brindamos al sector, es la viabilidad y sostenibilidad de nuestra acuicultura. ¿Cuántos de nosotros, profesionales del sector contamos con software en planificación y/o gestión para nuestros usuarios? ¿Cuántos de nosotros contamos con programas de producción ajustados al tipo de especie, al tipo de sistema, al estadio de desarrollo, etc.? ¿Cuántos de nosotros tenemos empresas? En pocas palabras, la preparación del profesional no solo debe ser en cuestiones técnicas. Hoy en día no estamos preparados para asumir un proyecto desde cero que implique planificar, gestionar, ejecutar, manejar, producir y comercializar un sistema semintensivo, intensivo o súperintensivo.

Finalmente, un profesional preparado y competitivo podrá romper esta barrera, vencerá esta limitante y estará listo ya no para ser eje productivo sino de gestión desde una oficina estatal o como empresario que promueva la investigación y por qué no, proyectos para su propia comunidad educativa. Cualquiera que sea el caso se esperaría romper con lo que considero es la segunda barrera, el rol del estado.

b. Rol del Estado

He colocado al Estado como segunda limitante por el importante papel que juega no solo en las regulaciones normativas, sino más bien como ente impulsor de la actividad. Y, aunque no me tomaré mucho tiempo en discutir este punto, las deficiencias del sector son claras.

¿Qué y cómo hacen los entes rectores para contribuir al crecimiento de sus beneficiarios? Proyectos de inversión pública podría decirse, pero, ¿hay un crecimiento tangible, medible, a escala en la producción de carne de paiche en Loreto en la actualidad? ¿Hay promoción del cultivo de esta especie en sistemas intensivos y/o superintensivos? ¿Podría ya convertirse la región en exportadora de carne de paiche y no solo de material genético en los alevinos? Probablemente la respuesta a todas estas interrogantes sea no. Y es que no basta con tratar de impulsar la acuicultura con proyectos de inversión formulados por personas no especialistas en la materia. Se necesita del profesional (hago hincapié en la primera barrera) proactivo y no reactivo, que brinde ideas, experiencias, genere alianzas estratégicas, promueva el emprendimiento o la empresa, viaje a otros países a ver cómo se realiza la actividad. El rol del estado proviene del impulso del profesional y para eso hay que romper la primera barrera.

Pero no solo el Estado es ente rector. Existen centros de investigación, universidades, centros de experimentación que quizá (no conozco) estén limitados de presupuesto. Se necesita más y mejor investigación para ponerla al servicio del acuicultor, del campo, de las tareas rutinarias. ¿Existen realmente los paquetes tecnológicos del paco y de la gamitana? ¿Cuántos acuicultores lo han validado? ¿Qué resultados existen en mejoramiento genético de reproductores, larvicultura en sistemas de recirculación, en sistemas biofloc, en crecimiento y engorde, en sistemas con aireación mecánica impulsado por energía fotovoltaica, en automatización en la medición y corrección de calidad de agua, entre otros? Algunas empresas tienen como aliados universidades extranjeras para lograr sus objetivos de producción porque las tecnologías que se usan en el país aún son incipientes.

Y no solo quiero hablar del rol técnico del estado, sino también tecnológico. Y es que el uso de aplicativos es una herramienta útil para acortar tiempo, distancia y optimizar el trabajo. El problema de las estadísticas productivas podría acercarse a la verdad con el uso de estas herramientas para diseñar y programar, y para utilizar un aplicativo a fin de que el productor registre sus siembras, mediciones y cosechas (con medios probatorios) De esta manera digitaliza su actividad y obtiene una base de datos con toda la información. Claro que es una técnica progresiva, dado que actualmente no existe cobertura de Internet en lugares alejados. Pero es una opción sencilla y práctica.

Finalmente, ¿cuál es la ruta, el camino, la visión que se quiere lograr en 5, 10 o 15 años? En el 2012, cuando apenas había egresado de la universidad, participé de lo que fue el Taller de Validación del Plan Regional Acuícola (PAR) de Loreto, que es una estrategia del Ministerio de la Producción para establecer una ruta obligatoria. Años más tarde participé de manera directa en la elaboración del PRA Madre de Dios. Ninguno de estos planes ha sido publicado (los he buscado en la red). Desconozco cuál sea el estado de ellos. Como fuese, el PRA es un instrumento de gestión importante que no solo marca la pauta actual, sino que brinda una visión con objetivos claros y actividades puntuales para lograr el desarrollo de la actividad. En el Plan de Desarrollo Concertado Loreto al 2021, se mencionan diferentes actividades para el desarrollo de la acuicultura y piscicultura, en los que destaca la construcción del Centro de Entrenamiento Pesquero y Acuícola Amazónico. A mi parecer, esto es algo fabuloso, pero han pasado más de cinco años de su publicación y el centro no existe. Entonces, sea o no con un instrumento de gestión como el PAR, elaborado por los actores del sector (estatales y privados) u otro tipo de iniciativa, la región debe establecer rápidamente una visión, una hoja de ruta viable, sostenible, con logros medibles y, sobre todo, con indicadores apegados a la realidad loreтана, en la que los profesionales acuícolas participen de manera activa en todo el proceso, desde su concepción hasta su aprobación y publicación. Esto nos permitirá mantenernos cerca de lo que realmente es importante y evitará seguir asistiendo con alimento balanceado a nuestros acuicultores como pensamiento de desarrollo.

c. Aplicación de innovaciones y tecnología

Hablemos entonces de cuestiones técnicas, que quizá fue el motivo por el que me invitaron a escribir este artículo y ha sido de lo que menos he hablado y abordaré temas puntuales.

La reproducción de los peces amazónicos es estacional, es decir, se realiza en un periodo determinado de tiempo que coincide con el periodo de lluvias. ¿Y después? No hay alevinos, y difícilmente se puede lograr programas de producción de 2 o 3 ciclos productivos. Además, y, aunque desconozco si existe evidencia científica, se habla de reproducciones continuas entre parientes, lo que debilita la progenie de los peces. En este eslabón hablamos de levante de alevinos y lo que implica: actividades de pretraslado, depuración, sanidad, control de calidad y otras. Realizado en sistemas de estanques de tierra, causa altas tasas de mortalidad por el poco control y cuidado que se tiene en la calidad de agua, cantidad y calidad de alimento natural y otros factores. También se encuentra los procesos de cultivo, donde el productor y/o profesional responsable realiza sus anotaciones en un bloc de notas, cuaderno u otro instrumento. Con suerte llevará un registro en un cuadro excel o similar. Los parámetros de calidad de agua escasamente son medidos e interpretados, aún más, desconoce la calibración, uso y funcionamiento de distintos tipos de equipos y marcas. En la etapa de cosecha, muchas veces (si no siempre) no toma en cuenta la cadena de frío para mantener la calidad del producto. Esto no es tanto responsabilidad del productor, sino consecuencia de sus limitaciones financieras. Sin embargo, la innovación en procesos y el uso de tecnologías optimizaría todos estos procesos y por ende los resultados.

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA LA VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Pongo mucho énfasis en la persona, pues realmente considero que es en donde debe iniciarse todo el destre de la actividad. Profesionales competentes con pensamiento crítico, capacidad de solucionar problemas, creatividad, comunicación y colaboración. Además, necesita tener cualidades como curiosidad, iniciativa, persistencia, adaptabilidad, liderazgo y conocimiento social. Solo así podrá guiar hacia la viabilidad y sostenibilidad de la actividad. Si logramos romper la barrera de una mejor y mayor educación enfocada en calidad, innovación, investigación y tecnología, el profesional tendrá los recursos necesarios para brindar servicios y/o productos acordes con la coyuntura. Podrá ser gestor de grandes proyectos innovadores con énfasis en el uso de tecnologías.

En este último acápite abordaré las tecnologías actuales que se utilizan en los sistemas de cultivo que tienen enfoque de economía circular y ecosistémica.

Para iniciar quiero mencionar que la calidad de agua es lo más importante en la crianza de peces- El agua es el recurso en donde ellos habitan y si esta es deficiente en oxígeno disuelto, se producirá mortandad de los peces. Por esto las tecnologías

en cultivo están enfocadas en mantener niveles de oxígeno disuelto dentro de los rangos aceptables para las especies cultivadas. Con esa premisa daré a continuación algunos ejemplos de cómo aumentar la densidad de cultivo, mejorar nuestra economía y reducir el consumo de agua.

Si contamos con estanques de tierra ya establecidos el uso de aireadores mecánicos (existen una variedad de tipos y su uso dependerá de su función) parece ser la mejor opción para mejorar el rendimiento productivo. Su función es sencilla: incorpora oxígeno atmosférico al agua de los estanques de cultivo, a través de dos procesos: agua al aire y aire al agua. Es un proceso conocido como aireación, diferente a la oxigenación que alude a disolver oxígeno puro dentro del agua. Se usa principalmente cuando los valores de O_2 están debajo del rango de confort. Mediante este proceso se aumenta la homogeneización de la masa de agua y, con ello, la productividad. Evita, además, la estratificación térmica y la sedimentación de partículas, y volatiliza compuestos nitrogenados. Para su uso se debe determinar qué tan eficiente energéticamente es por Kg O_2 transferido al agua y para eso se aplican ciertos cálculos. Para determinar el número de equipos necesarios por área de estanque se precisa de otros cálculos ligados a la demanda total del oxígeno. Se ha logrado demostrar producciones en peces amazónicos de hasta $15\text{kg}/\text{m}^3$.

Otros sistemas ligados a la innovación en tecnologías son los de recirculación (RAS), cuya función principal consiste en reciclar el agua a través de tratamientos mecánicos y biológicos para devolver al agua las mismas condiciones de calidad que necesita el pez. Se ha probado en peces amazónicos desde las etapas de alevinaje hasta el engorde con resultados posibles de replicar a gran escala principalmente en paco. En Tambopata, Tarapoto y Yurimaguas se trabaja con este sistema. También está el sistema súper intensivo biofloc (BTF) de cero recambio de agua, que consiste en el aprovechamiento de los compuestos nitrogenados para convertirlos en proteína microbiana a altas densidades de Carbono: Nitrógeno (C:N), es un sistema altamente eficiente en uso de agua, espacio y operatividad. Actualmente trabajo con este sistema como acuicultor y puedo dar fe que es un sistema que se adecúa para especies amazónicas desde alevinaje hasta su crecimiento. Ambos tipos de sistemas (RAS y BFT) pueden incluso estar monitoreados de manera automatizada, de manera que cuando un parámetro no está dentro del rango de confort emite una alarma tanto al centro de operaciones como al móvil, mostrando incluso las acciones correctivas que deben realizarse.

Estas han sido cuestiones técnicas de implementación de nuevos sistemas como oportunidad para el desarrollo de la acuicultura. Y como ya he mencionado estos sistemas deben ser aprendidos y entrenados con un alto conocimiento de los procesos biológicos y químicos para su eficiencia.

Finalmente, y de manera breve para concluir, se hace imperativo establecer una hoja de ruta para la actividad que sea elaborada por agentes del sector, acuicultores del día a día, empresarios, profesionales, academia, institutos de investigación y entre otros. Esta es la oportunidad más grande que debe ser aprovechada en estos tiempos si es que queremos sostenibilidad y viabilidad de la actividad acuícola.







Fernando Lores, Maynas, Loreto

3°59'08"S
73°04'46"O

31 de Octubre de 2015

© Kené Instituto de Estudios Forestales y Ambientales

LORETO: BIODIVERSO Y AMENAZADO

El departamento de Loreto en la Amazonía peruana es, de acuerdo con varios estándares, el área más biodiversa del Perú, y se encuentra entre las áreas de mayor diversidad ecológica en el mundo (...). En consecuencia, la diversidad de Loreto es de importancia global y nacional, como lo son también las alteraciones ambientales causadas por el desarrollo económico. (Young, 2016, p. 88).

Con 35 024 802 ha de bosques amazónicos en 2019, (95 % de su superficie total), Loreto es la región con la mayor extensión de bosques húmedos tropicales y bosques inundables en el ámbito nacional (MINAM, 2021).

La extraordinariamente alta diversidad alfa de la región Loreto es resultado de la confluencia de factores y procesos climáticos y biogeográficos, tales como la persistencia de los patrones de precipitaciones, la latitud, la calidad de sitio, los procesos sucesionales del bosque como resultado de la dinámica fluvial, el reciclaje vertical de nutrientes y las relaciones ecológicas entre especies codependientes. Adicionalmente, la región Loreto también presenta altos índices de diversidad beta como resultado de la variación espacial edáfica que alberga diferentes tipos de vegetación asociada a fauna especialista (Fine *et al*, pp. 663-665; Young *et al*, 2016, p. 9). Adicionalmente, la región Loreto presenta seis zonas de vida y cuatro transiciones, correspondientes a tres provincias de humedad, que incluyen zonas de vida húmeda a pluviales, distribuidas en tres pisos altitudinales (IIAP, 2006).

El 17 de marzo de 2017 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ordenanza Regional N° 002-2017-GRL-CR, mediante la cual se aprobó el Mapa de Humedales del departamento de Loreto, identificándose diez Humedales que abarcan un área de 12 037 024,7 ha (32,1 % de la superficie de Loreto). Mediante esta norma, el Gobierno Regional de Loreto reconoce a los humedales de la región como *“representaciones del territorio ecológicamente valiosos, que reúnen características relevantes en el aspecto ambiental, social y económico, relacionadas a la diversidad biológica y a la provisión de bienes y servicios ambientales (son fuentes de agua, reguladores del clima, tienen un alto valor paisajístico para el turismo, son zonas de agro biodiversidad y son zonas de mayor concentración de stock de carbono), lo que convierte en un ecosistema clave para enfrentar los efectos del cambio climático”*¹ (Art.2°). En tal sentido, dispone que la información del “Mapa de Humedales del Departamento de Loreto”, su Memoria Descriptiva, así como su Base de Datos Geográficos, formen parte de los procesos de diseño de las políticas

¹ Art. 2° de la Ordenanza Regional N° 002-2017-GRL-CR.

públicas regionales, ordenamiento territorial y de planeamiento estratégico, a fin de efectivizar su implementación² (Art. 4°).

HUMEDALES	SUPERFICIE (Ha)	% DEL ÁREA DE LA REGIÓN LORETO
Bosque húmedo de llanura meándrica	1 710 404,35	4,56
Bosque húmedo de terraza baja inundable por agua blanca	1 639 595,01	4,37
Bosque húmedo de terraza baja inundable por agua negra	1 817 751,80	4,85
Bosque húmedo de varillal	12 659,62	0,03
Aguajal	5 377 857,36	14,33
Pantano herbáceo arbustivo	659 342,18	1,75
Islas	233 737,38	0,62
Lagos, lagunas, cochas	101 431,38	0,27
Ríos de aguas blancas	440 512,46	1,17
Ríos de aguas negras	43 733,16	0,12
TOTAL	12 037 024,7	32,1

Fuente: OR N° 002-2017-GRL-CR

Por otra parte, Pitman *et al* (2013) confirman la situación privilegiada de Loreto en términos de la biodiversidad amazónica, señalando que los números de especies de mamíferos, aves, anfibios y reptiles en la región Loreto representan entre el 40 y 60 % de los números estimados para esos grupos en toda la cuenca amazónica. Ello sugiere que “una protección efectiva de la biodiversidad en Loreto sería capaz de proteger la mitad de toda la biodiversidad amazónica en estos grupos” (Pitman *et al*, 2013).

	N° DE ESPECIES REGISTRADAS	N° ESPECIES ADICIONALES ESPERADAS POR LA UICN	N° ESPECIES AMENAZADAS	N° ESPECIES ENDEMICAS DE LORETO
Plantas vasculares	7959	¿?	132	292
Mamíferos	267	11	20	4
Aves	914	152	40	2
Anfibios	216	41	7	12
Reptiles	170	7	8	¿?

Fuente: Pitman *et al*. 2013.

² Art. 4° de la Ordenanza Regional N° 002-2017-GRL-CR.

En cuanto a los Servicios Ecosistémicos, Young *et al* (2016) identifican los principales aportes de la región Loreto al mantenimiento de procesos ecológicos de gran escala, tales como:

- Captura y almacenamiento de ingentes reservas de carbono en biomasa aérea y sustratos edáficos de los ecosistemas terrestres y humedales.
- Los bosques inundables, humedales y ríos constituyen los principales ecosistemas de la región Loreto, fuertemente influenciados por los procesos hidrológicos, contribuyen a la regulación de los servicios ecosistémicos a escala de paisaje.
- Los sistemas de producción agrícola de panllevar dependen de los ciclos de depósito de nutrientes de las inundaciones, así como de la sucesión ecológica; es decir, de las interdependencias espaciales de la dinámica fluvial y la regeneración del bosque para la producción de alimentos a pequeña escala.
- La alta biodiversidad de especies de plantas y animales de Loreto ofrecen una variedad de opciones para el aprovechamiento racional, sostenible y regulado de recursos forestales maderables y no maderables, así como de fauna e invertebrados que contribuyen al desarrollo regional y local.
- Loreto tiene la mayor diversidad de especies acuáticas y de humedales, algunas especialmente valiosas para la pesca de consumo directo, y para pesca recreacional y ornamental.
- Los procesos ecosistémicos del bosque y humedales mantienen las funciones de regulación climática, así como la dinámica de poblaciones en diversas especies de plantas y animales, con implicaciones locales, regionales e internacionales, teniendo en cuenta la conectividad hidrológica de la Amazonía occidental.
- La belleza escénica de los paisajes naturales de la región Loreto constituyen una fuente inagotable de valores espirituales, éticos, estéticos y culturales para las poblaciones indígenas y ribereñas, así como para la recreación y el turismo.

El 9 de diciembre de 2016, mediante Ordenanza Regional N° 025-2016-GRL-CR, el Gobierno Regional de Loreto aprobó los “Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica en el Departamento de Loreto”, con una extensión de 10 141 220,43 ha (27.49 % del territorio regional):

SITIOS PRIORITARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO		
Sitios prioritarios	Ubicación (provincia)	Superficie (ha)
Abanico del Pastaza	Alto Amazonas, Datem del Marañón, Loreto	4 676 803,51
Putumayo	Putumayo	2 820 016,54
Napo – Curaray	Maynas	893 084,11
Yavaví Mirim	Mariscal Ramón Castilla, Requena	469 655,23
Jeberos	Alto Amazonas	189 609,03
Kampu Piyawi	Alto Amazonas	121 658,72
Varillales del bajo Morona	Datem del Marañón	230 666,59
Tapiche Blanco	Requena	633 542,06
Aguas Calientes - Maquila	Requena, Ucayali	106 184,84

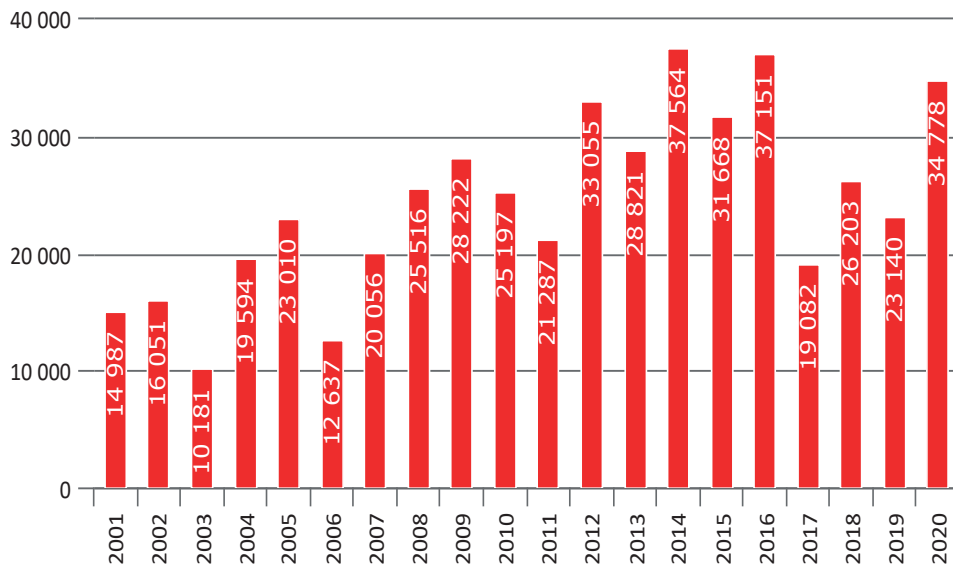
Fuente: Ordenanza Regional N° 025-2016-GRL-CR.

AMENAZAS

“[...] Se puede decir que Loreto –y más ampliamente la Amazonía occidental– se encuentra en un punto de inflexión ecológica, con cambios simultáneos tanto en los factores biofísicos asociados con el cambio climático, como en los procesos socioeconómicos que están conectando Loreto a las demandas extractivas y a cambios de la cobertura del suelo. Loreto ofrece por tanto un ejemplo de caso emblemático de importancia global para examinar el desarrollo sostenible bajo el cambio futuro” (Young, 2016, p. 25).

Pese a la abundancia de su riqueza natural, entre 2001 y 2020 Loreto perdió 488 199 ha de bosques (MINAM, 2021), debido principalmente a la expansión de los monocultivos agroindustriales, así como a la proliferación de cultivos ilícitos de coca. De acuerdo con los estimados de cambio de uso de bosques en Loreto, en el periodo 2013-2016 se convirtieron 50 930 ha de bosques a uso agrícola, y 42 005 ha a vegetación secundaria (MINAM, 2021).

PÉRDIDA DE BOSQUE EN LORETO ENTRE 2001 - 2020



Fuente: MINAM, 2021. Portal Geo-Bosques

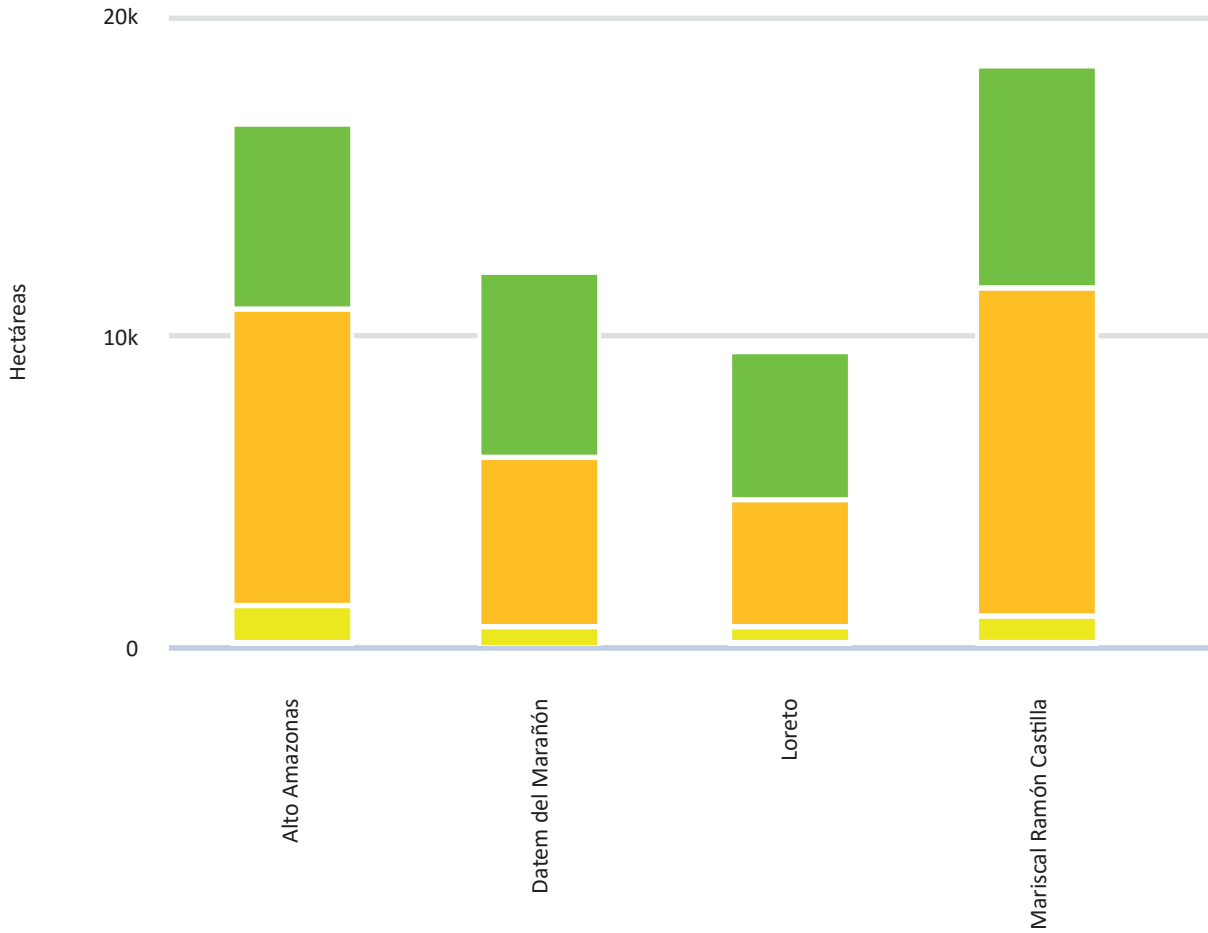
Según la Política Nacional contra las Drogas al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, en 2017 la región Loreto contaba con 3374 ha de cultivos ilícitos de coca. Las provincias más afectadas por las actividades de narcotráfico eran Mariscal Ramón Castilla, Putumayo y Maynas. La expansión de los cultivos ilícitos también afecta a las poblaciones indígenas, quienes son desplazadas de sus territorios por las organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas (PCM, 2020).

SUPERFICIE DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS DE LORETO EN 2017 (EN HECTÁREAS)

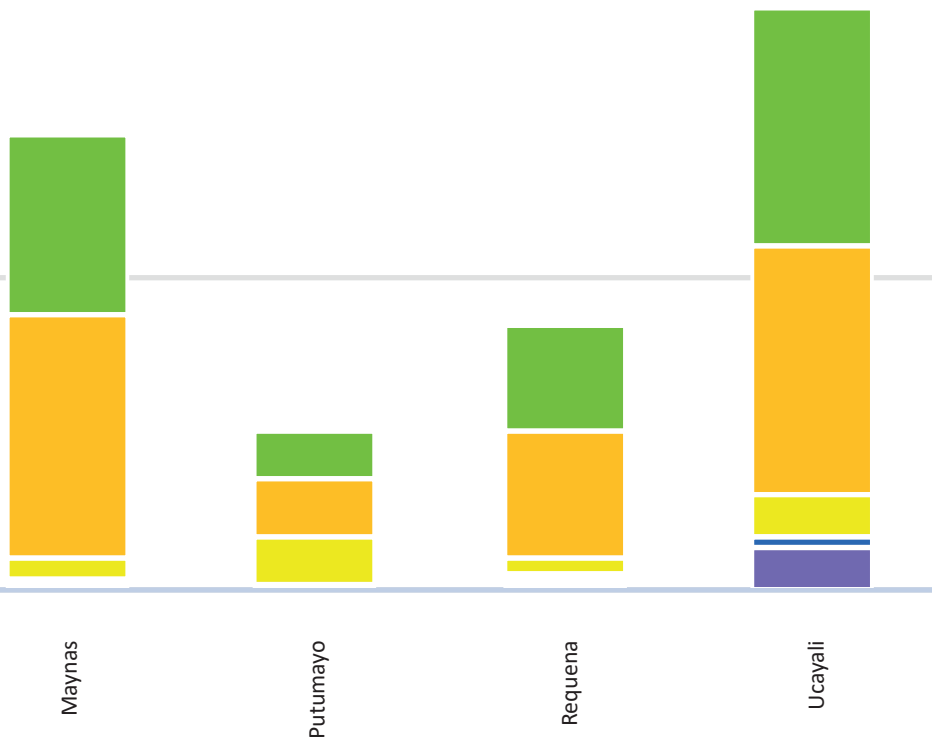
PUEBLOS INDÍGENAS DE LORETO	CULTIVOS DE HOJA DE COCA 2017
Kichwa	719.02
Tikuna	300.82
Yagua	204.64
Murui - Muinani	117.59
Secoya	65.14

Fuente: DEVIDA, (PCM, 2020).

CAMBIO DE USO DE BOSQUE - LORETO 2013 - 2016

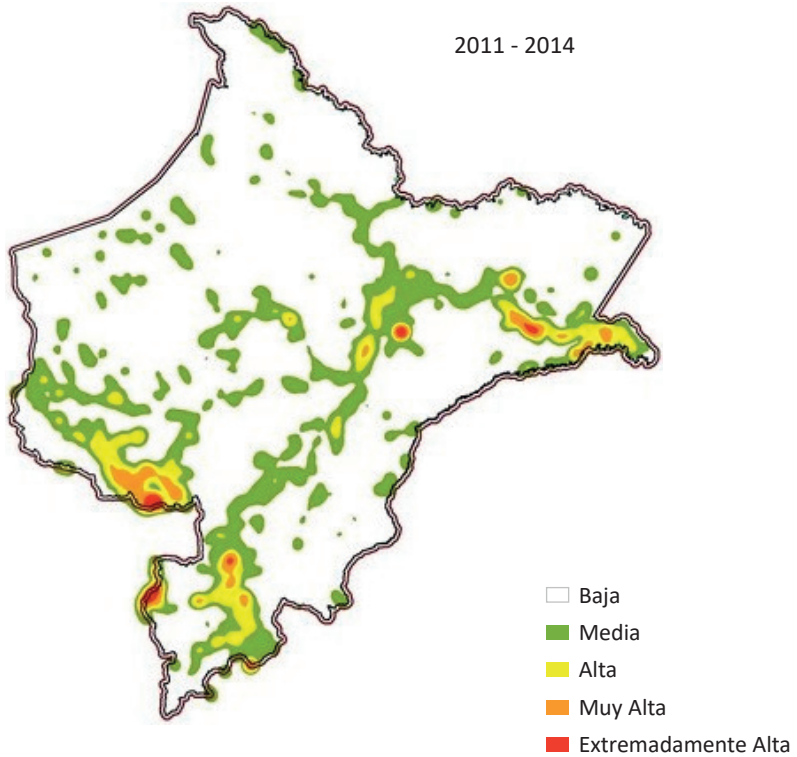


Fuente: MINAM, 2021. Portal Geo-Bosques.



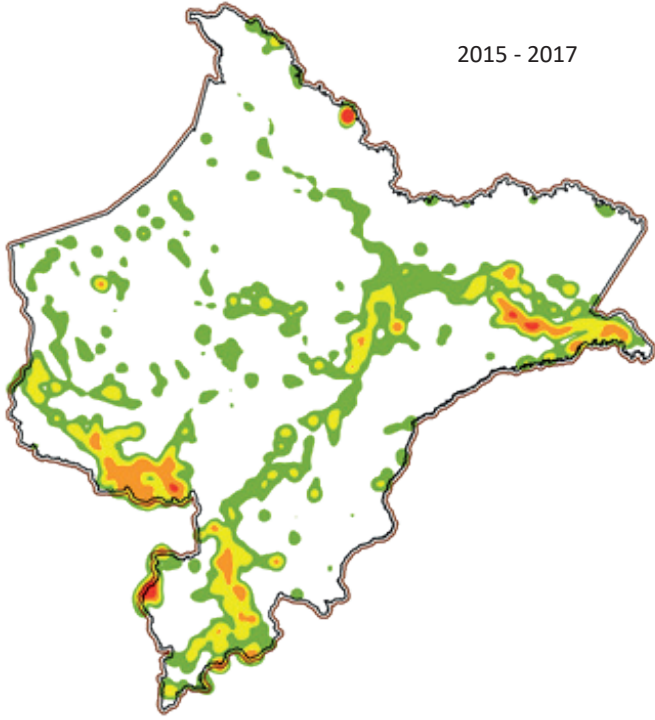
- Bosques
- Vegetación Secundaria
- Pastizales / Herbazales
- Cuerpos de Agua
- Áreas artificiales
- Suelo desnudo
- Coberturas inundables en Bosque
- Agricultura
- abanas hidromórficas
- Coberturas inundables en no Bosque
- Áreas mineras

**EVOLUCIÓN EN LA CONCENTRACIÓN DE LA PÉRDIDA DE BOSQUES EN LORETO ENTRE 2011 Y 2019
(MINAM, 2021)**

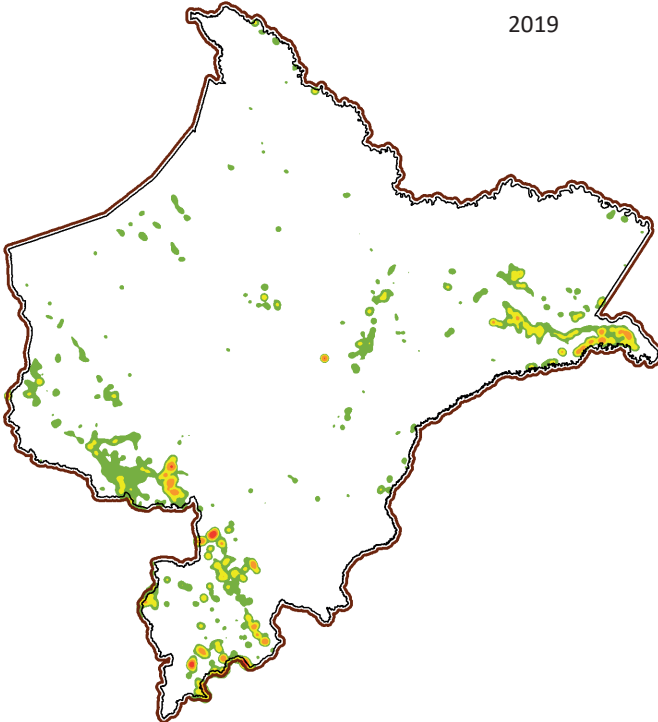


El análisis de la concentración de la pérdida de bosque utiliza la metodología de Kernel, con datos de la pérdida de bosque del periodo indicado.

2015 - 2017

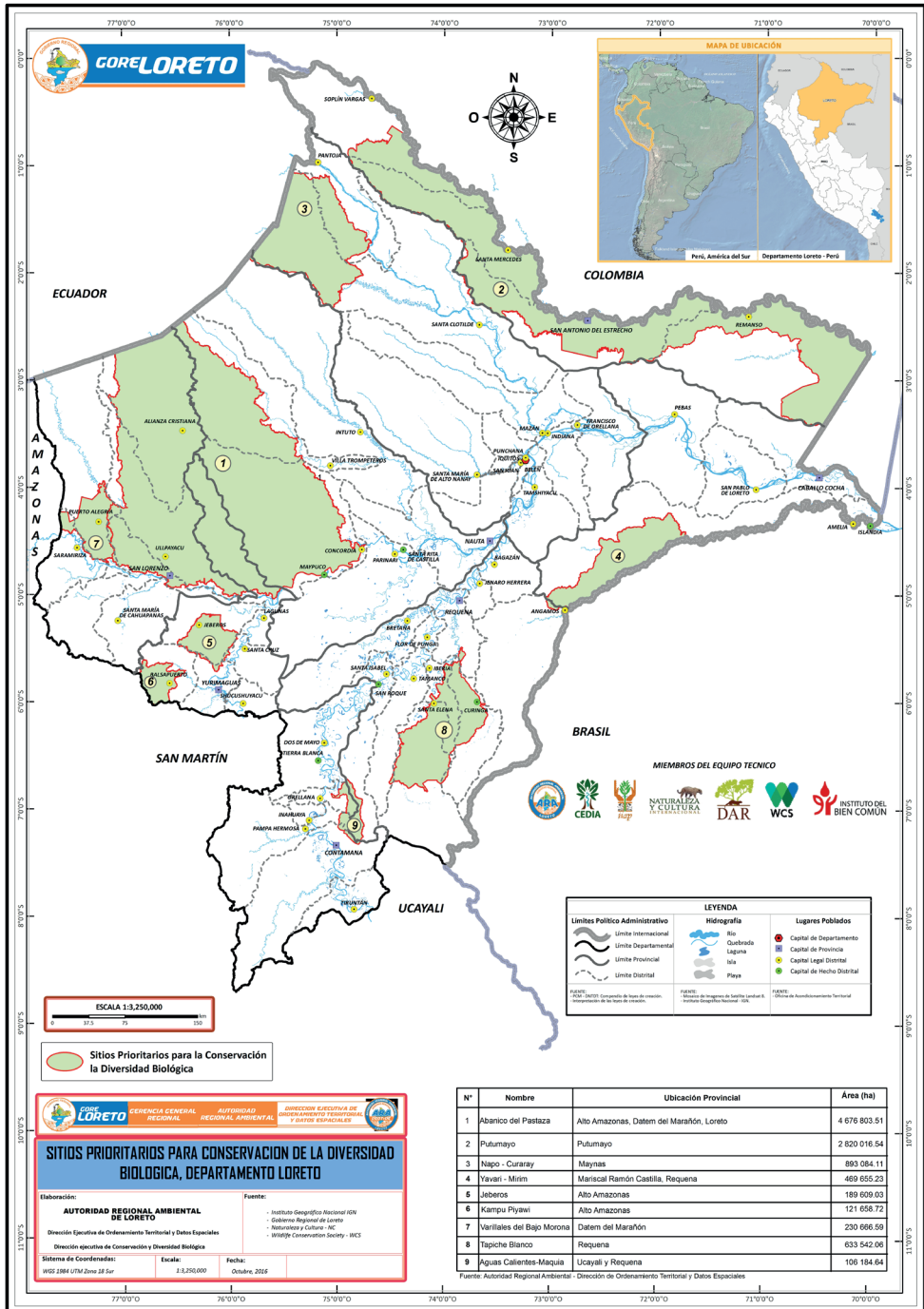


2019

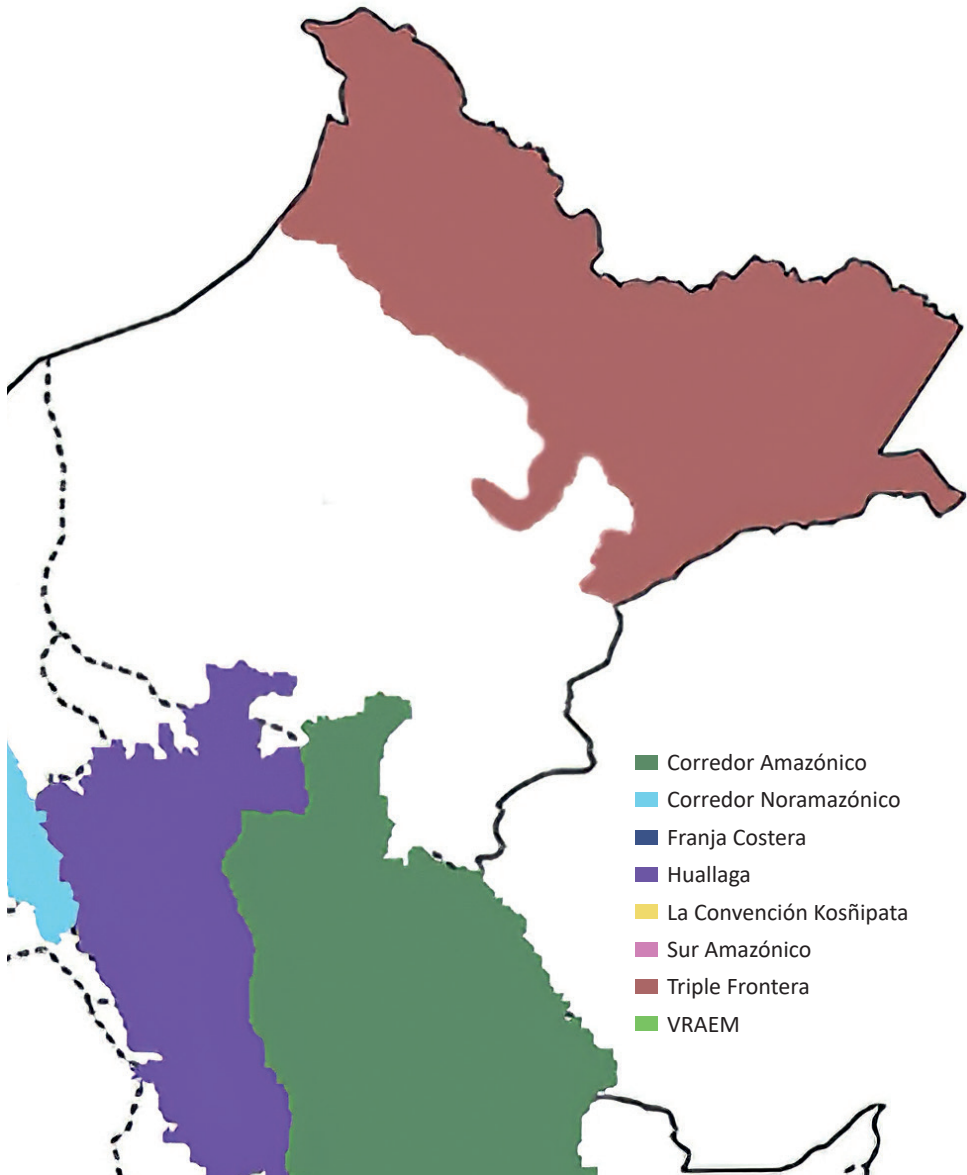


Fuente: MINAM, 2021.

SITIOS PRIORITARIOS PARA LA CONSERVACIÓN EN LORETO



**PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS POR LA PRESENCIA DE
ACTIVIDADES VINCULADAS AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**



Fuente: DEVIDA. (PCM, 2020).

AGROINDUSTRIAS EN LORETO

El MINAM (2016) ha identificado a la agroindustria de gran escala como una de las principales causas directas de la deforestación (MINMA, 2016). Entre las causas indirectas de la pérdida de cobertura forestal se han descrito: el crecimiento económico basado en el extractivismo de productos primarios, una creciente demanda de madera y productos agroindustriales, la débil gobernanza e institucionalidad del sector forestal para garantizar el cumplimiento de las normas, la falta de coordinación intersectorial e intergubernamental, la inseguridad en la tenencia de la tierra y el acceso a los bosques, así como una creciente incidencia de actividades ilícitas y economías subterráneas, principalmente en la Amazonía peruana (Kissinger *et al.* 2012; Huamán & Pautrat, 2018).

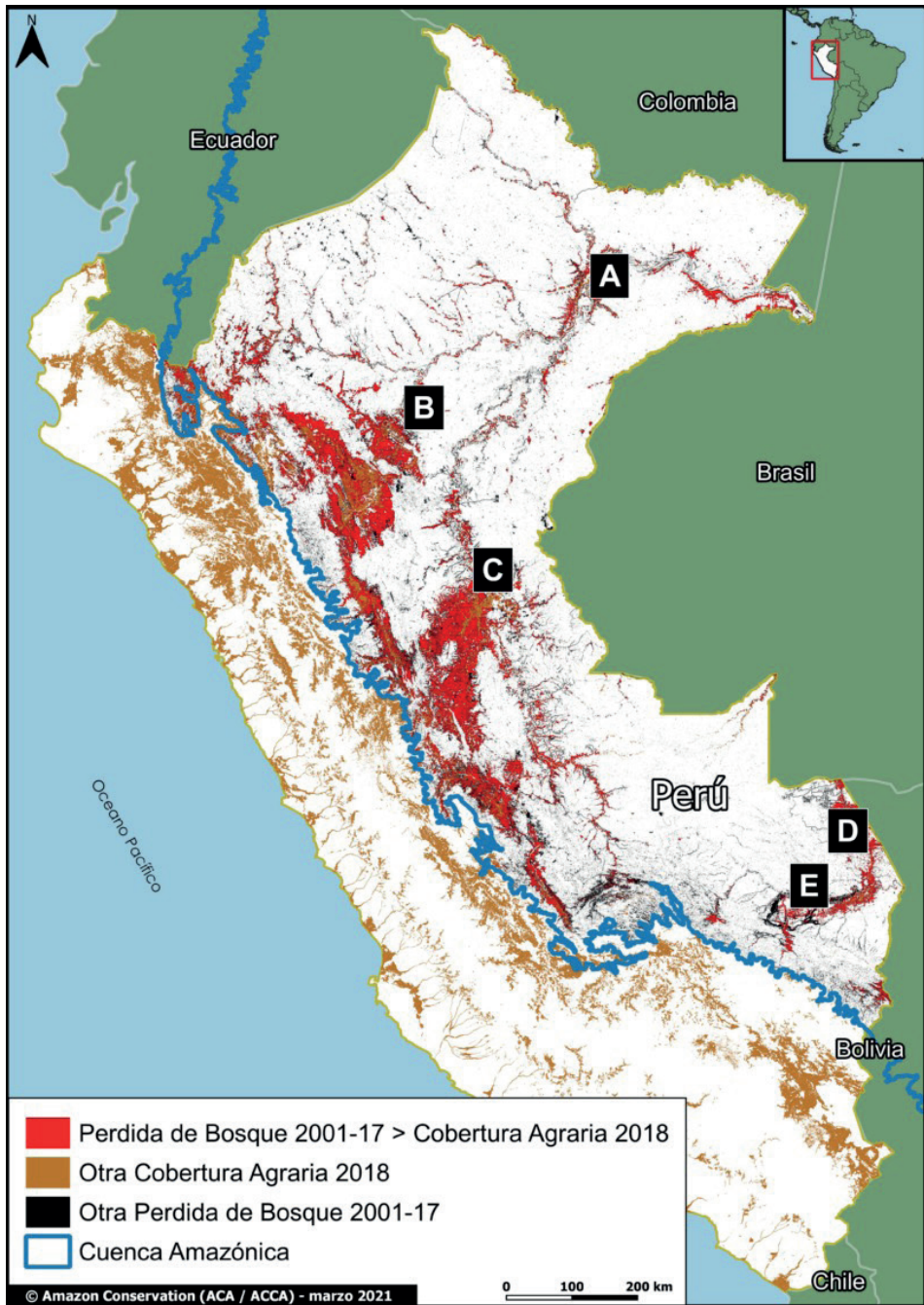
De acuerdo con el Reporte MAAP N° 134, más de 1 100 000 ha (56 %) de la pérdida de bosque en la Amazonía peruana entre 2001 y 2017 corresponde a superficie agrícola en el 2018 (Vale Costa & Finer, 2021).

La promoción de los cultivos de palma aceitera en Loreto data del año 1981, en el marco del Convenio de Cooperación Técnico Económico suscrito entre la Corporación de Desarrollo de Loreto y la empresa estatal EMDEPALMA S.A, cuando se destinó 10 600 hectáreas de bosques inundables para el desarrollo de palma aceitera en la Quebrada de Paparo, zona del río Manítí - provincia de Maynas (MINAG, 2000). Sin embargo, solo se llegaron a instalar 702 hectáreas debido a la baja calidad de los suelos no aptos para cultivos agrícolas, las cuales permanecieron abandonadas hasta el año 2012. En 1989 se constituyó la empresa CORDEPALMA S.A., la cual, al año siguiente cambió de razón social a Empresa Regional de Palma Aceitera - EMREPALMA S.A. Posteriormente fue liquidada debido a los infructuosos intentos por privatizarla. Durante el año 2000, la Comisión Especial de Privatización de Tierras –CEPRI Tierras– pretendió llevar a cabo un esquema piloto para la ilegal venta de activos, a través de una subasta pública internacional de 15 532,62 hectáreas de bosques primarios para monocultivos agroindustriales.

Ese mismo año, mediante Decreto Supremo N° 015-2000-AG, el Estado peruano declaró de interés nacional la instalación de plantaciones de palma aceitera en la región amazónica. En dicho contexto, mediante Resolución Ministerial N° 0155-2001-AG el Ministerio de Agricultura aprobó el “Plan Nacional de Promoción de la Palma Aceitera”, el cual, contraviniendo el marco constitucional y sin contar con estudios detallados de suelos, propuso destinar 620 000 ha de bosques primarios como áreas potenciales para el desarrollo de la palma aceitera en Loreto, ubicadas en las provincias de Alto Amazonas (180 000 ha), Maynas (300 000 ha) y Mariscal Ramón Castilla (140 000 ha).

El 16 de junio de 2016, mediante RM N° 0281-2016-MINAGRI, el Ministerio de Agricultura y Riego dispuso la prepublicación de la propuesta de “Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de la Palma Aceitera en el Perú 2016-2025”. Dicho documento señala la existencia de 13 993 ha de cultivo de palma en la región Loreto en 2016,

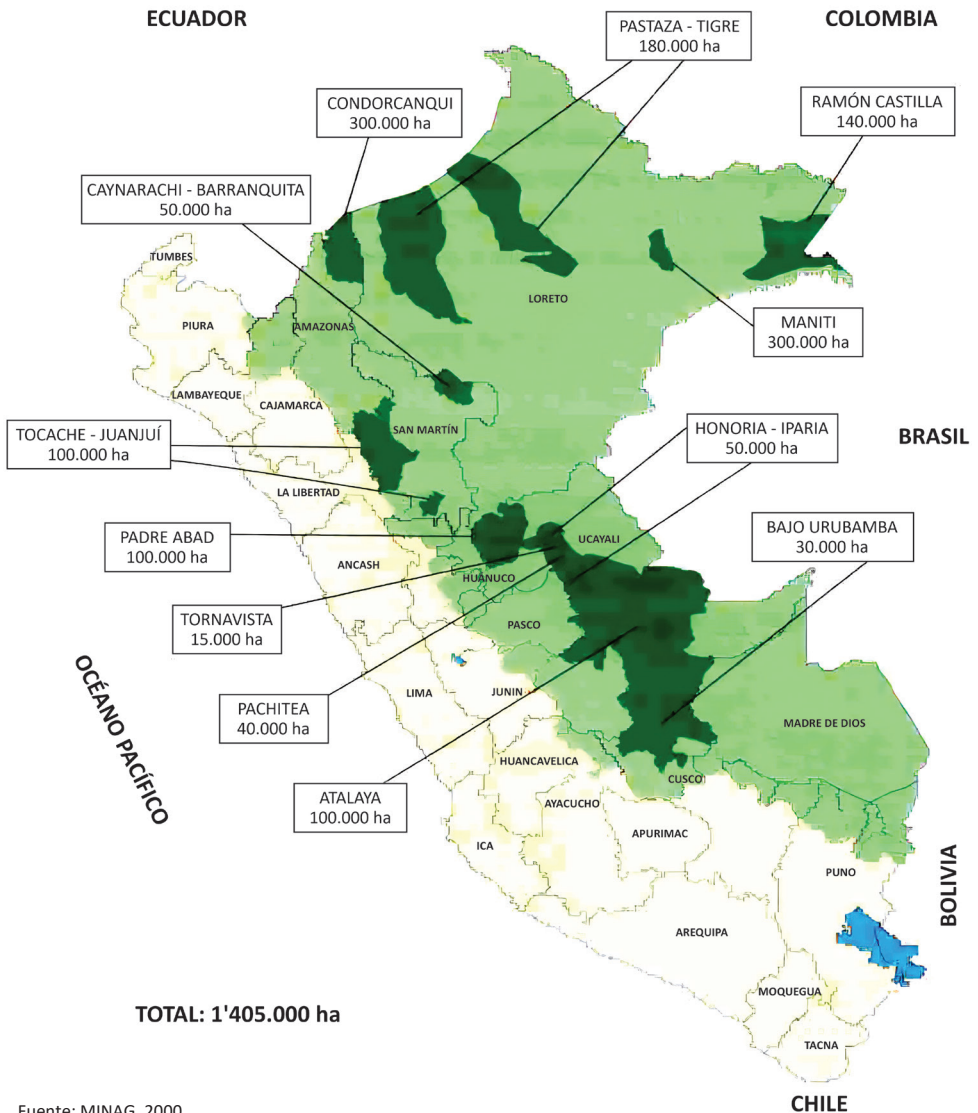
correspondientes Plantas del Shanusi S.A., con 8835 ha, y Asociación Jardines de Palma (JARPAL) e INDUPALSA, en Caynarachi, con 5158 ha.



Fuente: MAAP N° 134. En: <https://maaproject.org/2021/deforestacion-agricultura-peru>

Adicionalmente, la propuesta del Plan de Palma aceitera de 2016 identificó como áreas potenciales para dicho cultivo 15 575,38 ha ubicadas en el Sector Caynarachi – Yurimaguas (regiones de San Martín y Loreto), pese a reconocer que a esa fecha Loreto no contaba con Zonificación Ecológica Económica aprobada. Hasta hoy esta propuesta de Plan no ha sido aprobada.

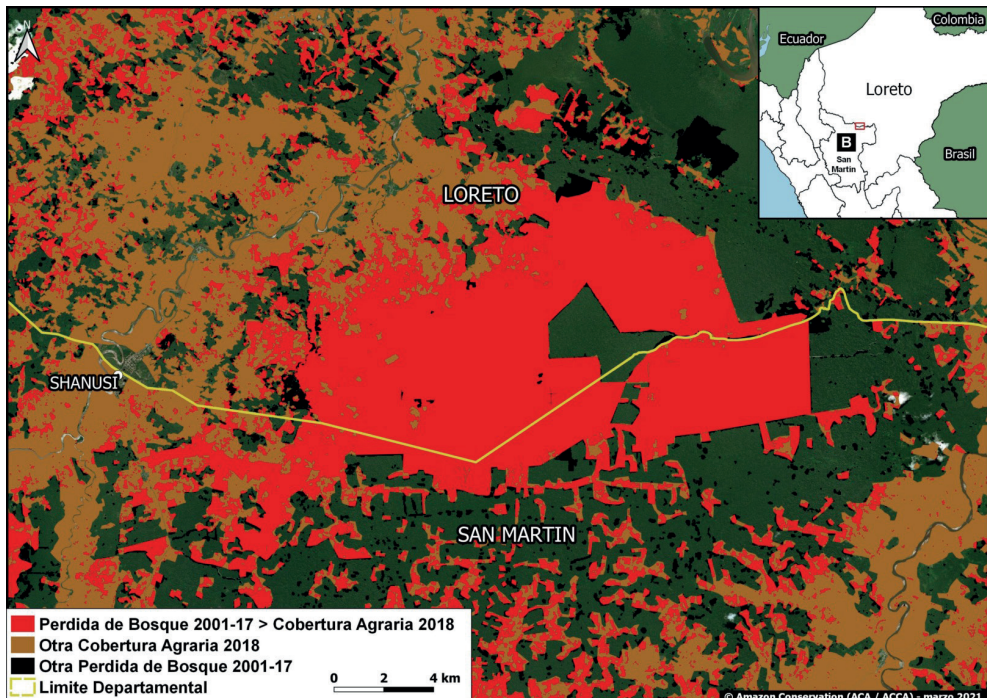
**ZONIFICACIÓN PRELIMINAR DE LAS ÁREAS POTENCIALES
PARA EL DESARROLLO DE LA PALMA ACEITERA
PERÚ. 2000**



Fuente: MINAG, 2000.

No obstante, de acuerdo con el Memorando N° 359 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA del 6 de mayo del 2021, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MIDAGRI reconoce la existencia de cinco proyectos agroindustriales en la región Loreto:

PROYECTO	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	VIGENTES
Proyecto Agroindustrial Palmas del Shanusi	Empresa Industrias del Shanusi S.A.	Yurimaguas – Alto Amazonas	SI
Modificación Proyecto EIA – Palmas del Oriente	Palmas del Oriente S.A.	Yurimaguas – Alto Amazonas	SI
Proyecto Agroindustrial de Palma Aceitera “Maniti”	Islandia Energy	Indiana - Maynas	No precisa
Proyecto Agroindustrial de Palma Aceitera “Santa Catalina”	Desarrollos Agroindustriales Sangamayoc S.A.	Sarayacu - Ucayali	No precisa
Proyecto Agroindustrial “Palma Aceitera – Tierra Blanca”	Agrícola La Carmela S.A.	Sarayacu - Ucayali	No precisa
Proyecto Agroindustrial de Palma Aceitera – Santa Cecilia	Palmas del Amazonas S.A.	Indiana - Maynas	No precisa



Fuente: Vale Costa & Finer. 2021

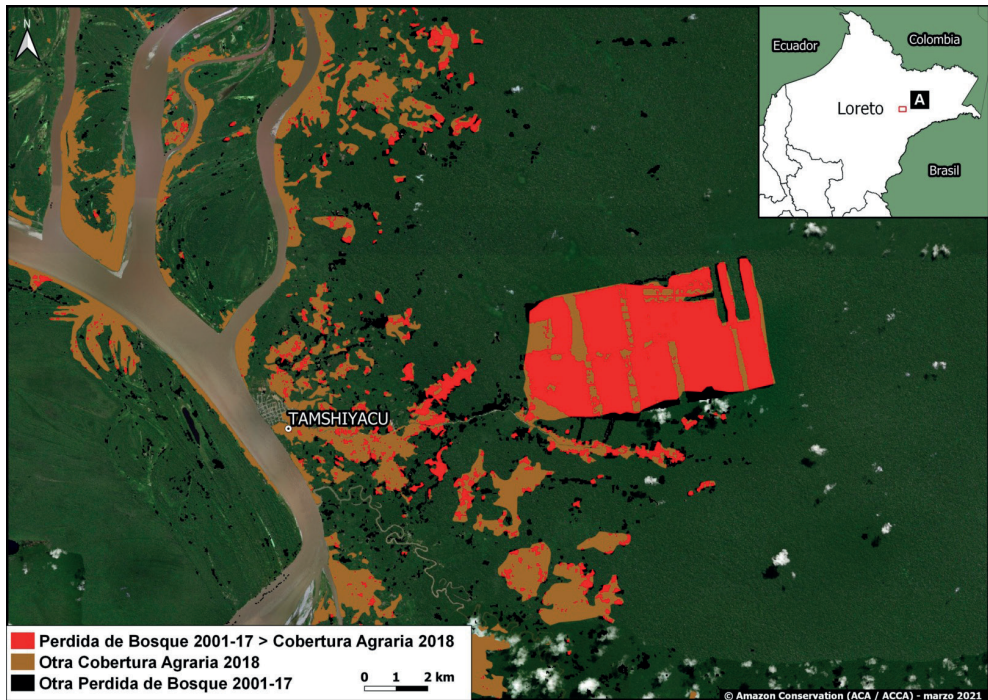
De acuerdo con el Informe N° 134 del Proyecto MAAP – Monitoring of the Andean Amazonian Project, entre los años 2006 y 2015 se produjo una deforestación de más de 16 800 hectáreas para monocultivos de palma aceitera en las provincias de Alto Amazonas (Loreto) y San Martín. De ese total, la deforestación de 6975 hectáreas está vinculada con dos adjudicaciones de la empresa Grupo Palmas, y el resto con la instalación de más palma aceitera en las áreas privadas que rodean las adjudicaciones (Vale Costa & Finer, 2021).

El 5 de febrero de 2015 el Segundo Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima concedió la Medida Cautelar interpuesta por la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo en el Expediente N° 19774-2013-45-1801-JR-CI-02 contra el Ministerio de Agricultura y Riego, disponiendo la suspensión de los efectos legales de las Resoluciones de la Dirección General N° 085-13-MINAGRI-DGAAA de 16 de Julio de 2013, que aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Agroindustrial Manítí, y la Resolución de la Dirección General N° 156-2013-MINAGRI-DGAA, de 25 de noviembre de 2013, que aprobó el EIA del Proyecto Agroindustrial de Palma Aceitera Santa Cecilia. Asimismo, ordenó la suspensión de toda actividad de la Fase Agrícola que implicase actividades de afectación de las zonas otorgadas para dichos proyectos que pudieran considerarse de carácter irreversible (Kené, 2015).

EL CASO TAMSHIYACU

El año 2010 se constituyó la empresa Plantaciones de Loreto Sur S.A.C., la cual adquirió diversos predios en la localidad de Tamshiyacu, distrito de Fernando Lores (Maynas), con la finalidad de dedicar dichas áreas, constituidas por bosques primarios, tierras forestales y bosques de protección, a actividades agroindustriales. El año 2013, la empresa cambió de razón social a Cacao del Perú Norte SAC, y llegó a reunir la propiedad de aproximadamente 3097,41 ha. De acuerdo con el Informe N° 134 del MAAP, Cacao del Perú Norte SAC generó una deforestación a tala rasa de 2380 hectáreas hasta el 2017. Hizo esto sin contar con estudios de suelos, sin autorización de cambio de uso, ni Estudio de Impacto Ambiental previamente aprobado, vulnerando las normas ambientales y forestales.

Ante la deforestación a tala rasa de bosque primario, el 30 de diciembre de 2015 la Dirección de Inventario y Valoración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) emitió el Informe Técnico N° 008-2015-SERFOR/DGIOFFS, el cual determina que las afectaciones ocasionadas por la empresa Cacao del Perú Norte SAC sobre 1917,26 hectáreas del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación en el “Fundo Tamshiyacu” ascienden a una cifra de S/. 118 866 683. Indicó que a esto se le debe añadir el costo estimado para la restauración de los ecosistemas dañados, que asciende a S/. 37 438 660, lo que hace un total de S/. 156 305 344 de valor estimado de la afectación y costos de restauración del patrimonio forestal afectado en el 61,8 % del denominado “Fundo Tamshiyacu”.



Fuente: Vale Costa & Finer. 2021

El 13 de marzo de 2019, la Sub Gerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente de la Contraloría General de la República del Perú emitió el Informe de Auditoría N.º 691-2019-CG/AGR-AC, denominado “Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor y Certificación Ambiental para Proyectos de Cultivo de Palma Aceitera y Cacao en la Amazonía Peruana, que contiene la Auditoría de Cumplimiento a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego. En dicho informe la Contraloría concluye que los funcionarios de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, durante el periodo 2014-2017, incumplieron con las funciones de fiscalización ambiental de las operaciones agrícolas ejecutadas por Cacao del Perú Norte SAC (Hoy Tamshi SAC), en el “Fundo Tamshiyacu”, en la Región de Loreto, dado que no establecieron medidas definitivas sancionadoras contra dicha empresa al haberse tomado conocimiento de los impactos negativos ambientales que venía generando y al hecho de no contar con la certificación ambiental.

Asimismo, la Contraloría General de la República subrayó que, a pesar de que la función exclusiva de la gestión ambiental en el sector agrario recaía en la DGAAA del MINAGRI, se inobservaron las obligaciones funcionales de fiscalización ambiental para combatir la comisión de las conductas sancionables cometidas por la empresa Cacao del Perú Norte SAC. Esta había iniciado operaciones de cultivo intensivo de cacao y palma aceitera sin contar con la Certificación Ambiental correspondiente, ocasionando impactos negativos significativos que afectaban al ambiente y los

recursos naturales, debido a la destrucción de bosques primarios. De esta manera, se le permitió la deforestación de 2701,10 ha de bosques primarios de Loreto, ocasionándose una grave pérdida del patrimonio forestal de la Nación.

Por estas razones, mediante Resolución de Dirección General N° 140-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, del 31 de mayo de 2019, la DGAAA del Ministerio de Agricultura y Riego resolvió denegar la solicitud de Cacao del Perú Norte SAC, para la aprobación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del Fundo “Tamshiyacu–Zona Jaguar”, distrito de Fernando Loes. Dispuso, además, notificar la citada Resolución al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), así como al Organismo de Supervisión de los Recursos Naturales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), al Gobierno Regional de Loreto y a la Contraloría General de la República, a fin de que dichas entidades, en mérito a sus respectivas competencias, dispusieran la realización de las acciones que correspondan³.

De otro lado, el 25 de julio de 2019 el Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Maynas de la Corte Superior de Justicia de Loreto (Expediente Judicial N.º 00740-2014-41-1903-JR-PE-04), expidió sentencia de primera instancia mediante la cual se resolvió condenar a dos exgerentes de Cacao del Perú Norte SAC como autores del delito contra los Recursos Naturales - Tráfico Ilegal de Productos Forestales Maderables Agravado, en agravio del Estado Peruano, imponiéndoles una sanción penal de cuatro años de pena privativa de la libertad suspendida. Asimismo, fijó la suma de S/. 15 720 461,27 por concepto de Reparación Civil, que deberán pagar los condenados de manera solidaria, junto con el Tercero Civilmente Responsable, Cacao del Perú Norte SAC, a favor de la parte agraviada, dentro del primer año de haberse dictado la sentencia. Un fallo de segundo grado absolvió a los condenados, ante lo cual la Fiscalía y la Procuraduría del Ministerio del Ambiente han anunciado públicamente que interpondrán recurso de casación contra la absolución.

Finalmente, la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), mediante Resolución Directoral N° 01248-2020-OEFA-DFAI de fecha 2 de noviembre de 2020, declaró la existencia de responsabilidad administrativa de la empresa Tamshi SAC por la comisión de las siguientes infracciones:

- El administrado realiza actividades agrícolas (cultivo intensivo de cacao) sin contar con un instrumento de gestión ambiental, aprobado por la autoridad competente.
- El administrado realiza un control deficiente de los residuos que genera como consecuencia de su actividad, toda vez que dispone de sus residuos sólidos peligrosos (envases vacíos de plaguicidas de uso agrícola) directamente en el

³ Mediante Resolución Viceministerial N° 0019-2019-MINAGRI-DVDIAR de fecha 12 de agosto de 2019, el Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego resolvió declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por Tamshi S.A.C. (Antes Cacao del Perú Norte S.A.C.) contra la Resolución de Dirección General N° 140-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA de fecha 31 de mayo de 2019 que denegaba la solicitud de aprobación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del Fundo “Tamshiyacu – Zona Jaguar”.

suelo; asimismo, se verificó la mezcla de estos con residuos sólidos no peligrosos (cartones y bolsas de plástico, entre otros).

En tal virtud, la autoridad administrativa resolvió sancionar a la citada empresa con una multa total de 30 305 307 Unidades Impositivas Tributarias, además de ordenarle que cumpla con diversas medidas correctivas atendiendo al nivel de afectación y degradación ambiental causado por la actividad desarrollada por el administrado, por lo que se le ordenó la paralización de actividades, la rehabilitación y la restauración de la zona afectada ⁴.

A la fecha, la empresa Tamshi SAC ha apelado la multa de OEFA y el proceso se encuentra en curso.

BIBLIOGRAFÍA

- Fine, P. V. A., I. Mesones, and P. D. Coley. 2004. *Herbivores promote habitat specialization by trees in Amazonian forests*. *Science* 305: 663-665.
- Huamán, D. & L. Pautrat. 2018. *“Forests. A look at Nature and Reason in the Peruvian Amazon”*. Lima, Perú. 248 p.
- IIAP. 2006. *Estrategia Regional de la Diversidad Biológica de Loreto*. Gobierno Regional de Loreto, Instituto de Investigación de la Amazonía peruana y Proyecto Biodamaz – Finlandia. Iquitos, 140 pp.
- Kené. 2015. En: <https://keneamazon.net/nota-de-prensa-001-2015-spde>
- Kissinger, G., M. Herold, V. De Sy. 2012. *Drivers of Deforestation and Forest Degradation: A Synthesis Report for REDD+ Policymakers*. Lexeme Consulting, Vancouver Canada, 49 p.
- MINAG. 2000. *Plan Nacional de Promoción de la Palma Aceitera – Perú: 2000-2010*. Lima, Perú. 66 p.
- MINAM. 2021. Portal Geo-Bosques. En: <http://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php>
- ----- 2016. *Peru's submission of a Forest Reference Emission Level for reducing emissions from deforestation in the Peruvian Amazon*. Submission of the Republic of Peru to the United Nations Framework Convention on Climate Change. Lima, 77 p.
- PCM. 2020. *Política Nacional contra las Drogas al 2030 - Decreto Supremo N° 192-2020-PCM*. PCM & DEVIDA. Lima, 80 pp.
- Pitman, Nigel; G. Gagliardi Urrutia, & Clinton Jenkins. 2013. *La Biodiversidad de Loreto, Perú. El conocimiento actual de la diversidad de plantas y vertebrados terrestres*. Center for International Environmental Law. Washington, 41 pp.
- Vale Costa H. & M. Finer. 2021 *Deforestación y Agricultura en la Amazonía Peruana*. MAAP: 134. En: <https://maaproject.org/2021/deforestacion-agricultura-peru/>
- Young, Kenneth, Eugenio Arima, Erica Ashkenazi & Armando Mercado. 2016. *Amenazas a los Servicios Ambientales de Loreto – Perú*. Wildlife Conservation Society. Lima, 88 p.

⁴ OEFA. 2020. Informe N° 1354-2020-OEFA/DFAI/SSAG de fecha 02 de noviembre de 2020.





Fernando Lores, Maynas, Loreto

3°58'50"S
73°02'12"O

13 de marzo de 2015

© Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

LOS RÍOS AMAZÓNICOS

Todos hemos escuchado alguna vez la frase “el agua es vida”. Sin embargo, cuando uno busca la definición de agua, lo que encontramos es información sobre la composición química de una sustancia o el hecho de que ella forma parte de los seres vivos o que se encuentra en los mares, lagos y ríos. Y cuando buscamos la definición de la palabra río, encontramos, en general, que es una corriente continua de agua que fluye. Si bien estas definiciones son correctas constituyen una mirada muy limitada de lo que realmente el agua y los ríos significan para las personas, para la naturaleza y más aún para la Amazonía. Son definiciones abstraídas de su contexto social, cultural, económico y religioso. Por lo tanto, es necesario entender que el agua no es sólo una sustancia natural, sino también un elemento histórico, político y cultural (Anderson *et al.* 2019).

El río, así como otros ecosistemas acuáticos, además de transportar agua tiene otras funciones, y brinda otros servicios, como son regular el clima, contribuir al ciclo de nutrientes, mantener la calidad del agua y permitir su consumo, facilitar el transporte, y proveer alimentos y así contribuir con el bienestar y la salud de las personas (Castello *et al.* 2013). Estos y otros servicios que brinda el río son parte de una estrecha relación ancestral entre el río y la gente. Es el río el que permite la conexión entre las personas, entre lugares cercanos o lejanos, entre otras formas de vida, y da sustento a diversas creencias, valores y culturas (Anderson *et al.* 2019).

El río provee de alimento de diferentes maneras. Solo en Loreto, el desembarque de pescado de consumo comercial registrado por la Dirección Regional de la Producción de Loreto el año 2019 fue de 11 529 toneladas de pescado fresco, que proporciona no solo alimento para las personas de las ciudades y las comunidades, sino que además genera 12 319 607 soles. Esto constituye una importante fuente de ingresos para pescadores y comerciantes (WCS 2021a). Los ríos conectan los lagos, los bosques ribereños, los bosques inundables y las cabeceras en los Andes con las partes bajas en la planicie de inundación hasta el océano Atlántico, todo lo cual permite una gran diversidad de peces y otros recursos que son aprovechados por las personas. Esta gran diversidad no solo asegura la provisión de alimento, sino una variada oferta de nutrientes, que no puede ser suplida con otro tipo de alimentos, como pollo o pescado de acuicultura (Heilpern *et al.* 2021).

El río permite la agricultura. A lo largo del tiempo, el río forma playas, islas y cada cierto tiempo inunda el bosque. En este proceso acarrea sedimentos desde los Andes, los cuales traen a su vez importantes nutrientes que posibilitan la agricultura estacional de arroz, maní, chichayo (un tipo de frijol) y otros productos de pan llevar

para los ribereños en la Amazonía cuando el río baja su nivel. Pero, así como los ribereños aprovechan de la vaciante de los ríos para sembrar y adaptan su actividad a la dinámica natural del río, también pueden verse afectados cuando el río presenta anomalías y crece inesperadamente, inundando las chacras y generando pérdidas importantes de cultivos (Espinoza *et al.* 2012). Estas anomalías cada vez serán más frecuentes por los efectos del cambio climático.

El río y las quebradas han servido por siglos como un referente espacial para que las poblaciones se asienten a lo largo de ellos buscando suplir su demanda por agua, alimento, suelo para la agricultura y medio de transporte, entre otros (Huertas y Chanchari, 2011). Para los pueblos indígenas, el agua, los ríos, sus tierras y territorios constituyen la base física, cultural y espiritual de su existencia y a su vez para estructurar sus territorios (Urtega, Segura, y Sánchez 2019; Indigenous Peoples Kyoto Water Declaration 2003). Todos estos elementos, así como los saberes y prácticas relacionadas con ellos, son explicados por la cosmovisión de los diferentes pueblos indígenas y son vistos de una manera integral que implica la coexistencia entre todos (Huertas y Chanchari, 2011).

Para pueblos como los Kukama Kukamiria, Shawi, Candoshi, Kichwa, entre muchos otros, el agua y los ríos están íntimamente ligados a su cosmovisión. Existe mucha historia transmitida oralmente que incluyen al agua como un pilar fundamental de su propio origen (Mayor y Bodmer 2009; Rivas 2004; Huertas y Chanchari, 2011). *“De acuerdo a nuestra cosmovisión y a nuestra experiencia, el río es sagrado. En el río viven nuestros familiares, viven las madres de los peces, las madres de todos los animales del río y también los espíritus que nos curan cuando nos enfermamos. Esto es una realidad para nosotros”* (ACODECOSPAT *et al.* 2015:34). La dinámica natural de los ríos, sus crecientes y vaciantes, determinan la vida cotidiana de los diferentes pueblos indígenas, las épocas de caza y pesca, de recolección y los ciclos de siembra y cosecha, su conexión con otras comunidades y el acceso al mercado (Ramírez y Moreira 2019).

Por otro lado, para las ciudades y pueblos en la Amazonía del Perú, el río constituye el principal medio de transporte, al ser utilizado para más del 90 % del transporte de carga y pasajeros (DGTA-MTC 2007). Esta modalidad de transporte fluvial es más atractiva en términos económicos, sociales y ambientales que sus alternativas terrestres porque los ríos permiten transportar grandes cargas, de manera eficiente, por grandes distancias y con mínimos impactos socioambientales (Dourojeanni 2012). Con esas consideraciones, se concibió la idea de transformar los principales ríos de esa región en hidrovías lo que, además de su eficiencia energética, podría evitar la necesidad de construir algunas carreteras que, como ya se sabe (Vilela *et al.* 2020), son vectores de deforestación. Sin embargo, aún falta mucho para que podamos tener un sistema de transporte fluvial confiable, seguro y que responda a las necesidades de la Amazonía peruana, y contribuya a su desarrollo con un bajo costo ambiental. En la siguiente sección profundizamos sobre este tema.

EL TRANSPORTE FLUVIAL EN LA AMAZONÍA

La infraestructura vial ha tenido un avance sostenido en los ecosistemas tropicales. La longitud de las carreteras oficiales se ha incrementado en 12 millones de km alrededor del mundo desde 2000, con 25 millones de km adicionales previstos para 2050 (Dulac 2013). Pero, para la Amazonía peruana, la construcción de nuevos caminos y carreteras siempre ha sido una vía para el ingreso de colonos y la ocupación del bosque, que se ha caracterizado por ser desordenada, con ausencia de control y fiscalización de las autoridades, lo que ocasiona más costos que beneficios (Calixto 2019). Por lo tanto es importante buscar una alternativa en el transporte fluvial, pero para eso se requiere una intervención integral. No se trata solo de intervenir los ríos, sino de mejorar los puertos, las embarcaciones, la seguridad, y de dimensionar adecuadamente la demanda de carga y pasajeros y reducir la informalidad que en los últimos años se ha incrementado en 70 % (Gastelo 2018).

Un primer problema son los puertos que presentan serias deficiencias para poder brindar servicios adecuados. Uno de los grandes problemas es la escasa capacidad que tienen para operar, ocasionando demoras para la carga y descarga de grandes volúmenes, y congestión de camiones cargados en los puertos y en los accesos. Se prevé que el nuevo Puerto de Yurimaguas pueda atender a varias embarcaciones a la vez. Sin embargo, entre los problemas de este terminal están las dimensiones de la infraestructura del puerto que dificultan el acceso de las embarcaciones, el inadecuado e insuficiente equipamiento en tierra y los problemas de navegabilidad en las épocas de vaciante (WCS, 2018). También se observa la falta de señalización en los accesos fluviales, que dificulta las operaciones portuarias. Estos problemas generan sobrecostos, demoras y complicaciones operativas.

En cuanto a los embarcaderos y terminales portuarios de Iquitos, según la Autoridad Portuaria Nacional (APN) alrededor de sesenta de ellos tienen, en promedio, una antigüedad de 15 años y no cuentan con programas de mantenimiento. Cerca del 95 % de estos terminales se ubican en la ciudad de Iquitos, en el río Itaya, situado frente a la ciudad. De estos solo los puertos de ENAPU y Petroperú son formales, los otros 56 son informales. Por otro lado, estos embarcaderos y terminales informales no ofrecen las más mínimas condiciones de seguridad y salubridad, y compiten deslealmente con los terminales formales, generando escaso incentivo para la realización de proyectos de inversión en el Puerto de Iquitos.

Una de las características de la infraestructura portuaria actual es que están a gran distancia unos de otros, dejando de conectar a localidades intermedias a lo largo de los ríos. Esto no estimula la dinámica económica de esas zonas impidiendo la generación de economías de escala, y restándole competitividad en la medida que aumenta sus costos para la producción y comercialización (WCS, 2018).

En Loreto, la mayor cantidad de carga transportada por los ríos corresponde a productos importados destinados al consumo interno, provenientes de Pucallpa

y Yurimaguas y, en menor medida, de localidades intermedias (cabotaje), constituidos por alimentos y bebidas (vegetales no perecibles, y envasados, como arroz y azúcar, aceite y otros, y cerveza; así como materiales de construcción: acero, cemento) y, en menor medida, de otros productos destinados a la exportación, aunque de hecho en la actualidad estos son prácticamente nulos (Bara, Sánchez, y Wilmsmeier, 2007). Sin embargo, luego de descargar la mercadería en Iquitos, las naves usualmente retornan vacías o con madera, en el mejor de los casos (Chirif, 2018).

El servicio de transporte de pasajeros es limitado (tiempos, costos, comodidad, etc.). Cerca del 80 % de las de empresas ofrecen un servicio de transporte irregular, por lo que es más complicado el control de los tiempos de zarpe y arribo. La mayor parte de las embarcaciones son muy antiguas y con un diseño que no ofrece comodidades (WCS, 2018). Los usuarios se exponen a situaciones riesgosas, entre ellas, las principales son la sobrecarga de pasajeros más allá de la cantidad autorizada y el transporte de material peligroso (combustible y otros) junto con los pasajeros (Reátegui 2018). Además, existen embarcaciones que operan sin contar con seguro contra accidentes, que es una de las razones por la cual la mayoría de ellas evita recalar en embarcaderos formales, contraviniendo la reglamentación y aumentando la inseguridad en el servicio. Para mejorar esta situación, el MTC implementó el servicio de ferry en la ruta Iquitos - Santa Rosa-Iquitos, entre otros puntos intermedios. Sin embargo, este servicio presenta numerosas deficiencias debido a que la embarcación no está diseñada para el transporte fluvial sino marítimo (WCS, 2021b).

En la Amazonía, las condiciones de navegación en los ríos son variables y estacionales, presentando las mayores restricciones durante la vaciante, entre julio y septiembre. Frente a esta realidad los transportistas tienen estrategias específicas como, por ejemplo, navegar con menos carga. Pero los mayores retos para su desarrollo están referidos a la infraestructura y al uso de tecnología que permita mejorar la seguridad de la navegación y el traslado rápido y seguro por los ríos (Reátegui, 2018). El conocimiento de las características de navegabilidad de los ríos amazónicos es clave y es necesario aplicarlo a la navegación. Con un conocimiento adecuado de estas características se podría tener una mejor navegación sin necesidad de hacer intervenciones drásticas en los ríos como los dragados que propone el proyecto Hidrovía Amazónica (Gastelo 2018).

PROYECTO HIDROVÍA AMAZÓNICA

El Estado peruano, en septiembre de 2017, otorgó al consorcio COHIDRO, constituido por Synohidro (China) y CASA (Perú), una concesión por 20 años, bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) por un costo aproximado de US\$ 95 millones. Esta APP es el proyecto Hidrovía Amazónica (HA), que tiene como objetivo mejorar la navegabilidad de 2687 km de los ríos Amazonas, Huallaga, Marañón y Ucayali entre Perú y Brasil hacia el océano Pacífico. Pretende garantizar la navegabilidad todo el año, asegurando un nivel de profundidad del río de ocho

pies, servicio por el cual las embarcaciones tendrían que pagar una tarifa por UAB¹ equivalente a US\$1,69 más el IGV y todos los impuestos que le sean aplicables, independientemente de la carga que llevan y del recorrido programado.

El proyecto HA contiene tres componentes principales:

- i) el dragado de trece malos pasos (zonas de poca profundidad) en los cuatro ríos mencionados anteriormente,
- ii) la colocación de trece estaciones limnimétricas en esos malos pasos para medir el nivel del río y
- iii) mejorar la seguridad y control del transporte fluvial. En el ámbito del proyecto HA se encuentran comunidades indígenas pertenecientes a catorce pueblos indígenas: Achuar, Ashaninka, Awajun, Bora, Kawapana, Kichwa, Kukama, Murui-muinani, Shawi, Shipibo–Konibo, Tikuna, Uruarina, Yagua y Yine, así como diversos asentamientos colonos.

El dragado es la principal actividad del proyecto. Como está planteado, consiste en la remoción, succión, transporte y descarga de sedimentos que serán depositados en otra zona del mismo río. Esta actividad propone desarrollarse en dos etapas: el dragado de apertura, al inicio de las operaciones, y el dragado de mantenimiento, que se realizará una vez al año durante los veinte años de vigencia del contrato de concesión. El volumen total de dragado establecido en el contrato es de tres millones 870 mil metros cúbicos. Sobre la base de esta cantidad de sedimentos dragados se estimaron los costos del contrato.

El problema es que estamos hablando del dragado de los sedimentos de cuatro ríos principales de la Amazonía que se originan en los Andes y tienen un comportamiento poco entendido y estudiado. Estos llamados malos pasos, conocidos por la población local también como bancos de arena, se forman a lo largo del tiempo (años, décadas o más) por el movimiento natural del agua y de los sedimentos que trae consigo. Los ríos van cambiando de forma y de profundidad, aparecen y desaparecen islas, playas y bancos de arena en momentos que desconocemos, y todo esto influye en la navegación, pero también en la ubicación de las áreas de cultivo, de reproducción de especies y de asentamiento de los poblados.

El Estudio Detallado de Ingeniería (EDI) del proyecto, hecho posteriormente a la firma del contrato y en paralelo al Estudio de Impacto Ambiental (EIA), ha confirmado que los ríos amazónicos son dinámicos, que no conocemos su comportamiento y que recién luego del primer dragado podrán calcularse cuándo, dónde y de qué volumen sería el próximo dragado. El EDI identificó que los trece malos pasos que serán dragados según el contrato de concesión son, en realidad, 23 y que además no coinciden con la ubicación inicial. El EDI indica, por ejemplo, que en el río Huallaga se ha pasado de seis malos pasos a ocho, pero el volumen de dragado se ha reducido; mientras que en el río Ucayali, el número de malos pasos se ha incrementado de cuatro a once y el volumen de dragado se ha triplicado (CITA

¹ Unidad de Arqueo Bruto, es decir la capacidad de carga de la embarcación.

y UTEC, 2020). Adicionalmente a esto también se ha visto que el volumen que debe dragarse para garantizar los ocho pies de profundidad ha pasado de tres millones 870 mil metros cúbicos según el contrato de concesión a cuatro millones 390 mil metros cúbicos según el EDI. Este estudio pone en evidencia cuán poco conocemos y entendemos acerca de los ríos amazónicos y que no sabemos dónde se ubicarán los siguientes malos pasos, cuántos serán y cuánto habrá que dragar para cumplir con lo ofrecido en el contrato de concesión para mejorar la navegabilidad. Esto implicará tener que hacer adendas al contrato para ajustar la actividad de dragado a las nuevas condiciones que tendrá el río en un tiempo desconocido, y todos los costos adicionales que esto signifique tendrán que ser asumidos por el Estado peruano, porque así han sido distribuidos los riesgos en el contrato.

La actividad del dragado, incluyendo el número de malos pasos por dragar y la frecuencia de la actividad, es probablemente la mayor preocupación de diversos actores relacionados con el proyecto HA, por varias razones. A continuación, mencionamos algunas de ellas.

Ambientales

- No se cuenta con una identificación apropiada de los impactos del dragado sobre los elementos de la biodiversidad. El EIA se hizo sobre la base del contrato de concesión y no sobre el EDI. Por lo tanto, este evalúa el impacto del proyecto sobre los trece malos pasos indicados en el contrato, pero no sobre los que serán dragados. Esto no permite contar con alternativas ni medidas de mitigación adecuadas a los impactos.
- Se conoce (Manap y Voulvoulis 2015) que el dragado afecta los parámetros de calidad de agua, como son los niveles de oxígeno, turbidez, presencia de contaminantes y otros que son relevantes para organismos como los peces, tanto para su supervivencia como para sus procesos de reproducción y migración.
- Especies como el boquichico, por ejemplo, han adaptado sus formas de reproducción y alimentación al comportamiento del río y sus sedimentos. Por lo tanto, la alteración de su hábitat a causa del dragado puede traer consecuencias ambientales no previstas por el proyecto y, sobre todo, impactar la seguridad alimentaria de la población loreta.
- Falta de estudio toxicológico de sedimentos que permita identificar claramente el potencial daño al ecosistema y a las personas. Esta identificación permitiría tomar la decisión de no removerlos o hacerlo, pero aplicando medidas para mitigar los impactos del dragado de sedimentos contaminados. En el fondo del río Marañón, por ejemplo, hay zonas con concentraciones de arsénico, plomo e hidrocarburos y otros tóxicos que si se remueven pueden afectar la calidad del agua y provocar problemas en la salud de las personas.

Económicas

- Según las estimaciones preliminares del EDI, el porcentaje por dragar es 13,3 % mayor comparado con lo establecido en el contrato de concesión. Esta incongruencia plantea dudas sobre la rentabilidad del proyecto, y sobre quién finalmente deberá pagar los sobrecostos de un mayor volumen de dragado. Esta situación guarda similitud con experiencias en procesos de concesión previos, en donde los costos fueron inicialmente subvaluados por contar solo con estudios a nivel de factibilidad, generando una sucesión de adendas a los contratos que facilitaron hechos de corrupción e incrementaron los costos no considerados en las predicciones de beneficios iniciales.

Sociales

- El dragado dificultará el uso del agua del río por parte de la población mientras las máquinas estén operando, debido al elevado contenido de sedimentos en suspensión que disminuyen aún más su calidad. Esto es grave, ya que el río, para la mayor parte de las comunidades ribereñas, es la única fuente de agua (WCS, 2019).
- Los posibles impactos sobre la pesquería artesanal y los aguajales, pueden generar pérdidas en el bienestar de las familias que se proveen de ingresos y alimentos a través del uso de estos recursos.
- El dragado modifica la formación de islas, playas y el depósito de sedimentos en los suelos aluviales, que son espacios de producción de alimentos (chacras) de campesinos ribereños que dependen de estos alimentos para su consumo o como fuente de ingreso.

Los aspectos mencionados en la sección anterior son preocupaciones vinculadas específicamente con la actividad de dragado. A continuación, se incluyen algunas observaciones más amplias acerca de la Hidrovía Amazónica.

Desde hace varios años se discute el problema de conectividad de Loreto con el resto del país, que recientemente ha sido identificado como una barrera para su desarrollo (Hausmann *et al.* 2020). No hay duda que la mejor alternativa de transporte en una región como Loreto es la fluvial, en comparación con la construcción de carreteras que implica el desbroce del bosque, lo que genera numerosos impactos asociados (Vilela *et al.* 2020). Sin embargo, a la fecha el proyecto HA no ha podido demostrar que, tal como ha sido concesionado, pueda realmente asegurar mejoras en la navegabilidad y contribuir con el desarrollo de la región. Ni siquiera ha podido demostrar su rentabilidad y, si lo fuera, debe definir cuál es el valor y ponderación de las externalidades y/o costo ambiental de los impactos sobre los ecosistemas acuáticos amazónicos que generaría este proyecto.

La actividad del dragado no es la única preocupación. Se tienen dudas sobre si el proyecto HA generará beneficios para el país y para Loreto. Por ejemplo, alguno de los beneficios que se mencionan para justificar la obra es el aumento de la

ocupación de las naves, la menor pérdida de productos perecibles y el menor riesgo de accidentes (aunque no haya registros serios de encallamientos de embarcaciones grandes en los ríos que se pretende dragar). Pero todo esto se hace sin estimaciones ni evidencias claras sobre su pertinencia. A esto se suma que no existe un estudio de tráfico de pasajeros y de carga que evidencie la escala de la demanda insatisfecha en la región. Se afirma que las principales embarcaciones que recorren los ríos amazónicos son motonaves y convoyes de barcaza, pero se deja de lado las pequeñas embarcaciones, como peque-peques o chalupas, que probablemente constituyan el mayor número de naves que surcan por esos ríos. Se trata de embarcaciones cuyo calado no demanda la escala de inversión y dragado que propone el Proyecto Hidrovía Amazónica.

Por otro lado, el Estudio de Factibilidad (EdF) elaborado en 2010 afirma que *“en la actualidad puede verificarse que la demanda es correspondida por una oferta de servicios y un parque fluvial que acompaña su crecimiento. Por lo tanto, no presenta déficit significativo desde el punto de vista cuantitativo...”*. En ese sentido, sin un exceso de demanda comprobado en el EdF ¿se justifica la inversión de \$95 millones para una Hidrovía? Adicionalmente a esto, la Hidrovía ha sido concebida para ser utilizada por embarcaciones con un diseño específico, al cual solo se ajustan alrededor del 30 % de la flota. En este sentido, parece una mejor opción adecuar las naves a las condiciones naturales de los ríos.

Otro aspecto financiero clave es que, aunque el EdF hace referencia al cobro de tarifas de circulación no especifica cuál será la tarifa ni su estructura de cobro. Sin dicha información no se puede realizar una evaluación financiera del proyecto ni de su factibilidad para el desarrollo; ni mucho menos evaluar los ingresos del Estado en términos de impuestos u otras transferencias.

También hay dudas sobre los riesgos que el proyecto HA implican para el Estado peruano. El contrato establece que, si los ingresos por pagos de derecho de uso de la hidrovía no cubren los costos del concesionario, la diferencia será cubierta por el gobierno peruano a través de cofinanciamiento (WCS 2018). Esto representa una mala distribución de los riesgos, especialmente los asociados a la demanda. Esto se hubiera podido evitar con un contrato de concesión con información válida y concluyente sobre la demanda real por el servicio de transporte y definir una tarifa a partir de dicha información, eliminando una incertidumbre que genera un riesgo que debe ser asumido por el estado. Esta situación no es nueva. La buena pro para la construcción de la carretera Interoceánica Sur se otorgó sin demostrar su rentabilidad social y económica, lo que ocasionó que los costos de inversión fuesen subestimados y que el Estado tuviese que asumir el pago de los costos adicionales (Salazar, 2015).

Así como está estructurado, el contrato de concesión no contempla acciones ni plantea políticas desde el gobierno para generar un dinamismo económico que aproveche y justifique la nueva infraestructura de transporte. Experiencias previas demuestran que el desarrollo de infraestructura de transporte, a partir de una

expectativa de demanda de servicios de carga proveniente de Brasil, ha sido un error o ha sido parte de procesos de corrupción. Y si a esto le sumamos que el proyecto no considera acciones que faciliten la conexión de puertos y localidades pequeñas e intermedias con los puertos y las ciudades más grandes consideradas en el proyecto, su rentabilidad también se ve afectada pues no contribuye a que un volumen significativo de la carga generada en localidades intermedias sea atendido por la hidrovía. Esto a su vez afectará la capacidad de la hidrovía para considerar las necesidades de un gran sector económico en la región y, por lo tanto, concentre únicamente sus beneficios en aquellas actividades económicas desarrolladas en los polos urbanos de la región (Hausmann *et al.* 2020).

Por lo tanto, el proyecto HA tal como ha sido concebido desde los estudios de pre-inversión, presenta importantes cuestionamientos sociales, ambientales y de ingeniería de detalle. Por eso, para promover y mejorar el transporte fluvial en la Amazonía no basta solo discutir o corregir las especificidades técnicas de un proyecto en particular, sino que es necesario replantear la propuesta sobre la base a estudios técnicos minuciosos que permitan identificar los factores críticos y buscar los criterios e indicadores de sostenibilidad para seleccionar la alternativa de inversión más adecuada. En ese sentido, se requiere del conocimiento de los ríos amazónicos a través de una línea base física, eje central de la discusión, porque la información permitirá otorgar predictibilidad para el funcionamiento del sistema hidroviario.

La mejora del transporte fluvial es urgente e importante. Por ello tanto, el Estado deberá priorizar la modernización y mejora de la infraestructura de los puertos y embarcaderos fluviales intermedios entre localidades estratégicas. La mayoría de los puertos están prácticamente inoperativos y se ubican a gran distancia unos de otros, limitando la accesibilidad al servicio y el traslado de mercancías. Esta propuesta impulsaría que los flujos de carga se den entre localidades menores, generando mejoras en la dinámica económica.

Para permitir un tránsito más fluido y seguro evitando el dragado, también se requiere un diseño de naves que considere la morfología de los ríos amazónicos y su temporalidad, que estén bien equipadas, en buen estado y con toda la regulación adecuada desde el zarpe para dar seguridad a los pasajeros y la carga.

Se sugiere, además, la mejora del diseño de las embarcaciones. Para una mejor eficiencia en la navegación, esto debe hacerse en los astilleros locales. Con los armadores locales se debe evaluar la necesidad real de contar con un canal de navegación fluvial durante los 365 días del año o, si es oportuno, incluir períodos de interrupción del tránsito durante los meses de menor caudal de los ríos, como se establece en otras hidrovías de Brasil y Europa (United Nations, 1996). De esta forma se minimizarían los impactos sociales, ambientales y culturales del dragado, que hasta ahora no han sido bien identificados y no se necesitaría un proyecto no rentable para el país. Todas estas recomendaciones se podrían implementar por las instituciones existentes, como el Ministerio de Transporte, La Marina de Guerra del

Perú, Capitanía de Puertos u otras con competencias para regular la navegación en la Amazonía.

BIBLIOGRAFÍA

- ACODECOSPAT, AIDECOS, AKUBANA, HUAYNAKANA KAMATAWARA KANA, y ORPIO. 2015. *Proceso de consulta de proyecto Hidrovía. Acta de la evaluación interna pueblo kukama*. Nauta. https://observatoriopetrolero.org/wp-content/uploads/2015/07/Acta-Evaluaci%C3%B3n-InternaKukama_Hidrovia.pdf.
- Anderson, Elizabeth P., Sue Jackson, Rebecca E. Tharme, Michael Douglas, Joseph E. Flotemersch, Margreet Zwartveen, Chicu Lokgariwar, et al. 2019. *Understanding Rivers and Their Social Relations: A Critical Step to Advance Environmental Water Management*. WIREs Water 6 (6): e1381. <https://doi.org/10.1002/wat2.1381>.
- Bara, Pedro, Ricardo J Sánchez, y Gordon Wilmsmeier. 2007. *Amazonía. Hacia un desarrollo sustentable e integrado.*, 74.
- Calixto, Ingrid Solange. 2019. *Cambios de Uso de Suelo y Ecología Vial en la Amazonía Peruana: Una Revisión Crítica*. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15351/CALIXTO_AGUILAR_INGRID_CAMBIOS_USO_SUELOS.pdf?sequence=5&isAllowed=y.
- Castello, L., D.G. McGrath, L.L. Hess, M.T. Coe, P.A. Lefebvre, P. Petry, M.N. Macedo, V.F. Renó, y C.C Arantes. 2013. *The vulnerability of Amazon freshwater ecosystems*. Conservation Letters 6: 217-29. <https://doi.org/doi:10.1111/conl.12008>.
- Chirif, Alberto. 2018. *Hidrovía amazónica: ¿Malos cálculos u otro cuento como la Interoceánica?*. Servicios en Comunicación Intercultural Servindi, marzo de 2018. <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/07/03/2018/hidrovia-amazonica-malos-calculos-u-otro-cuento-como-la-interoceanica>.
- CITA, y UTEC. 2020. *Memoria del conversatorio virtual. Hidrovías en Sudamérica: experiencias y desafíos*. Centro de Investigación y Tecnología del Agua. Universidad de Ingeniería y Tecnología.
- DGTA-MTC. 2007. *Transporte fluvial y vías navegables en el Perú*. <https://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/materiales/rembarcaciones/doc1.pdf>.
- Dourojeanni, Marc. 2012. *Hidrovías en la Amazonía peruana*. Xilema 25 (1): 5-14. <https://doi.org/10.21704/x.v25i1.648>.
- Dulac, John. 2013. *Global and Transport Infrastructure Requirements. Estimating road and railway infrastructure capacity and costs to 2050*. International Energy Agency. https://www.researchgate.net/profile/Juan-Munoz-42/publication/272015722_A_review_of_technological_improvements_in_bus_rapid_transit_BRT_and_buses_with_high_level_of_service_BHLS/links/55f229ba08aef559dc49348c/A-review-of-technological-improvements-in-bus-rapid-transit-BRT-and-buses-with-high-level-of-service-BHLS.pdf.
- Espinoza, Jhan Carlo, Josyane Ronchail, Jean Loup Guyot, Clementine Junquas, Guillaume Drapeau, Jean Michel Martinez, William Santini, et al. 2012. *From drought to flooding: Understanding the abrupt 2010–11 hydrological annual cycle in the amazonas river and tributaries*. Environmental Research Letters 7

- (2): 024008. <https://doi.org/10.1088/1748-9326/7/2/024008>.
- Gastelo, Jorge Luis. 2018. *El Planeamiento Estratégico como Herramienta para la Eficiencia del Sistema Hidroviario en la Amazonía Peruana*. <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2306/Gastelo%20Villanueva%20Jorge%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
 - Hausmann, Ricardo, Miguel Angel Santos, Jorge Tudela Pye, Frank Muci, Yang Li, Fernando Miralles-Wilhelm, Ana Grisanti, y Jessie Lu. 2020. *Buscando virtudes en la lejanía: Recomendaciones de política para promover el crecimiento inclusivo y sostenible en Loreto, Perú*.
 - Heilpern, Sebastian A., Kathryn Fiorella, Carlos Cañas, Alexander S. Flecker, Luis Moya, Shahid Naeem, Suresh A. Sethi, Maria Uriarte, y Ruth DeFries. 2021. *Substitution of Inland Fisheries with Aquaculture and Chicken Undermines Human Nutrition in the Peruvian Amazon*. *Nature Food* 2 (3): 192-97. <https://doi.org/10.1038/s43016-021-00242-8>.
 - Huertas, Beatriz, y Mauricio Chanchari. 2011. *Agua, cultura y territorialidad en el pueblo Shawi del río Sillay*. Lima, Perú: Terra Nuova.
 - *Indigenous Peoples Kyoto Water Declaration*. 2003. Third World Water Forum, Kyoto, Japan. https://www.activeremedy.org/wp-content/uploads/2014/10/indigenous_peoples_kyoto_water_declaration_2003.pdf.
 - Manap, Norpadzlihatun, y Nikolaos Voulvoulis. 2015. *Environmental Management for Dredging Sediments – The Requirement of Developing Nations*. *Journal of Environmental Management* 147 (enero): 338-48. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2014.09.024>.
 - Mayor, Pedro, y Richard E. Bodmer. 2009. *Pueblos indígenas de la Amazonía peruana*. Primera edición. Iquitos, Perú. <https://atlasanatomiaAmazonia.uab.cat/pdfs/PueblosIndigenasAmazoniaPeruana.pdf>.
 - Ramirez, Marco, y Daniel Moreira. 2019. *Geografías afectivas del pueblo kukama, Amazonía peruana*. En, 47-65. *Espacio y Desarrollo* 33. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/espacioydesarrollo/article/view/21757/21284>.
 - Reátegui, José Enrique. 2018. *Propuesta De Modelo De Gestión De Hidrovías En El Perú*. Magíster en Gestión Pública, Lima, Perú: Universidad del Pacífico. https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2043/Jose_Tesis_Maestria_2018.pdf?sequence=1.
 - Rivas, Roxani. 2004. *El gran pescador: técnicas de pesca entre los cocama-cocamillas de la Amazonía peruana*. Primera edición. Lima.
 - Salazar, Milagros. 2015. *Cuotas y pagos millonarios de la Interoceánica*. Convoca. pe. 2015. <http://convoca.pe/investigacion/cuotas-y-pagos-millonarios-de-la-interoceanica>.
 - United Nations. 1996. *European Agreement of Main Inland Waterways of International Importance (AGN)*. <http://www.unece.org/fileadmin/DAM/trans/conventn/agn.pdf>.
 - Urtega, Patricia, Frida Segura, y Mayra Sánchez. 2019. *El derecho humano al agua, los pueblos indígenas y el petróleo*. Primera edición. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170186/Derecho%20humano%20al%20agua.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
 - Vilela, Thais, Alfonso Malky Harb, Aaron Bruner, Vera Laísa da Silva Arruda,

Vivian Ribeiro, Ane Auxiliadora Costa Alencar, Annie Julissa Escobedo Grandez, Adriana Rojas, Alejandra Laina, y Rodrigo Botero. 2020. *A Better Amazon Road Network for People and the Environment*. Proceedings of the National Academy of Sciences 117 (13): 7095-7102. <https://doi.org/10.1073/pnas.1910853117>.

- WCS. 2018. *Análisis del Proyecto Hidrovia Amazónica: Ríos Marañón, Amazonas, Huallaga y Ucayali*. Lima, Perú: DEE Consultores. Wildlife Conservation Society.
- ——. 2019. *Análisis del estudio de impacto ambiental del proyecto Hidrovia*



Amazónica. Lima, Perú: Wildlife Conservation Society.

- ———. 2021a. *Atlas de Humedales y Pesquerías de Loreto*. 2021. <https://arcgis/10aanT>.
- ———. 2021b. *Informe de Consultoría de Asistencia Técnica para la Formulación de los Componentes de Infraestructura Económica del Plan de Desarrollo Concertado Regional (Pdrc) de Loreto*. Informe N° 2. Lima: DEE Consultores. Wildlife Conservation Society.



“En esta historia de la coca hay dos trabas, como siempre: el bien y el mal... Los historiadores han dicho que la coca es algo relacionado con la sabiduría, que es algo de Dios. Si se abusa de ella, si se utiliza mal, perdido está quien lo hace... Dios puso la planta para servicio del hombre, no para el mal ni para que se abusara de ella. El que la maneje mal, perecerá en el mal. El que la maneje bien, prosperará en el bien. Usar bien la coca hace sosiego a la inteligencia y no deja ser necia la persona. La hace formar seria, amable, progresista, como lo han entendido muy bien nuestros antiguos”(Mito Uitoto sobre la coca)¹.

LORETO, PANDEMIA Y FRONTERAS

Región olvidada, lejana y golpeada. - Con 368 800 km² (28 % del territorio nacional) y 883 500 habitantes en 2017 (2.4 hab/km², la segunda de menos densidad luego de Madre de Dios), Loreto es la región más extensa, pero también la más olvidada y lejana de los centros de decisión, con una red vial de solo 390 km, de los que 105 km están asfaltados, por lo que la forma de llegar a la región y su capital es por vía aérea o fluvial. Es una de las regiones más golpeadas por la pandemia en sus dos olas matadoras, arrasada por la corrupción pública y privada, por el crimen organizado de todo tipo, especialmente en las fronteras con Ecuador (657 km), Colombia y Brasil (cada una con 1506 km), lo que hacen un total de 3609 km de límites internacionales. Es una región con altos niveles de pobreza, la segunda luego de Lima con más casos de trata de personas, de violación permanente de los derechos humanos y territoriales, especialmente de los indígenas y bosquesinos, así como de una irresponsable depredación de los recursos naturales como los bosques, los cuerpos de agua, los suelos, la flora, la fauna y, en suma, la biodiversidad.

En el 2009, de los 634 mil habitantes de la región Loreto en edad de trabajar, el 73,3 % constituía la PEA. Dentro de este grupo, el 3,5 % se encontraba en condición de “desocupados”, mientras la PEA ocupada hacía labores de agricultura, pesca y minería (35,9 %), comercio (18,6 %), transporte y comunicaciones (8,0 %)143. En ese año, Loreto registró una tasa de pobreza del 56 %, mayor en más de 20 puntos al promedio nacional de 34,8 %. El principal flujo de destino de la población de Loreto es Lima, con 17 980 personas. La población también viaja y/o migra a Ucayali, San Martín, Callao, La Libertad, Lambayeque, Piura, Huánuco, Ica y Cajamarca.

Pandemia. - Según la información de la Diresa Loreto, en lo que se refiere a la pandemia, al 24 de abril de 2020, se habían producido 3372 fallecidos por COVID 19 (946 en lo que va del 2021) y 85 199 contagiados confirmados, pero se presume

¹ Angel Kuyoteka Jifikomul, Mitología Uitota contada por un Aront “gente avispa”; Editorial Loalon, Medellín, 1997; pp. 188-189.

que estas cifras son mucho mayores. Todavía tenemos en la memoria la tragedia humanitaria de fallecidos en las calles y los hospitales por falta de atención, de oxígeno y camas UCI, responsabilidad del gobierno central y también del gobierno regional y los gobiernos locales. Como se sabe, la pandemia del Corona Virus o COVID 19, tiene su origen y desarrollo en la “zoonosis” que son los virus que los animales silvestres contagian a los seres humanos al deforestar bosques y cultivar de manera extensiva, irrespetando las leyes de la naturaleza.

Frente a ello, una vez que se detectó el primer caso en febrero del año pasado, los gobiernos de Martín Vizcarra y Francisco Sagasti actuaron y lo siguen haciendo hasta ahora sin criterio, lógica, sentido común, transparencia y equidad, agravando la situación humanitaria. Han aplicado el criterio de los grupos de poder locales, nacionales y transnacionales a los que poco les interesa la vida de las personas, pero sí la lógica de las ganancias y el sentido común del “caballero don dinero”. Por ello, no han procedido con transparencia, al no informar con la verdad sino maquillando las cifras de fallecidos y contagiados, y disposición de oxígeno, camas UCI, y al saltarse la cola para vacunarse, dando un mal ejemplo de su falta de solidaridad y equidad. Nos han dejado solos en estos catorce meses de plagas, con la corona para los ricos y el virus para los pobres. Los más afectados, como siempre, han sido los más empobrecidos por las políticas neoliberales extractivistas y los pueblos indígenas².

En las zonas fronterizas de Loreto existe una significativa pobreza y pobreza extrema, lo que se debe, entre otros factores, al aislamiento de la región, la escasez de inversión pública que no considera los altos costos del transporte para obras, la débil presencia del Estado, la extensión de las provincias y distritos con una población dispersa y los bajos presupuestos de las municipalidades provinciales y distritales. Existe una Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas (PNDIF) aprobada el 16 de junio del 2018 (DS N° 019-2018-RE)³, que crea el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza CONADIF, cuya Secretaría Ejecutiva la ejerce el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero sus objetivos han quedado hasta ahora en el papel. Este organismo busca, en el papel: *Promover el desarrollo humano de la población fronteriza, su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, la integración simétrica con los países limítrofes y la ocupación ordenada de los espacios de frontera; contribuyendo a la soberanía, la integridad territorial y la identidad nacional.*

Más allá de las buenas declaraciones, la realidad hasta ahora es olvido casi total de estas regiones, especialmente de las triple fronteras del Trapecio Amazónico y el Codo del Gueppí. Sucede lo mismo en otras cuatro regiones de triple frontera del Perú: con Bolivia y Chile, con Bolivia y Brasil, con Colombia y Brasil; y con Colombia y Ecuador. El olvido es del Estado, del mercado, de la sociedad civil –salvo las iglesias– y de los políticos, pero no de los militares, policías y fiscales, muchas veces

² Ver el informe para toda la Amazonía de estos impactos en el artículo “El COVID-19 golpeó fuertemente a los pueblos indígenas en el 2020” en: <https://es.mongabay.com/2021/01/pueblos-indigenas-pandemia-COVID-19>.

³ Ver: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-de-desarrol-decreto-supremo-n-019-2018-re-1660607-1>.

asociados con los delincuentes y el crimen organizado.

Estas zonas geográficas fronterizas olvidadas y “calientes” están marcadas por las siguientes características. Primero, están fuertemente impactadas por actividades ilícitas y delincuencia organizada: drogas (coca y amapola), tala ilegal, minería ilegal, pesca ilegal, tráfico de armas, animales, contrabando y trata de personas. Segundo, son vulnerables a impactos del cambio climático: deforestación, desaparición de especies de flora y fauna y violación de derechos territoriales y culturales de pueblos indígenas, bosquesinos y habitantes urbanos. Tercero, poseen corredores biológicos de mucho valor: áreas naturales protegidas transfronterizas, fuentes de agua dulce para consumo humano, sumideros de carbono y conocimientos tradicionales. Cuarto, se han construido y se construyen megaproyectos carreteros y otros, como IIRSA Norte, hidrovías, energéticos, minería, gas, petróleo, proyectos agropecuarios, forestales para madera, palma aceitera, biocomercio, biocombustibles, etanol y ganadería mayor, que impactan la biodiversidad, la sostenibilidad alimentaria, las culturas y las economías de la cuenca amazónica. Y, finalmente, quinto, están significativamente militarizadas y con fuerte presencia policial, y son zonas donde proliferan diversas formas de corrupción pública y privada, crimen organizado, formas antidemocráticas de relaciones sociales y políticas, que afectan la gobernabilidad de los países.

Tal como sostiene Germán Grisales, sociólogo colombiano y diplomático que escribe desde Tabatinga sobre globalización, soberanía, fronteras, derechos indígenas en la Amazonía, en un libro que todos deberían leer⁴:

"En las fronteras amazónicas se unen muchos procesos superpuestos que ameritan un manejo transnacional y transdisciplinario: Economías ilegales revueltas con economías legales, tráfico de todo, demarcaciones políticas confrontadas con ordenamientos naturales, comunidades transfronterizas que interactúan con esos ecosistemas donde se encuentran no sólo su base de recursos sino muchas veces su mito de origen; proyectos de desarrollo unilaterales que evalúan solo parcialmente su impacto ambiental; divisiones que a veces inhiben la libre movilización y en ocasiones separan a familiares de un mismo tronco; resguardos o reservas indígenas peligrosamente cerca de proyectos de desarrollo minero o económico, zonas de integración intercaladas con áreas militares, o con distintos tipos de identidad territorial, lógicas contradictorias para ordenar el territorio, hasta diversas divisas en concubinato, y presuntas injerencias extranjeras veladas o descaradas" (pág. 247).

⁴ German Grisales Jiménez. Nada queda, todo es desafío. Convenio Andrés Bello, Bogotá, agosto 2000.

CULTIVOS DE COCA Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Del 27 de setiembre y 5 de octubre del 2002 tuve la oportunidad de viajar a Iquitos y El Estrecho, capital del distrito de Putumayo –ahora provincia–, formando parte de una comisión observadora integrada por representantes de ONG de Colombia, Ecuador y Perú, para informarse sobre la situación socioeconómica y de derechos humanos en esa zona fronteriza. Al respecto elaboré un informe para el Congreso de la República de fecha 11 de octubre de ese año. En cuanto a los cultivos de coca y el tráfico de drogas sostuve que la información es variada, diversa y dispersa. Veamos.

En el año 1996, un informe enviado por el Consejo Transitorio de Administración Regional de Loreto (CTAR-Loreto) a la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (SECTI), indicaba que en la parte peruana había no menos de 600 ha cultivadas de coca. Posteriormente, ya en el año 2000, informes periodísticos señalaban que en la zona había no menos de 2000 ha de coca cultivadas, sin precisar si estas estaban ubicadas en territorio peruano o colombiano. En diciembre de 2001, un informe de Miguel Gutiérrez de la Unidad de Investigación del diario *La República*, señalaba que había alrededor de 9000 ha de coca sembradas en la zona, sin precisar tampoco el país donde se ubicaban. Asimismo, en el mapa publicado se indicaba que se habrían ubicado no menos de 83 “laboratorios” de procesamiento de coca (*La República*, 23.12.2001). Estos cultivos estarían ubicados en las siguientes zonas: entre Güepépí y Angusilla, donde se intervinieron diez laboratorios de PBC (pasta básica de cocaína) entre 2000 y 2001; en la zona de Campuya, San Francisco y Puerto Arturo, donde se destruyeron otros diez laboratorios; entre Puerto Arica (Colombia), Puca Urco, Remanso y Soledad, donde se ubicaron 32 laboratorios; en la zona del río Yaguas donde se ubicaron 31 laboratorios; y en la parte alta del río Algodón, al sur de El Estrecho.

En enero del 2002, el CORAH⁵ tenía programado erradicar 300 ha de coca en el distrito de Putumayo, según el Plan de Reducción de Cultivos de Coca que había elaborado y que DEVIDA había aprobado. Sin embargo, probablemente en razón del poco “rendimiento” y altos costos de una operación de este tipo, en el “plan de emergencia” del CORAH para septiembre-diciembre del 2002 ya no figuraban esas 300 ha por erradicar. Por otro lado, un informe de Antonio Manco de la Unidad de Investigación del diario *Correo* señalaba que en territorio peruano había cultivos de coca en Güepépí, Peneya y Sargento Tejada (20 ha), Angusilla (30 ha), Bellavista (20 ha), El Estrecho y Bergerí (40 ha), Arica, Remanso y Huapapa (30 ha) y Yaguas (40 ha). En total, pues, unas 180 ha sembradas en territorio peruano (*Correo*, 9.4.2002).

Según un informe del Prefecto de Maynas, Joaquín Planas, la Marina de Guerra tendría la información que en la región del Putumayo habrían no menos 1000 ha de coca sembradas. Sin embargo, esta no era la opinión de la Dirección Antidrogas (DINANDRO) en El Estrecho. El mayor PNP Juan Colmenares, nos informó acerca de la existencia de un máximo de 30 a 40 ha sembradas en toda la zona por la

⁵ Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga.

parte peruana, pero no descartaba varios miles de ha en territorio colombiano, especialmente en la zona de Puerto Leguizamo, La Chorrera, Puerto Limón y Puerto Arica.

Sobre los usos de la coca y su relación con el destino ilícito, se precisaba, en una entrevista con caciques huitotos y ocainas el 2 de octubre de 2002 en El Estrecho, que todas las comunidades tienen *“unas cuantas plantas” de coca ya que “nuestro creador nos entregó esta planta, así como el tabaco que es su complemento y que llamamos ambil”*. Añadieron que *“la coca y el tabaco son personas y por lo tanto deben ser respetadas”*, aunque saben que *“otros vinieron y la usaron mal. Tanto la coca como el tabaco, los convirtieron en mercancía”*. Un cacique ocaina, informó que existen tres tipos de coca en el Putumayo y que se usan tanto para el consumo tradicional en su forma de *“mambeo”* (consumo oral de la hoja de coca pulverizada) y/o como fuente de ingresos para la familia campesina⁶. Según este informante, cada morador huitoto o bora tiene entre 30 y 40 plantas de coca para su consumo personal y familiar. También usan la coca para la minga o trabajo comunal.

En comparación de las otras regiones cocaleras⁷, en Loreto la producción de coca recién se registra a partir de 2001, cuando se identificó una extensión de 250 hectáreas de cultivo, cifra que se mantuvo baja hasta el 2006 (ver el siguiente gráfico). A partir de ese año los cultivos de coca se fueron incrementando progresivamente y el aumento más significativo se dio entre 2008 y 2012, cuando su extensión pasó de 699 ha a 4708 ha. Este crecimiento, estaría relacionado con el creciente consumo de cocaína en Brasil, así como con los procesos de migración desde los valles cocaleros por el llamado *“efecto globo”*, que se produce cuando se aplican en otras regiones programas de erradicación de cultivos y de *“desarrollo alternativo”*, más contundentes pero fracasados, como en el Alto Huallaga, Monzón, Aguaytía y el Huallaga Central. Estos provocan que la población cocalera de esas zonas emigre a otros lugares, como Loreto.

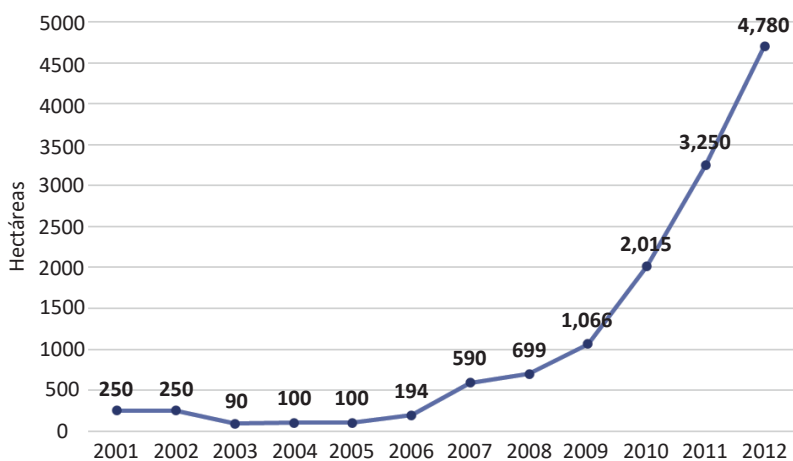
Estas áreas de cultivo estaban distribuidas mayoritariamente en dos provincias: Ramón Castilla y Maynas. En el siguiente cuadro se describen las provincias, distritos y hectáreas en donde se cultivaba coca en la región de Loreto en 2012:

Desde ese año, la evolución de los cultivos de coca en Loreto ha estado en ascenso y, en 2019, la extensión llegó a 6398 ha, que representa el 11,7 % del total nacional. Según esta información, la cantidad de cultivos existentes no es significativamente alta, ni tampoco los laboratorios encontrados. En realidad, Loreto no es una zona importante de cultivo y producción de cocaína, sino más bien de tránsito hacia Colombia, Brasil y Ecuador.

⁶ Los tipos de coca que se cultivan son: 1) *“coca huitota”*, que se cosecha cada 45 días, tiene más *“harina”* (pasta) pero menos que la *“coca Tingo”* y de una arroba de 12 kg se obtiene 35 a 40 gr de PBC. Se usa para *“negociar”* con los *“chatarros”*, lancharos colombianos que recorren el Putumayo. 2) *“coca bora”*, que también se cosecha cada 45 días y tiene más *“aceite”*, por lo que sirve para el *“mambeo”* 3) *“coca Tingo”*, que se cosecha cada 90 días, tiene mucho más *“harina”* que las otras dos, pero no se usa para el *“mambeo”* y de ella se puede obtener entre 45 y 50 gr de pasta por arroba.

⁷ Ver: Jaime García. *“Documento 19 2013: La situación del narcotráfico en la región Loreto”*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la PUCP; Lima, diciembre 2013.

HECTÁREAS DE HOJA DE COCA CULTIVADAS EN LORETO (2001-2012)



CULTIVOS DE COCA SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO EN LORETO

PROVINCIA	DISTRITO	HECTÁREAS
Ramón Castilla	Pebas	5
	San Pablo	198
	Ramón Castilla	2,301
	Yavarí	462
Maynas	Teniente Manuel Clavero	1,096
	Indiana	42
	Torres Causana	22
	Mazán	20
	Napo	426
	Putumayo	94
Total		4666

Fuente: ONUDC. Informe de monitoreo de coca 2012

EXTENSIÓN DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN LORETO 2013-2019 (Ha SEMBRADAS)

ZONAS COCALERAS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	% 2013-2019	% 2018-2019
BAJO AMAZONAS	3070	2137	370	1292	1823	2939	2531	-8,2	-13,9
MARAÑÓN	1140	1214	1321	1473	1477	1381	1389	11,4	0,6
Putumayo	1564	1390	1297	1097	1376	1919	2143	1,12	11,7
Contamana	-	-	275	9	173	214	335	1.39	56.2
Total Loreto	5774	4741	3263	3871	4849	6453	6398	10,8	-0,8
Total Nacional	49800	42900	40300	43900	49900	54134	54655	9,7	1,0

Elaboración: Hugo Cabieses, 27.4.2021. Fuente: DEVIDA; Monitoreo de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, Perú-2019; SISCOD-OPD, Reporte N° 2, Lima, noviembre 2020.

POLÍTICAS DE DROGAS Y COCA

Está claro y debidamente documentado que las políticas y estrategias hasta ahora impulsadas en la llamada “guerra contra las drogas” han sido erráticas e ineficientes, resultando en remedios peores que la enfermedad. La estrategia de atacar la oferta de drogas –cultivo de coca y producción de cocaína en su origen– para aumentar los precios al consumidor de cocaína y reducir la calidad de esta, ha resultado contraria a lo buscado: los precios en calles de la cocaína son cada vez más bajos y su pureza cada vez mayor. La estrategia de “guerra contra las drogas” significa, por el lado de la producción, políticas de erradicación y fumigación forzosa de cultivos, estrategias de “desarrollo alternativo” impuestas a los campesinos basadas en “producto motor de exportación” y penalización de los cultivadores para controlar la oferta. Es decir, la estrategia se reduce a una política de “coca y coccaleros cero”.

Para controlar la demanda, esta estrategia aplica esencialmente políticas de penalización del consumo y micro comercialización de drogas, así como incrementar el control policial sobre barrios afectados con el fenómeno. En lo referente al tráfico, se aplica el principio de interdicción en el “*panal de abejas y no contra las abejas volando*”, es decir en el origen de la producción de las drogas, descuidando en gran parte el abastecimiento de precursores químicos fabricados principalmente en los países del Norte y el “lavado” de dinero y activos provenientes de estas actividades criminales.

Estas estrategias para reducir la oferta, controlar la demanda y prohibir el tráfico han sido y siguen siendo injustas e ineficaces, además de ilegales, inconstitucionales y absolutamente contraproducentes respecto a los objetivos buscados. El control de oferta mediante la erradicación-fumigación de cultivos y el “desarrollo alternativo”, aumenta la producción, deteriora el medio ambiente, criminaliza a los cultivadores, empobrece a las familias campesinas y viola los derechos humanos y culturales. El control de la demanda de drogas promueve un mayor consumo, criminaliza a los demandantes, aumenta el abastecimiento de drogas, disminuye los precios de ellas en las calles y mejora la calidad de estas sustancias.

En general, la estrategia prohibicionista, penalizadora y erradicadora de cultivos impulsada principalmente por el gobierno de los Estados Unidos en el ámbito internacional, que ha sido recogida por los tratados internacionales de drogas – Convención Única de 1961, Protocolo de 1971, Convención de 1988 y Plan de Acción de 1998-, no ha funcionado y ha sido un fracaso a lo largo de más de 45 años de aplicación⁸. Si estamos en contra de la producción, el tráfico y el consumo de drogas con fines o uso ilícito, debemos estar también en contra de las actuales políticas de “guerra contra las drogas” que son ineficaces e injustas.

Es necesario construir a los ámbitos nacional e internacional una estrategia de “domesticación” de las drogas, tal como plantean círculos académicos y científicos de Estados Unidos, así como algunos gobiernos y sociedades civiles de

⁸ La “guerra contra las drogas” en su versión moderna comenzó en 1974, durante el Gobierno de Richard Nixon.

la Unión Europea. Debe diseñarse e impulsarse nacional e internacionalmente una “Estrategia Integral de Reducción de Daños” (EIRD). Dicha estrategia implica evaluar seriamente las políticas impulsadas hasta ahora, revisar los tratados internacionales sobre drogas –especialmente, aunque no sólo, en lo relativo a la ubicación de la hoja de coca en la Lista 1 de estupefacientes–, desechar la satanización mundial que existe contra consumidores y productores, respetando a los que las producen y consumen tradicionalmente o por razones culturales y promover los cambios necesarios para ello en las políticas nacionales e internacionales.

Una estrategia de este tipo implica: Primero, por el lado de la producción, impulsar con los agricultores y autoridades locales estrategias participativas de Desarrollo Rural Integral Sostenibles y Sustentables, con Coca (DRIS-C) que combatan la pobreza, construyan institucionalidad local y gremial y permitan que las familias campesinas construyan culturas productivas diferentes a la mono producción de plantas con fines ilícitos, la coca entre ellas. Con este enfoque, la disminución de cultivos con fines ilícitos –sin erradicación y sin fumigación química o biológica– será una consecuencia del DRIS-C y no precondition para ello. Segundo, por el lado del tráfico, esta estrategia significa combatir de verdad los eslabones intermedios de la cadena del tráfico ilícito de drogas, es decir, a los cabecillas de las bandas, firmas y cárteles, a los traficantes de insumos químicos y a los funcionarios y empresarios financieros de cuello blanco o uniforme verde que permiten el “lavado” de dinero y activos. Tercero, finalmente, por el lado del consumo, significa concebir el problema como médico-sanitario y aplicar políticas de prevención educativa e informativa, no confusa y satanizadora del tipo “coca igual corrupción y violencia” o “a la droga dile no”, así como políticas de rehabilitación de usuarios con métodos terapéuticos de sustitución e integración social del paciente. La única justificación de mercado para este exceso de producción de hoja de coca es la existencia de un amplio mercado ilegal de consumo de cocaína, principalmente en los países del norte, aunque no únicamente.

A MANERA DE CONCLUSIONES

Dadas las consideraciones anteriores, una estrategia diferente debe estar centrada en los siguientes siete puntos:

1. En la región Loreto y principalmente en las fronteras y las principales ciudades, se concentran casi todos los delitos que persisten en otras regiones del país, como son cultivos de coca para el narcotráfico, minería ilegal en los ríos, principalmente para la extracción de oro aluvial, tala ilegal de árboles para el tráfico de maderas, derrames petroleros cuyos responsables quedan en la impunidad, tráfico de flora y fauna silvestre, tráfico de tierras, sicariato, trata de personas, contrabando, lavado de activos, corrupción pública y privada, etc.
2. Estos delitos se apoyan mutuamente, haciendo sinergias entre ellos, se desarrollan a través de organizaciones criminales que, en la mayoría de los casos, son pequeñas, pero con contactos internacionales con los que articulan sus actividades, involucrando a decenas de miles de personas, así como autoridades locales y las mismas instituciones que dicen combatirlos.

3. La respuesta formal-institucional de los diversos gobiernos desde hace décadas, quienes conciben que estos temas son de “seguridad nacional”, ha sido de carácter penal represivas, con presencia de militares, policías, fiscales y jueces –con algunos religiosos–, muchas veces involucrados ellos mismos con las organizaciones criminales. No existe un enfoque integral que plantee que el origen de estos problemas criminales es socioeconómico, cultural y de inteligencia, y que deberán ser abordados con esta perspectiva, a fin de golpear a los cabecillas y sentar las bases para construir una cultura de legalidad entre los pobladores urbanos y rurales.
4. La hoja de coca, la principal materia prima para la producción de cocaína y su tráfico ilícito, es compleja y tiene tres dicotomías: coca no es cocaína (aunque la contiene), productor de coca no es delincuente y consumidor de coca no es drogo-dependiente. Asimismo, la hoja de coca tiene al menos seis caracteres y no uno sólo: es elemento central de identidad cultural andino-amazónica; es cohesivo social y de buenas costumbres; es lubricante social y energético para faenas comunales y caminatas; es caja chica y de inversión de la economía campesina; es materia prima para su transformación e industrialización benéfica; y es materia prima para la producción de drogas. Esto último debe ser controlado, social y estatalmente, para combatir su tráfico ilegal.
5. Se debe revalorar la hoja de coca internacionalmente, lo que quiere decir retirarla de la Lista 1 de Estupefacientes de la ONU para promover mercados externos, así como internamente respetar y promover su uso tradicional e industrial benéfico. Para ambos cometidos es necesario realizar estudios serios sobre su actual cultivo, producción y consumo, así como sobre sus posibilidades industriales benéficas a futuro.
6. Dado que existe actualmente un notable excedente de hoja de coca, es indispensable limitar y racionalizar su cultivo y producción hasta lo estrictamente necesario para el consumo tradicional e industrial benéfico y, por supuesto, respetar la cantidad de cocaína necesaria para usos terapéuticos. Ello implica rechazar la estrategia de “coca y cocacero cero”, pero sí impulsar una estrategia de “narcotráfico y cocaína ilegal cero”.
7. Para limitar el cultivo de coca, se debe impulsar programas de desarrollo rural integral sostenible y sustentable con la participación real de los agricultores, pueblos indígenas y autoridades locales. Sin embargo, estos programas deben estar orientados hacia la construcción de mercados locales, regionales y nacionales y no hacia productos sustitutos de exportación para los Tratados de Libre Comercio (TLC), ya que los suelos de las zonas de selva alta y baja no son aptas para agricultura de exportación debido a su fragilidad ecológica y medioambiental.
8. Los países andinos deben discutir, aprobar e impulsar una “Política de Estado sobre Coca y Drogas”, no sobre drogas con la coca subordinada al rol de ser fumigada, erradicada y eliminada. No debe impulsarse la Política del gobierno de los Estados Unidos y los organismos especializados de las Naciones Unidas por ineficaz y por ser una estrategia para el control de los recursos naturales de la Amazonía: gas, petróleo, agua, maderas, recursos biogenéticos, principios activos de plantas y animales, culturas autóctonas y conocimientos ancestrales.

9. La estrategia de desarrollo integral sostenible y sustentable con coca DRIS-C que propongo, defiende un proceso ecológico, económico, social y político para las zonas de cultivo de coca y sus entornos, como son las regiones expulsoras de mano de obra desde las regiones más empobrecidas, proceso que incluye el respeto al cultivo de la hoja de coca para su uso tradicional y moderno, a través de productos industriales basados en esta planta u otras. En 1995-1996 planteábamos una estrategia enmarcada en un modelo hacia “otro desarrollo”, que denominamos DRIS-C, alternativo al de la pobreza, impulsado desde abajo, desde adentro, independiente, autocentrado, orientado a mercados locales, con participación plena de la población involucrada y con respeto a los usos



culturales de su producción y consumo. La hoja de coca es uno de estos usos, fundamental para Bolivia y Perú.

10. Esta nueva economía y cultura, alternativa a la de la pobreza no estaría basada como era en ese momento y lo es hasta ahora, única y casi exclusivamente en el cultivo de hoja de coca y sus derivados ilícitos, sino en la diversificación agropecuaria y agroindustrial con extensiones minoritarias pero necesarias de cultivos de coca. Es decir, un modelo de multicultivos y multiactividades, combinando diferentes pisos ecológicos, principalmente para el mercado interno y limitadamente para la exportación, si existieran ventajas en ello, con una relación equilibrada con la naturaleza.



CINCUENTA AÑOS DE EXTRACCIÓN Y DESTRUCCIÓN: El tunchi negro de petróleo - Maitsankara tsuni

Mariluz Canaquiri Murayari y Mirella Pretell Gomero

En Loreto la extracción de petróleo ha transformado las vidas y territorios de los pueblos indígenas y de las comunidades ribereñas que habitan dentro del área de influencia directa e indirecta del circuito petrolero. Si bien el origen de la contaminación por hidrocarburos en Loreto está relacionado principalmente con la falta de mantenimiento de la infraestructura obsoleta de las tuberías e instalaciones en las baterías y pozos petroleros, las causas subyacentes tienen que ver con el racismo sistémico y la exclusión cultural que se manifiestan a través de las dinámicas neocoloniales del capitalismo extractivo. Esto está estrechamente relacionado con la degradación ambiental y la discriminación política que han conducido a cincuenta años de injusticias ambientales. En este capítulo examinaremos la extracción de petróleo en Loreto uniendo nuestras perspectivas, la de Canaquiri Murayari desde su experiencia vivida coexistiendo con la degradación ambiental generada por el petróleo desde su infancia y la de Pretell Gomero desde lo presenciado, denunciado, y aprendido trabajando en el área por casi una década.

Decidimos escribir juntas a causa de la coalición y lazos de unidad que hemos construido a lo largo de este tiempo en que hemos testimoniado las injusticias ambientales ocasionadas por el tunchi negro del petróleo o, en lengua kukama, “maitsankara tsuni”. En un ejercicio de descolonizar el saber, las experiencias vividas de Canaquiri Murayari –en representación de las mujeres Kukama del bajo Marañón– serán el eje de nuestro recorrido en este capítulo, en conexión con la información relacionada con la actividad petrolera que Pretell Gomero brindará, desde su experiencia en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Loreto comprende un tercio del territorio peruano, y el Perú secunda a Brasil con el área de América Latina con mayor extensión de bosque tropical (FAO, 2016). El país cuenta con 48 pueblos indígenas, de los cuales 45 son amazónicos y uno (quechua) tiene representantes en ambas regiones. (Ministerio de Educación, 2018, pp. 61-63) . De ese total, 27 radican en Loreto, aunque algunos de ellos también están en otras regiones. (Ibíd.: 418-419) Sin embargo, debajo de esta altamente biodiversa región –en capital natural y cultural– yacen vastos depósitos de petróleo. En 1970 se iniciaron las actividades de exploración sísmica por parte de la estatal PetroPerú, que, un año más tarde, halló petróleo en las cuencas de los ríos Corrientes, Marañón y Chambira. En adelante, PetroPerú continuó con actividades de perforación de pozos exploratorios y de explotación de los yacimientos descubiertos, en las cuencas de los ríos Corrientes (locaciones Trompeteros, Capirona, Pavayacu, Valencia y Nueva Esperanza), Chambira (locación Chambira) y Marañón (locación Yanayacu), esta última corresponde al Lote 8X ubicado dentro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Entre 1972 y 1974 PetroPerú gestionó la construcción del Oleoducto Norperuano (ONP), obra que culminó en diciembre de 1976, fecha en la que empezó a operar la Estación 1 del ONP, ubicada en la comunidad nativa San José de Saramuro, a orillas del río Marañón. El ONP tiene por finalidad transportar el petróleo crudo extraído de todos los yacimientos de la selva norte hasta el Terminal de Bayóvar, en Piura. Cuenta con una extensión de 854 kilómetros divididos en dos tramos. El primero comprende el recorrido desde la Estación 1 en San José de Saramuro (distrito de Urarinas) hasta la Estación 5 (distrito de Manseriche), con más de 300 kilómetros de tuberías que cruzan el territorio de Loreto; es el tramo en el que enfocamos nuestra atención en las siguientes páginas. Por su cercanía con el pueblo Kukama, en el río Marañón, haremos referencia directa a los impactos causados por el Lote 8 y Lote 8X, así como el ONP.

HAN DERRAMADO EL ORO NEGRO EN SARAMURO

Canaquiri Murayari recuerda claramente que cuando era niña ocurrió un derrame grande, pero en su comunidad nadie sabía que el petróleo era contaminante, porque era algo desconocido para ellos. Cuando los abuelos decían *“ha derramado oro negro, vengan a sacar agua”*, todos los niños iban con sus madres a sacar agua del río porque aquello tenía una profundidad de medio metro de fondo, lo cual era bastante. Sacaban el agua y por más que la limpiaran aún brillaba el petróleo. Sonaba la canción del oro negro (*“la danza del petrolero”* se llamaba). La gente decía *“ha derramado oro negro en Saramuro”* y algunas personas iban a juntar el petróleo en envases. Los niños no sabían ni siquiera lo que era, pero los mayores juntaban el oro negro en envases y lo utilizaban para curar las canoas, para que no se apolillen las maderas, por ejemplo. Durante ese tiempo la situación era muy diferente a la actual, nadie denunciaba lo que ocurría, solo esperaban que se termine el oro negro.

Al haber nacido en 1968, Canaquiri Murayari prácticamente ha convivido con la actividad petrolera durante toda su vida. Como ella, también su generación y las siguientes. Si bien al inicio desconocían los impactos de la contaminación petrolera, no tardaron mucho en darse cuenta que el petróleo afectaba los recursos acuáticos base de su alimentación. Esto quedaba de manifiesto particularmente cuando se formaban las islas durante los mijanos o migraciones de los peces. En los recodos de los ríos permanecían los rastros de petróleo que habían matado diversas especies de peces, como zúngaro, entre otros. Los abuelos intuían que el oro negro mataba nuestros peces. *“Antes comíamos diversas especies, grandes zúngaros, no como ahora”*.

PetroPerú y sus contratistas buscaban peones en las Comunidades Nativas. Hacían trochas y helipuertos y utilizaban dinamita en las cochas y en los suelos, realizando explosiones, que ahuyentaban y mataban a los animales. Los recuerdos de Canaquiri Murayari describen breve y claramente los impactos negativos de las actividades de exploración sísmica, de explotación y perforación de pozos. Asimismo, antes que se concluya la construcción del ONP las barcas transportaban petróleo desde

el lote 8X, en el río Yanayacu, utilizando chatas y barcazas a través del río Marañón, lo cual ocasionaba impactos en las fuentes de agua. Por otro lado, replicando las dinámicas coloniales, los jefes venían de la ciudad (Lima, Iquitos o del extranjero), mientras que los peones eran reclutados de las Comunidades Nativas. Además de los impactos negativos en el ambiente (agua, suelo, bosques, animales; es decir, ecosistemas completos) la conmoción social se evidenció en la cantidad de mujeres embarazadas por los petroleros. Niños que no fueron reconocidos y que crecieron sin padre, y mujeres estigmatizadas.

“MAITSANKARA TSUNI”: PLUSPETROL Y PETROPERÚ

En 1996 el régimen autoritario neoliberal de Alberto Fujimori otorgó a Pluspetrol Perú Corporation S.A. —que en 2002 asumió el nombre de Pluspetrol Norte S.A.— un contrato de concesión para explorar y explotar el Lote 8 (incluyendo todas sus locaciones, y el Lote 8X). Dados los términos del contrato, Pluspetrol asumió la responsabilidad de cumplir con todos los derechos y obligaciones que acaecieran, sin limitación alguna, incluidos los activos y pasivos provenientes de la operación de empresas anteriores.

En respuesta a los años de abandono por el Estado y a la falta de regulación que permitía abiertamente las injusticias ambientales en la zona, los pueblos indígenas del Marañón empezaron a organizarse. Es así que el año 2000 “Huaynakana Kamatahuara Kana”, o mujeres trabajadoras en lengua kukama, se constituyó como la federación indígena de mujeres Kukama de la cuenca baja del río Marañón. Canaquiri recuerda que en ese año ocurrió otro derrame grande, del que no se tiene registro, dada la ausencia de las autoridades estatales y de normas de protección ambiental.

En 2006 el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Plan Ambiental Complementario (PAC) para el Lote 8, mediante el cual Pluspetrol asumió el compromiso de reinyectar el 100% de las aguas y de producción y de remediar 27 sitios contaminados identificados en los yacimientos de Corrientes, Pavayacu, Capirona y Yanayacu (Lote 8X). Este trabajo se ha realizado de manera parcial y deficiente. (Quarles, 2009)

El año 2010 un derrame de grandes dimensiones impactó el río Marañón. Ante este grave ecocidio las organizaciones indígenas del Marañón Aidecos, Huaynacana y Acodecospat se unieron para denunciar a Pluspetrol. Sin embargo, el Estado, a través del Ministerio de Energía y Minas, no hizo nada para atender sus reclamos. Posteriormente, en 2011 las funciones de fiscalización ambiental en materia de hidrocarburos fueron transferidas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Desde entonces se han registrado centenares de derrames en Loreto, muchos de los cuales han tenido lugar a lo largo del ONP y en el Lote 8, ocasionando daños irreparables en términos ambientales, sociales y culturales. Es así como la extracción de petróleo ha significado el motor de degradación ambiental y destrucción

de bosques que está transformando las vivencias de las mujeres indígenas y su territorio. Durante cinco décadas, las mujeres kukama han sufrido de manera distinta los impactos negativos de la contaminación petrolera, transformando sus medios de vida y sus dinámicas internas. Sus experiencias vividas y los riesgos que enfrentan en el día a día han sido ignorados por el Estado hasta la fecha. La contaminación de sus ríos por los derrames de petróleo, los recursos acuáticos en los que su alimentación depende se han visto afectados continuamente, provocando un cambio sustancial en sus principales medios de vida y modos de subsistencia.

Si bien las mujeres y los hombres kukama han convivido por igual con la extracción de petróleo a lo largo de este tiempo, la forma cómo la contaminación y lo que conlleva la actividad extractiva no ha sido vivida de la misma manera. En 2017 el Ministerio de Salud verificó que existe un número significativo y alarmante de comunidades kukama afectadas por una alta presencia de metales pesados e hidrocarburos en la sangre (Ruiz Molleda y Osore, 2017), pero no se estudió en detalle cómo esto afecta particularmente la salud y el cuerpo de las mujeres.

Desde las experiencias vividas de las mujeres kukama, Canaquiri Murayari relata que las condiciones de salud (anemia, desnutrición y debilitamiento de su sistema inmunológico con efectos secundarios como influenza o neumonía, entre otros) han sido una amenaza constante en las últimas décadas. Esto, sumado a los riesgos de la edad reproductiva, coloca a las mujeres en una situación más vulnerable.

Son muchas las historias de mujeres kukama que viven en la zona de influencia directa e indirecta del circuito petrolero que han sufrido pérdidas (abortos espontáneos), problemas de lactancia y bultos en los senos, y cuyos bebés han nacido con malformaciones. Además, los constantes dolores de cabeza alteran su salud física y mental. La anemia, problemas en la vista y dolores en el cuerpo diversos que antes no sufrían, así como la aparición de bultos-tumores extraños, angustian a las comunidades kukama del río Marañón. No es de extrañarse que esta situación también sea una constante en las comunidades hermanas del pueblo Urarina. Algo que preocupa mucho a las mujeres kukama es la incidencia de casos de infertilidad, lo cual sus ancestros no experimentaban.

En suma, a la afectación a su sistema inmunológico (evidente en el deterioro crónico de su salud) y constantes dolores de cabeza y fiebre —que para mujeres y hombres kukama es atribuible a la presencia de metales pesados en su sangre— se suma la latente preocupación en la vida cotidiana al tener que convivir con la contaminación y las consecuencias del extractivismo. Todo ello genera una afectación crónica a la salud física y mental de mujeres y hombres kukama, impactando de manera particular a las primeras, pues son ellas las que normalmente se ocupan del hogar y del cuidado de los niños y adultos mayores, así como de los enfermos.

El petróleo se ha extraído de los territorios kukama y de otros pueblos indígenas, ricos en depósitos de hidrocarburos durante cinco décadas y esto ha representado ingresos importantes para el gobierno central y el regional mediante el canon

petrolero. Sin embargo, Loreto se ha empobrecido experimentando un impacto cada vez más negativo en la biodiversidad y en el medio ambiente en su conjunto. De hecho, Loreto se ha visto afectado por un aumento alarmante de derrames de petróleo que se han producido a lo largo del ONP desde 2014, particularmente, en el Tramo 1 que recorre las provincias de Loreto y Datem del Marañón y el denominado Tramo ORN (Oleoducto Ramal Norte) en Datem del Marañón.

Han sido innumerables las infracciones ambientales cometidas por Pluspetrol y PetroPerú, por lo cual se han hecho acreedoras a diversas sanciones por parte del OEFA. La más reciente y significativa fue en octubre de 2019, cuando Petroperú fue declarada responsable de la falta de mantenimiento y la infraestructura obsoleta en el Tramo ORN, lo que había ocasionado, en 2016, dos grandes derrames de petróleo (en los territorios indígenas de Imaza y Morona). Sin embargo, existen causas subyacentes adicionales que se suman a la responsabilidad de PetroPerú. Cabe destacar que el ONP transporta crudo proveniente de todos los lotes petroleros de la región, de los cuales la mayor producción proviene del Lote 8. Algo que nos preocupa es que entre 2016 y 2019 ocurrieron una serie de derrames que hasta la fecha no han sido remediados en su totalidad, a causa de que PetroPerú y Pluspetrol han evadido su responsabilidad.

El Tramo 1 comienza en San José de Saramuro, distrito de Parinari, provincia de Loreto. El ONP atraviesa quebradas y ríos sin protección ni infraestructura adecuada, recorriendo las cuencas de los ríos Marañón y Chambira. Estas cuencas están pobladas principalmente por los pueblos indígenas Kukama Kukamiria y Urarina.

En estos cincuenta años de extracción petrolera, las comunidades Kukama no han tenido ningún beneficio positivo y sí impactos negativos. El mal llamado desarrollo o modernidad colonial no ha hecho más que acrecentar las desigualdades, perpetuando la pobreza, destruyendo sus territorios y afectando profundamente sus vidas. Después de cincuenta años, los pueblos originarios que conviven con el extractivismo petrolero se mantienen en el completo abandono. Esto se ha puesto en evidencia durante la pandemia del COVID-19 que azotó la zona. Los pueblos indígenas han podido enfrentar y sobrevivir la pandemia mediante su propia organización. Ni el Estado ni las empresas petroleras han actuado oportunamente frente a la emergencia. Indigna, pues, a las comunidades kukama, que, habiendo generado tanta riqueza para el país a lo largo de los años, no cuenten ni siquiera con los servicios de salud básicos.

Cuando llega la inundación anual, la tierra es removida y entonces el petróleo aflora. El petróleo permanece en los sedimentos de las orillas de los ríos y emerge a la superficie durante la temporada de creciente. Las tierras se perjudican y la agricultura no produce, por lo que la cosechas son escasas. Igualmente, los peces que consume la población se ven afectados. Todo ello impacta, por un lado, su alimentación y, por otro, la economía, es decir, sus escasos ingresos. Dado que los Kukama son un pueblo predominantemente pescador, cazador y agricultor, las comunidades kukama han vivido de la venta del pescado, de la caza del monte y

de la cosecha de plátanos y yucas que venden en el mercado. Dado la merma de productividad, las comunidades Kukama se ven materialmente impactadas.

Las comunidades kukama padecen un sistema educativo precario que no cuentan con infraestructura. Las mujeres kukama llevan mucho tiempo exigiendo que por lo menos instalen un colegio secundario cerca de sus comunidades, para hacer posible que sus hijos completen su educación. Esta situación de abandono total es una realidad constante a lo largo del circuito petrolero. Aunque en algunas comunidades Pluspetrol ha ofrecido paquetes escolares, ello no compensa de ninguna manera todo el daño que han hecho y continúan haciendo, aun cuando cobardemente hayan anunciado su retiro de la zona, a fin de no asumir sus responsabilidades. Las comunidades no quieren regalitos o cuadernos, quieren educación de calidad para sus hijos. Así pues, las comunidades son conscientes de los actos de manipulación y engaño que Pluspetrol y PetroPerú realizan desde hace décadas.

Las mujeres kukama llevan cincuenta años enfrentando al tunchi negro. Ellas, como Canaquiri Murayari, han dedicado su vida adulta movilizándose contra las injusticias ambientales perpetradas por las empresas petroleras. En un contexto complejo en el que Pluspetrol ha decidido unilateralmente retirarse de la zona, sin asumir sus responsabilidades contractuales y dejando daños ambientales sin remediar, preocupa tremendamente qué sucederá y si el Estado peruano no obliga a Pluspetrol a remediar, reparar y compensar los daños ambientales ocasionados en los últimos veinte años. Bajo el principio “contaminador pagador”, que rige la legislación ambiental peruana, Pluspetrol es responsable por los impactos generados durante el desarrollo de sus actividades y por incumplir la remediación de las áreas contaminadas, desacatando la regulación ambiental vigente. Si bien dicho principio es fundamental para sancionar a Pluspetrol y Petroperú por las innumerables infracciones ambientales cometidas, estas no contemplan la afectación crónica a la salud física y mental de las comunidades kukama, y en particular de las mujeres.

De igual modo, preocupa que, al otro lado de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, también en territorio kukama, el lote 95, en el río Ucayali, operado por la empresa PetroTal, no solo esté ocasionando daños ambientales similares a los vividos por las comunidades kukama del bajo Marañón, sino que además la seguridad e integridad de las comunidades se vea amenazada por la empresa. Canaquiri Murayari estuvo en la comunidad de Bretaña en agosto del 2020, cuando tres hermanos kukama fueron asesinados por los efectivos policiales contratados por PetroTal. La lucha continúa, el pueblo Kukama exige justicia.

Escribir la historia desde las experiencias vividas no es tarea fácil, requiere recordar y revivir el sufrimiento causado por el petróleo. Asimismo, implica manifestar las preocupaciones y temores. ¿Qué depara el futuro para las comunidades kukama? Canaquiri Murayari y las lideresas de Huaynacana están convencidas que es clave formar a nuevas lideresas para continuar luchando. El camino es largo, pero en él convergemos en alianza y coalición con organizaciones indígenas a nivel regional y nacional, así como con la sociedad civil y otros colectivos, como Resurgir Amazonía.

Las autoras de este capítulo confiamos en que el futuro de Loreto sea un futuro con justicia ambiental y social.

BIBLIOGRAFÍA

- FAO. 2016. *Global Forest Resources Assessment 2015. How are the world's forests changing?* Second edition. Rome
- Ministerio de Educación. 2013. *Lenguas originarias del Perú*. Ministerio de Educación. Lima, 2013.
- Quarles, Mark. 2009. *Evaluación del Éxito de los Esfuerzos de Remediación Ambiental en los Sitios Impactados por la Actividad Petrolera en la Región de Corrientes en el Norte de Perú*. E-Tech International.
- Ruiz Molleda, Juan Carlos y Fernando Osoreo Plenge, Fernando. 2017 *¿Cómo afecta a las Comunidades Nativas del Marañón la presencia de metales pesados?*
- <http://www.justiciaviva.org.pe/new/wp-content/uploads/2017/05/Cómo-afecta-a-las-comunidades-nativas-del-Marañón-la-presencia-de-metales-pesados.-18-05-2017-Final.pdf>







La tala ilegal mata ¿Qué puedo hacer yo?

Julia María Urrunaga

Hace 15 años, fuera de la Amazonía se hablaba muy poco de la tala ilegal en el Perú. No porque no existiera, no preocupara a muchos o no estuviera vinculada a violaciones de derechos humanos, ataques violentos, o incluso asesinatos, sino porque había poco interés de los tomadores de decisiones políticas en la capital del país sobre el tema.

Hoy las cosas han cambiado. Ahora vemos frecuentemente en las noticias nacionales e internacionales y en las redes sociales información sobre tala ilegal, asesinatos de líderes indígenas por oponerse a la actividad ilegal en sus territorios, operativos que descubren mafias de crimen organizado involucradas en este delito, investigaciones desde la fiscalía y la procuraduría y hasta sanciones impuestas por los gobiernos de los países importadores de madera. Pero, ¿por qué? ¿qué cambió y cómo? y ¿qué podemos hacer al respecto? ¿Es posible tomar acciones que tengan un impacto sobre la tala ilegal y todos los delitos asociados? ¿Cuánto costaría y cuánto demoraría?

En estas pocas páginas, vamos a tratar de responder a cada una de estas preguntas desde una aproximación y un lenguaje cotidianos, para “no especialistas”, ya que el futuro de la Amazonía requiere que todos entendamos, nos intereseemos y empecemos a actuar por lo que está en juego. Si bien la problemática del sector forestal peruano es compleja y requiere de una discusión más amplia y profunda de la que podríamos presentar aquí, lo que está en juego es demasiado importante para dejarlo solo en manos de los especialistas o de los políticos. Tenemos que asumir nuestra responsabilidad todos, cada uno desde nuestro espacio y desde nuestras capacidades.

Por ejemplo, yo –que no soy ingeniera forestal ni política– considero que, a partir de lo que he aprendido a lo largo de los últimos doce años que llevo investigando sobre el tema puedo cumplir un rol y aportar a la discusión escribiendo este artículo. Espero que, luego de leerlo, ustedes también se sientan mejor preparados y motivados para tomar una posición proactiva por la defensa de los bosques amazónicos y los servicios ecosistémicos que nos brindan, así como por los derechos de las poblaciones que los habitan.

Pensando en lectores que tienen interés en el tema, pero no necesariamente manejan los detalles, vamos a cubrir los siguientes aspectos, siempre incluyendo referencias a materiales complementarios para quienes quisieran profundizar:

1. ¿Qué es la tala ilegal, cómo ocurre, y cómo es posible comercializar la madera talada ilegalmente dentro del país y hacia el extranjero?
2. ¿Por qué de pronto aumentó la información y el interés sobre el tema (y qué ventanas de oportunidad trae este interés)?
3. ¿Qué acciones se podría tomar hoy, con un costo mínimo para el Estado y con un gran impacto positivo sobre los bosques y las comunidades que viven de ellos?

Antes de empezar, vale la pena precisar que es importante prestar atención al tema de la tala ilegal no solo por su impacto sobre el bosque, sino también por todo lo que la rodea. Para ser rentable, la madera extraída ilegalmente tiene que llegar al mercado y, para ello, requiere de una red de corrupción público-privada que facilite el lavado de la madera. Esta corrupción opera dentro de estructuras de crimen organizado, que destruyen las instituciones y la gobernanza, y que amenazan y asesinan a quienes intentan investigarlos o detenerlos. La tala ilegal no solo destruye bosques, sino que mata a miembros de las comunidades o a autoridades que les hacen frente, además de violar los derechos humanos de quienes trabajan para ellos enganchados en sistemas de semiesclavitud.

A todo esto, además, debemos sumar el tema de la pandemia del COVID-19. Los expertos coinciden en que el origen de esta pandemia está ligado a la deforestación y al tráfico ilegal de especies silvestres, que permiten que ciertas especies y sus virus se encuentren con otras especies y virus con los que nunca debieron interactuar. Si bien este es un tema complejo y aún bajo investigación, la hipótesis más sólida sobre el COVID-19 está vinculada a la destrucción de hábitats por parte de los humanos y a la manipulación irresponsable de vida silvestre en mercados con bajos niveles de higiene que mezclan en el tráfico ilegal distintas especies de animales salvajes que se compran y venden como mascotas o como alimentos. En la medida en que no controlemos la deforestación y el tráfico ilegal de especies silvestres, aumentaremos la probabilidad de proliferación de nuevas pandemias.

LA TALA ILEGAL SELECTIVA Y EL LAVADO DE MADERA

En su definición más elemental, la tala ilegal selectiva consiste en extraer madera con fines comerciales sin autorización o de una zona no autorizada y/o en cantidades que exceden lo autorizado, violando la legislación forestal.

LOS TÍTULOS HABILITANTES

Quien autoriza la extracción comercial de la madera es el Estado, a través de “títulos habilitantes”, que pueden ser permisos (en tierras de Comunidades Nativas o campesinas, o en predios privados) o concesiones (en tierras que pertenecen al Estado). (Ver el artículo 60 y siguientes de la Ley Forestal 29763).

Si bien los detalles de regulaciones y requisitos varían entre los diferentes tipos de títulos habilitantes, en general el principio es el mismo: el titular debe presentar un

plan de manejo forestal que incluya un inventario forestal identificando los árboles que planea cortar y los que se dejará en pie como semilleros. Para cada árbol, se deben precisar coordenadas UTM o de GPS (para poder ubicar el árbol o el tocón durante la supervisión), su especie y volumen. El plan de manejo forestal debe ser firmado por un regente forestal (antes conocidos como consultores forestales), que son profesionales privados que previamente se han inscrito en el Registro Nacional de Regentes Forestales y de Fauna Silvestre que maneja la autoridad forestal nacional, el SERFOR (Art. 23 y siguientes de la Ley Forestal 29763).

Una vez que el titular del título habilitante presenta su plan de manejo, la autoridad forestal de su región deberá revisar y aprobar el plan. En los casos en que el plan de manejo incluye alguna especie protegida en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES por sus siglas en inglés), que para el Perú son caoba y cedro, la autoridad regional forestal y el SERFOR están obligadas a realizar una inspección ocular previa en campo que confirme la veracidad del inventario forestal. En los casos en que el plan de manejo no incluya la extracción de especies CITES, la autoridad puede decidir no hacer la inspección ocular si es que el título habilitante cuenta con una certificación privada, excepción que por cierto consideramos un error, ya que existe amplia evidencia de casos de tala ilegal a pesar de contar con certificación privada. (Ver detalles sobre las excepciones en la resolución de dirección ejecutiva 190-2016-SERFOR-DE, art. 5.3.3.)

Luego de la inspección ocular, un funcionario de la autoridad forestal regional preparará un informe en el que recomendará (o no) la aprobación del plan de manejo. A continuación, su superior decidirá la aprobación (o no) del plan de manejo en cuestión. Cuando un plan de manejo es aprobado, es como si el titular recibiera una cuenta bancaria con un saldo a favor, con una lista de las especies autorizadas, precisando la cantidad exacta de árboles y volumen en metros cúbicos autorizados en cada caso. A medida que el titular va aprovechando (es decir, extrayendo) la madera, va descargando el saldo de esa cuenta conocida como Balance de Extracción.

La autoridad que aprueba el plan de manejo tiene un plazo de 15 días para informar a la autoridad nacional, SERFOR, y a la autoridad encargada de la supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre, OSINFOR (Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre).

A partir de la información recibida, el OSINFOR elabora la muestra de los títulos habilitantes que supervisará en campo, según sus criterios de riesgo, para verificar que los títulos habilitantes hayan implementado adecuadamente el plan de manejo aprobado. El OSINFOR registra los resultados de sus supervisiones y los respectivos procesos administrativos sancionadores en su sistema de información (SIGO – SFC) y gran parte de esta data queda a disposición del público en general a través de su página web.

Al revisar y cruzar la documentación de las diferentes autoridades encontramos, entre otras cosas:

- Planes de manejo con información falsa. En muchos casos los supervisores del OSINFOR que entran a campo encuentran que los árboles declarados en los inventarios forestales no existen y no es porque ya hayan sido talados, porque tampoco existen los tocones que deberían haber quedado en el bosque. Es más, hay casos en los que se reporta que no es físicamente posible que los árboles existan porque la geografía del área no corresponde con las especies reportadas, algo que la autoridad regional podría haber identificado con solo comparar con una imagen de google maps.
- Movilización de árboles que siguen en pie. Algunas supervisiones del OSINFOR verifican la existencia de árboles en pie cuando, según el balance de extracción, esos árboles ya fueron extraídos y comercializados.
- Autoridades forestales regionales que aprueban planes de manejo con información falsa. Muchas veces incluso con base en una supuesta inspección ocular igualmente fraudulenta.
- Regentes y consultores forestales que elaboran inventarios forestales con árboles inexistentes. Algunos han firmado decenas de inventarios forestales falsos, y aún así permanecen en los listados oficiales del SERFOR. Hasta el momento las únicas sanciones que hemos visto han sido multas en el rango de 100 a 300 dólares, por haber facilitado el lavado de cientos de árboles talados ilegalmente y que han generado beneficios económicos ilegales por decenas sino cientos de miles de dólares.
- Lavado de madera ilegal. Si los árboles reportados en los inventarios forestales no existen, pero el balance de extracción registra que la madera ha sido extraída y movilizada, eso significa que se usó los papeles de este título habilitante para hacer pasar como legal o “lavar” madera que fue extraída ilegalmente de alguna otra zona no autorizada. Lo mismo aplica para los casos en que los árboles sí existen, pero siguen en pie a pesar de que el balance de extracción los reporta como talados y movilizados.
- Autoridades regionales que no reportan a tiempo ante SERFOR y OSINFOR. Si la autoridad que aprueba el plan de manejo no cumple con la norma que lo obliga a comunicar a SERFOR y a OSINFOR, entonces ese plan no existe para las autoridades nacionales, nunca será supervisado y nunca estará en una lista roja o de alerta.

ÍNDICES DE RENDIMIENTO

Otro tema importante a tener en cuenta es lo que se conoce como índices de rendimiento. Cuando se corta un árbol, se estima el volumen total del tronco. Para convertir ese tronco en tablas de madera, hace falta retirar la corteza y “emparejar” las planchas. Además, al talar árboles de bosques naturales, muchas veces los troncos tienen agujeros u otras imperfecciones en el interior, lo que implica que las tablas resultantes con valor comercial representan solo una fracción del volumen inicial del tronco. Los índices de rendimiento que se vienen aplicando en el Perú

han sido ampliamente cuestionados y su revisión tienen más de una década de retraso. Los expertos sostienen que los índices que se utilizan actualmente en el país podrían estar facilitando el lavado de alrededor de dos árboles ilegales por cada árbol legal.

Plantaciones forestales y Autorizaciones para Cambio de Uso

A estos casos, hay que sumar además otras modalidades de acceso al bosque que no se consideran títulos habilitantes pero que pueden autorizar la extracción y comercialización de madera y que pueden ser utilizados para el lavado de madera ilegal, especialmente si no se ejerce la supervisión y vigilancia necesarias y si cuentan con autoridades corruptas cómplices.

Las **plantaciones forestales**, si no son supervisadas, podrían replicar un problema similar al de los inventarios falsos o inflados de los títulos habilitantes y sus papeles podrían ser utilizados para lavar madera ilegal. De hecho, en 2014, el OSINFOR examinó cien autorizaciones para extraer madera de plantaciones forestales en el Departamento de Loreto y encontró fraude generalizado. El análisis de imágenes satelitales de una muestra del 25% de las áreas en cuestión encontró que todas las supuestas plantaciones habían sido bosques primarios o pantanos en 2011.

Si en 2014 ya tenían autorización para extraer madera, eso implicaba que las especies plantadas habían alcanzado la madurez en tres años, lo que resulta evidentemente imposible para cualquier especie pero más aún para una plantación de shihuahuaco. Con una tasa de crecimiento de 1.24-2.06 cm/al año, esta madera dura de lento crecimiento habría alcanzado –en el mejor de los casos– la increíble medida de 6 cm de diámetro en 2014, y le tomaría por lo menos otros 21 años para llegar al diámetro mínimo para su extracción comercial. Aun así, de alguna inexplicable manera, la especie shihuahuaco representó el 12.7 % de los 164 118m³ autorizados para ser extraídos de estas “plantaciones”. La mayor parte del volumen restante correspondía a otras especies forestales de crecimiento lento y de bosques primarios.

Las autorizaciones para el **cambio de uso** de la tierra se podrían convertir en otro mecanismo para lavar madera extraída ilegalmente. Aprobadas por los gobiernos regionales, autorizan la tala rasa (o remoción total de la cobertura forestal) para establecer

actividades agropecuarias. Los propietarios de las tierras pueden reportar a las autoridades que, entre todos los árboles que van a remover para preparar sus terrenos para la plantación existe una cierta cantidad de árboles de ciertas especies comerciales y solicitar una autorización que los habilite para comercializar esa madera. El problema es que la supervisión y verificación de estos inventarios por parte de las autoridades regionales ha sido casi inexistente.

De esta manera, en la región de San Martín, una investigación preliminar que realizamos desde la Agencia de Investigación Ambiental (EIA por sus siglas en inglés) para el informe El Momento de la Verdad mostró que las autoridades aprobaron múltiples autorizaciones de este tipo sobre tierras cuyas coberturas forestales ya habían sido removidas. Además, el gobierno regional autorizó la extracción de volúmenes de madera por hectárea que están varias veces por encima de los volúmenes esperados para tales zonas.

La industria maderera se encuentra tan al tanto de esta situación que, en una reunión sostenida en abril de 2017 entre las autoridades nacionales y regionales del sector forestal y la industria maderera local en la ciudad de Tarapoto, la Asociación de Industriales Madereros de San Martín (ADIMASAN) le pidió al gobierno regional que suspendiera todas las autorizaciones para comercializar madera proveniente de las autorizaciones para el cambio de uso de la tierra hasta que se verificara la legalidad de ellas.

1. ¿POR QUÉ AUMENTÓ EL INTERÉS?

Los motivos son varios, y tienen que ver en gran medida con la preocupación global por el cambio climático y el rol que ahí juegan los bosques. Pero para el caso específico del Perú, el acuerdo de comercio con los Estados Unidos –que entró en vigencia a inicios del 2010– también cumplió un rol importante debido a su anexo para la gobernanza del sector forestal, también conocido como el Anexo Forestal.

Una vez que el texto del Acuerdo de Promoción Comercial (APC) entre Perú y Estados Unidos fue aprobado por ambos poderes ejecutivos, este debía ser ratificado por el Congreso del país norteamericano. En esa instancia, representantes de este Congreso se pusieron en contacto con delegados de la sociedad civil en Estados Unidos y en el Perú, para preguntarles cómo podrían mejorar las condiciones del tratado de modo que no fuera una amenaza para los bosques y para las comunidades indígenas. Para esto se empezó a recopilar y articular una serie de propuestas para mejorar la transparencia y la lucha contra la corrupción en el sector, y también para aumentar

la participación de las comunidades indígenas y de la sociedad civil en general. Estas propuestas se convertirían en los compromisos legalmente vinculantes, es decir, de cumplimiento obligatorio, del Anexo Forestal. Por su parte, el gobierno de EE.UU. se comprometió a proveer la cooperación económica y técnica para garantizar que el Perú pudiera cumplir con el Anexo Forestal.

En paralelo, la Ley Lacey, una norma creada en los EE.UU. hace más de 100 años para prohibir las importaciones de plumas de aves exóticas que habían sido obtenidas ilegalmente, se acababa de modificar para incluir a la madera y los productos maderables dentro de sus restricciones. Ahora la importación de madera y productos derivados de la madera está prohibida a los Estados Unidos si es que el producto ha sido extraído o comercializado violando las normas del país de origen. Poco después, la Unión Europea aprobaría una norma similar, conocida como la Regulación de la Madera para la Unión Europea (EUTR por sus siglas en inglés) y empezaría a aplicarla en 2012. Este tipo de normas que exigen origen legal del producto para permitir su importación, también conocidas como “leyes del lado de la demanda” se están volviendo cada vez más populares en el mundo, al punto que hasta la China ha modificado ya su ley forestal para exigir origen legal en el comercio de productos forestales maderables, aunque esta norma aún no ha sido regulada.

Casi al mismo tiempo, diversos organismos internacionales empezaron a promover fondos globales para financiar la protección de los bosques naturales del mundo como estrategia ante el cambio climático. El Perú se convirtió en un país prioritario para estos mecanismos, tanto por las amplias extensiones de bosques naturales con las que aún cuenta, como por la diversidad biológica y cultural que estos albergan. Decenas de millones de dólares fueron ofrecidos al Perú a través de diferentes mecanismos de financiamiento y cooperación, como incentivo para facilitar y promover la protección de sus bosques.

Todos estos factores empezaron a ejercer presión sobre el gobierno del Perú casi en simultáneo, exigiendo atención sobre la situación de los bosques amazónicos y su gestión.

Es en este contexto que empecé a investigar el tema de la tala ilegal en el Perú, sumándome al equipo de una ONG internacional enfocada en entender y documentar cómo la demanda no responsable —en especial la internacional— promueve la actividad ilegal en los países productores y dificulta el trabajo de las autoridades locales. Después de dos años de investigación, recopilación de data, entrevistas, visitas de campo y análisis, publicamos *La Máquina Lavadora*, donde por primera vez se demostró, con documentación oficial e identificando los nombres de los exportadores y de los importadores involucrados, que el Perú venía exportando sistemáticamente madera ilegal a los Estados Unidos.

En la introducción de *La Máquina Lavadora*, publicada en el 2012, se lee: “*Los resultados de este informe evidencian que el Ministerio de Agricultura —encargado de los Bosques de Producción— no está controlando de manera adecuada las*

actividades de las concesiones; que el Ministerio del Ambiente –encargado de los Bosques de Protección– no está monitoreando de modo eficiente las actividades de taladores ilegales en las áreas protegidas; y que los Gobiernos Regionales aún no están en capacidad de cumplir una labor eficaz para impedir las ilegalidades en el campo ni dar seguimiento legal a los casos que surjan” Lamentablemente la afirmación sigue siendo válida hoy.

Cruzando la información pública obtenida sobre las supervisiones realizadas por el OSINFOR a una serie de concesiones forestales maderables con la documentación de los permisos CITES para la exportación de caoba y cedro, se documentó que más de cien embarques con madera de origen ilegal fueron exportados desde el Perú a los EE.UU. entre enero de 2008 y mayo de 2010, que representan más del 35 % del total de los permisos exportados en esa ruta para ese periodo. En muchos de los casos no se pudo verificar si el producto tenía origen legal o ilegal, porque no existía una supervisión de campo de parte del OSINFOR, pero los resultados sugieren que más supervisiones en campo habrían revelado porcentajes de ilegalidad bastante más altos. Este informe se enfocó en las exportaciones de especies CITES porque eran las únicas en las que se registraba la declaración del exportador sobre el punto de extracción de la madera, pero se llamó la atención sobre la situación alarmante que se podía prever con respecto a las demás especies.

Los resultados documentados de este informe atrajeron una fuerte atención de la prensa y de las autoridades peruanas y estadounidenses. En el marco del APC con Perú, estos últimos iniciaron una investigación formal enfocada en las próximas exportaciones. Pero los exportadores peruanos suspendieron sus envíos de caoba y cedro durante los casi ocho meses que la investigación se mantuvo abierta.

Ahora sabemos que La Máquina Lavadora también llamó la atención de la unidad de inteligencia de aduanas del Perú (SUNAT), que se dio cuenta de que era posible que estuviera entregando incentivos económicos en efectivo a empresas que venían comercializando productos robados de los bosques peruanos. SUNAT empezó a trabajar directamente con el OSINFOR para replicar la metodología de La Máquina Lavadora, pero con un giro que solo aduanas podía y quería hacer en ese momento: exigir a los exportadores de madera, independientemente de la especie exportada, documentación sobre el punto de extracción de la madera.

Con el apoyo de Interpol y de la Organización Mundial de Aduanas, en 2014 y 2015 la SUNAT lideró el operativo multisectorial, Operación Amazonas, que incorporó también al OSINFOR y a la fiscalía especializada en materia ambiental (FEMA), y logró documentar el origen ilegal de gran cantidad de la madera que estaba siendo exportada a México y a los Estados Unidos desde el puerto de Iquitos, a través de Brasil, en una nave conocida como el “Yacu Kallpa”. Este operativo llevó a la detención y destrucción más grande de madera ilegal en los EE.UU. –al verificarse el origen ilegal de casi el 100 % de la madera contenida en los embarques– y generó investigaciones en el marco del APC Perú – EE.UU. que llevaron al bloqueo de dos empresas peruanas que exportaban hacia el mercado norteamericano.

En 2018, el informe El Momento de la Verdad, de EIA, demostraría con documentación oficial que la madera ilegal no solo salía masivamente desde el puerto de Iquitos hacia México y EE.UU., si no también desde el puerto del Callao, en la costa del Pacífico y con dirección a casi todos los destinos comerciales del Perú.

2. ¿QUÉ SE PUEDE HACER HOY?

Las investigaciones realizadas a partir de acceso a información pública demuestran que sí es posible hacer la trazabilidad de la madera y diferenciar lo legal de lo ilegal. Pero una vez que las autoridades de los países de destino empezaron a tomar acciones drásticas –como la destrucción de cargamentos enteros de madera ilegal en EE.UU. y el bloqueo de empresas exportadoras comprometidas–, la industria forestal peruana comenzó un fuerte lobby para disminuir los controles y el registro de información. En vez de querer diferenciarse de los ilegales, lo que promueven es que no se pueda saber quién es legal y quién ilegal. Es posible que piensen que esa indefinición los va a beneficiar, pero lo cierto es que esto acarrea un fuerte riesgo para todo el sector forestal peruano: al no poder verificar el origen legal de los embarques, el riesgo es que los países importadores terminen bloqueando al Perú por completo.

El problema principal, claramente, es la facilidad con que se puede obtener la documentación para lavar la madera ilegal en el Perú. Pero la buena noticia es que también es muy fácil cerrar drásticamente el “caño” que permite el lavado.

Para lavar madera ilegal masivamente, como se viene haciendo, se necesita de planes de manejo aprobados con inventarios forestales falsos o de autorizaciones de plantaciones forestales y de cambio de uso no supervisadas. Llevamos años exigiendo que se cumpla la ley y se apliquen sanciones a los regentes (antes consultores forestales) que producen planes de manejo con inventarios falsos, así como a los funcionarios que realizan inspecciones oculares fraudulentas y los que aprueban planes de manejo falsos. Las respuestas de las autoridades han sido justificaciones burocráticas y no han tomado ninguna acción. Pero ahora ha surgido una iniciativa de parte de la sociedad civil que tiene la capacidad de empoderar a los ciudadanos a exigir respuestas y acciones de sus autoridades.

Usando como base las respuestas a pedidos de acceso a la información pública, Proética ha preparado una página web de acceso público, el Observatorio de Madera Legal, donde se puede consultar qué personas han estado involucradas con la producción y la aprobación de planes de manejo falsos a lo largo de los últimos 10 años. A través de búsquedas amigables e intuitivas, cualquier ciudadano puede rápidamente mirar si los funcionarios de su región están involucrados en estos actos, ya sea en puestos previos en la administración pública o desde el sector privado. El sistema permite también ver la cantidad de árboles inexistentes y el volumen de madera que está siendo lavada y destinada al mercado nacional e internacional. Esta será una herramienta fundamental para la vigilancia ciudadana.

Partimos aquí de que madera ilegal que no se puede lavar no es buen negocio. Si se sanciona ejemplarmente a quienes producen y validan los inventarios falsos que permiten el lavado, y así lavar madera se vuelve en algo más costoso y riesgoso, estaremos empezando a cambiar los incentivos. En este momento el lavado es tan fácil, tan barato y cuenta con tanta impunidad, que quien quiere hacer las cosas bien prácticamente queda fuera del mercado. La información ya está disponible, ha estado en manos del Estado por años y ahora Proética la está poniendo en manos de todos. Apagar la máquina lavadora, o al menos bajarle la potencia al mínimo, no implica costos financieros altos, solo requiere de voluntad política que no aparecerá a menos que los ciudadanos lo exijamos. Mientras las autoridades sientan que no es un tema que interesa a la mayoría, seguirán sin tomar acciones.

También debemos considerar que no toda la madera ilegal va a los mercados internacionales. De hecho, la propia industria reconoce que solo alrededor del 10 % de la producción nacional de madera se exporta. El resto se queda en el país y, según declaraciones de las propias autoridades peruanas, el principal comprador es el Estado. ¿Qué está haciendo el Estado peruano para asegurarse de que no compra madera ilegal? Prácticamente nada. Si bien se viene trabajando desde hace un par de años en la homologación de protocolos para las compras de madera por parte del sector público, aún no se ha incorporado pasos ni requisitos con un impacto real, como, por ejemplo, solo comprar de proveedores que puedan demostrar el origen legal de la madera a través de verificaciones de campo del OSINFOR. Aquí hace falta también mayor conocimiento y presión de la ciudadanía en general.

Y quizás el aspecto más importante en el que todos tenemos que tomar posición y aumentar la presión sobre nuestros candidatos y autoridades: la protección de los defensores ambientales. Quien defiende el ambiente, no lo hace para él solo. Los servicios ecosistémicos, como agua o aire limpios, no es algo que te puedes guardar en el bolsillo o esconder en tu casa; es algo que, intencionalmente o no, nos beneficia a todos. Si el Estado ha abandonado a los defensores ambientales a su suerte, los ciudadanos no podemos hacer lo mismo. Por ello, acuerdos como el de Escazú son esenciales para garantizar un ambiente saludable, un uso más justo de los recursos, y la seguridad de que quien dé la cara para defender los bosques va a poder sobrevivir para contarlos.

Evidentemente hay más acciones urgentes e importantes que deben tomarse para limpiar el sector forestal peruano de la corrupción público-privada que lo invade, pero los puntos aquí planteados son algunos de los que estimamos tendrían un fuerte e inmediato impacto positivo sin demandar mayores recursos del Estado. En todo caso, el objetivo principal de este artículo es iniciar la conversación y motivar a más ciudadanos a involucrarse y demandar una lucha contra la corrupción y contra la violación de derechos humanos que traiga beneficios para todos los peruanos: los que estamos vivos hoy y los de las generaciones que nos sigan.

Otra dimensión de la tala ilegal: trabajo forzoso y abuso sexual

Lo peor de la tala ilegal es que trae consigo una cadena de abusos sobre los más pobres, llegando incluso a situaciones que lindan con la esclavitud laboral y sexual. EIA tuvo acceso directo al testimonio de dos personas que lograron escapar de un campamento de tala ilegal en la cuenca del Río Yavarí, en la región Loreto en el 2010.

Estos testimonios dan cuenta de un sistema de tala ilegal, en el que mafiosos peruanos, colombianos y brasileros actúan y contratan abiertamente y, una vez en el campo, se reparten como un botín los recursos que deberían ser de todos los peruanos. En los campamentos, además, prevalece la ley del más fuerte, los motosierristas trabajan diariamente de 6 de la mañana a 6 de la tarde sin atención médica en casos de infecciones o accidentes y las cocineras suelen ser abusadas sexualmente. El sueldo fluctúa entre los 110 y 140 dólares mensuales, pero se les descuenta por productos sobrevaluados que resultan indispensables, como botas de jebe, pasta de dientes o camisetas.

Por obvias razones de seguridad de los involucrados, se omite detalles que puedan comprometer su identidad.

María, madre soltera de casi 50 años, estaba sin trabajo. Así que cuando un vecino le habló de un empleo temporal como cocinera en un campamento maderero, pensó que se le había presentado una buena oportunidad. La paga le pareció buena: 300 soles mensuales (unos 110 dólares), más del sueldo promedio para una cocinera en la ciudad de Iquitos. Ella tendría que dejar a sus hijos y mudarse al campamento, pero sería sólo por tres meses. Lamentablemente las cosas no salieron como lo planeado, y a los seis meses terminó huyendo.

Para terminar de convencerla de entrar a la selva y dejar a sus hijos, los habilitadores le dieron 250 soles de adelanto (unos 90 dólares). Ella salió de Iquitos y viajó un día por río, para reunirse con otras personas que sabían cómo llegar al campamento. A partir de ahí viajó en botes y a pie durante cinco días más, literalmente por el medio de la selva.

Llegar no fue lo más difícil. Una vez en el campamento, María era la única mujer y estaba rodeada por unos 25 hombres, la mayoría de entre 20 y 30 años, y todos lo suficientemente fuertes como para talar árboles de más de 1 metro de diámetro. La pesadilla de María empezó cuando se dio cuenta de que estos hombres esperaban que, además de cocinarles desayuno, almuerzo y cena, esta mujer les brindara favores sexuales.

María recuerda cada noche como una pesadilla. *“Yo he estado ahí 6 meses. Yo casi no dormía del miedo, siempre preocupada de que algo iba a pasar. Cuando sabía que ellos querían atacarme, yo no dormía. Pensando que ya venían, me despertaba. Para que pensarán que estaba despierta me movía, me levantaba, prendía mi linterna, así estaba por allá, dormía de costado. Así ya amanecía.”*

Lo peor fue que una vez que se cumplieron los tres meses pasó una semana más, y luego otra, y otra más, sin que nadie hablara de un pronto regreso a la ciudad. María pasó meses atrapada en el campamento, entre el terror de ser violada en cualquier momento, y el pánico de atravesar la selva virgen sola y perderse o ser atacada por animales salvajes.

Después de esa experiencia, ella no le recomienda a nadie tomar un trabajo de este tipo. *“De las nuevas cocineras han abusado drásticamente. Decían que la cocinera debería compartir con todos los trabajadores. Para mí no es así la cosa, para mí es horrible todo eso; que abusen de las cocineras. Más que nada buscan a personas que son de la zona rural, chibolitas, que tendrán sus 14 años, que no son despiertas. Vamos para el campo, les dicen y [las chicas]se van. Una vez llegando al campamento, la cosa cambia. El jefe primero pasa por ellas, de ahí recién las deja para todos. Si la chica no quiere la maltratan, le dan golpes en el brazo, en la pierna. Cualquier cosa es una mujer para los hombres. Las cogen cuando a ellos se les da la gana, así [la chica]no quiera. En el suelo, en el monte, no sé. Y tiene que dejarse porque ella no puede salir [del campamento] así no más.”*

El trabajo de cocina en el campamento empieza antes de amanecer. A las 2 de la mañana hay que empezar a “chamuscar”

(poner sobre el fuego para que se vaya quemando el pelo) al animal que hayan podido cazar. Después hay que cocinar el animal con un poco de fariña (harina de yuca) o lo que haya. Todo debe estar listo antes de la 5 de la mañana, para que a las 6 ya todos los hombres hayan comido y estén listos para salir con sus raciones para el almuerzo. *“De ahí me quedaba solita ahí. A veces escuchaba la sierra cerquita, y a veces nada; silencio”* recuerda María. Además, para ganarse el buen ánimo de los trabajadores, ella les ofrecía lavarles la ropa y los mosquiteros. Pero aún así, le reclamaban que el contratista tenía que traer otra cocinera para que “atienda” a todos.

Cristian ya había trabajado antes como motosierrista para el mismo contratista, así que sabía lo que le esperaba: al menos 12 horas de intenso trabajo físico al día por un sueldo de 400 soles mensuales (unos 140 dólares) de los que los habilitadores le descontarían cualquier cosa extra que necesitara mientras estuviera en el campamento: botas, camisetas, ropa interior o pasta de dientes. Lo que sí está incluido es jabón y alimentos básicos: arroz o fariña y sal y aceite para cocinar. La proteína la tienen que cazar ellos mismos en el monte, en su tiempo libre.

En los campamentos, explica Cristian, no hay botiquín. Solo hay paracetamol (un analgésico para dolor moderado). Si tienes un accidente, cuenta, no te evacúan sino que te dejan ahí. *“Llevan a la gente como si fuera animal; si le pasa algo, así queda. Un amigo se cortó con un hacha y ahí lo han dejado, curándose con corteza de árbol no más. Si la familia pregunta, les dicen: ‘ya salió’”* recuerda. Es decir que, según lo que Cristian ha visto y oído, los habilitadores no le avisan a la familia si es que el trabajador tiene un accidente, fallece o desaparece; ni siquiera lo admiten y mucho menos asumen responsabilidad alguna en tales casos.

Después de estar trabajando unos seis meses en el campamento, Cristian cogió una infección y no tenía como curarse, así que decidió abandonar el campamento con María.

María cuenta cómo fue la caminata de regreso: *“La salida para venir para acá fue horrible. Hemos salido con casi nada, con un poquito de fariña, no había carne, no había nada. Teníamos sed y*

habíamos preparado ungurahui con fariña y madurito, en varios litros y eso hemos tomado [es una bebida local]. También pusimos una trampita y atrapamos bastante pescadito. Hemos caminado casi 5 días, para salir al lugar donde se agarra bote. El día avanza rápido. Lejitos es la caminata y horrible es el camino. Te hundes en el aguajal. Pasas quebradas, pasas esos puentes; puedes caerte, ahogarte. Se dormía en el libre, se corta las hojas y se ponen encima del plástico, la sabanita y encima el mosquitero. Ahí también era peligroso, el tigre puede venir a matar, a comerte.” (Aclaración: “tigre” es como se llama localmente a los felinos salvajes, en especial el jaguar o Panthera onca.)

Cristian y María recuerdan que cerca de su campamento había otros, también presumiblemente ilegales, donde trabajaban otros peruanos, colombianos y brasileros. Pero los distintos campamentos no pelean por los árboles, sino que los “matean” (los marcan con las iniciales de los ‘dueños’) y todos “respetan” las marcas. *“No se pelean entre ellos, no se pueden pelear, porque al final se compran la madera unos a otros. Todos tienen escopetas, pero son para cazar. No salen armados cuando van por la madera. Nadie les roba”*, coinciden María y Cristian. Nadie se atreve.

La vez anterior Cristian estuvo talando cumala, pero esta vez fue puro cedro. Él calcula que llegaron a cortar unos quinientos troncos de cedro de unos 12 pies de largo. Cuando él abandonó el campamento la madera ya estaba cortada pero los trabajadores esperaban que lloviera y aumentara el caudal del río para sacar la madera con boya hacia Colombia, teniendo como posible destino final a EE.UU. EIA calcula que la cantidad y calidad de la madera descrita por Cristian valdría al menos US\$493,000 en el mercado internacional. Un cálculo rápido de lo que “se invirtió” en mano de obra para extraer esta madera del bosque, suma unos 20,000 dólares. A esto, muy probablemente hay que sumarle unos cuantos sobornos, además de los costos normales de la cadena de distribución. Aun así, es un negocio bastante rentable y, lamentablemente, con muy poco riesgo.

María y Cristian aceptaron contar su historia a EIA con nombres ficticios para prevenir a otra gente, pero tienen miedo de dar la cara. *“Ellos [los habilitadores] trabajan con colombianos y están*

en red con gente de Lima. Si ellos ubican: ha sido esa cocinera o ese fulano, ellos pueden venir de frente a matar. Tú has sido, toma para que nunca más hables. Te pueden destrozarse el cuello. Y de eso nos cuidamos.”

Nota de Redacción: Hasta el último contacto que tuvimos con estas fuentes, aún no les habían pagado el sueldo de los meses que estuvieron trabajando. Les habían ofrecido que les pagarían una vez que vendieran la madera.

De *La Máquina Lavadora*. Urrunaga, Julia M. et. al. Agencia de Investigación Ambiental, 2012
pp. 16-17



Foto: Guillermo Cubillas



ORO EN EL RÍO: Minería ilegal en Loreto, la amenaza que brilla

Juanjo Fernández

“Yo he visto a esos hombres. Una vez que han encontrado la vena no la sueltan. Tienes que ver cómo les cambia la cara, por agotados que estén, cuando de repente pasan de sacar ocho, nueve gramos por metro cúbico a que les salga quince, veinte... todo se vuelve energía, eficiencia, son máquinas, y no paran, creen que si descansan un minuto la vena se va a ir”. Quien así habla trabajó de asistente en una draga de oro en el Napo y en otra zafrada lo hizo de modo manual en el Curaray. Esos hombres a los que se refiere son mineros. Poco les importa que la gigante suiza Metalor haya prohibido la importación de oro de minas artesanales de Perú y Colombia en junio de 2019. No han leído el decreto legislativo de 2012 prohibiendo las dragas y si lo han hecho no se sienten amenazados. No piensan que las aguas del Nanay dan de beber a la ciudad de Iquitos, tampoco en su biodiversidad única. Saben que el oro siempre será codiciado por el hombre y que en tiempos de COVID la curva que muestra la evolución de su valor ha subido del mismo modo que la que indicaba los contagios y las muertes de la fatal enfermedad.

La presencia del oro en Loreto no es reciente. Oscar, funcionario del Gobierno Regional en los ochenta recuerda cómo volvió de San Lorenzo con dos botellas llenas de pepitas de oro. Trabajaba en el proyecto de electrificación y durante meses apoyó a una familia achuar. Como agradecimiento le entregaron ese tesoro al que no dieron importancia y que dijeron haber sacado del Lago Rimachi en la cuenca del Pastaza.

Seguir reconstruyendo la historia de la minería ilegal en Loreto es más complicado. Bratzon Saboya Torres, fiscal adjunto provincial de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Loreto – Maynas (FEMA), recuerda que una de sus primeras tareas al ocupar su cargo, en julio de 2019, fue hacer una presentación en el IIAP (Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana) sobre la minería ilegal, y la ingrata sorpresa que llevó al constatar que no había ninguna sentencia ni investigación en curso, mucho menos detenidos o casos abiertos. Fue cuando en la Fiscalía Especializada fijaron su atención en el reportaje de Yvette Sierra Praeli, publicado el 5 abril de ese mismo año en Mongabay Latam sobre la existencia de pequedragas en el río Napo.

El texto de Yvette Sierra establece la antigüedad de la actividad en diez años, según el testimonio de los moradores de las comunidades del Napo, aunque de acuerdo a un informe para determinar los niveles de metales pesados en esa zona habría que remontarse a 1999. Antes, incluso, el botánico y activista Ítalo Mesones recuerda sus años de juventud en torno a los ochenta en el río Santiago, donde ya existía alguna forma de explotación artesanal de oro en sus orillas. Se fue mecanizando poco a poco con la llegada de algunos brasileños con mayor experiencia traídos por

un empresario iquiteño hacia 1985. Su intención era conseguir una licencia, pero el conflicto bélico con Ecuador se lo impidió y se trasladó a las cuencas del Corriente o el Tigre para continuar las exploraciones. Los brasileños y su experiencia, hombres llegados de Rio Branco o Roraima, quedaron en Loreto y los garimpeiros encontraron otros socios capitalistas que les permitieran seguir su actividad, que ya se veía con recelo por parte de la población, a pesar de que las empresas trabajaban dentro de la formalidad. La presión de la sociedad civil, de las comunidades, de la prensa y del sector científico en la lucha contra la minería encontraba una resistencia que de un modo u otro evitaba cualquier tipo de acción efectiva contra ella. En el Nanay era una actividad muy rentable y las actuaciones de la policía y la fiscalía eran estériles. Durante los años 1997 y 1998 llegaron a aparecer hasta catorce dragas y fue el trabajo de investigación periodístico de Cecilia Valenzuela, emitido en Frecuencia Latina, el que hizo saltar las alertas en aquella ocasión.

El biólogo Herman Ruiz Abecasís, jefe de la Reserva Nacional Alpahuayo-Mishana, también recuerda los años noventa y la relación entre las dragas y algunas autoridades municipales de la época que las financiaban. A la denuncia televisiva se sumaron los estudios científicos de afectación en población y fauna de los metales pesados y las propias características del río Nanay, destino único para el desove de grandes bagres. Además, sus aguas servían (y sirven) para el consumo humano en la ciudad de Iquitos. El artículo de José Álvarez Alonso "*La guerra contra las dragas asesinas del Nanay ¿La Batalla Final?*", en la revista Kanatari del 23 de diciembre de 2003, alertaba sobre la pretensión de las dragas Patita II y Patita III de presentar un impacto de estudio ambiental para la obtención de licencia de funcionamiento en el Nanay. En dicho artículo, uno de tantos en esos años, exponía con argumentos científicos los motivos de su oposición por las consecuencias de la minería aluvial en la salud de las personas y el impacto medioambiental.

Todo ello derivó en la batería de normas y decretos legislativos para la protección de las cuencas hídricas que empezó con la declaración, en 2003, de la cuenca del río Nanay como zona de exclusión para actividades de extracción minera, a través de la Ordenanza Regional 006-2003-CR/RL. El 28 de febrero de 2012 se publicó el Decreto Legislativo 1101 que establece medidas de fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal y el 16 de abril, el Decreto Legislativo 1100 que regula la interdicción de la minería ilegal en todo el territorio de la República y que inspiró la Ordenanza Regional 014-2012 del Gobierno Regional de Loreto.

La actividad minera se tomó un descanso y las dragas aparecían y desaparecían, hasta 2018 que volvieron nuevamente de la mano de brasileños y colombianos que se instalaron especialmente en la cuenca del Nanay obviando la presencia de sus dos áreas protegidas, la Reserva nacional Alpahuayo-Mishana y el ACR (Área de Conservación Regional) Pintuyacu-Chambira.

Gastón García Pizango, Director Regional de Energía y Minas, incluye en el cuadro de la minería ilegal loreto a la cuenca del Putumayo, donde, a pesar de tener

constancia de actividad aurífera, la visita de inspectores que podrían cuantificarla se ve amenazada por el narcotráfico y la guerrilla colombiana. Concedores de la zona e informes de la Marina hablan de un número superior a la decena en el tramo comprendido entre Soplín Vargas y El Estrecho.

En noviembre de 2019 se creó la Mesa Técnica de Trabajo contra la Minería Ilegal compuesta por ANA (Autoridad Nacional del Agua), SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre), SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado), Servicios de Aduanas, FEMA (Fiscalía Especializada en Materia Ambiental), SEDALORETO y los municipios distritales de San Juan, Punchana, Belén y, especialmente, Maynas. Al contrario de lo esperado casi todas las intervenciones programadas desde su seno eran un fracaso. Quemar una o dos dragas servía para nutrir a la prensa de imágenes espectaculares, pero para García Pizango *“solo era botar la plata al río”*. La realidad era que se quemaran las dragas que se quemaran seguirían apareciendo porque siempre iba a haber financiamiento y cada intervención era un mínimo de S/20 000 soles de gasto solo en combustible, y la discusión de quién ponía el presupuesto era recurrente. Lo realmente necesario era efectuar detenciones y obtener la información para entender cómo se teje la red de financiación y corrupción.

Intentar conseguirlo pasó por prescindir de instituciones que generasen dudas sobre su integridad, incluida la policía y la DICAPI, y empezar a trabajar solo con los FOES (Fuerzas de Operaciones Especiales). La corrupción está infiltrada a todos los niveles y algunos sucesos, especialmente en el puesto de vigilancia de Yarana perteneciente a SERNANP en la Reserva Nacional Alpahuayo-Mishana (curso medio del río Nanay), terminaron de provocar el cambio de estrategia en la lucha contra las dragas.

En febrero de 2020 dos policías de la comisaría de Santa María y dos de la policía ambiental se instalaron en Yarana para acompañar a los guardaparques de SERNANP. Durante el primer mes, en el que identificaron a todas las embarcaciones que surcaban o bajaban el río, hicieron una importante labor de inteligencia que puso nerviosos a muchos. Sin embargo, en el segundo mes empezaron a aparecer evidencias de una desviación en el trabajo. La comisaría de Santa María retiró sus hombres. Hubo un ataque al puesto durante la madrugada, en el que se efectuaron disparos desde una embarcación, que fue repelido por la policía sin que se registraran muertos ni heridos. La investigación de este incidente constató que se venían haciendo interdicciones por parte de los policías sin el correspondiente reporte a la fiscalía, hecho que provocó el enfado de comuneros y mineros que derivó en ese ataque.

El escrito de un comunero dirigido a la FEMA reclamando 44 galones que le fueron incautados en el puesto de Yarana justificó, el 2 de diciembre, la entrada de la Fiscalía de Medio Ambiente y de la PNP para investigar el comportamiento de este cuerpo. La presencia policial en el puesto no creo más que malestar entre los pobladores de las comunidades por los decomisos irregulares de combustible a los que se sumaron otros de balanzas, piezas de motor e incluso oro que jamás fueron

comunicados a la Fiscalía. Finalmente, la dotación policía fue retirada.

Cuando FEMA, SERNANP y DREM decidieron poner las cartas sobre la mesa y prescindir de cualquiera que no les diera completa confianza los resultados empezaron a llegar. Consecutivos operativos con el acompañamiento de las Fuerzas de Operaciones Especiales de la Marina, bajo el nombre clave de Tahuampa del Nanay, consiguieron sumar la destrucción de hasta veinte dragas solo en el turno de la Fiscalía de Maynas. Cada draga está valorizada entre S/ 50 000 y S/ 70 000 soles, pero lo que es más importante fue la incautación de cédulas de identidad y otros documentos, teléfonos celulares y satelitales, cuadernos de notas y facturas que están en manos de la Fiscalía, en proceso para armar un caso bien documentado que permita llegar a los financistas y su judicialización. Anteriormente las filtraciones de información impedían estos avances. La falta de servicio de inteligencia por la negativa de la Policía o Fuerzas Armadas, aludiendo la falta de medios, se tuvo que suplir por un servicio de inteligencia personal que un sector de la Fiscalía ha manejado muy bien.

El comandante Guillermo Benites Valverde de la Marina de Guerra, jefe de la Capitanía del Puerto de Iquitos, confirma esta sensación de divorcio entre las diferentes instituciones civiles y cómo se comenzó a trabajar únicamente con la FEMA por la fuga de información del personal de otras instituciones. Los operativos, además, se empezaron a realizar en embarcaciones particulares sin el logo de guardacostas. El listado de operativos desde mayo de 2019 en las cuencas del Putumayo, Napo y Nanay suma 53 con importantes golpes, como los del 15 de noviembre de 2019 con cinco dragas intervenidas y nueve detenciones en el Napo o las también cinco dragas y cinco personas intervenidas en marzo de 2020 en el Nanay. El comandante Benites también constata su percepción, tras múltiples visitas a las comunidades del Alto Nanay, de que no se quiere que la Marina esté presente porque entorpece las actividades ilícitas. En San Juan de Ungurahual y Puca Urco, donde detectaron la presencia de siete u ocho colombianos viviendo en la comunidad, las miradas mostraban resentimiento y recelo. No así en Diamante Azul, donde aún son bien recibidos.

Jhonatan Rodríguez ejemplifica la eficacia de la inteligencia naval. En 2011, moradores de la comunidad de Santa Cruz en el río Mazán denunciaron la presencia de seis dragas en sus aguas sin que nadie atendiera sus reclamos. Con el entusiasmo de la juventud, que confiesa no tener ahora o al menos sí, pero con el temor a la amenaza que representan los mineros, fue a la zona y logró grabar las dragas en pleno funcionamiento e incluso a un bote que parecía darles seguridad y que rodeó su propia embarcación en varias ocasiones, en el que pudieron ver un arma de fuego. La emisión del reportaje por EIA (Environmental Investigation Agency) tuvo como respuesta inmediata su búsqueda por parte de miembros de la Marina, que trataron de ubicarlo en su casa, la de sus padres y en los lugares que frecuentaba. Lo hicieron y al obtener las imágenes y localizaciones de GPS grabadas por Jhonatan intervinieron las dragas al día siguiente.

El fiscal adjunto, Bratzon Saboya, retoma su relato y enfatiza sobre el valor de

personas de la zona que quieren colaborar en la erradicación de la minería ilegal. Destaca la figura de un testigo protegido cuyos testimonios, junto al de otros, ha permitido incluso establecer el nexo que hay entre el Napo y el Nanay y cómo algunos mineros se están desplazando al Nanay por la mayor cantidad y calidad del recurso mineral de su lecho.

Un repaso a los precios de compra en las joyerías de las calles Huallaga o Arica así lo demuestra. Mientras escribo este artículo, a finales de mayo de 2021, se está pagando S/ 185 soles por el gramo de oro fundido procedente del Nanay, cuya calidad oscila entre los 22 y 24 quilates, y S/ 175 soles por el gramo del que llega del Napo, de entre 18 y 21 quilates. Si el oro es quemado (con más impurezas) se paga S/ 10 soles menos en ambos casos. Su actual cotización es considerablemente mayor que la que recogía el artículo de Yvette Sierra en abril de 2019: S/ 110 soles/gramo por el de Nanay y S/ 100 por el de Napo. Este aumento del valor del oro es el auténtico motor de la actividad minera en las cuencas de los ríos loretanos. Su punto álgido fue agosto de 2020, cuando el oro se acercó a los \$2000 USD por onza en los mercados internacionales y a los S/ 230 soles el gramo según señala Roger Grandez, que habla de la presencia de 80 dragas artesanales identificadas por expertos. Desde la Fiscalía, la estimación es más reducida, entre 48 y 60 en ese periodo en el que la incidencia de la pandemia del COVID en Perú fue mayor. Al mencionar COVID hay que añadir que durante buena parte del año 2020 los protocolos de seguridad frente a la enfermedad impidieron a la fiscalía realizar ningún tipo de operativo.

Sea un número de dragas u otro las conclusiones siguen siendo igual de válidas, y el fiscal advierte ahora sobre las informaciones de que grupos de terroristas o narcotraficantes procedentes de la zona cocalera del Putumayo estarían viniendo para dar soporte de seguridad a la actividad minera, amenazada tanto por las intervenciones legales como por los asaltos. Si esta presencia se concretase, las cosas podrían cambiar drásticamente. El oro ya ha calado y horadado las relaciones sociales entre la población del alto Nanay. Su efecto es tan pernicioso como el del mercurio en la salud, pero mucho más inmediato. A partir de los testimonios de los moradores de diferentes comunidades de las cuencas del Nanay, Pintuyacu y Chambira, recogidos por el Comité de Defensa del Agua, se puede reconstruir cómo llegan las dragas a la zona y cómo son transformadas. No es diferente al principio de cualquier actividad extractiva legal.

José Manuyama, vocero del Comité de Defensa del Agua de Iquitos, resume cómo es el proceso de instalación de una draga. Todo empieza por una reunión con el pueblo. Se pide a las autoridades que convoquen a todos los moradores a una asamblea en la que se les va a informar y pedir autorización para iniciar la actividad. Como cualquier proceso de consulta previa la población escucha y resuelve. ¿Qué se les explica? ¿Quién se lo explica? Los testimonios hablan de una mujer venezolana joven, resuelta, que con seguridad describe cómo es la draga que realizará el trabajo manejada por cuatro o cinco trabajadores, cuánto se pagará al pueblo y cuántas personas podrán ser contratadas para labores de apoyo, como preparación de comida, acarreo de insumos u otras labores menores. Deja claro

que todo el pueblo ha de estar de acuerdo. Justifica los mayores beneficios para los dueños de las dragas por el riesgo que corren al ser una actividad ilegal, pero que lo es por temas administrativos y políticos, que no es como la coca ni hay que creer lo que se dice del mercurio y la salud. Avanza que si el negocio va bien puede traer más dragas con el incremento de ingresos correspondientes para el pueblo, pero que exige que el pueblo se comprometa con ella en exclusividad y no permita la entrada de otros mineros. Cualquier desavenencia o problema ha de resolverse con ella. Ahí está su número, con nadie más se ha de hablar y si se cierra el acuerdo no hay más que discutir, ni en esa reunión ni en ninguna otra, ella es mujer de palabra y espera que el pueblo lo sea de igual modo. Las reuniones terminan con ovaciones y al día siguiente llega la draga y sus trabajadores.

No queda claro cuáles pueden ser los beneficios económicos para la comunidad. En unos casos S/ 2 000 soles, en otros hasta S/ 40 000, pero no es difícil entender que acepten. Su actividad principal es la tala, una labor que ya es ilegal o regulada de un modo que no entienden. Cada vez que trasladan madera para su venta han de pagar el correspondiente cupo, y en el monte el trabajo es peligroso: el golpe de un tronco o la picadura de una serpiente pueden ser mortales en comunidades sin atención sanitaria ni señal telefónica. Así que el oro puede parecerles una buena alternativa. A los trabajos de apoyo a los mineros, en la comunidad se suman los de transporte de combustible e insumos desde la ciudad y las labores de vigilancia y aviso en caso del avistamiento de cualquier embarcación desconocida o de la Marina. El conocimiento del río, lleno de meandros que en creciente se unen por vías de agua que se crean entre los árboles y solo los moradores conocen, las sacaritas, hacen de los vecinos de las comunidades aliados imprescindibles.

Los perjuicios para las comunidades también se presentan cuando los mineros llegan, y no son grupos pequeños. Una vez que instalan las dragas, los trabajadores conviven con la población. Son en su mayoría hombres jóvenes, fuertes y enérgicos. Saben que hacen una labor ilegal y peligrosa, especialmente los buzos (cuatro o cinco por draga), que se sumergen en las aguas enturbiadas por la aspiración dirigiendo el trabajo de la lanza, la manguera de 4 o 6 pulgadas que absorbe el fondo del río en el que reposa el oro. Si alguna de las paredes del hueco que acaban de abrir con la lanza se desploma sobre ellos puede significar el fin de sus vidas. Por eso la viven de prisa y en desorden, un desorden que contagian a la comunidad que les acoge. Aparecen drogas donde nunca las hubo, prostitución, enfermedades de transmisión sexual, VIH, fiestas sin fin, familias rotas, incremento de precios de todos los productos, incluidos los alimenticios: un pollo S/ 50 soles dicen que cuesta en Puca Urco, tres cervezas un gramo de oro. Nunca falta la cerveza, ni las tensiones entre los que están de acuerdo y los que están en contra de la actividad aurífera.

No es sencillo, San Juan de Ungurahual fue beneficiada por el programa nacional de bosque que pagaba 10 soles por hectárea al año por no talar sus árboles y así proteger su entorno, unas 3000 hectáreas más o menos. Sin embargo, la junta directiva fue sancionada por malos manejos de los fondos que recibían directamente y los perdieron. Ahora es la mayor defensora de la presencia de

dragas frente a sus orillas, hasta el punto de haber sido sus pobladores los que protagonizaron el enfrentamiento armado con la comisión compuesta por Fiscalía, DREM y la Marina el 17 de diciembre de 2020. El convoy regresaba de la comunidad de Albarenga donde había desarrollado el operativo Tahuampa del Nanay III en el que se destruyeron seis dragas y un campamento minero. Como consecuencia del ataque un marino fue herido en la pierna y perdió su fusil de asalto. La comunidad se convirtió en zona de guerra y la Marina tuvo que enviar refuerzos en helicóptero.

El técnico de la Marina Ronny Panduro Ruíz explica cómo fue el ataque. Un cabo sumergido malogró la cola del motor y el convoy fue atacado desde la orilla con retrocargas, las escopetas de caza usadas por la población, y asaltado con el resultado conocido de un marino herido y un fusil perdido. Más peligroso aún fue otro operativo en el que la patrulla vio unos bidones de combustible en un pequeño arroyo (caño). En ocasiones los mineros dejan bidones vacíos sembrados para distraer la acción de la Marina. Al hacer las comprobaciones correspondientes algo pasó y una chispa provocó el incendio del motor que, al alcanzar el combustible, explotó la embarcación, aunque sin afectar a ninguno de sus tripulantes que pudieron abandonarla antes que explotara. Aún no saben si fue que el motor estaba en malas condiciones o si había un dispositivo trampa compuesto por una batería y un cable para provocar la chispa. En cualquier caso, la sensación de que el grado de violencia se incrementa en el alto Nanay se acrecienta a diario.

Más grave fue constatar en este último incidente el rechazo de la población hacia la Marina. Los infantes pidieron ayuda a las embarcaciones que pasaron, pero los ocupantes de estas, moradores de las comunidades vecinas, se la negaron. Cuando por fin lo consiguieron, en Puca Urco les fue denegado cualquier tipo de auxilio y solo en Diamante Azul lograron conseguir un bote y motor para regresar. Diamante Azul, como ya se ha comentado, es el ejemplo de comunidad que ha rechazado el oro a cambio de paz, pero no todos sus vecinos están de acuerdo, y sin un apoyo decidido y amplio por parte de las autoridades la relación de fuerzas podría cambiar.

Al deterioro social de las comunidades hay que sumar el de la salud de sus habitantes. El uso de mercurio, tanto el que se usa para separar el oro de la arena y piedras con las que llega mezclado, como el que descansa en el lecho del río que se libera con la remoción, es la primera y más inmediata amenaza para su salud. Reproduzco literalmente lo publicado en la página web de la Organización Mundial de Salud en octubre de 2011:

“El metilmercurio, que es la forma más tóxica del mercurio, se biomagnifica en las redes alimentarias, especialmente en la acuática (como ocurre con las especies de peces que se encuentran en el tope de la cadena alimentaria). El metilmercurio se bioacumula (es decir, presenta mayores concentraciones que en el entorno) en los peces y mamíferos marinos y de agua dulce. Cuanto más viejo sea el pez o mamífero, mayor será su concentración de metilmercurio. Además se biomagnifica, lo cual significa que cuanto más alto se encuentre el organismo en la cadena alimentaria mayor será su concentración de

metilmercurio. Por consiguiente, los grandes peces predadores tienen más probabilidades de contener concentraciones elevadas de metilmercurio, aunque los peces pequeños también pueden tener grandes concentraciones de mercurio en zonas especialmente contaminadas.”

El río Nanay es único entre los cursos de agua amazónicos de Perú. Formado en el Terciario tardío drena sedimentos muy antiguos y pobres en nutrientes por lo que sus aguas presentan su característico color oscuro. Su cauce es de escaso tamaño, en torno a 150 metros a la altura de la ciudad de Iquitos, y su corriente apenas llega a los 100 metros por segundo. Si a esto le sumamos un pH ácido tenemos el cóctel perfecto para la monometilización, la transformación que sufre el mercurio en el agua o ambientes húmedos a través de un proceso que se llama “organificación” transformándolo en monometilmercurio, cien veces más soluble en la carne de los animales. Una vez ingerido no puede ser fácilmente eliminado del organismo, en cuyos tejidos se acumula a lo largo de la vida del animal, pasando con facilidad a través del consumo de los peces a los humanos. En áreas inundables, las raíces de las plantas acumulan también mercurio, por lo que es peligroso el cultivo y consumo de plantas como la yuca, el camote o la sachapapa.

Nicolás Pareja Guillén busca oro de modo artesanal desde que tenía 23 años. Él vivió siete años en Colombia y pasó largas temporadas en Madre de Dios. Nicolás afirma haber desarrollado una especie de alambique para recuperar más del 90 % del mercurio de la amalgama. Afirma igualmente que su uso ya se ha generalizado entre los mineros porque el mercurio es muy caro y difícil de conseguir. Él discute todos los informes y estudios científicos que relacionan el mercurio con problemas de salud. Apoya su punto de vista en los más de setenta años que se vienen realizando extracciones en Madre de Dios y en la buena salud de los mineros, quienes, a lo sumo, tienen el pelo blanco a causa de los vapores del metal. El minero recuerda una ocasión en que coincidió con dos ambientalistas en una comunidad. Estaban explicando con imágenes los efectos del mercurio en el organismo. Cuando se fueron Nicolás se dirigió al pueblo para decirle que mentían. En su bolsillo llevaba una pequeña cantidad de mercurio que ingirió delante de todos como prueba de su afirmación, le creyeron a él.

La sociedad civil no cesó de luchar contra la pretensión de formalización de dragas en el río Nanay a finales de los años noventa y primeros años del nuevo siglo. En numerosos estudios publicados en el IIAP o en revistas como Kanatari, por el ya mencionado de José Álvarez, se pueden encontrar argumentaciones científicas sobre lo sensible que es remover el lecho de estas aguas que provienen en su totalidad de las lluvias. La antigüedad de esos lechos, cientos de miles de años o más, hace que su fondo sea rico en metales tóxicos como aluminio, plomo, cadmio, mercurio y otros radioactivos. La actividad minera está despertando un dragón dormido fatal para la salud de las personas que beben sus aguas o se alimentan de sus peces, principalmente frugívoros, omnívoros y predadores, como sábalos, curuharas, tucunarés, fasacos, bujurquis, shuyos y otros cuya carne es además especialmente apreciada, mucho más que la de las especies que habitan en ríos de

aguas blancas que es más grasa.

El metilmercurio presente en los tejidos de los peces, al ser una neurotoxina muy potente y pasar a los humanos acumulándose en su organismo, puede provocar en adultos síntomas como la pérdida de la visión periférica, sensaciones de cosquilleo, por lo general, en las manos, pies y alrededor de la boca, falta de coordinación de movimientos, disfunción del habla, audición, de la capacidad de caminar y debilidad muscular. Mucho más grave puede ser para las madres gestantes ya que el niño que estuvo expuesto al metilmercurio mientras estaba en el útero puede presentar, durante el proceso de crecimiento, problemas en su pensamiento cognitivo, memoria, atención, lenguaje, habilidades motoras finas y habilidades visuales espaciales. El problema es que estos síntomas no son percibidos de manera inmediata ni como muy graves. De esta manera, patologías más severas, como cánceres, se presentan tras muchos años de contacto con los metales pesados.

Todos estos riesgos para la salud amenazan ya a la población de las comunidades de Alto Nanay, Pintuyacu y Chambira que consumen agua y peces sin ningún tipo de tratamiento. La actividad minera continua en el río Nanay es una espada de Damocles para ella y, además, para toda la población de la capital de Loreto que consume sus aguas tras haber pasado por Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Iquitos. La remoción del lecho del río es, desde el punto de vista de la salud, mucho más peligrosa que el uso de mercurio en la amalgama. Lo es también para la fauna acuática, al ser el Nanay y sus afluentes una zona de desove única en la Amazonía para grandes bagres como ya se ha comentado.

¿Cómo poner solución a estas amenazas de un modo que las poblaciones se impliquen activamente? Para el biólogo Herman Ruíz Abecasis, jefe de la Reserva Nacional Alpahuayo-Mishana, la solución pasaría por dos condiciones: el desarrollo de actividades que no pongan en riesgo la calidad del agua y garantizar la capacidad de control por parte de las autoridades. En Iquitos se ha de entender que es un tema de vida o muerte. Ya existe una ley, Ley N° 30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, que permite la implementación de medidas en defensa del río y los intereses de sus pobladores. ¿Por qué no añadir un sol al recibo del agua, que ya incluye tres para pagar un alcantarillado deficiente, para esta tarea? Suponiendo que existen unos 100 000 usuarios de agua podría reunirse más de un millón de soles anuales para invertir en la protección del río. En primer lugar, apoyando la creación de cadenas productivas eficientes que hagan una competencia real al oro, incluidos proyectos turísticos que por la proximidad a la ciudad y características propias del río no tardarían en lograr éxito. Para garantizar la capacidad de control ya se ha comenzado a instalar un retén de infantería de Marina, acompañado de miembros de la Fiscalía, en el puesto de vigilancia de SERNANP en Yarana. Lo ideal es que otras administraciones como SUNANP o Aduanas se incorporen en la tarea de control para enriquecerlo en eficiencia y que una vigilancia mutua evite los problemas de la fracasada presencia policial en el puesto anterior.

Betty Rubio, presidenta de la Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo Curaray y Arabela (FECONAMNCUA) tiene claro que hay que actuar ahora. La actividad minera en el Napo es estacional en función a los periodos de creciente y vaciante. Cuando el río está alto se traslada a su curso superior donde es más difícil de controlar. De doce dragas que operaban en febrero, ocho fueron a la parte alta y las demás a la baja. El desconocimiento sobre el delito y la falta de actuación de las autoridades hace que los jóvenes prefieran trabajar en la “oreada”, como se conoce a la minería aluvial, antes que en cualquier otro tipo de empleo formal por los ingresos superiores que les proporciona. Los beneficios obtenidos no se emplean en otra cosa que no sea el consumo de alcohol y drogas y aparece la degradación social que ya se describió: trata de personas, menores embarazadas, aumento de la violencia... A todo ello se suma el deterioro de la salud de la población, especialmente en la infancia. A la presencia efectiva de las autoridades se debe sumar la protección de los líderes y de las personas que se comprometen en la lucha contra la minería ilegal tratando de obtener evidencias y cuyas vidas ya han sido amenazadas.

Para el fiscal adjunto Bratzon Saboya Torres las posibilidades de triunfo en la lucha contra la minería ilegal pasan precisamente por el apoyo y protección de los que aún creen en un río sin oro. Testigos y colaboradores, en ocasiones no tienen medios para una recarga telefónica o para adquirir los galones de combustible necesarios para trasladarse a la ciudad o a algún punto del río con señal telefónica. El fiscal Carlos Castro Quintanilla, titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Maynas, realizó un requerimiento para solicitar garantías para su propia seguridad al recibir información desde una comunidad del alto Nanay de que estaba siendo vigilado. No hay que olvidar que solo en 2020 cinco defensores ambientales fueron asesinados en Perú.

El fiscal señala además la necesidad de instruir de una manera didáctica y efectiva a las poblaciones de las comunidades afectadas sobre las normas y leyes en vigor que permita a cualquier comunero discutir con autoridades policiales o de las mismas comunidades con intereses diferentes a los de la persecución del delito. Además, habría que proponer la elaboración de rutas fiscales para determinar el origen y destino del combustible que viaja por los ríos y garantizar así que los pobladores puedan abastecer sus actividades comunes evitando al tiempo que lo hagan los mineros para las suyas.

La FEMA se reconoce insuficiente para todo el alcance delictivo que significa la minería ilegal. Por una parte, el armado de pruebas en busca de financistas hace que sus defensores puedan convertir las investigaciones en casos de crimen organizado y tener que derivarlos a la Fiscalía especializada en anticorrupción o pedir una resolución al Ministerio Público para que le permita a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental continuar con el expediente hasta poder presentárselo a un juez. La otra parte del delito, el destino del oro, su recepción, transformación y posterior venta, que se hace en muchos casos en joyerías de la ciudad, no se está investigando como se debe. Corresponde a Aduanas y Fiscalía especializada en Lavados de activos su control y, si procede, su persecución.

El fiscal Saboya insiste: más allá de aspectos legales, si se pierde a la gente que aún está en contra del oro por falta de apoyo o autoridades de dudoso comportamiento el Nanay se puede convertir en una nueva Pampa como la de Madre de Dios. Un ejemplo: hay que cambiar a la policía en Santa María, afirma sin dudar.

El comandante Guillermo Benites Valverde habla de la intención de instalar una UCF (Unidad de Control Flotante) en el curso del río Nanay. Estas unidades, que cuentan con dos botes de intervención rápida, tienen capacidad para realizar labores de prevención al mantener la vigilancia en lugares alejados a los que se tardaría uno o dos días en llegar. Sin embargo, para el comandante sería deseable que hubiera al menos cinco unidades más a las cinco ya existentes para las diferentes cuencas y también, incrementar la flota del único helicóptero con el que cuenta la V Zona Naval, con otros cuatro al menos para poder enfrentar con éxito todas las tareas que, además de la minería ilegal, tiene que atender: narcotráfico, tala ilegal, contrabando, tráfico de personas y menores, migrantes, robos y asaltos, búsqueda y rescate, contaminación, protección de especies... El COVID ha hecho disminuir un 5 % el presupuesto de Defensa, lo que hace poco previsible una inversión inmediata en esa dirección. El apoyo del Ministerio del Ambiente, que ya en 2020 contribuyó con tres millones de soles para combustible y repuestos, es una vía que se podría profundizar, del mismo modo que Produce ha comprado embarcaciones y combustible para apoyar a la Marina en la protección del litoral marino y la industria pesquera que en él se desarrolla.

Para Gastón García Pizango si el Nanay no es la Pampa es porque el oro está en el río. El día que se agote y entren a operar en las orillas, no habrá freno para que tan terrible escenario suceda. El músculo económico que da el oro es la mayor amenaza en un lugar abandonado tanto por las autoridades como por la indiferencia de la población de Iquitos. Las comunidades de las cuencas auríferas viven sin electricidad ni saneamiento, no tienen agua potable, no hay desarrollo económico y social ni inversiones. A pesar del interés del gobernador, continúa Gastón, por desplegar los diferentes programas sociales y proyectos como la electrificación, la falta de expedientes técnicos ralentiza los avances. La marginalidad, la droga y la prostitución, sí avanzan sin freno.

Nicolás Pareja Guillén recuerda que cuando en 2012 andaba por el Cenepa, en Amazonas, no se hablaba de minería ilegal sino de informal. Para él es una cuestión política y argumenta que en Ecuador o Brasil se trabaja con normalidad. Desde su punto de vista, hay que formar a las comunidades y a los mineros en técnicas de minería no lesivas contra el medioambiente y debería de ser el Estado el comprador del oro, de forma que fuera además un ingreso más para sus arcas. El oro en Loreto no tiene aún el poder que tiene en Madre de Dios, pero es cuestión de tiempo si no se toman las medidas adecuadas.

Ítalo Mesones del Comité de Defensa del Agua de Iquitos incide en la escalada de violencia vinculada con el oro. Ha habido asaltos armados para robo de oro en embarcaciones y enfrentamientos aislados entre diferentes grupos de mineros. Las

comunidades están perdiendo la tranquilidad. Su conclusión es que al monstruo hay que matarlo cuando es pequeño, cuando crece es el monstruo el que nos come.

Coincidir con la conclusión de Ítalo es inevitable. Tras el análisis de los datos disponibles y la visita a la cuenca del río Nanay, a través de diversos testimonios la idea de que el momento es ahora se impone. Haciendo unos cálculos rápidos con las cifras que se conocen, en torno a veinte dragas activas durante todo el año en la cuenca del Nanay que producen entre 40 y 120 gramos diarios que se venden a 185 soles el gramo si están fundidos, resultan cifras que no deberían ser un impedimento para que el Estado, con todos sus mecanismos y actuando coordinadamente, no pueda actuar. Los financistas, que entregan un 40 % de lo obtenido a los buzos aún están en fase de poder ser investigados y neutralizados. Es cuestión de voluntad y trabajo conjunto de las diferentes áreas regionales y gubernamentales implicadas, cuya primera labor es acabar con la corrupción.

Las instituciones que están liderando la lucha contra la minería han de ser motivadas y fortalecidas, no solo con medios sino también con confianza y respaldo, empezando por el del Poder Judicial. Desde el repunte en 2018 de la minería solo un implicado en actividades mineras ha llegado a prisión preventiva tras ser detenido en San Antonio de Pintuyacu en noviembre de 2019. Con las medidas tomadas por el COVID en el penal de Iquitos quedó en libertad. Otro detenido, un buzo encontrado in fraganti, para el que la Fiscalía solicitó nueve meses de prisión preventiva, fue puesto en libertad al determinar la juez que no había pruebas de que estuviera buscando oro. Ninguno de los otros detenidos por minería ilegal sigue en prisión en la actualidad.

Sí hay, en cambio, al menos tres sentencias emitidas por el Juzgado transitorio especializado en extinción de dominio de Loreto que decomisó oro que había sido incautado por la Fiscalía en el aeropuerto de Iquitos a ciudadanos que no pudieron justificar su procedencia. El 26 de noviembre de 2019, fueron 331,98 gramos, 292,44 el 5 de abril de 2020 y 579,215 el 5 de agosto del mismo año. En marzo de este año también se intervino a una persona a la altura de la Isla Yanamoto, en el distrito de Indiana con US\$ 294 000 que trató de huir cuando su embarcación fue interceptada. Los portadores, en todos los casos, desaparecieron. Anteriormente esto tenía como consecuencia el archivamiento de la investigación. Ahora, gracias al proceso de extinción de dominio, se enjuicia al objeto del delito, y si es que no se acredita la procedencia lícita del bien incautado, este pasa a poder del Estado. A nivel internacional, esto equivale a un decomiso extrapenal.

Si la minería no se controla de manera inmediata se corre el riesgo de que entren en juego otras fuerzas, como los grupos armados vinculados al narcotráfico o la guerrilla colombiana procedentes del Putumayo. Esto multiplicaría exponencialmente la amenaza de la minería ilegal a la salud de la cuenca en todos sus aspectos. Los informes respecto a que se está enseñando a jóvenes de las comunidades el oficio de buzo son igualmente indicadores de que la actividad quiere crecer. El control de la navegación por el Nanay desde el puesto de vigilancia de Yarana está provocando ya la apertura de nuevas rutas para el abastecimiento de las dragas; por un lado, por el río Tigre; y,

por otro, por el proyecto de vía desde el kilómetro 53 de la carretera Iquitos-Nauta, a la altura de Huambe. Se trata de dos nuevos puntos que se deben vigilar.

El control de la salud ha de ser permanente y continuo ya sea por DIRESA o MINSA: análisis de cabello, uñas y orina a toda la población en busca de presencia de metales pesados en sus organismos, seguimiento de las enfermedades más frecuentes entre adultos y niños e investigación del origen de ellas. Reforzar el sistema de salud mediante la instalación de postas y presencia de personal sanitario en la zona es otra forma de reforzar la presencia del Estado en el área. Igualmente, hay que efectuar estudios de las aguas, la fauna y la flora mediante los correspondientes análisis y censos por especies, poniendo en marcha campañas de protección de las especies que pudieran estar amenazadas.

El Nanay es uno de los mayores activos de la región Loreto por sus características tan especiales. Sus aguas negras lo convierten en un río excepcional, con una enorme cantidad de especies de aves, peces y anfibios endémicas. Una buena zonificación ecológica y económica apoyada por inversiones en investigación para encontrar proyectos productivos contribuiría a dar a la población, que ahora apuesta por el oro, razones para rechazar la lenta muerte de su río que significa la actividad de las dragas. En paralelo valdría la pena estudiar si es posible una minería artesanal responsable y no dañina que se pudiera efectuar en lugares diferentes al cauce de los ríos Nanay, Chambira y Pintuyacu y que fueran las propias comunidades las formadas en dicha labor tuteladas por el propio Estado que pudiera tener además capacidad para comprar el oro.

La proximidad a la ciudad de Iquitos, a la que abastece de agua, con dos áreas protegidas, una de las cuales, Alpahuayo-Mishana también tiene acceso por carretera, convierten al río Nanay en un área de interés turístico que merecería mucha más inversión que la que las dragas de oro están proporcionando ahora mediante inversores ilegales. Y ese atractivo y esa importancia tiene que ser entendida y disfrutada, en primer lugar, por la propia población de Iquitos que en 2014 sí lo entendió y se comprometió por el Nanay luchando para evitar la actividad petrolera, y lo consiguió. En la actualidad, por el contrario, parece permanecer ajena a la gravedad de la situación.

Tras escuchar los diferentes testimonios hay una conclusión común, vencer a la minería ilegal en el Nanay solamente será posible si se cuenta con el apoyo convencido de los pobladores de las comunidades bañadas por el alto Nanay, el Chambira y el Pintuyaco.

El reto es enorme. Los beneficiarios del oro ilegal pueden tener un gran poder, pero aún es posible controlarlos y neutralizarlos en Loreto. Para ello es imprescindible que las autoridades y la población toman en serio la amenaza. No puede ser que la codicia de unos pocos tenga más capacidad que el Estado. Pero si cada vez que este tiene que actuar la pregunta es quién paga el combustible, el optimismo de pensar que la minería ilegal puede ser vencida se aleja día tras día.



Foto: Guillermo Cubillas



REFERENCIAS SOBRE LOS AUTORES

Alberto Chirif. Antropólogo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con más de cincuenta años de trabajo en la Amazonía. Se desempeña como consultor independiente. Es autor de numerosos artículos especializados y de libros colectivos e individuales.

Carlos Reyes. Biólogo egresado de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con estudios de Maestría en Ciencias, Mención en Acuicultura. Experiencia en administración y manejo de recursos pesqueros y proyectos relacionados con la actividad acuícola en la baja Amazonía. Es funcionario en la Dirección Regional de la Producción de Loreto.

Dennis del Castillo Torres. Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con una Maestría en fisiología de cultivos y Ph.D en manejo de recursos naturales de Mississippi State University (EE.UU.). Con más de 25 años de experiencia en proyectos integrales de desarrollo rural, manejo de bosques y suelos, entre otros, en la Amazonía peruana, Madagascar y Cabo Verde. Gestor de proyectos de silvicultura, reforestación, manejo sostenible de bosques inundables y evaluación de stocks de carbono en diferentes turberas amazónicas.

Dubner Medina Tuesta. Profesor. Docente del programa Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (Formabiap), que se ejecuta, desde hace más de 30 años, en convenio entre la confederación indígena AIDSESEP y el Ministerio de Educación. Ha publicado artículos sobre la EIB en las revistas Kuumu, Tarea y otras.

Elena Burga. Educadora con Segunda Especialidad en Formación Magisterial y estudios de Maestría en Ciencias Sociales, con experiencia en formación docente y gestión pública. Trabajó en el Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (FORMABIAP). Fue Directora General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación y Viceministra de Interculturalidad en el Ministerio de Cultura.

Elvis Javier Paredes Dávila. Ingeniero en Ciencias Agronómicas. Especializado en investigación y desarrollo sostenible de cultivos amazónicos Trabaja en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP). Sus funciones están abocadas a la investigación científica y tecnológica, la transferencia tecnológica y la difusión y promoción.

Fiorella Burneo. Ingeniera Forestal. Magister en Agronegocios, con mención en Desarrollo Rural en la universidad ESAN. Trabaja desde hace más de 12 años en temas de manejo y conservación de la naturaleza. Ha participado en publicaciones sobre recursos naturales y pueblos indígenas de la Amazonía. Es docente universitaria y se desempeña como Especialista en Infraestructura y Pueblos Indígenas para Wildlife Conservation Society en Perú.

Herminia Navarro. Licenciada en Derecho por la Universidad de Zaragoza (España). Especializada en Ciencia Política y Derecho Constitucional, Fundación de Estudios Políticos y Constitucionales “Lucas Mallada”, Zaragoza. Entre otros trabajos ha dirigido la Defensoría del Niño y el Adolescente de Urcos (Quispicanchi, Cusco, 1999-2002); ha sido responsable zonal del Programa “Jóvenes Construyendo Legalidad y Estado de Derecho”-VRAEM – CEDRO (La Convención Cusco, 2014-2016): y ha sido Coordinadora Regional de Capital Humano y Social Alternativo en Loreto (2016-2021).

Hugo Cabieses Cubas. Economista, investigador del Centro de Investigación sobre Drogas y Derechos Humanos CIDDH, del Instituto para el Desarrollo y la Paz Amazónica IDPA, del Transnational Institute TNI de Ámsterdam. Autor del libro El agua no viene del caño: cuencas, Amazonía y minera Ariana (2021).

Javier Vásquez Vásquez. Estudió Medicina, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, especializándose en Ginecología. Es Magister en Salud Pública por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, donde sustentará su tesis de doctorado en Educación. Es profesor principal de la Facultad de Medicina de la UNAP, en la que ejerce la jefatura de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina. Es autor de Manual de Ginecología y Obstetricia, que a la fecha tiene cinco ediciones. Es médico asistente del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Regional de Loreto.

José Álvarez Alonso. Biólogo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con estudios de postgrado en el Instituto Smithsonian y en la Universidad Estatal de Louisiana, EE.UU., donde obtuvo un Máster en Ciencias en manejo de vida silvestre. Tiene más de 25 años de experiencia en investigación de la biodiversidad amazónica y manejo y conservación participativa con comunidades locales amazónicas. Actualmente es director general de diversidad biológica en el Ministerio del Ambiente.

Juanjo Fernández. Cronista literario y fotográfico español, que ha desarrollado en la prensa la mayor parte de su trabajo. Autor del libro *Residuos del insomnio. Crónicas desconfiadas* (Grupo Editorial Peisa, 2020). Desde 2016 da seguimiento a los derrames de petróleo en la Amazonía peruana y sus efectos sobre la población. En 2018 realizó la exposición “Alma del río/Parana Tsawa” en el Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Lima.

Jules Arévalo. Biólogo con estudios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y Maestría en Acuicultura en la Universidad Nacional Agraria a Molina. Desde hace ocho años se enfoca en la planificación, gestión y producción de especies nativas en el corredor amazónico peruano-brasileño. Cofundador de AB Aquaculture & Business SAC, empresa dedicada al desarrollo de proyectos de innovación en sistemas eficientes en el uso del agua.

Julia Urrunaga. Directora de Environmental Investigation Agency, ONG internacional que trabaja para denunciar la tala ilegal y promover medidas para combatirla. Es coautora de dos importantes libros sobre el tema, *El Momento de la Verdad* (2018) and *La Máquina lavadora* (2012).

Lucila Pautrat Oyarzún. Ingeniera Forestal y Estudios de Maestría en Conservación de Recursos Forestales (UNALM), Bachiller en Filosofía y Humanidades (UARM). Especialista en Análisis de Políticas Públicas, Planificación Estratégica, Investigación de delitos ambientales, Manejo Forestal Comunitario y Gobernabilidad. Consultora del WB, FAO, GIZ, CIES, JICA, NRDC, GW, RDR y WFD. Miembro de la Red de Bioética Franco-Iberoamericana. Es presidenta de Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales.

Lucy Trapnell. Antropóloga y educadora. Miembro del Consejo Nacional de Educación. Con Albina Calderón y River Flores, realizaron una investigación y publicaron sus resultados en libro *Interculturalidad Conocimiento y Poder*.

Luis Freitas Alvarado. Ingeniero Forestal, Magister en Ciencias Forestales con mención en Manejo Forestal. Especialista en silvicultura, con amplia experiencia en investigación forestal relacionada con la diversidad vegetal, arquitectura y dinámica de los bosques de la baja Amazonía, y en temas de vegetación secundaria, manejo y servicios ambientales de almacenamiento y secuestro de carbono de los humedales amazónicos (aguajales).

Mariana Montoya. Bióloga, magister en Manejo de Ecosistemas, con doctorado en Geografía y Medio Ambiente de la Universidad de Texas en Austin. Coautora de artículos sobre manejo de recursos pesqueros, ecosistemas acuáticos, áreas protegidas y sistemas socioecológicos. Trabaja desde hace más de 20 años en conservación de la naturaleza. Es actualmente directora país de Wildlife Conservation Society en Perú.

Mario Herman Pinedo Panduro. Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con estudios de Maestría en el CATIE (Costa Rica) y doctorado en mejoramiento genético en la Universidad Federal de Roraima (Brasil). Pionero de la investigación agronómica y genética del camu camu. Actualmente es investigador del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

Miguel Tang. Biólogo de la Universidad nacional de la Amazonía Peruana. Es director del Programa Economías Verdes, de la ONG Amazónicos por la Amazonía (AMPA-Perú) y gerente general de la empresa Andes Amazon Food.

Mirella Pretell Gomero. Ecologista política. Estudió politología en la Universidad de Estocolmo y realizó una maestría en medio ambiente y desarrollo sostenible en la University College de Londres. Dirigió el Organismo Desconcentrada del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en Loreto. Actualmente es estudiante de Doctorado en Geografía y Medio Ambiente, en la Universidad de Siracusa, Nueva York. Ecologista política.

Mariluz Canaquiri Murayari. Presidenta de la Federación de Mujeres Indígenas Kukama “Huaynakana Kamatahuara Kana”. Defensora ambiental.

Never Tuesta Cerrón. Profesor. Coordinador del programa Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (Formabiap), como delegado de AIDSESEP, a quien también representa en la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

Roger Grandez. Ex Decano del Colegio de Economistas de Loreto. Es fundador y director del Instituto de Desarrollo Socio Económico Prospectiva Amazónica. Entre 2006 y 2021 ha publicado numerosos artículos en materia económica, social y financiera sobre la realidad y coyuntura de Loreto y Amazonía. Ha sido consultor económico del Gobierno Regional de Loreto entre 2007-2018. Fue articulista del diario El Comercio en temas de economía amazónica en 2019.

Vanessa Rodríguez. Master Ejecutivo en altos estudios del desarrollo por el Instituto de Graduados de Estudios Internacionales y de Desarrollo IHIED (Ginebra). Estudió derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y políticas públicas y gobernabilidad en la Universidad Católica del Perú. Con más de 12 años de experiencia en investigación y consultorías sobre pesquerías, gestión ambiental y gobernanza en la Amazonía. Ha publicado diversos textos sobre este tema, incluido un libro sobre gobernanza pesquera.

Víctor Lozano. Hermano agustino y educador. Nació en España y llegó a la selva del Perú en 1983, donde ha trabajado desde entonces principalmente en tareas educativas y pastorales. Escribe con regularidad en revistas y páginas web de su Orden. Actualmente está vinculado a la educación popular en Radio Ucamara (Nauta).



Foto: Guillermo Cubillas



